



BIENESTAR  
FAMILIAR



Informe de

# Gestión ICBF 2021



## DIRECTIVOS

Lina María Arbeláez Arbeláez

**Directora General**

Liliana Pulido Villamil  
**Subdirectora General**

Claudia Alejandra Gélvez Ramírez  
**Directora de Primera Infancia**

Beatrice Eugenia López Cabrera  
**Directora de Infancia**

Luisa Fernanda Vélez López  
**Directora de Adolescencia y Juventud**

Cristian Francisco Pulido Acuña  
**Director de Familias y Comunidades**

Zulma Yanira Fonseca Centeno  
**Directora de Nutrición**

Andrea Nathalia Romero Figueroa  
**Directora de Protección**

Édgar Leonardo Bojacá Castro  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Patricia Ochoa Restrepo  
**Directora de Servicios y Atención**

Karolina Mejía Acosta  
**Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario**

John Fernando Guzmán Uparela  
**Director de Gestión Humana**

Álvaro Andrés Rueda Zapata  
**Director de Información y Tecnología**

Diagramación y diseño  
**Oficina Asesora de Comunicaciones**

Gustavo Martínez Perdomo  
**Secretario General**

Amanda Castellanos Mendoza  
**Directora de Planeación y Control de la Gestión**

Eddy Xavier Bermúdez Marcelín  
**Jefe Oficina de Cooperación y Convenios (E)**

Martha Yolanda Ciro Flórez  
**Jefe Oficina de Gestión Regional (E)**

Andrés Vergara Ballén  
**Director Financiero**

Luz Helena Mejía Zuluaga  
**Directora Administrativa**

Ximena Ramírez Ayala  
**Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Helen Ortiz Carvajal  
**Directora de Contratación**

Julia Elena Gutiérrez de Piñeres  
**Directora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar**

Gonzalo Carreño Padilla  
**Director de Abastecimiento**

Rocío Gómez Rodríguez  
**Jefe Oficina de Aseguramiento a la Calidad**

Yanira Villamil Suzunaga  
**Jefe Oficina de Control Interno**

# Contenido

<b>Contenido</b> .....	<b>3</b>
<b>Presentación</b> .....	<b>5</b>
<b>1. - Introducción</b> .....	<b>8</b>
<b>2. - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022</b> .....	<b>12</b>
<b>3. - Avances en líneas estratégicas</b> .....	<b>15</b>
3.1. - Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes.....	16
3.2. - Plan de Trabajo contra la Desnutrición - Ni1+ .....	21
3.3. - Alianza por la Transparencia – BETTO .....	25
3.4 - Pacto Colombia con las Juventudes.....	28
<b>4. - Acciones transversales</b> .....	<b>33</b>
4.1. - Diseño de la estrategia para la superación de la pobreza en la niñez .....	34
4.2. - Acciones incluyentes con enfoque diferencial.....	35
4.3. - Construcción de paz .....	43
4.4. - Atención a la niñez, adolescencia y juventud migrante proveniente de Venezuela .....	49
4.5. - Acciones de prevención y atención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados .....	55
4.6. - Evaluaciones e investigaciones.....	59
4.7. - Observatorio del Bienestar de la Niñez .....	67
<b>5. - Acciones misionales</b> .....	<b>70</b>
5.1. - Atención a la primera infancia.....	71
5.2. - Atención en nutrición .....	89
5.3. - Atención a la infancia .....	100
5.4. - Atención a la adolescencia y juventud .....	109
5.5. - Atención a familias y comunidades.....	118
5.6. - Protección de niñas, niños y adolescentes.....	129

<b>6. - Acciones de articulación.....</b>	<b>153</b>
6.1. - Sistema Nacional de Bienestar Familiar.....	154
6.2. - Gestión regional.....	168
6.3 - Gestión de cooperación y convenios .....	173
<b>7. - Fortalecimiento institucional .....</b>	<b>184</b>
7.1. - Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	185
7.2. - Direccionamiento Estratégico y Planeación .....	187
7.3. - Transparencia y Acceso a la Información Pública .....	188
7.4. - Gestión de Riesgos de Calidad y Corrupción.....	191
7.5. - Estudio de cargas de trabajo.....	191
7.6. - Rendición pública de cuentas .....	192
7.7. - Gestión del conocimiento y la innovación.....	194
7.8. - Grupo Analítica Institucional .....	197
7.7 Gestión de la Información y Tecnología.....	201
<b>8. - Gestión Administrativa .....</b>	<b>215</b>
8.1 - Gestión presupuestal y financiera.....	216
8.2 - Gestión contractual.....	222
8.3 - Gestión Humana.....	223
8.4 - Servicios a la ciudadanía.....	229
8.5 - Desarrollos Normativos.....	235
8.6 - Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.....	242
8.7 - Evaluación del Sistema de Control Interno .....	244
8.8 - Control Interno Disciplinario.....	250
8.9 - Oficina Aseguramiento de la Calidad.....	254



# Presentación

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento de su misionalidad y de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (Ley 1955 de 2019), ha liderado la construcción de un país en el que la niñez, adolescencia y juventud puedan desarrollarse en condiciones de equidad y libres de violencias.

Este compromiso trajo nuevos retos en 2021, como consecuencia de la pandemia por la COVID-19, que llevaron a la implementación de mecanismos de contención social, en sintonía con el mandato del Gobierno Nacional de lograr que nadie se quede atrás, vivir en sociedades más equitativas, justas e inclusivas, romper círculos de violencia y pobreza, así como superar la discriminación y la exclusión de las personas más vulnerables.

En este marco, en el presente **Informe de gestión 2021**<sup>1</sup> se destacan los principales logros del ICBF, consolidados alrededor de cinco (5) grandes alianzas que ponen en el centro el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

## Alianza por la Equidad.

- **El retorno gradual a la presencialidad** en las más de 68.900 unidades de atención a la **primera infancia**, que alcanzó un 56,6 % a finales de 2021, fue uno de los mayores esfuerzos institucionales por revertir los efectos nocivos del aislamiento obligatorio en el desarrollo infantil y el aprendizaje, así como el impacto negativo en la salud física, Nutricional y mental de niñas y niños.
- Bajo el liderazgo del ICBF, el Gobierno Nacional se propuso escuchar a los jóvenes, como resultado nació el **Pacto Colombia con las Juventudes**, el cual contó con la participación de 15.145 jóvenes. Este Pacto se materializa en la mayor inversión pública en la historia de Colombia: 33.5 billones de pesos hasta 2030, a través del CONPES 4040 “Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud”.
- El Consejo Nacional de Política Social aprobó **la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez**, un desarrollo conjunto entre el Departamento para la Prosperidad Social y el ICBF, en el que se aborda la pobreza infantil como una problemática social con carácter multidimensional que involucra educación, salud, seguridad económica, juego y recreación, cuidado, y ambientes seguros y adecuados.
- El ICBF ha fortalecido su respuesta institucional para la atención de la población migrante venezolana, a través de la **Estrategia de estabilización, integración y futuro de niños, niñas, adolescentes, jóvenes migrantes y sus familias provenientes de Venezuela**, bajo el principio de no discriminación. En este marco, se Gestionaron recursos por 4.5 millones de dólares de cooperación internacional para implementar proyectos enfocados en esta población y su protección integral.

<sup>1</sup> En cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014) y con el fin de facilitar el control social de la labor que desarrolla el ICBF como entidad pública.

## Alianza por la Innovación.

- Implementación del **servicio de Educación Inicial Rural (EIR)** para promover el desarrollo infantil, la salud, la nutrición y el fortalecimiento familiar de las niñas y niños habitantes de zonas rurales y rurales dispersas del país, desde la gestación hasta los seis (6) años, con un enfoque diferencial. En 2021 se avanzó en el escalamiento del servicio lo que permitió pasar de 3.120 a 6.427 cupos.
- El ICBF inició la construcción de un **mecanismo de Pago por resultados** para el servicio de Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Con este tipo de esquemas que buscan promover incentivos para alcanzar resultados que potencien el desarrollo integral de la niñez, Colombia será referente en la implementación de mecanismos costo-eficientes en los servicios sociales para la primera infancia.
- Implementación de una línea de acción transversal en pro de la salud mental: **“Sanar para crecer” y “Hablar lo Cura”**. La primera se propone favorecer el bienestar emocional de las niñas y niños de 0 a 5 años y sus familias, con un trabajo dirigido inicialmente, a las agentes educativas, por medio de herramientas de conciencia plena para desarrollar habilidades relacionadas con el autoconocimiento, la gestión emocional y la resiliencia. Por su parte, Hablar lo cura promueve hábitos para la salud mental de adolescentes y jóvenes, a través de formación en habilidades socioemocionales, afrontamiento de situaciones adversas y movilización en espacios públicos.

## Alianza contra las violencias

- Con el objetivo de identificar señales de riesgo y alerta frente a posibles situaciones de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes beneficiarios de servicios de primera infancia y protección del ICBF, se creó un equipo élite de profesionales llamado **Guardianes de la Niñez**. Así, se busca contar con evidencia para la toma efectiva de decisiones y la formulación de acciones de política pública en el marco de la prevención y acción anticipada contra todo tipo de violencias hacia niñas, niños y adolescentes.

## Alianza por la nutrición

- El ICBF contribuye a la ejecución del **Plan de Trabajo Contra la Desnutrición Ni1+** con varias acciones como: la búsqueda activa de niños y niñas en riesgo que no están vinculados a la oferta del Instituto, a través de 20 Unidades de Búsqueda Activa (UBA); trece (13) Centros de Recuperación Nutricional en nueve (9) departamentos, en las zonas en donde se ha identificado las mayores prevalencias e incidencia de casos de desnutrición infantil; y la entrega de Bienestarina a más de 2.2 millones de beneficiarios mensuales.
- El ICBF Gestionó el aval fiscal por 1,18 billones de pesos, para la **producción y distribución ininterrumpida y gratuita de alimentos de alto valor Nutricional – Bienestarina hasta 2027**. Además, a través del Conpes 4049 de 2021 se declaró este proceso de importancia estratégica para el país. Con este logro se garantiza este apoyo Nutricional por los próximos seis (6) años a 2.2 millones de personas vulnerables mensualmente en 1.100 municipios de todo el país.

## **Alianza por la transparencia.**

- Los recursos públicos de la niñez son sagrados, bajo esta premisa el ICBF trabajó con Colombia Compra Eficiente en el desarrollo de varios procesos de contratación, a través de la figura de los Acuerdos Marco, que le generaron a la entidad ahorros por más de \$20.000 millones de pesos.
- Se consolidó el proceso de conformación y actualización de los Bancos de Oferentes para servicios de primera infancia, nutrición, infancia (Explora), adolescencia y juventud (Sacúdete) y familias, con la habilitación de un total de 2.178 operadores. Este es un número histórico que evidencia una amplia convocatoria y confianza del sector social en los procesos de selección del ICBF y garantiza un nivel de solidez en los habilitados y de calidad en la prestación de los servicios.
- Se continuó con el fortalecimiento de BETTO: Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad, herramienta de inteligencia artificial que permitió la selección de 462 oferentes para la operación de 1.138 contratos, garantizando la objetividad y transparencia en la selección de los operadores que prestaron los servicios integrales para la primera infancia en 2021.

Cerramos el 2021 con la convicción de que, para lograr el país que soñamos debemos, por un lado, reconocer el trabajo continuo de un equipo de personas comprometidas con la niñez, adolescencia y juventud como los agentes educativos resilientes que crearon alas de avión y de ángeles para que las niñas y niños puedan regresar a la presencialidad sintiéndose seguros, ¡qué mejor manera de guardar el distanciamiento social que jugando!

Por otro lado, debemos potenciar estrategias innovadoras y aprender a escuchar: la nueva realidad nos puso el reto de diseñar espacios y metodologías disruptivas para encontrarnos con los jóvenes, para entender sus necesidades y construir de manera conjunta soluciones duraderas. Nos quedamos con su valentía, sus voces, su creatividad y su capacidad de aportar nuevas ideas.

Finalmente, hago un llamado para que unidos logremos proteger a las niñas y niños, romper los círculos de violencia y pobreza, brindar oportunidades reales a los adolescentes y jóvenes, y construir un mejor país para ellos.

**LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ**

# 1. Introducción

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, y llegando a cerca de tres millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención, con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979 que, mediante Decreto 4156 de 2011, fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Adicionalmente, es importante mencionar que la entidad hace parte del sector de Inclusión Social y la Reconciliación, el cual está encargado de las políticas, planes, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social y la reconciliación, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y bienestar de las familias colombianas, la atención, asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado; así como de la definición de políticas para la construcción de memoria de los hechos ocurridos con ocasión del conflicto armado.

## 1.1. Funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

El artículo 21 de la Ley 7 de 1979 y sus modificatorios establecen las funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Estas son:

1. Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad.
2. Formular, ejecutar y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior.
3. Coordinar su acción con los otros organismos públicos y privados.
4. Preparar proyectos de ley, reglamentos y demás normas relacionadas con el menor de edad y la familia.
5. Colaborar en la preparación de los reglamentos que fijen las funciones de la Policía Nacional con respecto a la protección y trato a los menores de edad.
6. Asistir al Presidente de la República en la inspección y vigilancia de que trata el ordinal 19 del artículo 120 de la Constitución Nacional, sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objetivo la protección de la familia y de los menores de edad.



7. Señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento de las instituciones y de los establecimientos de protección del menor de edad y la familia y de las instituciones que desarrollen programas de adopción.
8. Otorgar, suspender y cancelar licencias de funcionamiento para establecimientos públicos o privados de protección al menor y a la familia y a instituciones que desarrollen programas de adopción.
9. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y, en general, para el desarrollo de su objetivo.
10. Coordinar y realizar campañas de divulgación sobre los diversos aspectos relacionados con la protección al menor de edad y al fortalecimiento de la familia.
11. Recibir y distribuir los recursos y auxilios que se incluyan en el presupuesto nacional con destino a entidades oficiales o particulares que se ocupen de programas de protección del menor de edad y la familia e inspeccionar la inversión de estos.
12. Promover la atención integral del menor de 7 años<sup>3</sup>.
13. Desarrollar programas de adopción.
14. Crear programas de protección preventiva y especial para menores de edad, lo mismo que auxiliar técnica y económicamente a los organismos de esta naturaleza existentes en el país, cuando lo considere conveniente.
15. Prestar la asistencia técnica necesaria para el estudio integral del menor de edad que esté bajo las órdenes de los jueces de menores del país y emitir dictámenes periciales (antropo-heredobiólogos) en los procesos de filiación y en aspectos psicosociales cuando el juez lo solicite.
16. Coordinar su acción con el Ministerio del Trabajo en todo lo relacionado con el trabajo y con las reglamentaciones sobre el trabajo de menores de edad.
17. Ejecutar los programas que le correspondan dentro del Plan Nacional de Nutrición que señale el Gobierno Nacional.
18. Investigar los problemas referentes a la nutrición del pueblo colombiano, planear y ejecutar programas Nutricionales y adelantar las acciones necesarias para el mejoramiento de la dieta alimenticia de la mujer embarazada o en periodo de lactancia y del menor de edad, en coordinación con los demás organismos del Estado.
19. Promover las acciones en que tenga interés por razón de su vocación hereditaria o de bienes vacantes o mostrencos, de acuerdo con las leyes.

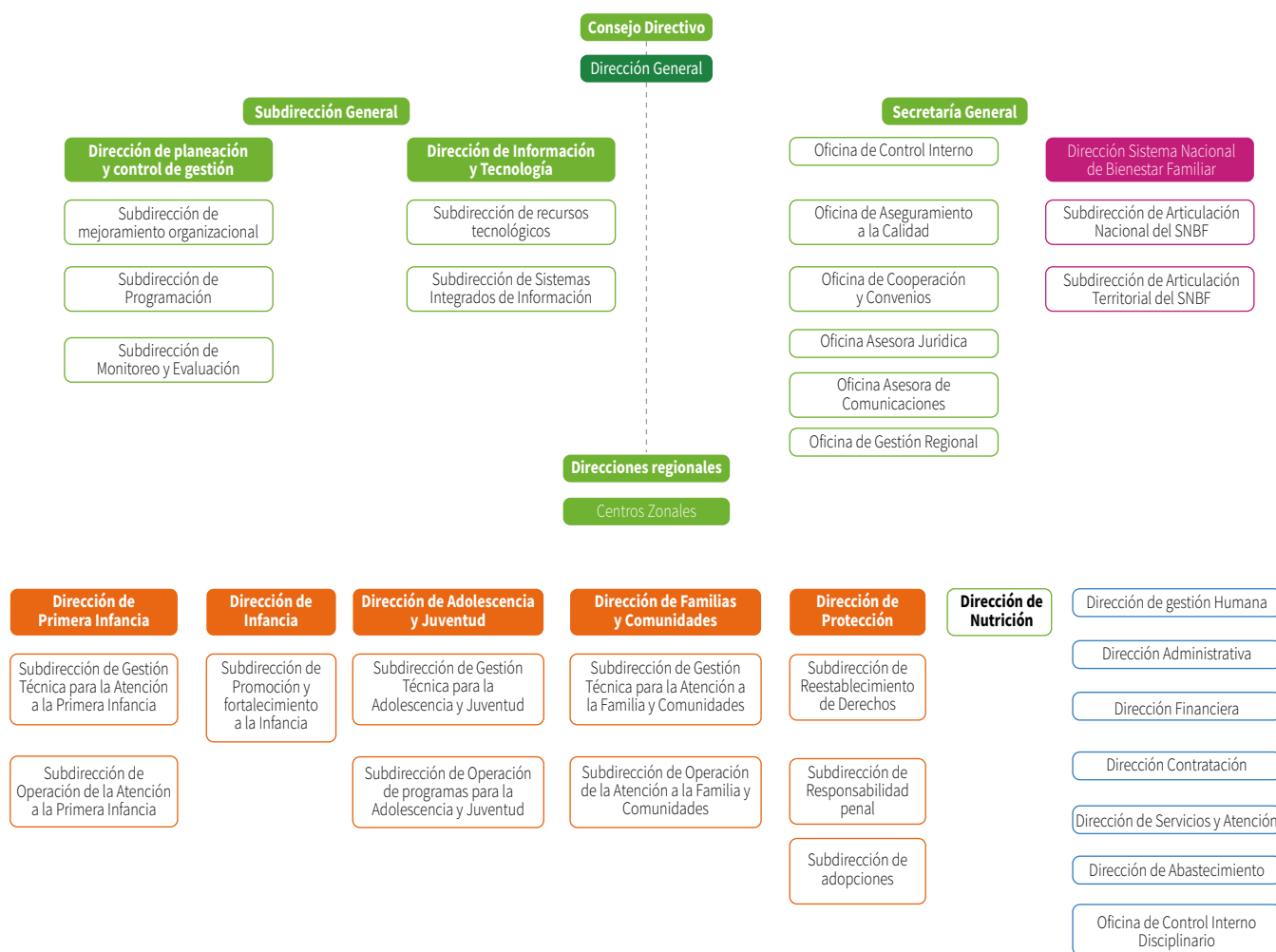
20. Imponer multas a su favor en los casos previstos por la ley en la cuantía y según los procedimientos que se determinen en el decreto reglamentario de la presente ley.

21. Las demás que se le asignen por disposiciones especiales.

## 1.2. Organigrama

A continuación, se presenta la estructura orgánica de la entidad, de acuerdo con el Decreto 879 del 25 de junio de 2020 «Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras”» y el Decreto 987 de 2012.

**Gráfica 1. Organigrama ICBF**

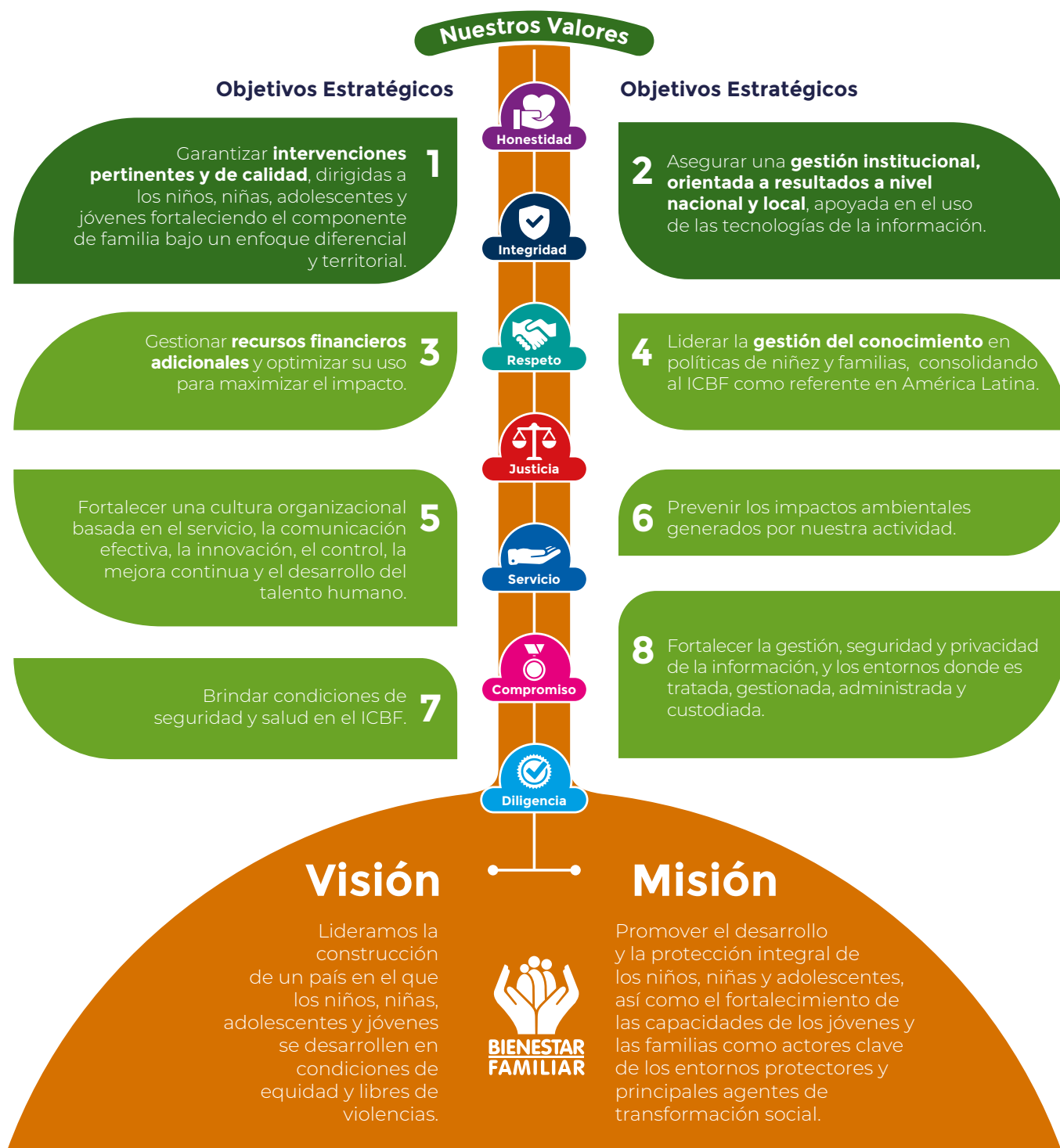


Fuente: ICBF, 2021.

## 1.3. Plataforma estratégica

El mapa estratégico del ICBF está compuesto por misión, visión y objetivos estratégicos; este se ilustra a continuación:

Gráfica 2. Mapa estratégico ICBF 2019-2022



Fuente: ICBF, 2021

El informe de gestión del ICBF 2021 está organizado en ocho (8) secciones, incluyendo esta introducción. Las secciones dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5) hacen énfasis en las acciones relacionadas con la misionalidad del ICBF. Estas incluyen en detalle la contribución del ICBF al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el

avance en líneas estratégicas entendidas como acciones ambiciosas con la participación de múltiples entidades del gobierno en las cuales el ICBF tiene una participación destacada, acciones transversales y acciones misionales que comprenden esfuerzos que involucran a múltiples áreas del Instituto para el logro de objetivos comunes. La sexta (6) sección detalla la gestión adelantada por el Instituto con relación a la articulación con las diferentes instancias del Sistema Nacional del Bienestar Familiar, con las 33 regionales del Instituto y con entidades públicas y privadas que desarrollan acciones relacionadas con la misionalidad del ICBF. La sección séptima (7) se refiere a los esfuerzos relacionados en relación con el fortalecimiento institucional del Instituto, haciendo énfasis en los esfuerzos por aumentar la transparencia de la gestión del ICBF mediante estrategias como la rendición pública de cuentas, las políticas de transparencia y acceso a la información, y la gestión del conocimiento. Finalmente, la última sección (8) se refiere a la gestión administrativa que fundamenta el funcionamiento del Instituto.

## 2. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad», expedido mediante Ley 1955 de 2019, está conformado por tres (3) pactos estructurales, trece (13) pactos que contienen estrategias transversales y nueve (9) pactos regionales, en los cuales se enmarcan las acciones y metas para sentar las bases de la legalidad, el emprendimiento y la equidad, para lograr igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

El PND estableció una ruta de acción en materia de niñez y adolescencia, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección.
- Crear la estrategia Desarrollo Naranja para el fomento de talentos en la infancia y la adolescencia (arte, cultura, deporte y ciencia y tecnología).
- Anticipar las vulneraciones de los niños y niñas para evitar que sucedan, creando un subsistema de protección que vincule a todo el Estado.
- Fortalecer a las familias en valores y herramientas para el cuidado y crianza.

El ICBF contribuye al logro de estos objetivos a través de acciones orientadas al cumplimiento de ocho (8) indicadores, cuya ejecución para la vigencia 2021 y el avance para el cuatrienio se presenta en la Tabla 1.

Es importante precisar que aquí se presenta la ejecución de las metas e indicadores del ICBF que aportan al Plan Nacional de Desarrollo, por lo cual la fuente de información es el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia).

**Tabla 1. Ejecución de indicadores ICBF que aportan al Plan Nacional de Desarrollo, 2021**

Indicador	Meta ICBF Cuatrienio	2021		2022		Cumplimiento cuatrienio proyectado
		Meta	Ejecutado	Meta	Proyectado	
Número de niños y niñas atendidos en educación inicial en el marco de la Atención Integral	1.500.000	<b>1.454.133</b>	1.474.487 <sup>(1)</sup>	<b>1.500.000</b>	1.500.000	<b>100 %</b>
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas	88,30 %	<b>88,30 %</b>	96,76 % <sup>(1)</sup>	<b>88,30 %</b>	88,30 %	<b>100 %</b>
Número de madres comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia	16.500	<b>13.200</b>	13.200 <sup>(1)</sup>	<b>16.500</b>	16.500	<b>100 %</b>
Número de mujeres gestantes atendidas en los servicios de Primera Infancia	342.144	<b>85.536</b>	144.838 <sup>(1)</sup>	<b>85.536</b>	85.536	<b>100 %</b>
Número de Familias en situación de vulnerabilidad o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia	280.000	<b>79.290</b>	100.793 <sup>(3)</sup>	<b>79.290</b>	17.787	<b>85,71 %</b>
Número de niñas, niños y adolescentes en el programa Desarrollo Naranja	821.400	<b>179.000</b>	180.241 <sup>(3)</sup>	<b>177.000</b>	177.300	<b>103,40 %</b>
Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años)	295,24	<b>307,04</b>	197,72 <sup>(2)</sup>	<b>295,25</b>	264,72	<b>169,98 %</b>
Tasa de violencia al interior del hogar (por cada 100.000 habitantes de Colombia)	136,83	<b>142,13</b>	99,61 <sup>(2)</sup>	<b>136,83</b>	131,47	<b>121,05 %</b>

(1) Fuente: Tablero de Control SIMEI (ICBF) – Corte diciembre 2021. En Sinergia el indicador es responsabilidad del MEN.

(2) Fuente: Cálculos del ICBF con base en proyecciones de las áreas misionales de cierre a diciembre del 2021.

(3) Fuente: Reporte Metas Sociales y Financieras- cierre a diciembre del 2021.



Es importante resaltar que el Instituto realizó un esfuerzo importante para alcanzar un rango óptimo en el número de beneficiarios en educación inicial en el marco de la atención integral, dado que este indicador se vio afectado por la emergencia sanitaria por COVID-19. Para lograr esta mejora, se realizaron una serie de acciones como:

- La expedición de la Resolución 3500 del 23 de junio de 2021, en la que se orienta el regreso a la atención presencial de todos los servicios de primera infancia.
- Acompañamiento permanente a Direcciones Regionales, Centros Zonales y Entidades Administradoras del Servicio para fortalecer la implementación del proceso de reaperturas en atención presencial bajo el esquema de la alternancia y el seguimiento a través de los comités técnicos operativos y directivos.
- Asistencia técnica en la sensibilización con las familias para el retorno a la presencial en las unidades de servicios UDS, entre otros.

Estas acciones del ICBF no sólo aportaron en el logro del indicador de atendidos en el marco de la atención integral, sino también en el indicador concurrente “Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas”. Este indicador, sin embargo, depende también de los esfuerzos coordinados, en el marco de la Comisión Intersectorial para la atención integral de la Primera Infancia, del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte.

El ICBF por otro lado, realizó el rediseño de la oferta de atención de la Dirección de Familias y Comunidades dando lugar al programa Mi Familia, como una modalidad de acompañamiento familiar y psicosocial especializado, mucho más robusta la cual está dirigida a familias con niños, niñas y adolescentes en alto riesgo de vulneración. Este proceso, aunado a la crisis derivada de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID 19, impactó el cumplimiento de la meta en el indicador **“Número de Familias en situación de vulnerabilidad o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia”**, por lo cual, se solicitó al Departamento Nacional de Planeación la modificación para reducir esta meta a 240.000 familias, requerimiento que tuvo respuesta de no viabilidad el 16 diciembre 2021 (Radicado No. 20213601387461).

Finalmente, el ICBF lideró la implementación de la Alianza Nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en Colombia, movilizandando la implementación de su Plan Nacional de Acción y los planes de acción departamentales. Además, ha implementado diferentes estrategias de prevención enfocadas a reducir la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes, entre las que se encuentran la realización de una campaña de prevención “es hora de cambiar” y la formulación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, entre otras.

Estas acciones influyeron en la desaceleración de las tasas de violencia contra niños, niñas y adolescentes y de violencia al interior del hogar, las cuales, además, fueron ajustadas por cambios en el censo poblacional, ya que, en el momento de su proyección, fueron calculadas con base en los totales poblacionales calculados con el Censo del 2005.

Avances

# en líneas estratégicas



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

## 3.1. Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes

### Procesos de planeación

- 1. Plan Nacional de Acción:** el 17 de junio de 2021, el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar aprobó el Plan Nacional de Acción contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes 2021-2024.

Este plan reúne 115 iniciativas de Gobierno Nacional, 49 iniciativas de organizaciones de la sociedad civil y 20 iniciativas de la cooperación internacional, bajo los siguientes siete (7) componentes estratégicos alineados con el modelo INSPIRE: i) Fortalecimiento de entornos protectores; ii) Prevención de riesgos; iii) Desarrollo y aplicación del marco legal; iv) Atención oportuna e integral; v) Movilización social; vi) Generación y uso de datos y evidencia; y vii) Fortalecimiento de capacidades institucionales.

De las 184 iniciativas, 26 se enfocan en el fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales de los niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, 20 iniciativas apuntan al fortalecimiento del entorno hogar, 48 al fortalecimiento de los entornos educativos y comunitarios, 78 al fortalecimiento del entorno institucional, mientras que 8 iniciativas pretenden fortalecer el entorno digital.

- 2. Sistema de monitoreo y seguimiento al plan:** se estableció un Comité de Seguimiento al Plan de Acción de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes. El seguimiento se realizará frente a 23 indicadores de producto de manera trimestral y 17 indicadores de resultado de forma anual. Desde la coordinación de la Alianza se emitirán boletines de seguimiento semestrales (en total 8 durante la vigencia del plan) e informes anuales (4 durante la vigencia del plan). Adicionalmente, está previsto que se realizarán dos evaluaciones, una intermedia al finalizar el segundo año de implementación y otra hacia el último año de implementación del plan.
- 3. Planes de acción departamentales contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes:** el ICBF realiza acompañamiento técnico a los departamentos para la formulación de sus planes de acción, siguiendo una ruta que contempla 5 etapas: i) alistamiento; ii) consultas con stakeholders; iii) formulación del plan; iv) consolidación y revisión de primer borrador del documento de plan de acción; y v) proceso de aprobación del plan de acción en instancias del SNBF en el departamento.

En el 2021 se logró la aprobación en instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, y Consejos Departamentales de Política Social) de los planes de acción de Boyacá, Santander, Casanare, Guainía, Norte de Santander y Valle del Cauca (etapa V).

Por otro lado, se formularon 15 documentos borrador de plan de acción (etapa iii) en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Bolívar, Cauca, Caquetá, Caldas, Córdoba, Chocó, Huila, Meta, Putumayo, Risaralda, Sucre, Tolima, Vichada.

Finalmente, los demás departamentos (Nariño, Vaupés, Guaviare, Quindío, Cundinamarca, Arauca, Cesar, La Guajira, Magdalena, Atlántico, San Andrés), continuarán con acompañamiento técnico del ICBF para culminar la ruta de formulación y aceptación de sus respectivos planes de acción.

## Estrategias desarrolladas

Las estrategias más sobresalientes implementadas por parte de la Alianza, así como de sus actores, se relacionan a continuación:

1. **Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes:** se formuló la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención que propende por la prevención del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 2089 de 2021. La estrategia fue anunciada por el Presidente de la República el 15 de diciembre de 2021 y vincula al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional, a los Ministerios de Educación Nacional, Salud y Protección Social, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Interior, de Justicia y el Derecho y a la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y cuenta con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
2. **Crianza amorosa + juego:** esta estrategia busca impactar principalmente el entorno hogar, fortaleciendo actores sociales con capacidades para generar acciones coordinadas y coherentes con las necesidades y situaciones que hoy viven las familias en los territorios.

En 2021, la Directora del ICBF recibió reconocimiento por la participación activa de la institución en el desarrollo de la iniciativa Crianza amorosa+juego; así mismo, 274 funcionarios del ICBF, entre los que se encuentran servidores de las regionales ICBF, madres comunitarias, agentes educativos y CDI, se graduaron en el curso virtual a través del cual se pone en ejecución esta estrategia, fortaleciendo capacidades en crianzas libres de violencia.

3. **Campaña de prevención «Es hora de cambiar»:** en septiembre de 2021, el ICBF diseñó y sacó al aire la campaña de prevención «¡Despierta! Es hora de cambiar», la cual cuestiona normas e imaginarios que normalizan la violencia contra niñas, niños y adolescentes, con el fin de promover la transformación de realidades. Esta campaña aborda específicamente la violencia sexual, la violencia física y la violencia psicológica, cuestionando su normalización en algunos contextos en Colombia (la violencia contra niñas, niños y adolescentes no es normal), para luego hacer un llamado a la acción (¡Despierta! Es hora de cambiar). La campaña fue transmitida y divulgada por medios de comunicación como radio nacional, radio local, radio regional, televisión nacional, medios impresos y digitales.

**4. Identificación de normas sociales para cambios culturales:** proyecto financiado y ejecutado por UNICEF, a través del cual se estudiarán e identificarán las normas sociales que naturalizan la violencia contra niños y adolescentes en diferentes contextos locales. Así mismo, propondrá estrategias para incidir en su transformación, por medio de la transferencia de conocimientos a los actores locales. Entre los meses de septiembre y octubre, Unicef llevó a cabo una convocatoria para elegir al operador de este proyecto, en el que quedó seleccionado Econometría, empresa de consultoría que iniciará la implementación del proyecto en 2022.

**5. Plan 100 para desarticulación de microtráfico:** el ICBF se encuentra acompañando el plan “100 días” del Ministerio de Defensa para combatir el expendio de drogas en el país, en el que luego de los procedimientos de demolición y erradicación de expendios fijos y móviles, la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, en articulación con otras instituciones, desarrolla estrategias de prevención de riesgos y promoción de entornos protectores en los barrios donde se lleva a cabo su desmantelación.

La articulación desde el territorio impactado es Gestionada desde la regional ICBF de cada departamento, quienes lideran un primer encuentro de acercamiento con adolescentes y jóvenes que se encuentran en el barrio desmantelado, con el fin de comenzar un proceso de generación de confianza con los adolescentes y jóvenes y su comunidad. Seguidamente, el proceso consiste en liderar desde la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, con apoyo de la regional del departamento, la articulación interinstitucional para generar acciones conjuntas que beneficien a los adolescentes y jóvenes de los barrios y se adelantan trabajos de planificación y estructuración de la oferta que se llevaría a cada barrio foco de la estrategia.

A la fecha se ha implementado la estrategia en los siguientes 7 municipios: Circasia, Itagüí, Barranquilla, Montería, Cartagena de Indias, Villavicencio, Ibagué; se han asignado 1480 cupos en oferta como Katünaa y Sacúdete.

**6. Interoperabilidad Línea 141 ICBF y SECAD Policía:** el ICBF y la Policía Nacional firmaron el convenio interadministrativo No. 01012252021 con el fin de aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos mediante la coordinación de acciones conjuntas entre la Policía Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que permitan la interoperabilidad de la Línea 141 del ICBF y el Sistema de Información para el seguimiento y control de casos (SECAD) de la Policía Nacional.

El convenio tiene dos ejes de acción: i) capacitación, en el marco del cual se desarrolló un curso de autoformación en el que participan 500 agentes de la Policía; y ii) Reporte de casos para atención inmediata y en terreno de Policía, el cual pretende lograr la interoperabilidad con el SECAD y la Línea 141, para lo que el ICBF adquirió un servidor con características requeridas por Policía y se configuró exitosamente la VPN *site to site*.



**7. Modelo de análisis y prevención de vulneraciones de derechos:** el ICBF, ha venido trabajando en el desarrollo de modelos probabilísticos de vulneraciones que afectan a la niñez y adolescencia. Esto en línea con el objetivo de «crear las condiciones para anticipar y resolver las violencias y vulneraciones contra niñas, niños y adolescentes», contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y en línea con lo estipulado en el documento CONPES 4023 que establece la «Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia». En 2021, esta unidad desarrolló una nueva versión del modelo a partir de herramientas de *machine learning*, cruzando diferentes bases de datos nacionales como SISBEN IV, SIMAT, Medicina Legal, entre otros, con el fin de anticipar principalmente vulneraciones de violencia física, psicológica y violencia sexual.

Este modelo permite estimar el riesgo de que una niña, niño o adolescente sea víctima de violencia física, psicológica o negligencia, o de violencia sexual. Para lograrlo, el modelo identifica contextos y factores individuales que inciden en mayor riesgo de violencia física, psicológica y sexual, cruzando información de 56 variables y 10 bases de datos nacionales que contienen información de la dimensión individual, el entorno hogar y del entorno territorial, facilitando la toma de decisiones para articular acciones de prevención. Estas vulneraciones de derechos fueron priorizadas debido al daño y afectación que causan a la integridad personal y desarrollo integral de esta población, así como a que en conjunto representaron el 57,7 % de los ingresos al PARD en 2019 y el 68,8 % en 2020.

Uno de los principales resultados de este modelo arrojó que, del total del universo identificado en el modelo el cual es de 7.236.230 niños, niñas y adolescentes, cerca de un 19 % presentan riesgo alto de violencia física, psicológica o sexual.

**8. Impulso y apoyo para la aprobación de la Ley 2081 de 2021: imprescriptibilidad del delito de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes:** la Ley 2081 de 2021, del 3 de febrero de 2021, tiene como objetivo declarar imprescriptible la acción penal en los casos en los cuales se vulneren los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años, denominada «No más silencio». A través de esta ley se modificó el artículo 83 del Código Penal y se busca que los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes no queden impunes y las investigaciones puedan ser adelantadas en cualquier momento, sin importar el tiempo que transcurre entre la comisión de la conducta y la denuncia e investigación penal.

**9. Impulso y apoyo para la aprobación de la Ley 2089 de 2021:** el 14 de mayo de 2021, el Presidente de la República sancionó la Ley 2089 de 2021, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes y cualquier tipo de violencias como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes.

Esta ley exhorta al Gobierno Nacional a crear e implementar una Estrategia Nacional Pedagógica de prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, bajo el liderazgo del ICBF y el Ministerio del Interior.

**10. Impulso y apoyo para la aprobación de la Ley 2137 de 2021, Sistema Nacional de Alertas Tempranas de Violencia Sexual:** la Ley 2137 del 4 de agosto de 2021, tiene como objetivo crear el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, modificar la Ley 1146 de 2007 y establecer medidas que articulen la identificación, atención, prevención y reducción de los principales factores de riesgo de violencia sexual contra los menores de edad en Colombia.

En el artículo 5 de esta ley se establece la creación del Sistema de Alertas Tempranas para la prevención de violencia sexual, el cual deberá ser desarrollado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y la Fiscalía General de la Nación.

**11. Guardianes de la Niñez:** el equipo élite «Guardianes de la niñez y la adolescencia» se enmarca en la estrategia de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes. Es un equipo especializado del ICBF que cuenta con profesionales altamente calificados y expertos en distintas áreas de la psicología y de las ciencias sociales que realizarán visitas permanentes, con énfasis especial en las Unidades de Servicio de Primera Infancia y restablecimiento de derechos en el componente de violencias.

Este equipo hace uso del modelo de análisis y prevención de vulneraciones de derechos desarrollado por el ICBF para identificar zonas de riesgo en el país y unidades de servicios que se encuentran cerca de dichas zonas, con el fin de actuar de manera anticipada a la ocurrencia de violencias.

Desde su puesta en marcha en septiembre, el equipo ha logrado impactar 1.845 niños, niñas y adolescentes vinculados a las diferentes modalidades de atención del ICBF en sus misionales Primera Infancia y Protección, y se logró articular y activar 123 rutas con autoridades administrativas, judiciales y con el sector salud. Es así como a lo largo de sus visitas se han efectuado acciones en 14 regionales con 39 visitas, entre las cuales están Bogotá D. C. (3 visitas), Boyacá (2 visitas), Caldas (2 visitas), Caquetá (1 visita), Cundinamarca (11 visitas), Cesar (1 visita), La Guajira (1 visita), Huila (4 visitas), Meta (2 visitas), Nariño (3 visitas), Quindío (2 visitas), Risaralda (4 visitas), Tolima (1 visita) y Valle del Cauca (2 visitas).

**12. Curso INSPIRE Colombia- para equipos territoriales:** este curso fue diseñado en 2020 y se implementó entre abril y mayo de 2021, con el objetivo de capacitar a los funcionarios públicos vinculados a la formulación de los planes de acción departamentales de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, en el uso del modelo INSPIRE para prevenir violencias. Fue construido con el apoyo de End Violence Lab de la Universidad de Edimburgo y socios nacionales como el SENA, el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de Los Andes y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia.

El curso se desarrolló en 15 módulos, con facilitadores internacionales y nacionales expertos en temas de violencia contra la niñez y la adolescencia. Estuvo alojado en la plataforma de aprendizaje virtual del ICBF.

Se formaron en total 134 personas a nivel nacional, de 17 departamentos del país.

**13. Curso regional INSPIRE -UNICEF-:** este curso fue desarrollado virtualmente por UNICEF para la región de Suramérica; Colombia fungió como país anfitrión. Su énfasis fue en prevención de violencias contra la niñez y la adolescencia, haciendo uso de la metodología INSPIRE. El curso contó con la participación de 26 personas de entidades del Gobierno colombiano y se desarrolló en 7 sesiones teórico-prácticas.

**14. Curso desarrollo de habilidades para el bienestar familiar y comunitario -SENA-HRH2030-USAID-ICBF:** este curso fue desarrollado con el apoyo del SENA y HRH2030 y tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los colaboradores del ICBF, así como de otros socios estratégicos que prestan los servicios de bienestar familiar, entorno a la lectura de realidades sociales, la identificación de factores de riesgo asociados a problemas y trastornos mentales, la promoción del bienestar socioemocional y la activación de rutas interinstitucionales e intersectoriales que faciliten el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

A su vez, contempla el desarrollo de 5 módulos: i) lectura compleja de realidades; ii) encuadre teórico mediante experiencias situadas; iii) acercamiento y manejo de las emociones básicas; iv) modelos de abordaje psicosocial para la prevención de violencias; y v) diseño de rutas de atención. Hasta junio de 2021 se certificaron 579 personas de un total de 1.320 inscritos.

**15. Curso «Protegerlos con todas nuestras fuerzas» Ministerio de Defensa-ICBF:** busca fortalecer capacidades de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional como agentes positivos y transformadores para la protección y garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El curso cuenta con 6 módulos desarrollados y tenía como meta lograr la capacitación de 3.575 agentes de toda la fuerza pública en 2021, y de 9.425 agentes en 2022; se imparte a través de la plataforma del Ministerio de Defensa. A 2021 se certificaron 6.129 agentes de la Fuerza Pública.

**16. Serie transmedia «Así es la vuelta»:** coproducción de serie de televisión que aborda temas de prevención de violencia para niñas, niños, adolescentes en la televisión pública (análoga y digital). Fue emitida por el Canal Trece entre abril y mayo de 2021 y en otros canales regionales. La serie contiene 13 capítulos de 24 minutos cada uno en el formato TV, 13 capítulos de 3 minutos cada uno en el formato web y 13 capítulos de 5 minutos en el formato pódcast.

### 3.2. Plan de Trabajo contra la Desnutrición - Ni1+

El trabajo de erradicar las muertes por desnutrición de los niños menores de 5 años, como una prioridad fundamental para el Gobierno Nacional, continúa. Para esto se diseñó en 2019, el Plan de Trabajo contra la Desnutrición Ni1+, uno de los dos pilares de la Gran Alianza por la Nutrición liderada por la Primera Dama de la Nación, que se encuentra articulado al interior del ICBF con la Estrategia de Atención

y Prevención de la Desnutrición Aguda y tiene como objetivo, disminuir las muertes de niños y niñas menores de cinco años por y asociadas a desnutrición, contribuyendo al logro de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El plan surgió de la identificación del importante incremento en la tasa de mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años entre 2017 y 2018, al pasar de 5,84 a 9,08. Los departamentos más afectados eran: 1. Vichada con una tasa de 142,4; 2. La Guajira con 78,95 y 3. Chocó con 64,47.

Este plan de trabajo se construyó de manera articulada entre el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud (INS), la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). A este ejercicio se sumaron diferentes entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Departamento Nacional de Planeación, Prosperidad Social) y la cooperación nacional e internacional. Es así como cada entidad, anualmente, establece las acciones con las que le aportará al cumplimiento del objetivo del Plan Ni1+ y realiza un reporte trimestral de avance.

Las líneas de acción de este plan para la identificación, captación, atención y seguimiento de los niños y niñas con desnutrición aguda consisten en implementar (i) acciones de articulación intersectorial en la identificación y captación de casos, (ii) acompañamiento durante el proceso de recuperación Nutricional y fortalecimiento de capacidades en los territorios y (iii) evaluación y monitoreo a la gestión intersectorial y otras acciones de articulación. Lo anterior por medio de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fortalecer la identificación y captación de niños y niñas con desnutrición aguda.
2. Fortalecer la atención oportuna de niños y niñas con desnutrición aguda.
3. Acompañar el seguimiento a casos, apoyar la recuperación y evitar recaídas.
4. Apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades para la identificación, atención y seguimiento de niños y niñas con desnutrición aguda.
5. Realizar acuerdos intersectoriales y de cooperación con el fin de fortalecer las acciones propuestas e incidir en otros determinantes de la situación Nutricional.

Durante 2021, el ICBF obtuvo los siguientes avances por cada uno de los objetivos estratégicos:

### **Fortalecer la identificación y captación de niños y niñas con desnutrición**

1. Sesión de catorce (14) mesas intersectoriales en los territorios en las que se Gestiona y hace seguimiento a la atención de niñas y niños con desnutrición aguda, con apoyo del cruce de datos de los sistemas de información SIVIGILA y Cuéntame.

2. Acciones efectivas en la búsqueda activa de niños y niñas en riesgo que están por fuera del radar institucional. Operación de 20 Unidades de Búsqueda Activa (UBA) durante 2021, en 10 departamentos priorizados: Arauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Risaralda y Vichada.
3. Las UBA activaron las rutas de atención a la desnutrición en menores de 5 años de manera oportuna y realizaron la gestión para la vinculación a los diferentes programas del sector social y de los entes territoriales.
4. Se realizó la caracterización de los servicios especiales del ICBF (1000 Días para Cambiar el Mundo, Unidades de Búsqueda Activa y Unidades móviles) como unidades informadoras al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) en los departamentos de Bolívar, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Putumayo y Risaralda.
5. Durante 2021, las Unidades Informadoras del ICBF notificaron 881 niños y niñas con desnutrición aguda directamente al SIVIGILA<sup>2</sup>.

### **Fortalecer la atención oportuna de niños y niñas con desnutrición**

1. Articulación de entidades administradoras de servicios sociales y prestadores de salud para atención oportuna y adecuada a niños y niñas con desnutrición.
2. Se incluyó en el CONPES de reactivación 4023, el seguimiento y acompañamiento de los departamentos priorizados; así mismo se avanza en la construcción de la Directiva Presidencial «Articulación intersectorial para la atención a niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa» con la participación de la Dirección de Nutrición del ICBF y la gestión de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia.

### **Acompañar el seguimiento a casos, apoyar la recuperación y evitar recaídas**

1. Continuidad de la atención de las modalidades en la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición con la flexibilización y adaptación de la prestación de los servicios, según los requerimientos del orden estatal.
2. Se cuenta con 13 Centros de Recuperación Nutricional en 13 municipios de 9 departamentos, ubicados en las zonas en donde se han identificado las mayores prevalencias e incidencia de casos de desnutrición infantil, así: 2 CRN en La Guajira (Riohacha y Manaure), 3 CRN en Chocó (Quibdó, Istmina y Alto Baudó), 2 CRN en Cesar (Pueblo Bello y Agustín Codazzi), 1 CRN en Córdoba (Tuchín), 1 CRN en Nariño (El Charco), 1 CRN en Norte de Santander (Cúcuta), 1 CRN en Risaralda (Pueblo Rico), 1 CRN en Vaupés (Mitú) y 1 CRN en Vichada (Puerto Carreño).

2 - BD 113 a la semana 52 de 2021 – Fecha, 6 de enero 2022



3. Implementación de proyectos productivos que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y Nutricional de los hogares en 5 territorios priorizados del Plan Ni1+ (Atlántico, Bolívar, Cesar, Chocó y Nariño), en el marco de un convenio de cooperación con la FAO.
4. En la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, se ofertan 146 Unidades de Servicio distribuidas en 386 municipios de 30 departamentos, para la atención de 21.900 cupos orientados a la atención de los niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso.
5. Ampliación de la cobertura de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo en 44 % al pasar de 36.079 usuarios en diciembre de 2020 a 51.868 usuarios en diciembre de 2021.
6. En el marco de la continuidad de la emergencia sanitaria, durante 2021 (enero-diciembre), se entregaron 245.069 canastas especiales a los usuarios de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, en 386 municipios de 30 departamentos, con una inversión de \$ 53.658 millones.
7. La toma de mediciones antropométricas a todos los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia consolidó 4.237.710 datos de peso y talla en las modalidades de atención a la primera infancia en el país; a partir de estos datos, se identificaron 26.903 casos de desnutrición aguda que fueron canalizados a servicios de salud para su atención, en concordancia con lo definido en la Resolución 2350 de 2020 del MSPS.

### **Apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades en la identificación, atención y seguimiento de niños y niñas con desnutrición**

1. En 2021 se capacitaron 15.164 agentes educativos institucionales y comunitarios de las diferentes modalidades y servicios del ICBF que participan en la estrategia de información, educación y comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.
2. De los 15.164 agentes capacitados lo han realizado mediante curso virtual de 60 horas, en el marco del Fondo 1787 de 2019 ICETEX - ICBF en su línea de formación en servicio.
3. Participación en la construcción del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria (PDLMAC) 2021 – 2030.
4. Distribución de 82.000 infografías para la identificación de signos físicos de desnutrición por parte de los agentes educativos de ICBF (UNICEF).

### **Realizar acuerdos intersectoriales y de cooperación**

1. Programa Mundial de Alimentos -ICBF (21/10/2020 al 31/12/2021) 150.000 niños y niñas reciben micronutrientes en polvo en 8 regionales ICBF: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés y Providencia.

2. Unicef donó 552.000 sobres de Alimento Listo para el Consumo (ALC) para riesgo de desnutrición aguda, beneficiando a 18.400 niños y niñas de 6-59 meses de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, en 388 municipios de 30 departamentos (con excepción de Quindío y San Andrés).
3. Fundación Mapfre donó 709.200 sobres de Alimento Listo para Consumo (ALC) para prevención de retraso en talla y 360.000 sobres de ALC para riesgo de desnutrición aguda, beneficiando a 12.000 niños y niñas usuarios con riesgo de desnutrición de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo.
4. Jerónimo Martins – Tiendas ARA entregó 3.225 canastas complementarias de alimentos a las familias en el marco de la modalidad 1000 para Cambiar el Mundo. Articulación para promover mensajes educativos de alimentación saludable, natural, propia del territorio en sus tiendas.
5. Fundación Éxito promocionó la práctica exitosa de la lactancia materna y el inicio adecuado de la alimentación complementaria (movilización social Lactatón), evento virtual en el que participaron más 6.000 personas.
6. Se firmó convenio con FAO, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la capacidad técnica en la promoción de prácticas saludables y sostenibles de seguridad alimentaria, sistemas alimentarios sostenibles, implementación de minutos con pertinencia cultural y territorial y la prevención del desperdicio de alimentos en el ICBF.

### **3.3. Alianza por la Transparencia – BETTO**

#### **La tecnología al servicio de la niñez**

El ICBF, consciente de que una educación inicial en el marco de la atención integral de calidad requiere del mejor equipo de trabajo y de los procesos más efectivos y transparentes, ha venido trabajando desde la vigencia 2020 en la implementación de la estrategia Betto (Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad). De esta forma, a través del uso de la tecnología y de su articulación con los procesos misionales, se busca generar sinergias que permitan, a través de un proceso transparente, objetivo y eficiente, seleccionar los mejores prestadores de servicios para la primera infancia.

Betto es una estrategia innovadora para cumplir con un doble propósito: uno, focalizar potenciales niñas y niños de primera infancia que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y no acceden a los servicios del ICBF. Y dos, mejorar los procesos de evaluación y selección de los operadores de estos servicios, dando oportunidad a todos aquellos que cumplan con los más altos estándares de calidad.

#### **Identificación de niñas y niños más vulnerables basados en datos**

A partir de fuentes nacionales y fuentes internas del ICBF se diseñó un índice de priorización para la focalización de los niños y niñas de cero a cinco años que considera diferentes dimensiones de vulnerabilidad agrupadas en condiciones de pobreza, factores individuales (pertenencia étnica, víctima, discapacidad) y ruralidad, con el fin de identificar potenciales beneficiarios de los servicios de primera infancia del ICBF.

En este punto se incluyó un elemento innovador, la georreferenciación de los potenciales beneficiarios y de las unidades de servicio de primera infancia. Gracias a Betto, se georreferenciaron 577.017 niños y niñas como potenciales beneficiarios lo que, a su vez, permitió: identificar si existía oferta cercana para vincularlos, establecer la priorización a partir del índice establecido cuando la demanda es mayor a la oferta en esa zona de influencia y contar con información para la toma de decisiones relacionada con la ubicación de las unidades de servicios teniendo en cuenta la concentración de potenciales beneficiarios no atendidos.

Con la herramienta de inteligencia artificial Betto, el ICBF logró que el gasto fuera más eficiente a través de la focalización y vinculación de 199.885 nuevos niños y niñas en condición de vulnerabilidad y que no habían podido acceder a servicios de educación inicial del Instituto.

## **Selección de los mejores operadores de servicios**

El primer gran cambio que introdujo Betto fue el tipo de convocatoria. Por primera vez en la historia del ICBF, en 2020, la totalidad de las invitaciones a presentar propuesta fueron enviadas a todos los oferentes habilitados en el Banco, más de 1.400. Estos, de acuerdo con su capacidad e interés tuvieron la posibilidad de postularse a las 1.254 ofertas en todo el territorio nacional. Lo anterior, con el fin de fomentar la sana competencia y la multiplicidad de oferentes, en condiciones de igualdad y equidad.

Una vez recibidas las manifestaciones de interés de los oferentes, el ICBF las evaluó y seleccionó los operadores de los servicios. En este punto se introdujo el segundo gran cambio, porque este pasó de ser un ejercicio manual y dispendioso, que consistía en revisar todos los documentos de un oferente para cada postulación, a un proceso objetivo, rápido y transparente.

En pocas palabras, a través de Betto, el algoritmo evaluó criterios técnicos, agrupados en 11 indicadores de excelencia relacionados con calidad, experiencia territorial, trayectoria y capacidad operativa.

En 2021, el ICBF recibió 12.713 manifestaciones de interés por parte de 727 operadores, para prestar sus servicios. Gracias a Betto se seleccionaron 462 operadores y el ICBF suscribió 1.138 contratos para la atención de 742.980 beneficiarios, con una inversión superior a los \$2.2 billones de pesos.

Betto se creó para hacer más objetivo el proceso de contratación e impedir que los servicios para las niñas y niños de la primera infancia dependan de intereses particulares, ajustándose única y exclusivamente a criterios objetivos. En este sentido, el Instituto trabajó con la Unidad de delitos informáticos de la Policía Nacional y, además, implementó un programa que emite alertas en caso de que se presenta alguna interferencia o amenaza de hackeo.

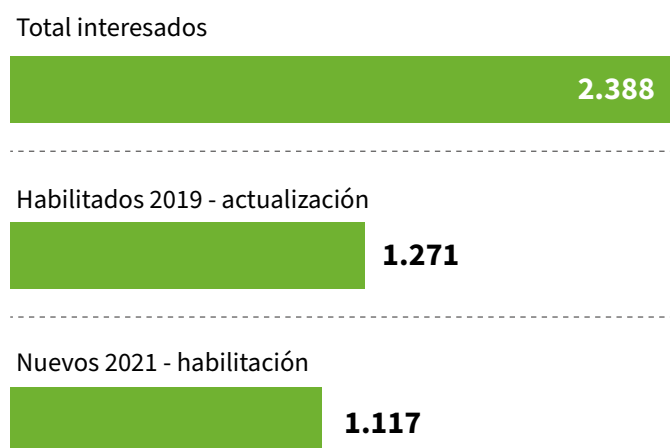
Otro punto para destacar es que, al ser un sistema de carácter público puede ser sujeto de auditoría interna y de vigilancia de todos los entes de control. Además, cualquier ciudadano puede ver los resultados del proceso de selección que hace Betto en la página web del ICBF.

## El Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia - BNOPI se actualizó para contar con los mejores operadores de servicios para la primera infancia

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar publicó el 9 de junio de 2021 las condiciones para la actualización del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia<sup>3</sup>, con el fin de contar con operadores idóneos y garantizar procesos transparentes y competitivos en la contratación.

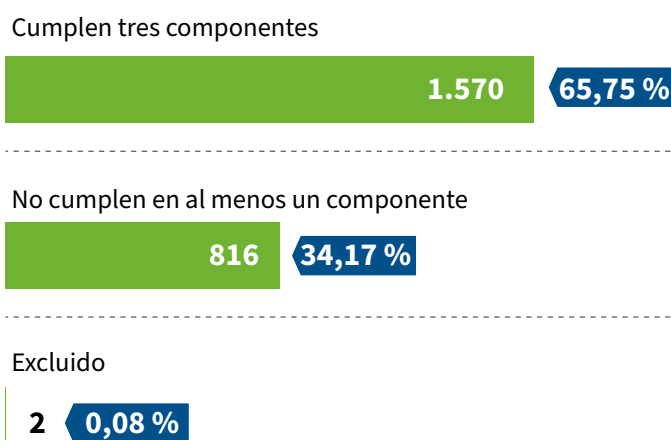
En el marco de este proceso se recibieron 2.388 manifestaciones de interés, lo que implicó un aumento en la participación cercana al 9 % frente al proceso de conformación del Banco en 2019. De este universo, el 53,2 % (1.271) correspondió a prestadores habilitados en 2019 que buscan actualizar su información en los componentes jurídico y financiero, mientras que el restante 46,7 % (1.117) se relaciona con prestadores de servicios de primera infancia interesados en hacer parte del Banco.

**Gráfica 3. Resultados actualización BNOPI 2021: interesados**



Fuente: ICBF – Subdirección General, 2021

**Gráfica 4. Resultados actualización BNOPI 2021: cumplimiento de criterios**



Fuente: ICBF – Subdirección General, 2021

El Instituto hizo un seguimiento permanente a cada fase del proceso. Primero, se desarrollaron 20 sesiones de capacitación virtual, entre el 18 de mayo y el 30 de junio, con la participación de alrededor de 4.700 personas interesadas. Segundo, se dio soporte a más de 1.200 solicitudes a través de la mesa de ayuda del ICBF, entre el 9 de junio y el 14 de julio. Y tercero, se brindó respuesta a más de 1.200 observaciones recibidas frente al informe preliminar de evaluación.

Es importante mencionar que esta convocatoria incluyó algunas mejoras frente a su versión original, las cuales hacen parte del proceso de evolución institucional del ICBF en el relacionamiento con sus prestadores de servicios y con el seguimiento a sus procesos de calidad. Un ejemplo de ello es la solicitud a todos los interesados de la presentación del Registro Único de Proponentes o Estados Financieros, con lo que se pretende dar un salto en calidad, objetividad y transparencia en relación con la capacidad financiera de los interesados.

Como resultado de lo anterior, el Banco creció en un 10 % al pasar de 1.423 prestadores habilitados en 2019 a 1.570 en 2021, de estos, el 35 % (542) corresponde a prestadores nuevos habilitados.

<sup>3</sup> A través de la IP-003-2019 (2021).

## **BNOPI y BETTO**

Durante la vigencia 2022, BETTO evaluará y seleccionará a los operadores para la prestación de los servicios integrales dirigidos a la primera infancia en todo el país, de un nuevo conjunto de 1.570 entidades sin ánimo de lucro, que surtieron y aprobaron el proceso de evaluación tendiente a actualizar el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia durante el segundo semestre de 2021. BETTO, a partir de su algoritmo, elegirá a los mejores entre los mejores, gracias al trabajo previo del Banco.

Por último, es importante anotar que, el proceso de actualización del BNOPI permitió recolectar referente a las condiciones técnicas de prestación de los servicios de primera infancia. El reto para la siguiente vigencia es articular esta información de diagnóstico con los procesos de asistencia técnica y supervisión, para de esta forma cerrar un círculo virtuoso de calidad en pro de favorecer el desarrollo integral de las niñas y niños menores de cinco (5) años atendidos por el ICBF, en todo el territorio nacional.

### **3.4. Pacto Colombia con las Juventudes**

A partir de las movilizaciones sociales llevadas a cabo el 21 de noviembre de 2019 y retomadas posteriormente el 28 de abril del 2021, las juventudes ganaron alta visibilidad y posicionamiento por el rol protagónico que tuvieron en las manifestaciones que se presentaron en el país. Este estallido social afectó el orden público en las principales ciudades del país, generando bloqueos y situaciones de violencia. En el marco de esta coyuntura, el gobierno colombiano evidenció la necesidad de diseñar nuevos canales de diálogo y comunicación para abordar de manera asertiva los retos asociados a los nuevos esquemas organizativos de las manifestaciones juveniles y la necesidad de fortalecer su participación e incidencia en el ámbito público.

Para lograrlo, el 3 de mayo de 2021 se conformó una Comisión Social de Diálogo Abierto, liderada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, la Consejería Presidencial para las Regiones, la Consejería Presidencial para la Juventud y el Ministerio de Justicia. Se inició con la interlocución con jóvenes en Cali, fomentando espacios de diálogo y escucha activa, para identificar las vocerías de los diferentes puntos de bloqueo y articular acciones para apoyar y fortalecer la respuesta institucional con respecto a las situaciones que pudieran afectar el desarrollo, la protección y la garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes en la ciudad.

Durante estas primeras semanas de trabajo de la comisión en Cali, se estableció contacto con los líderes de los diferentes puntos de bloqueo en la ciudad, y se hizo presencia en los espacios de escucha convocados por los jóvenes, tanto en los puntos de bloqueo como por fuera de ellos, confirmando así la voluntad y disposición al diálogo por parte del Gobierno Nacional. A partir de lo anterior, se construyó un mecanismo para establecer espacios de diálogo abierto, los cuales dieron paso a la creación del Pacto Colombia con las Juventudes (PCJ).

A partir de este momento, se desarrollaron espacios de escucha activa en los 32 departamentos del país y Bogotá D.C. Este proceso tuvo el objeto de identificar los desafíos que plantea territorialmente la ciudadanía juvenil y buscar las soluciones articuladas, por medio de la construcción de una hoja de ruta con soluciones



a corto, mediano y largo plazo, con base en las solicitudes expresadas, en las ideas y proyectos resaltados por los jóvenes.

El Pacto se ha desarrollado en tres (3) fases: Escucha activa, Parchemos para construir y Transformemos juntos, las cuales fueron diseñadas y ejecutadas por parte del ICBF y la Consejería Presidencial para la Juventud, con el apoyo permanente del Ministerio de Minas y Energía, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Transporte, el Ministerio del Deporte, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ambiente, el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el Fondo Adaptación, Migración Colombia, la Gerencia de Fronteras, INNpalsa, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Instituto Nacional de Vías - Invías, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, y el Ministerio de Ciencias. Además, se contó con el apoyo en sus sistematización y análisis por parte de ACIDI VOCA y USAID.

La primera fase, “Escucha activa”, tuvo como propósito realizar espacios en los que los jóvenes plantearan sus retos, preocupaciones y críticas para, de esta manera, identificar los principales temas que requerían y así plantear una propuesta asertiva por parte de las diferentes instancias del Estado.

En la segunda fase, “Parchemos para construir”, se construyeron alternativas conjuntas entre los jóvenes y el gobierno en los diferentes niveles político-administrativos, a partir de metodologías basadas en *Design Thinking*, que les permitieron a los jóvenes aterrizar las propuestas en líneas de acción concretas, identificando a su vez los actores que deben intervenir en el proceso en el nivel nacional, departamental y municipal, para de esta manera dar respuesta a los retos identificados en la primera fase.

La información de las mesas realizadas en esta fase fue sistematizada y clasificada de acuerdo con las propuestas identificadas por los jóvenes. En total se identificaron 1.192 propuestas y acciones distribuidas en 12 líneas de acción; en este mismo ejercicio de construcción de propuestas, los jóvenes priorizaron 121 acciones. De esta forma se espera que, desde la construcción conjunta de espacios a nivel local y nacional, se puedan atender de manera estructural e integral las propuestas de la ciudadanía juvenil, abordar los retos sociales con un enfoque territorial y diferencial, que abran canales y oportunidades desde las capacidades de la ciudadanía juvenil para generar un desarrollo humano y sostenible.

Entre la primera y segunda fase del Pacto se desarrollaron 502 mesas con la participación de 15.145 jóvenes y colectivos juveniles, las cuales se llevaron a cabo en 236 municipios de los 32 departamentos del país. Este ejercicio permitió establecer una hoja de ruta que se consolidó en un documento firmado por el Presidente de la República el 13 de agosto de 2021, denominado el “Pacto Colombia con las Juventudes”.

A continuación, se mencionan las 12 líneas de acción planteadas en las fases del Pacto:

1. Trayectorias educativas.
2. Empleo, emprendimiento y desarrollo económico.
3. Arte, cultura, deporte y recreación.
4. Salud y bienestar.
5. Derechos humanos, convivencia y paz con legalidad.
6. Medio ambiente, sostenibilidad y desarrollo.
7. Equidad de género, identidad y diversidad.
8. Conectividad, innovación y cierre de brecha digital.
9. Institucionalidad democrática y participación ciudadana.
10. Necesidades básicas insatisfechas y superación de la pobreza.
11. Territorio y desarrollo rural.
12. Enfoque diferencial e inclusión.

En 2022, el Pacto Colombia con las Juventudes desarrollará la tercera fase “Transformemos juntos”. En esta se tiene el propósito de concretar y consolidar los compromisos, actividades y programas relacionados con las propuestas y acciones identificadas por los jóvenes en las anteriores fases. De igual manera, se llevará a cabo la socialización y articulación de estas actividades con procesos y prácticas organizativas juveniles que hagan parte del Subsistema de Participación Juvenil en sus territorios, con el fin de llevar a cabo el fortalecimiento de los mecanismos de participación y control de la gestión a lo público, a través de las juventudes que lo integran.

El Pacto Colombia con las Juventudes se articula y fortalece con la formulación y gestión del CONPES 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la Juventud”, el cual tendrá una inversión para la implementación de 33,5 billones de pesos durante los próximos 10 años.

En respuesta a las acciones establecidas en el Pacto en las que el ICBF tiene injerencia, la Dirección de Adolescencia y Juventud ha adelantado diferentes estrategias y acciones enmarcadas en las 12 líneas de acción mencionadas, a saber:

1. **Oferta de empleo joven:** el ICBF abrió una convocatoria nacional de 2.818 vacantes por concurso de mérito para la vinculación de talento humano a diferentes escalas, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Desde el 11 de octubre y hasta el 28 de noviembre de 2021, la convocatoria estuvo abierta para todas aquellas personas que cumplieran con los perfiles requeridos, entre

ellos, profesionales en derecho, psicólogos, trabajadores sociales, Nutricionistas, antropólogos, economistas, sociólogos, politólogos, administradores de empresas e ingenieros de sistemas. Es importante resaltar que 455 de los empleos a proveer no requerían experiencia, esta es una apuesta para fomentar la generación de empleo para las juventudes y vincular a más colombianos a trabajar por el bienestar de la niñez, la adolescencia, la juventud y las familias del país.

- 2. Comité Asesor juvenil:** en 2021, en el marco de las acciones que adelanta el ICBF, desde la Dirección de Adolescencia y Juventud se conformó el Comité Asesor Juvenil del ICBF (JuventudES ICBF), el cual hará seguimiento y evaluación activa a la oferta de políticas, programas y proyectos a cargo del Instituto. Para la vigencia 2021, el Comité Asesor contó con la participación de 39 representantes a nivel nacional, uno por cada uno de los 32 departamentos y un representante por el Distrito Capital. Estos participantes fueron elegidos a partir de ternas presentadas por las plataformas departamentales de juventud y a partir de las instancias o escenarios de participación poblacional con alcance nacional, bajo criterios específicos de género, diversificación territorial y experiencias sociales.

Durante la vigencia 2021 los miembros del Comité asesor juvenil (JuventudES) participaron de manera activa en procesos de cualificación en diálogo social, mecanismos de seguimiento a oferta pública, incidencia, participación, control social y gestión pública. Por otra parte, hicieron seguimiento a la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud y realizaron recomendaciones orientadas a fortalecer la prestación del servicio en temas como convocatoria, focalización y adecuación de contenidos con enfoque territorial.

Además, el Comité realizó 33 acciones de movilización social en temas relacionados con participación juvenil, medio ambiente y sostenibilidad, promoción de la cultura, género, derechos sexuales y reproductivos y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes en sus departamentos.

Finalmente, se desarrollaron sesiones de trabajo articulado a nivel regional que permitieron visibilizar la incidencia de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud en las diferentes dimensiones del desarrollo de las juventudes en el país.

- 3. Hablar Lo Cura:** bajo el liderazgo del ICBF se implementó una estrategia de movilización social y pedagógica que reconoce la importancia de la promoción de hábitos para el cuidado de la salud mental. En 2021, Hablar Lo Cura contó con tres (3) componentes y los principales resultados son:

**Componente 1: desarrollo de habilidades.** Se implementó en la ciudad de Bogotá D.C. y en las ciudades capitales de los departamentos de Antioquia, Nariño, Tolima, Atlántico, Risaralda, Valle del Cauca, Huila, Casanare, Caquetá y Chocó. Para ello, se realizaron cuatro (4) sesiones mensuales presenciales, es decir, ocho (8) sesiones en total con una intensidad horaria de dos (2) horas de formación por cada encuentro o sesión.

**Componente 2: Comunicación y educación.** Se diseñó una estrategia de comunicación para la promoción y cuidado de la salud mental y movilización social y pedagógica. Se realizaron once (11)

eventos experienciales presenciales y once (11) foros de socialización (uno por cada ciudad) con metodologías disruptivas que les permitieron a las juventudes hablar sin tabúes y desde el cuidado de la salud mental.

**Componente 3: Fortalecimiento de redes comunitarias.** 20 psicólogos recién egresados distribuidos en los 11 departamentos participaron en un proceso formativo en temas asociados a la salud mental, promoviendo con esto redes de apoyo entre pares. Se formularon 22 estrategias digitales (dos por departamento) para promover hábitos de vida saludable.

Adicionalmente, y como complemento de esta estrategia, el ICBF ha destinado un segmento de atención en promoción de la salud mental para adolescentes y jóvenes de la línea 141.

- 4. CONPES 4040:** gracias a los insumos recogidos en las fases del Pacto Colombia con las Juventudes, se robusteció técnicamente un plan a largo plazo que se convirtió en el CONPES 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la Juventud”. Este tiene como objetivo “fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del país”. El CONPES establece la necesidad de “(...) fortalecer el Sistema Nacional de Juventud (...) así como brindar apoyo a las organizaciones formales y no formales de juventud en los procesos de participación y liderazgo”, para ello, se ha determinado el compromiso por parte del ICBF de impulsar “(...) iniciativas de movilización social para generar procesos participativos de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar, acciones de prevención y promoción de derechos”.

El ICBF participó en la construcción técnica de este documento, a través del aporte de información diagnóstica, así como de recomendaciones al alcance del proyecto de acuerdo con los propósitos de la Ley Estatutaria de Juventud. De igual manera, el ICBF aportó al Plan de Acción y Seguimiento “PAS del CONPES 4040”, una batería de 21 acciones de corto, mediano y largo plazo, entre las cuales la Dirección de Adolescencia y Juventud juega un papel estratégico en términos de planeación, acompañamiento técnico e implementación. La inversión del Gobierno Nacional designada para los próximos 10 años será de \$33,5 billones de pesos, en programas que beneficiarán a cerca de 13 millones de jóvenes.

Acciones

# transversales



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



## 4.1. Diseño de la estrategia para la superación de la pobreza en la niñez

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» recoge de manera transversal el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y acoge el mandato constitucional de protección especial de los más vulnerables. En este marco, en la línea K, «Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad», está consignado el compromiso de crear una estrategia para la superación de la pobreza infantil, en consonancia con el ODS 1 «Poner fin a la pobreza».

En consonancia con este compromiso, el ICBF, junto con el Departamento de Prosperidad Social, ha liderado el diseño y puesta en marcha de la «Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez». El punto de partida es la definición de la pobreza en las niñas, niños y adolescentes en el sentido de que esta se presenta cuando experimentan privaciones o carencias básicas que limitan el ejercicio de sus derechos e impiden su desarrollo integral.

Bajo este concepto, la estrategia se concibe como un compromiso intersectorial e intersectorial que dispone de un mecanismo permanente que permite la comprensión de la pobreza y la definición, coordinación y articulación de acciones pertinentes para el acceso preferente a la oferta institucional y la mitigación de riesgos, encaminadas a la superación de las privaciones que sufre la niñez en pobreza en Colombia. Además, con acciones preventivas y de mitigación, busca contribuir con el desarrollo integral, el disfrute de derechos y la participación plena de niñas, niños y adolescentes.

Durante 2019 y 2020 se avanzó en el diseño conceptual y metodológico de la estrategia en el que se definió el objetivo, el alcance, el marco conceptual, las dimensiones y la cadena de valor. En estos se aborda la pobreza infantil como una problemática social con carácter multidimensional que involucra educación, salud, seguridad económica, juego y recreación, cuidado, y ambientes seguros y adecuados.

En 2021 se elaboró el «Esquema de articulación institucional», el cual se concibe como el proceso de coordinación de agentes, instancias, normas, políticas y programas existentes para garantizar el desarrollo efectivo de la estrategia, en el marco de las competencias asignadas a las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Como resultado del mapeo de instancias y actores y, como quedó expresado en el Esquema de Articulación, se identificó la necesidad de crear instancias adicionales, con el fin de garantizar la adecuada articulación institucional. En este sentido, se crea el Comité para la Superación de la Pobreza en la Niñez de la Mesa de Equidad; la Mesa de Gestión de Conocimiento de la Pobreza en Niñez; y el Equipo Técnico de Oferta. A continuación, se describen brevemente cada uno de estos espacios:

- **El Comité para la Superación de la Pobreza en la Niñez** de la Mesa de Equidad es la instancia de decisión y orientación que brinda insumos y recomendaciones, en relación con la política pública asociada a la superación de la pobreza en la niñez o la vulnerabilidad a experimentarla.

- **La Mesa de Gestión de Conocimiento de la Pobreza en Niñez** es la instancia técnica que busca promover la generación, transferencia y uso del conocimiento para una mejor comprensión y seguimiento a la evolución de la problemática de la pobreza en la niñez, así como contribuir con la difusión de estudios, hallazgos, avances y necesidades, considerando las acciones e intervenciones institucionales, tanto en lo nacional como en lo territorial. La secretaría técnica de esta instancia estará a cargo del ICBF.
- **El Equipo Técnico de Oferta** tiene la responsabilidad de apoyar la identificación, gestión, coordinación y seguimiento de la oferta de los programas nacionales y territoriales, así como la asistencia técnica en el desarrollo de acciones de fortalecimiento institucional que permita el acceso preferente de los hogares con niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, en el Consejo Nacional de Política Social del 16 de diciembre de 2021, (presidido por el Presidente de la República y su gabinete de Ministros) se aprobó la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez, lo que permitirá iniciar su implementación en el primer semestre de 2022. Esta es la máxima autoridad nacional de planeación que se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

## 4.2. Acciones incluyentes con enfoque diferencial

El ICBF reconoce el principio constitucional de diversidad étnica y cultural establecido en el artículo 7 de la Constitución Política de 1991 en todas las acciones que implementa en el territorio nacional para la prestación del servicio público esencial de Bienestar Familiar. Así mismo, con fundamento en el artículo 13 de la Carta Política, el instituto promueve y fortalece la identidad cultural de la niñez, y trabaja por materializar la igualdad de sus derechos.

Con el fin de consolidar sus acciones bajo estos principios, el ICBF, mediante la Resolución 1264, adoptó en 2017 el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD). Este modelo parte del reconocimiento de la diversidad de la población sujeto de atención y de los derechos que le protegen, para visibilizar, profundizar o ajustar la oferta de servicios, con el propósito de armonizarla con lo establecido en las políticas públicas para la protección integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y el fortalecimiento familiar, al tiempo que se promueve la equidad y la no discriminación bajo el principio de corresponsabilidad del Estado, la sociedad y las familias en el cumplimiento de ese propósito.

Este modelo reconoce las particularidades, necesidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes y las familias, para garantizar su protección integral desde una perspectiva diferencial de derechos, mediante una respuesta que promueva la igualdad, la no discriminación y las características contextuales de los territorios. Así mismo, busca asegurar y promover que se cuente con servidores públicos y colaboradores con conocimiento sobre el diseño e implementación de acciones afirmativas al interior del ICBF y en articulación con los agentes del SNBF.

En 2021 se resaltan, el diseño del curso virtual del modelo de enfoque diferencial de derechos y las jornadas de capacitación y asistencia técnica, como logros transversales a los diferentes enfoques diferenciales.

## **Diseño del curso virtual del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos**

En la vigencia 2021, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar diseñó el curso virtual del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD), con el propósito de fortalecer de manera permanente los conocimientos y el desarrollo de habilidades del talento humano del instituto y de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Este curso busca posicionar la relación del desarrollo humano de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a partir del reconocimiento de las particularidades de acuerdo con la pertenencia étnica, discapacidad, género, orientación sexual e identidad de género diversa y traza su interseccionalidad con el curso de vida.

El curso, que se lanzará en 2022, además, busca contribuir con el fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano del ICBF, así como de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el ámbito territorial y nacional, que aportan a la implementación del principio de enfoque diferencial en todas las modalidades, programas y servicios para la atención, prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, desde la garantía integral de los derechos.

A continuación, por cada categoría diferencial se presentan los principales logros de 2021 en la gestión de acciones incluyentes.

## **Jornadas de información y asistencia técnica sobre los enfoques diferenciales**

1. Un total de 11.468 personas participaron en las jornadas de información y asistencia técnica realizadas al 100 % de las Direcciones Regionales, centros zonales, agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y entidades administradoras de servicios, en las que se incluyeron temas relacionados con todas las categorías diferenciales del Modelo de Enfoque Diferencial, a saber: género, discapacidad, orientación sexual e identidad de género diversa y étnico.
2. Formulación y entrega del 70 % de los planes del Modelo de Enfoque Diferencial, correspondiente a 23 direcciones regionales. En el marco de estos planes se definieron:
  - **437 acciones:** 62 en género, 122 en discapacidad, 146 en étnico, 17 en orientación sexual e identidad de género diversa y 78 acciones interseccionales.
  - **90 %** de las acciones demarcadas con algún instrumento de política pública o con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con las líneas 10, Reducción de Desigualdades y 5 Igualdad de Género.

## Acciones incluyentes con enfoque diferencial étnico

### 1. Avance en el cumplimiento de compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en relación con los grupos étnicos

El ICBF acompañó la interlocución de los espacios nacionales y territoriales de concertación con los grupos étnicos para avanzar en 18 compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, responsabilidad del Instituto. Dichos espacios son la Mesa Permanente de Concertación para pueblos y comunidades indígenas, la Comisión Nacional de Mujeres, la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y la Comisión Nacional de Diálogo para el Pueblo Rrom. A continuación, se describen las acciones:

#### Pueblos y comunidades indígenas

- Concertación del 100 % de las solicitudes de atención a la primera infancia de niñas y niños pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con el artículo 47 del Decreto 1953 de 2014 y en cumplimiento del Acuerdo F54 relacionado con garantizar Semillas de vida en coherencia con los instrumentos con los que cuenta el Instituto, proceso que se implementa a través de la Modalidad Propia e Intercultural.
- Continuidad de la Mesa Técnica de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional – ENSIN, en el marco del Acuerdo F42-2, conformada por diez (10) delegados de las organizaciones de la Mesa Permanente de Concertación que representan a los pueblos indígenas (Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC, Confederación Indígena Tayrona y Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama), el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y el ICBF. Se destacan las siguientes acciones:
  - Concertación de \$3 mil millones para la implementación de una ruta de sensibilización, validación y retroalimentación con las autoridades indígenas en el territorio sobre el módulo indígena, para la vigencia 2022.
  - Acercamiento con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, para aplicar los conceptos estadísticos, elementos técnicos y alcances de las operaciones estadísticas.
  - Articulación interinstitucional con el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud para la unificación de criterios técnicos relacionados con el alcance y los productos que implican el diseño del Módulo Indígena.

#### Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

- Atención en los servicios de primera infancia a 88.240 niños, niñas y mujeres gestantes, lo que implica un incremento del 11 % frente a la meta establecida para la vigencia 2021 en concordancia con el Acuerdo I3.

- Ejecución de 51 proyectos con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que beneficiaron a 5.436 familias, a través de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar - TEB, en el marco del cumplimiento del Acuerdo I7. Estos proyectos se ejecutaron en 22 departamentos: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Putumayo y Risaralda.

### **Pueblo Rrom o Gitano**

- Avance en el cumplimiento del Acuerdo 1.C.1 bajo la ruta concertada con las Kumpany del Pueblo Rrom para la formulación del capítulo étnico Rrom en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PNSAN. Se destacan las siguientes acciones:
  - Construcción de acuerdos y refrendación de la ruta en la Comisión Nacional de Diálogo Rrom con el 100 % de los voceros del pueblo Rrom en el país.
  - Caracterización de la situación alimentaria y Preparación de las Réplicas con el pueblo Rrom, mediante el desarrollo de la escuela de saberes con delegados de las nueve (9) Kumpany y las dos (2) organizaciones del pueblo Rrom.

De manera particular, la Subdirección General del ICBF tiene a su cargo dos (2) compromisos. Por un lado, el compromiso A21 que indica que “El ICBF garantizará la concertación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de las acciones de política pública dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia de los pueblos indígenas”, con una inversión concertada para la vigencia 2021 de \$175 millones de pesos y para la vigencia 2022 de \$700 millones de pesos. A continuación, se destacan los principales logros:

- Conformación de un equipo técnico de cinco (5) personas de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas que representan a las cinco (5) organizaciones indígenas de Colombia, contratado mediante el Acuerdo de financiación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Diseño e implementación de la metodología y agenda para el desarrollo de los diálogos interculturales de las vigencias 2021 y 2022.
- Desarrollo de diez (10) diálogos interculturales que corresponde al 100 % de los diálogos concertados con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas en los siguientes municipios: Valledupar y Pueblo Bello (Cesar), Quibdó (Chocó), Tierralta (Córdoba), San José del Guaviare (Guaviare), Leticia (Amazonas), Pueblo Rico (Risaralda), Ipiales (Pasto), Cravo Norte (Arauca) y Hato Corozal (Casanare).
- Definición de diez (10) acciones de incidencia en política pública.
- Elaboración de un documento de recomendaciones para el reconocimiento del enfoque diferencial étnico en el ciclo de las políticas públicas, resultado de los diálogos interculturales con las autoridades étnicas y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.



Por otro lado, el compromiso H22 indica que, “El ICBF en el marco del modelo diferencial de derechos, adelantará procesos de asistencia técnica con enfoque diferencial/racial para fortalecer las capacidades técnicas y humanas de las y los funcionarios/operadores y colaboradores. El Ministerio de Justicia implementará capacitaciones a los operadores de justicia que son competencia del ejecutivo en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257”.

Este compromiso no refleja apropiación presupuestal, teniendo en cuenta que el ICBF cuenta con lineamientos que fijan los parámetros de acción para el reconocimiento de las particularidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de acuerdo con su curso de vida, el género, pertenencia étnica, orientación sexual e identidad de género diversa y discapacidad. Los principales logros en 2021 son:

- Fortalecimiento de habilidades y conocimiento técnico sobre la categoría étnica en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos y orientaciones constitucionales que demarcan el fundamento y principio de la diversidad étnica y cultural, mediante el desarrollo de 12 jornadas en las que participaron 1.044 personas que hacen parte de los equipos regionales, centros zonales y operadores de entidades administradoras de servicios.
- Articulación y coordinación con la Dirección del SNBF para integrar la participación de los agentes del Sistema en el ámbito territorial desde una mirada interseccional: se contó con la participación del 100 % de los referentes encargados de movilizar las instancias del SNBF.

## Acciones incluyentes con enfoque diferencial – Discapacidad

- 1. 18.884 niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad y sus familias atendidos con la oferta de servicios en promoción, prevención y protección<sup>4</sup>:** el ICBF atiende de forma inclusiva y diferencial a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, y a sus familias, a través de todas sus modalidades de atención y mediante servicios especializados que permiten el desarrollo de capacidades individuales y familiares para la inclusión social.
- 2. Desarrollo de diez (10) mesas macrorregionales para la promoción de la inclusión educativa de 5.685 niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad:** estos beneficiarios participan en la modalidad De Tú a Tú, de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud, y en las modalidades de Internado y Hogar Sustituto de la Dirección de Protección. Las mesas se realizaron en articulación con la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad y el Ministerio de Educación Nacional.
- 3. Diseño de la Estrategia SOMOS:** esta estrategia busca promover prácticas incluyentes y acciones afirmativas para la acogida, permanencia y egreso de las niñas y niños de primera infancia con discapacidad y mujeres gestantes con discapacidad. Se pondrá en marcha en 2022.

<sup>4</sup> Corte: octubre de 2021.

4. **Desarrollo de contenidos digitales accesibles para la población con discapacidad auditiva y visual en el portal web del ICBF:** en total, se realizaron 17 videos en lengua de señas colombiana para acceder al menú y a la descripción de la oferta actual, de acuerdo con las recomendaciones del Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional para Sordos (INSOR).
5. **2.179 funcionarios y colaboradores certificados para la atención en salud mental:** esta capacitación se realizó mediante el curso «Desarrollo de habilidades para un bienestar familiar y comunitario», organizado en articulación con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
6. **344 asistencias técnicas realizadas con el fin de brindar conocimientos y herramientas actualizadas al talento humano encargado de la atención a población con discapacidad:** los principales temas abordados fueron: Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), ajustes razonables para garantizar la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, saberes y experiencias para la atención diferencial, proceso de tránsito a la educación inclusiva, socialización de manuales operativos, y el correcto uso de los patrones de referencia para la clasificación Nutricional de la población con discapacidad.
7. **65 colaboradores del ICBF certificados en el curso «Sistema de apoyos para la toma de decisiones de las personas con discapacidad»,** en alianza con ASDOWN Colombia, para cualificar sus competencias en la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad que se encuentran en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).
8. **Cuatro (4) seminarios web (webinar) dirigidos a colaboradores del ICBF:** los tres (3) primeros en articulación con la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Asociación Colombiana de Síndrome de Down (ASDOWN) y la Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad. Los participantes de estos seminarios fueron:
  - Conéctate con el Sistema Nacional de Discapacidad y los comités territoriales de discapacidad: 4.830 participantes
  - Certificado de discapacidad: 2.466 participantes
  - Sexualidad, parte de la vida y derecho de todos: 1.665 participantes
  - Promoción de los derechos de las personas con discapacidad desde la primera infancia: 746 participantes.
9. **Diagnóstico rápido de derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad:** este diagnóstico busca identificar conocimientos, actitudes y prácticas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, sus familias y los actores institucionales y comunitarios presentes en sus entornos, en los municipios de Montería (Córdoba) y Magangué (Bolívar); participaron

13 niñas y niños y 14 adolescentes con discapacidad intelectual que actualmente son atendidos a través de la Modalidad De Tú a Tú. Esta actividad se desarrolló como parte del convenio con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco del «Proyecto Global de Educación Integral en Sexualidad (EIS) fuera de la escuela».

**10. Alianzas con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF y con el Programa Recursos Humanos para la Salud en 2030 (HRH2030 por sus siglas en inglés):** para la cualificación y ajuste del material metodológico de enfoque diferencial en discapacidad que se emplea en la modalidad Mi Familia (Dirección de Familias y Comunidades), alrededor de tres (3) temas fundamentales: cuidado al cuidador, participación de las personas con discapacidad y sus familias, y articulación para la atención e incidencia en política pública territorial.

**11. Convenio con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR):** con el fin de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para promover la garantía de los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad auditiva usuarios de los servicios de atención a la primera infancia y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas incluyentes, en concordancia con el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.

## **Acciones incluyentes con enfoque diferencial - Género y diversidad sexual**

**1. Implementación del enfoque de género, orientación sexual e identidad de género en la oferta de servicios, manuales operativos y lineamientos técnicos:** en 2021 se crearon líneas técnicas para la implementación del enfoque de género, orientación sexual e identidad de género, a partir del reconocimiento y la prevención de violencias basadas en género y violencias por discriminación, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como líneas de acción para la prevención del embarazo adolescente.

Adicionalmente, se trabajó en la transversalización del enfoque de género en manuales operativos y guías de implementación de las distintas modalidades de atención a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, así como en el trabajo con familias y comunidades. Este ejercicio se materializa en la inclusión de acciones de prevención de violencias basadas en género, prevención de la ESCNNA, prevención del embarazo adolescente, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, promoción y construcción de entornos libres de estereotipos y discriminación, promoción de pautas de crianza positivas, así como desde el trabajo por la construcción de masculinidades positivas.

**2. Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas en el abordaje del enfoque de género, las orientaciones sexuales e identidades de género:** en 2021 se realizaron 243 jornadas de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades del talento humano en el Modelo de Enfoque Diferencial en Derechos, en las que se abordó el componente conceptual y normativo del enfoque de género y de las orientaciones sexuales e identidades de género. En estos espacios participaron un total de 5.885 personas.

Además, se diseñaron cinco (5) cursos virtuales, tres (3) de los cuales fueron implementados en 2021; estos fueron dirigidos a agentes educativos, madres y padres comunitarios, equipos interdisciplinarios de la oferta de servicios, así como a los actores del SNBF y miembros de la fuerza pública, y contaron con la participación de 3.605 personas. En estos cursos se fortalecen las capacidades analíticas y reflexivas frente al enfoque de género, las orientaciones sexuales e identidades de género, y se promueve la construcción de escenarios libres de estereotipos y violencias por discriminación.

### **3. Implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de**

**Derechos Humanos:** en cumplimiento de la implementación de este programa, en 2021 se vincularon a la oferta de servicios de las direcciones de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, desde el ajuste de criterios de focalización, a 118 niñas, niños, adolescentes y jóvenes hijos y nietos de mujeres líderes y defensoras de derechos humanos y a sus familias.

### **4. Desarrollo del Concurso Nacional de Buenas Prácticas contra la ESCNNA:**

el 23 de septiembre de 2021 se lanzó este concurso, con el fin de reconocer experiencias territoriales exitosas en el abordaje de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), en el marco de la implementación de la línea de esta política pública, bajo el liderazgo del ICBF con el apoyo del Ministerio del Trabajo y la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI). En total se recibieron 38 prácticas, las cuales se encuentran en fase de evaluación; en marzo de 2022 se darán a conocer las cuatro (4) experiencias ganadoras, cada una de las cuales obtendrá un cupo para un intercambio de experiencias en España que será financiado por la OEI.

### **5. Implementación de acciones para prevenir los Matrimonios Infantiles y la Uniones Tempranas:**

las acciones de prevención del MIUT que implementa el ICBF abordan la prevención de las violencias sexuales y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sus familias y la comunidad, a través de una oferta en territorio que promueve el ejercicio de estos derechos, la toma de decisiones en el ejercicio de la sexualidad, la transformación de estereotipos de género, el empoderamiento de las mujeres jóvenes, la exploración y fortalecimiento de capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y el fortalecimiento de proyectos de vida. Dentro de estas líneas técnicas se identifican riesgos específicos como el embarazo adolescente y las violencias basadas en género, riesgos directamente asociados a la ocurrencia del MIUT. En este sentido, se implementan las siguientes acciones:

- **Modalidad de Prevención de Riesgos Específicos Katünaa:** su objetivo es promover los derechos y prevenir los riesgos específicos de trabajo infantil, violencia al interior de las familias y violencias sexuales que afectan a niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días. Dentro de la línea de prevención de violencias sexuales se contemplan sesiones de trabajo con familias, comunidades, actores intersectoriales, niñas y niños, en las que se trabaja específicamente la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). Es importante precisar que el matrimonio servil se reconoce como una de las modalidades de ESCNNA.

En 2021, el ICBF priorizó 31 municipios de 9 departamentos con 4.600 cupos, para dicha línea, teniendo en cuenta las estadísticas específicas de MIUT en el país. Además, diseñó siete (7) cartillas que orientan encuentros con familias y comunidades.

- **En la jugada (otras formas de atención Sacúdete – OFA):** uno de los riesgos que afecta el desarrollo de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, y desde el cual se reconoce una vinculación directa con la ocurrencia de matrimonios forzados, es el embarazo en la adolescencia, por ello, la estrategia cuenta con un enfoque especializado en la prevención del embarazo adolescente y las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio).

En relación con la prevención del embarazo en la adolescencia, para 2021 se priorizaron doce (12) municipios de cuatro (4) departamentos (Magdalena, Bolívar, Atlántico y La Guajira) con 1.500 cupos. En cuanto a las violencias basadas en género fueron nueve (9) municipios de ocho (8) departamentos (Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander y Santander) con 900 cupos para adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta la prevalencia de violencias contra las adolescentes y mujeres jóvenes identificadas a partir del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE).

### 4.3. Construcción de paz

El Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad», incluyó su compromiso por alcanzar el mandato establecido en el **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera** (en adelante, Acuerdo de Paz), a través del Pacto por la Construcción de Paz, en el que se apuesta por una inclusión social y productiva que le permita a todos los colombianos tener igualdad de oportunidades, en el marco de una cultura de la legalidad, con seguridad y acceso a la justicia.

El pacto nacional busca desarrollar las condiciones sociales, políticas, económicas e institucionales que incidirán de manera directa en la calidad de vida de la población, incluyendo a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en aquellos que habitan en los territorios rurales del país. En este sentido, uno de sus objetivos es invertir en los municipios más afectados por la violencia, con el fin de atender sus necesidades y así lograr su estabilización.

Este es un camino que requiere del trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales, el sector privado y la cooperación internacional, para que los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, especialmente de aquellas cuyos integrantes están en proceso de reincorporación y de quienes se encuentran en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), sean garantizados.

En sintonía con este mandato y con lo establecido en las políticas públicas dirigidas a la niñez y las familias, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha avanzado en el cumplimiento de los diferentes

compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz, relacionados con niñas, niños y adolescentes. Algunos de estos son responsabilidad exclusiva del ICBF y, en otros, se requiere del apoyo por parte de la entidad, a saber:

- En el punto 1 del Acuerdo de Paz, el instituto debe: 1) aportar con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas; 2) reportar sobre el cumplimiento de siete (7) indicadores del Plan Marco de Implementación, cuatro (4) relacionados con trabajo infantil y tres (3) que son competencia de la CISAN<sup>5</sup>; y 3) aportar desde su competencia en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en los Planes Nacionales Sectoriales (Plan Especial de Educación Rural y Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación).
- En el punto 3 del Acuerdo de Paz, el Instituto debe: 1) brindar acompañamiento a niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo, y 2) brindar atención a hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación y sus familias.
- En el punto 4 del Acuerdo de Paz se suscribe la prestación de servicios de atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, con especial énfasis en la atención de iniciativas comunitarias establecidas en los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA).

Durante 2021 se avanzó en el cumplimiento de estos compromisos y se desarrollaron acciones para atender los nuevos retos que surgen con la implementación del Acuerdo de Paz. Este capítulo busca precisamente brindar información al respecto, reconociendo que se requiere del esfuerzo y compromiso de todos los sectores del país para alcanzar una Paz con Legalidad<sup>6</sup>.

### **Avances en la implementación del Acuerdo de Paz - Punto 1**

En el marco de su misión, el ICBF aporta con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas, razón por la cual se recomienda remitirse al capítulo de **Atención a la Primera Infancia** del presente informe y así conocer en detalle los avances en esta materia. No obstante, para abordar este compromiso, es preciso resaltar las siguientes acciones realizadas durante la vigencia 2021:

1. El ICBF atendió a **768.244 niñas, niños y mujeres gestantes en zonas rurales a nivel nacional en todos los servicios de atención a la primera infancia**. De estos, 217.424 son niñas, niños y mujeres gestantes de los 170 municipios PDET, lo que representa el 28 % de la atención total rural del país<sup>7</sup>.

5 Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El ICBF reporta indicadores de la CISAN debido a que ejerce la Secretaría Técnica de dicha comisión.

6 Para conocer en profundidad los avances, se puede consultar el Informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz que se publica en la sección de transparencia de la página web de la entidad: <https://www.icbf.gov.co/acuerdos-de-paz>



- 2. Diseño y escalamiento progresivo del nuevo servicio de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas:** se atendieron 9.523 cupos en 52 municipios PDET y un municipio PISDA, gracias al trabajo conjunto entre el ICBF, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo Colombia en Paz<sup>8</sup>.

Con respecto al cumplimiento de los indicadores relacionados con trabajo infantil a cargo del ICBF, se desarrollaron las siguientes acciones en 2021<sup>9</sup>:

- 3.** Se implementaron acciones efectivas de prevención de **trabajo infantil<sup>10</sup> en 35 municipios PDET priorizados**, a través del modelo predictor del ICBF, como territorios con alto riesgo de presentar esta problemática, lo que permitió atender a **16.337 niñas y niños**. Además, se atendieron 26.001 niñas y niños en 78 municipios no PDET.
- 4.** El 100 % de las niñas, niños y adolescentes que ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de trabajo infantil fueron atendidos en los programas especializados: 1.308 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional y 328 en municipios PDET. Con estas atenciones se llegó a un total de 3.263 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto, de los cuales 768 correspondieron a municipios PDET<sup>11</sup>.
- 5.** Se realizaron **1.035 jornadas de búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados**, a través de la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI - Trabajo Infantil), en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Estas se realizaron en puntos críticos de 153 municipios y 19 localidades de la ciudad de Bogotá. Del total de jornadas, 297 fueron en puntos críticos de 47 municipios PDET.

En relación con los indicadores que están a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)<sup>12</sup>:

- 6. El 84,8 % de los departamentos priorizados cuentan con planes de seguridad alimentaria y Nutricional elaborados o reformulados**, lo que corresponde a 28 territorios: Amazonas, Antioquia, Arauca, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Atlántico, Bogotá D. C., Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada, Santander y Sucre. Así mismo, el porcentaje de territorios con municipios PDET que cuenta con planes es del 84,2 %,

7 Fuente: ICBF - Dirección de Primera Infancia. Beneficiarios únicos. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021.

8 Fuente: ICBF - Dirección de Primera Infancia. Beneficiarios únicos. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021.

9 Fuente: ICBF - Metas Sociales y Financieras - Dirección de Planeación y Control de Gestión. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021.

10 A través de distintos programas y servicios como son: Programa Explora para la promoción del desarrollo de niñas y niños (en sus modalidades urbana y rural); la estrategia Katúnaa para la prevención de riesgos; el programa Generaciones étnicas; y una modalidad para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias.

11 Es decir, los ingresos durante 2021 más PARD activos de otras vigencias.

12 Fuente: ICBF - Dirección de Nutrición. Corte: 31 de diciembre de 2021.

que corresponde a 16 departamentos: Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Chocó, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

7. En el marco de las acciones de la Secretaría Técnica de la CISAN, se brindó acompañamiento técnico a las entidades territoriales y, especialmente, a los municipios PDET, con el fin de implementar el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

En cuanto a los compromisos relacionados con los PDET, en 2021 **el ICBF atendió 773.025<sup>13</sup> beneficiarios** en dichos municipios, con la siguiente oferta:

**Tabla 2. Atención en municipios PDET 2021**

Nro. de beneficiarios	Nro. de municipios PDET	Tipo de atención	Dirección Misional
429.519 <sup>14</sup>	170	Modalidades de atención a la primera infancia	Primera Infancia
67.964	167	Estrategias de prevención de riesgos y promoción de derechos que buscan empoderar a niñas y niños entre los 6 y los 13 años	Infancia
41.346	149	Estrategias dirigidas a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años	Adolescencia y Juventud
97.822 beneficiarios de 28.647 familias	110	Fomento del fortalecimiento familiar y comunitario y de las capacidades socioorganizativas de las comunidades indígenas	Familias y Comunidades
21.042	162	Estrategias de prevención de la desnutrición aguda	Nutrición
10.930	72	Modalidades y servicios de atención en el marco de los PARD de niñas, niños y adolescentes y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)	Protección
11.648	39	Unidades de Búsqueda Activa (UBA) por demanda: equipos interdisciplinarios que buscan fortalecer la identificación, captación y gestión de la atención oportuna de las niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas de los territorios más vulnerables y alejados del territorio nacional.	Nutrición
92.744	138	Unidades Móviles (UM) por demanda: equipos interdisciplinarios que brindan acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial a población víctima de desplazamiento forzado por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre.	Protección

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2021.

13 - Fuente: ICBF. Usuarios ejecutados, Metas sociales y financieras. Corte: 31 de diciembre de 2021.

14 - Fuente: ICBF. Usuarios únicos Cuéntame. Diciembre 2021

Adicionalmente, con el apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), desde vigencias anteriores se analizaron las bases de datos de más de 32.000 iniciativas comunitarias PDET. Con este insumo se realizaron planes operativos para atender las 728 iniciativas identificadas como competencia del ICBF, en cuatro (4) pilares:

- Pilar 4. Educación rural y primera infancia: 320 iniciativas
- Pilar 6: Reactivación económica: 3 iniciativas<sup>15</sup>.
- Pilar 7. Derecho a la alimentación: 366 iniciativas.
- Pilar 8. Reconciliación, convivencia y paz: 39 iniciativas.

Durante la vigencia 2021, los avances en los planes para atender las 728 iniciativas comunitarias han sido socializados en las 16 subregiones PDET, en el marco de las mesas de impulso y los encuentros interinstitucionales organizados por la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Por último, con respecto al aporte del ICBF en los Planes Nacionales Sectoriales, el Plan Especial de Educación Rural (PEER) fue construido intersectorialmente y tiene como objetivo brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural.

Si bien el Ministerio de Educación Nacional es quien lidera este plan, el instituto aportó en su cumplimiento con acciones para garantizar progresivamente la atención integral a la primera infancia en zonas rurales, con enfoque territorial. Así, la estrategia de cobertura y pertinencia de servicios de primera infancia y sus procesos orientados a la ruralidad se enfocaron en cuatro (4) ejes:

- Rediseño del servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), a través de un nuevo servicio de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas.
- Atención de niñas y niños hijos de exintegrantes de las FARC-EP en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).
- Mejorar la calidad de los servicios a través de la formación del talento humano en zonas rurales.
- Mejorar los procesos de focalización y cobertura en la ruralidad con énfasis en municipios PDET.

<sup>15</sup> En 2019 se identificaron 725 iniciativas de competencia del Instituto en los pilares 4, 7 y 8. No obstante, a finales de 2020 se conocieron tres (3) iniciativas del pilar 6 de Reactivación económica en las que también se podía aportar de forma complementaria, al tratar temas de prevención del trabajo infantil. Por consiguiente, estas tres (3) iniciativas se presentan en este informe, resaltando que el ICBF no tiene competencia exclusiva sino complementaria.

### Avances en la implementación del Acuerdo de Paz - Punto 3

Todas las acciones responsabilidad del ICBF frente al compromiso de brindar acompañamiento a niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo se cumplieron en las vigencias 2020 y anteriores. Es decir, el Instituto adelantó los procesos de restablecimiento de derechos respectivos y brindó atención en el marco del Programa de Atención Especializada.

En cuanto al segundo compromiso relacionado con la atención de los grupos familiares de exintegrantes de las FARC-EP, en total se identificaron **2.735 niñas, niños y adolescentes hijos(as) de personas en proceso de reincorporación**, quienes fueron atendidos en algún programa, estrategia, servicio o modalidad de prevención, promoción o protección del ICBF durante la vigencia 2021. Es importante resaltar que la atención se centró en la primera infancia debido a las solicitudes del CNR componente Comunes y la ARN, quienes manifestaron que las mayores necesidades se presentan en esta población. A continuación, se presentan las cifras desagregadas por área misional del ICBF:

**Tabla 3. Atención de hijos de personas en proceso de reincorporación 2021**

Área misional	Nro. de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos
Primera Infancia	122
Infancia	166
Adolescencia y Juventud	47
Familias y Comunidades	73
Nutrición	82
Protección	245
<b>Total</b>	<b>2.735</b>

Fuente: ICBF - Dirección de Planeación y Control de Gestión. Corte: 31 de diciembre de 2021.

\*Nota: tres (3) de las niñas, niños y adolescentes atendidos con servicios del área de Nutrición y trece (13) de los atendidos con servicios de Primera Infancia también estuvieron en servicios de protección; sin embargo, no se contaron en la fila denominada «Protección» para evitar duplicar los datos. Es decir, que en total 261 niñas y niños estuvieron en servicios ofrecidos por la Dirección de Protección.

Durante 2021 se avanzó en la consolidación e implementación del proyecto pedagógico «Lugares para soñar, lugares para la paz – LuPaz», diseñado desde el CNR componente Comunes, con apoyo técnico del ICBF, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y la ARN. Este proyecto se centra en ofrecer orientaciones técnicas y metodológicas para garantizar el derecho a la educación inicial de los hijos de personas en proceso de reincorporación, partiendo de los referentes técnicos sobre educación inicial que se han construido en el marco de la Política de Estado de Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016) y los acumulados históricos de cuidado y buen vivir con los que cuentan las comunidades de exintegrantes de las FARC-EP que están en proceso de reincorporación.

Es preciso resaltar que en 2021 se avanzó en la implementación de LuPaz, mediante la modalidad Propia e Intercultural, en los antiguos ETCR de Miravalle, en San Vicente del Caguán (Caquetá), con 164 cupos y San José de Oriente, en Manaure (Cesar), con 50 cupos.

## Avances en la implementación del Acuerdo de Paz - Punto 4

El ICBF tiene el compromiso de brindar atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, desde dos (2) perspectivas. La primera se relaciona con las apuestas de la entidad para avanzar con la atención a la primera infancia en zonas rurales y rurales dispersas, las cuales se expusieron en los apartes anteriores de este capítulo.

La segunda hace referencia al apoyo en el cumplimiento de iniciativas que fueron definidas en los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA). Con la construcción de estos planes, la Política de Paz con Legalidad del Gobierno Nacional busca alcanzar una transformación estructural y una solución definitiva al problema de los cultivos ilícitos. En este sentido, se identificaron 14 iniciativas que pueden ser apoyadas por el ICBF, relacionadas con la atención integral a la primera infancia en cinco (5) municipios: Barrancominas, Piamonte, Ipiales, Bolívar y Dagua, para ello:

- Se establecieron dos (2) rutas para abordar las 14 iniciativas: una, para aquellas que presentan necesidades de avanzar con la atención a la primera infancia; y la otra, para las que solicitan construcción o adecuación de infraestructuras para la primera infancia.
- De acuerdo con el proceso de programación de cupos de servicios de primera infancia, para la vigencia 2022 se Gestionó la ampliación de cobertura con 255 cupos adicionales para el municipio de Barrancominas con lo que se llega a 865 cupos.

### 4.4. Atención a la niñez, adolescencia y juventud migrante proveniente de Venezuela

Los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela, motivados por la situación económica, política y social, se convirtieron, desde 2020, en la segunda crisis migratoria más importante del mundo. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), alrededor de cuatro (4) millones de venezolanos habían abandonado el país a mediados de 2019 hacia varios países del mundo, en especial hacia América Latina y el Caribe.

Por su parte, la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) calcula que, en América Latina y el Caribe, en febrero de 2018, había 1.228.867 venezolanos refugiados y migrantes, mientras que, al 24 de noviembre de 2021, esta cifra ascendió 4.987.578<sup>16</sup>; lo que representa un incremento del 306 % de migrantes venezolanos en la región. En este contexto, Colombia se ha convertido en el país que más recibe migrantes procedentes de Venezuela.

<sup>16</sup> Consultado en <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes> el 13 de diciembre de 2021.

De acuerdo con el CONPES 3950 de 2018, «la situación que atraviesa el país vecino no solamente origina migración con vocación de permanencia hacia el territorio nacional. En efecto, un número no determinado de migrantes pendulares realizan visitas cortas a las zonas de frontera para adquirir víveres y bienes de primera necesidad, así como para utilizar los servicios de salud y visitar familiares. De igual manera, por Colombia transitan venezolanos que buscan materializar su proyecto migratorio en otros países de la región. Finalmente, desde Venezuela llega población colombiana que allí residía y decidió regresar a instalarse en Colombia» (pág. 15).

Según Migración Colombia, en el país, a diciembre de 2020, se encontraban 1.729.537 migrantes provenientes de Venezuela. De ese total, 404.598 eran menores de 18 años lo que corresponde al 23 % del total de venezolanos que habían ingresado al país en ese momento. Para agosto de 2021, la cifra ascendió a 1.842.390 migrantes venezolanos. Esta información confirma que esta es, en su mayoría, una migración joven y requiere de una mayor focalización y servicios especiales para su protección e integración.

El 69 % de las personas en situación de movilidad humana en Colombia se concentra en 20 municipios, en su mayoría capitales de departamento o regiones fronterizas: Bogotá, D. C., Medellín, San José de Cúcuta, Barranquilla, Cali, Cartagena de Indias, Santa Marta, Bucaramanga, Maicao, Soacha, Riohacha, Valledupar, Soledad, Bello, Villa del Rosario, Pereira, Arauca, Floridablanca, Itagüí, Villavicencio, Yopal, Chía, Rionegro<sup>17</sup>. En estos territorios, los migrantes optan por ubicarse en los barrios periféricos e informales que históricamente han registrado dificultades en el acceso a servicios básicos y altos niveles de pobreza; sin embargo, estos barrios ofrecen facilidades económicas para convertirse en lugares de acogida.

El ICBF, en aplicación del principio de no discriminación contenido en el artículo 2 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y el artículo 4 de la Ley 1098 de 2006, atiende a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes procedentes de Venezuela, sin que su situación migratoria o la de sus padres o cuidadores sea impedimento para proteger sus derechos. El instituto reconoce y aplica el interés superior y la prevalencia de los derechos de la niñez consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y en el artículo 8 del Código de Infancia y Adolescencia.

En la búsqueda por materializar el compromiso con la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, el Instituto ha realizado un esfuerzo importante para fortalecer la respuesta institucional, a través del incremento en la cobertura de los servicios y el diseño de proyectos dirigidos a esta población. El ICBF pasó de atender 9.170 personas migrantes en 2016 a 111.077 en 2021, esto es un incremento del 1.111 %. En 2021, del total de atendidos, 100.256 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años (90,2 %) <sup>18</sup>.

En los programas de protección, es decir, cuando los niños, niñas y adolescentes tienen sus derechos vulnerados o amenazados o están en riesgo, el ICBF pasó de 119 ingresos en 2016 a 3.609 en 2021, lo que representa un incremento del 2.932 % en los casos de migrantes. Para su atención, el ICBF cuenta con un

17 Migración Colombia, 2021.

18 Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021, corte preliminar.



procedimiento llamado Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), el cual, como su nombre lo indica, permite el restablecimiento de sus derechos cuando estos se ven afectados o cuando no hay una garantía de su cumplimiento. En 2021 se encuentran activos 3.643 casos y los principales motivos son:

- Omisión o negligencia: 957 (26,2 %)
- Violencia sexual: 929 (25,5 %)
- Falta absoluta o temporal de responsables: 929 (25,5 %)
- Niñas, niños y adolescentes no acompañados: 246 (6,7 %)
- Trabajo infantil: 206 (5,6 %)
- Alta permanencia en calle: 200 (5,4 %)

Además, de la oferta regular del ICBF, en 2021 se implementaron otras estrategias:

1. Unidades móviles para migrantes: son cinco (5) equipos financiados con recursos contrapartida del Programa Mundial de Alimentos para realizar acompañamiento psicosocial y activación de rutas en caso de identificar vulneraciones. En 2021 se atendieron 5.206 niñas, niños y adolescentes migrantes en La Guajira (2), Arauca, Norte de Santander y Nariño.
2. Equipos de Respuesta a Migrantes (ERAM): busca promover el restablecimiento de derechos, con especial atención en la niñez no acompañada. Están conformados por tres (3) profesionales: un psicólogo, un trabajador social y un pedagogo; y tienen presencia en tres (3) departamentos: Arauca, Casanare y Norte de Santander, gracias al apoyo de Unicef y Aldeas Infantiles SOS Colombia. En 2021 fueron atendidos 273 niñas, niños y adolescentes migrantes.

### **Estrategia de estabilización, integración y futuro de niños, niñas, adolescentes, jóvenes migrantes y sus familias provenientes de Venezuela**

El ICBF se propuso, en 2021, agrupar y fortalecer las iniciativas y servicios que viene desarrollando en una gran estrategia de estabilización e integración de la población migrante, que genere soluciones de cuidado e inclusión, fortalecimiento de capacidades, integración sociocultural y el desarrollo de proyectos de vida.

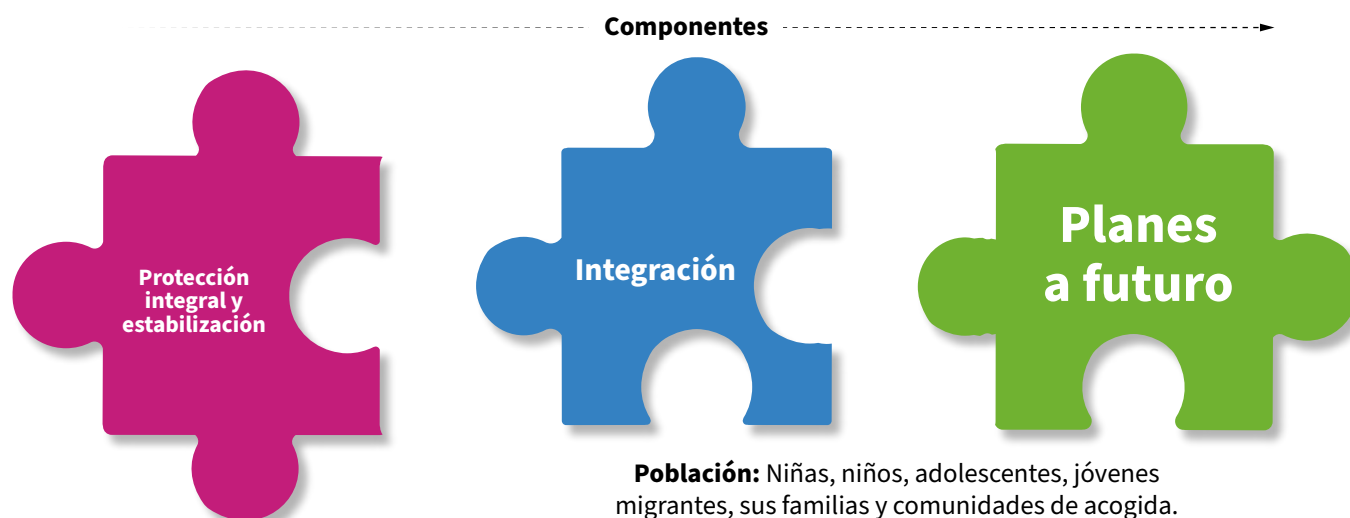
La estrategia se enmarca en el mandato de la Agenda 2030, aporta al cumplimiento de los objetivos 3, 19 y 23 del Pacto Mundial por la Migración<sup>19</sup> y al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad». Colombia entiende que la migración estimula la inversión, el crecimiento económico, el desarrollo científico y tecnológico, la innovación y el enriquecimiento cultural del país. Así mismo, cree firmemente que garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes, permite aportar al desarrollo económico, social y político del país y rompe los círculos de violencia y segregación.

<sup>19</sup> Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración; crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países; y fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

El principal propósito de la estrategia es desarrollar acciones encaminadas a la protección integral, la estabilización y la integración de niñas, niños, adolescentes, jóvenes migrantes y sus familias, que permitan superar la atención humanitaria de emergencia, con el fin de contribuir a sus planes a futuro y la consolidación de sus proyectos de vida. Para ello se definieron tres (3) componentes:

- a. Protección:** establecer y canalizar los esfuerzos de prevención, atención humanitaria y protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de movilidad humana o a familias migrantes con alta vulnerabilidad.
- b. Integración:** generar soluciones de cuidado e inclusión para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes migrantes, sus familias y las comunidades de acogida, a través del fortalecimiento de capacidades, la resiliencia e iniciativas de integración sociocultural.
- c. Futuro:** facilitar mecanismos y herramientas para que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias migrantes puedan continuar su proyecto de vida y aportar al desarrollo de Colombia, o de otro país de destino, desde la capacidad familiar de autogestión.

**Gráfica 5. Componentes de la estrategia**



Fuente: Elaboración propia. ICBF - Subdirección General, 2021.

### **Acciones en el marco del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)**

El Gobierno Nacional expidió el 31 de marzo de 2021 el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), con el fin de lograr la regularización de la población migrante que se encuentra en el país. Con esta medida histórica, Colombia ratifica su posición frente a una migración ordenada, segura y regular. Durante 2021, las principales acciones fueron:

- 1. El ICBF logró incidir en el Decreto que expidió el ETPV y la resolución que lo implementa,** de manera que se priorizaron a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes con un Proceso Administrativo de

Restablecimiento de Derechos (PARD) o que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Además, se incluyó un beneficio para las niñas y niños menores de siete (7) años de manera que no deben surtir el proceso biométrico presencial establecido en el Estatuto.

- 2. El ICBF y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia expidieron la Circular Conjunta Nro. 004 del 30 de septiembre de 2021 «Acciones para la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) para niñas, niños, adolescentes y jóvenes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)».** En esta circular se establecieron las orientaciones para la incorporación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes bajo protección con un PARD y en el SRPA en el Estatuto.

A través de estas orientaciones, bajo un procedimiento coordinado en el que prevalece el interés superior del niño y la protección de sus datos personales, se definen las acciones para la inclusión de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) y la eventual obtención del Permiso por Protección Temporal (PPT), lo que permite su regularización migratoria, la titularidad de un documento de identificación, la prevención de potenciales vulneraciones y su integración social.

- 3. El ICBF diseñó un mecanismo que facilita el acceso de niñas y niños migrantes menores de cinco (5) años beneficiarios del Instituto, al Permiso Temporal de Permanencia que otorga Estatuto.** Dicho mecanismo consistió en jornadas de atención integral en las que las niñas y niños acceden al prerregistro virtual y a la caracterización socioeconómica en el aplicativo que Migración Colombia ha dispuesto para tal fin, participan de talleres de orientación y reciben servicios de vacunación, valoración Nutricional y un complemento alimentario de alto valor Nutricional.

Para el desarrollo de estas jornadas el ICBF cuenta con una propuesta metodológica y logística que consiste en seis (6) estaciones para la atención de al menos 100 niñas y niños menores de cinco (5) años. Las estaciones son:

- Prerregistro ETPV
- Talleres de orientación psicosocial
- Valoración Nutricional
- Vacunación
- Odontología
- Apoyo alimentario y Nutricional

En 2021 se realizaron **49** jornadas en **22** municipios en las que participaron alrededor de **3.491 niñas y niños con sus familias**, lo que permitió llegar a más de 7.000 personas.

**4. El ICBF diseñó un portafolio de seis (6) proyectos dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes provenientes de Venezuela:** cinco (5) de prevención y dos (2) de protección.

**Tabla 4. Proyectos dirigidos a población migrante**

Nro.	Nombre del proyecto	Temática	Población beneficiaria
1	Tejiendo caminos	Atención integral en contexto migratorio.	Niñas y niños en primera infancia.
2	Nutriendo futuros	Atender y prevenir la desnutrición aguda y mejorar condiciones Nutricionales.	Gestantes bajo peso y primera infancia en riesgo de desnutrición.
3	Transitando con derechos	Identificación y prevención de riesgos y herramientas para el autocuidado.	Niñas y niños migrantes de 6 a 13 años y sus familias en tránsito o pendulares; servidores públicos.
4	Sacúdete sin fronteras	Proyecto de vida e integración de jóvenes en contexto migratorio.	Jóvenes entre los 14 y 28 años en contexto migratorio.
5	Yo también soy migrante	Integración y prevención de la xenofobia.	Jóvenes entre los 14 y 28 años en contexto migratorio.
6	Equipos de respuesta a migrantes	Atención e integración de niñas, niños y adolescentes migrantes con derechos vulnerados o amenazados.	Niñas, niños, adolescentes migrantes y sus familias; personas en contextos migratorios.

Fuente: ICBF - Subdirección General, 2021.

Durante la vigencia 2021, el ICBF Gestionó recursos de cooperación internacional por valor de 4.5 millones de dólares para la implementación de cuatro (4) de estos proyectos en Antioquia, Atlántico, Arauca, Bogotá D. C., Cesar, La Guajira, Norte de Santander y Santander, así como otras acciones de prevención y protección de población migrante.

**5. El ICBF logró alianzas con cooperantes internacionales para la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes, en el marco de la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad.** Entre ellos se encuentran: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y Conectando caminos por los derechos.

## **4.5. Acciones de prevención y atención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) hace parte de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA) desde su conformación en 2007; además, participa activamente en la implementación de la «Línea de política pública para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO)»<sup>20</sup>, en conjunto con las otras 21 entidades que hacen parte de esta instancia, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, quien ejerce la secretaría técnica.

En el marco de sus competencias, el Instituto adelanta acciones de prevención y protección dirigidas a las niñas, niños y adolescentes en riesgo o cuyos derechos ya han sido amenazados o vulnerados por grupos armados y delictivos organizados. En materia de prevención, el ICBF implementa un conjunto de programas, servicios y modalidades de atención dirigidas a la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de entornos protectores, con el propósito de reducir los factores de riesgo asociados a estos hechos. Por otro lado, en protección, el Instituto está a cargo del restablecimiento de los derechos y el acompañamiento a la reparación integral de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas y que se han desvinculado de los grupos armados organizados.

### **Prevención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes**

En el periodo comprendido entre 2018 y 2021, el ICBF ha focalizado su oferta institucional de prevención en los 210 municipios priorizados por riesgo alto de reclutamiento por parte del Observatorio de Derechos Humanos y de la CIPRUNNA. Igualmente, se han tomado en consideración las 121 alertas tempranas expedidas durante este mismo periodo por parte de la Defensoría del Pueblo, con recomendaciones formuladas para el Instituto en relación con este tipo de hechos.

Los programas y estrategias se han orientado hacia el fortalecimiento de las capacidades de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias para construir proyectos de vida en el marco de la legalidad y fortalecer entornos protectores frente a las diferentes vulneraciones presentes en contextos caracterizados por situaciones estructurales que agudizan la presencia de riesgos. En este sentido, estos programas y estrategias buscan fortalecer las capacidades de las familias, las comunidades y las instituciones, con el fin de generar un relacionamiento corresponsable en la promoción de mecanismos para la protección integral.

<sup>20</sup> - Expedida mediante el Decreto 1434 de 2018.

En este marco, el ICBF atendió en el año 2021 a 29.913 niñas, niños, adolescentes y mujeres gestantes en los 210 municipios priorizados por la CIPRUNNA. Adicionalmente, el Instituto adelantó las siguientes acciones:

**1. El ICBF diseñó e incorporó a su oferta institucional la estrategia «En la jugada»**, una modalidad de atención diferencial, flexible y especializada para la prevención de riesgos específicos, como el reclutamiento, dirigida a adolescentes y jóvenes. Esta busca la transformación de determinantes sociales ante el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones particulares de derechos, el fortalecimiento de mecanismos de autoprotección y de factores protectores en los territorios y en las comunidades.

En relación con el proceso de fortalecimiento de habilidades, este se basa en el desarrollo de contenidos asociados a:

- La resignificación de imaginarios sociales en términos de las relaciones de poder.
- La identificación de potencialidades en los contextos urbanos y rurales.
- La identificación de los roles de hombres y mujeres en el marco de un conflicto armado.
- El desarrollo de redes de trabajo colaborativo y apalancamiento de experiencias innovadoras.
- Las redes de apoyo como construcción de entornos protectores.

En la vigencia 2021 se atendieron 1.700 beneficiarios en 15 municipios de ocho (8) departamentos, quienes recibieron una atención enfocada en la prevención del reclutamiento, uso y utilización:

**Tabla 5. Atención modalidad «En la jugada» para el riesgo de reclutamiento 2021**

Departamento	Municipio	Cupos
Antioquia	Medellín	100
	Tarazá	100
	Cáceres	100
	Urrao	100
Chocó	Riosucio	100
	Bojayá	100
Meta	Puerto Lleras	150
Nariño	Tumaco	100
Cauca	El Tambo	100
	Patía	100
	Argelia	100
Norte de Santander	Tibú	100
	Sardinata	100
Bogotá D. C.	Bogotá D. C.	200
Arauca	Tame	150
<b>Total</b>		<b>1.700</b>

Fuente: ICBF - Metas sociales y financieras.



**2. El ICBF contribuyó en el diseño e implementación de la estrategia del Gobierno Nacional y la cooperación internacional «Súmate por mí»,** financiada por el Fondo Multidonante para las Naciones Unidas e implementado por UNICEF y OIM en 86 municipios de 15 departamentos, con el fin de aportar a la prevención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes. La estrategia buscó territorializar la «Línea de política pública para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes», a través del desarrollo de cinco (5) componentes:

- Reconocimiento de los derechos humanos y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Gestión de redes comunitarias e institucionales.
- Movilización social y participación de comunidad, familias y niñas, niños y adolescentes.
- Acompañamiento psicosocial familiar e individual.
- Sistematización y gestión del conocimiento.

A través de la estrategia se atendieron 11.265 niñas, niños y adolescentes, los cuales recibieron visitas domiciliarias, sesiones de formación de derechos, construcción de cartografías y mapas de riesgos e identificación y diseño de 237 iniciativas comunitarias. También, se brindó acompañamiento psicosocial a 2.242 familias y se fortalecieron 1.243 actores comunitarios, 629 agentes educativos y 515 funcionarios públicos.

### **Atención y restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento, utilización y uso**

En lo referente al restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de reclutamiento ilícito, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementa, desde 1999, el «Programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley»<sup>21</sup>.

Su objetivo es garantizar la protección integral a las niñas, niños y adolescentes desvinculados, a través de acciones para restablecer la vigencia efectiva de sus derechos, brindar condiciones para llevar una vida digna, propender por su incorporación a la vida social, económica y política y proporcionar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial con miras a facilitar el acceso a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación. En el año 2021, 180 niñas, niños y adolescentes desvinculados ingresaron al Programa de atención especializada.

21 Lineamiento Técnico de las Modalidades del Programa de Atención Especializada para el Restablecimiento de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito, que se han Desvinculado de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y Contribución al Proceso de Reparación Integral; aprobado mediante Resolución Nro. 1525 de febrero 23 de 2016. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/el-instituto/sistema-integrado-de-Gestión/lineamiento-tecnico-programa-atencion-especializada-ninos>

Además, el Instituto adelantó acciones, a través de las autoridades administrativas, para la protección y el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes que fueron amenazados de reclutamiento inminente o contra su vida por parte de Grupos Armados Organizados en el territorio nacional. En 2021, la entidad conoció 275 casos, los cuales fueron atendidos por medio de la apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

### Estrategia de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados

En la vigencia 2021 se crearon nueve (9) unidades de apoyo para uso y utilización, las cuales están conformadas por dos (2) profesionales en psicología y trabajo social y un (1) promotor comunitario, quienes adelantan un proceso de búsqueda de niñas, niños y adolescentes en riesgo o víctimas de uso y utilización para trabajar con ellos, sus familias y comunidades. Se busca formular planes de atención y brindarles acompañamiento psicosocial, así como articular y coordinar con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Gestionar iniciativas comunitarias, todo desde una apuesta en el contexto familiar y comunitario.

Por medio de estas unidades de apoyo se atendieron 319 niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización o en riesgo de serlo y a 127 familias en nueve (9) municipios de seis (6) departamentos:

**Tabla 6. Atención mediante las Unidades de apoyo para uso y utilización**

Departamento	Municipio	Niñas, niños y adolescentes	Familias
Norte de Santander	Cúcuta	24	12
	Villa del Rosario	24	16
Bolívar	El Salado	14	6
Nariño	Tumaco	20	4
Chocó	Riosucio	20	15
Valle	Cali	38	29
Cauca	Guapi	46	16
	Cajibío	72	14
	Morales	61	15
<b>Total</b>		<b>319</b>	<b>127</b>

Fuente: ICBF - Dirección de Protección.

## **Entrega de informes para contribuir a la investigación de los responsables del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes**

En el mes de febrero de 2021, con ocasión de la conmemoración del Día de las Manos Rojas, el ICBF entregó un (1) informe y una (1) denuncia con los datos agregados sobre las niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que han sido atendidos por el Instituto mediante el “Programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se han desvinculado de Grupos Armados Organizados al margen de la ley”.

El informe busca dar a conocer la atención que brindó el ICBF a 3.878 niñas, niños y adolescentes, quienes referenciaron haber sido reclutados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) entre noviembre del 1999 y noviembre del 2016. Este fue entregado a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con el fin de aportar al acervo probatorio del Caso 07 en relación con el reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, la denuncia entregada a la Fiscalía General de la Nación contiene las cifras de 280 niñas, niños y adolescentes desvinculados del Ejército Nacional de Liberación (ELN) y de 185 desvinculados de los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) desde noviembre de 2016 y hasta enero de 2021. Esto con el propósito de contribuir con las investigaciones que adelanta dicha entidad para identificar a los responsables, acusarlos y juzgarlos por la comisión de estos delitos.

### **4.6. Evaluaciones e investigaciones**

La Subdirección de Monitoreo y Evaluación perteneciente a la Dirección de Planeación y Control de Gestión (DPCG) tiene entre sus funciones diseñar y promover las líneas de investigación y evaluación que deben ser desarrolladas por el instituto y que permitan establecer criterios de mejora para sus programas y servicios y promover y mantener vínculos con la comunidad científica para el desarrollo de investigaciones de interés del instituto, así como con las entidades proveedoras de investigación (artículo 21 del Decreto 987 de 2012). Conforme a esta función, la Subdirección General desarrolla de forma constante un trabajo articulado con otras áreas del instituto, universidades y entidades proveedoras de investigación dirigido a identificar oportunidades para desarrollar estudios, investigaciones y evaluaciones que generen valor. Durante la vigencia 2021 se adelantaron las siguientes acciones.

#### **Estudios y evaluaciones internas**

Durante la vigencia 2021, el equipo de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, en articulación con el Grupo de Analítica Institucional y áreas misionales, desarrolló las siguientes investigaciones de interés del instituto:

**Tabla 7. Investigaciones internas desarrolladas por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación**

Documento	Resumen	Área	Resultado
Modelos de probabilidad de vulneración para la prevención de violencia contra niñas, niños y adolescentes en Colombia	Documenta la construcción y resultados de los modelos de probabilidad de vulneración por violencia física, psicológica o negligencia y por violencia sexual desarrollados por el GAI en el marco de la «Alianza Nacional contra las Violencias hacia las Niñas, Niños y Adolescentes».	GAI	Documento de trabajo publicado en el Catálogo de Publicaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación*
Continuidad en la educación inicial y tránsito al sistema educativo	Propone indicadores para valorar la continuidad en los servicios de educación inicial y tránsito al sistema educativo a partir de análisis de dos cohortes de usuarios de servicios de primera infancia del ICBF (2014 y 2015) y posibles factores asociados a los resultados observados.	GAI	Documento de trabajo publicado en el Catálogo de Publicaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación
Implementación de procesos y prácticas restaurativas 2015 – 2020	Sistematización de los resultados caracterización del proceso de implementación de prácticas restaurativas en las regionales y en las unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) comparando las vigencias 2015 y 2020	Subdirección de Responsabilidad Penal	Documento de trabajo publicado en el Catálogo de Publicaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación*
Sistematización Mis Manos Te Enseñan	Documentación de los aprendizajes del diseño, ajustes e implementación de los mecanismos de entrega y canales de operación de la estrategia Mis Manos te Enseñan, 2020	Dirección de Primera Infancia	Documento de trabajo publicado en el Catálogo de Publicaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación
Conducta suicida en niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas de Nazareth Amazonas: orientaciones para la prevención y atención	Documenta los resultados obtenidos en la investigación en la comunidad de Nazareth, Amazonas, la cual fue priorizada debido a la prevalencia de conductas suicidas en niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas.	Dirección de Adolescencia y Juventud	Documento publicado en la página del Observatorio de Bienestar de la Niñez
Conducta suicida en Niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas de Guainía	Documenta los resultados obtenidos en la investigación en Guainía, la cual fue priorizada debido a la prevalencia de conductas suicidas en niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas.	Dirección de Adolescencia y Juventud	Documento publicado en la página del Observatorio de Bienestar de la Niñez
Infografía PARD por alta permanencia en calle	Infografía de los casos de proceso de restablecimiento de derechos por motivo alta permanencia en calle entre 2019 y 2021.	Subdirección de Restablecimiento de Derechos y Sistema Nacional del Bienestar Familiar	Documento de trabajo publicado en el Catálogo de Publicaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación

\*<https://www.icbf.gov.co/estadisticas/catalogo-smye>

## Estudios, evaluaciones e investigaciones externas

Durante la vigencia 2021, el ICBF apoyó la realización de evaluaciones e investigaciones externas de tres formas que se describen a continuación.

### 1. Agenda de evaluaciones e investigaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación.

La construcción de la agenda es producto de un ejercicio realizado entre las áreas misionales del ICBF y la Dirección de Planeación y Control de la Gestión, en el cual se identificaron las necesidades prioritarias de contratación de investigaciones y evaluaciones por parte de las áreas misionales. La agenda está sujeta a la disponibilidad de recursos para su financiación, la existencia y calidad de la información, y la finalización de las fases de diseño. En la tabla 8 se detallan las características y estado de avance de las evaluaciones e investigaciones priorizadas para la vigencia 2021.

**Tabla 8. Agenda de evaluaciones e investigaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación 2021**

Investigación / Evaluación	Objetivo	Área Misional	Resultado
Evaluación de impacto de los servicios de educación inicial y atención integral a la primera infancia	Diseñar y desarrollar una evaluación de impacto de los servicios de atención y educación inicial brindados por el ICBF, en el marco de la atención integral a la primera infancia, teniendo en cuenta variables de respuesta asociadas a las competencias cognitivas y socioemocionales, y al estado de salud y nutrición de los niños, la identificación de canales de transmisión y la estimación de modelos de predicción para identificar resultados futuros en la educación superior y el mercado laboral.	Dirección de Primera Infancia	Contratado por concurso de méritos el 9 de septiembre de 2021  Se entregan dos productos: Producto 1. Informe metodológico publicado en el Catálogo de Publicaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación; Producto 2. Informe del pilotaje y versión final de instrumentos de recolección. El contrato se encuentra liquidado.
Evaluación de operaciones y resultados de la Modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo	Evaluación de operaciones y resultados en torno a los procesos, componentes y objetivos de la Modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo, con el fin de analizar la eficacia de la modalidad y generar recomendaciones de mejora.	Dirección de Nutrición	Concurso de méritos declarado desierto en 2021. El proceso será ajustado y publicado nuevamente en 2022
Evaluación de operaciones y resultados de la Modalidad Mi Familia	Diseñar y desarrollar una evaluación de operaciones y resultados en torno a los componentes y procesos de la Modalidad Mi Familia para identificar la eficacia y eficiencia de la operación, y cuantificar resultados en los componentes de convergencia de oferta y acompañamiento psicosocial, con el fin de generar recomendaciones de mejora.	Dirección de Familias y Comunidades	El proceso será preparado y publicado en 2022.

Investigación / Evaluación	Objetivo	Área Misional	Resultado
<p>Caracterización de las niñas, niños y adolescentes en situación de alta permanencia en calle</p>	<p>Investigación sobre la situación de niñas, niños y adolescentes con alta permanencia en calle en los departamentos de Antioquia, Vichada, Guaviare, Valle del Cauca y La Guajira; y elaboración de orientaciones técnicas para la prevención y atención integral de esta población, contemplando los cinco componentes de la atención integral para la infancia y la adolescencia, y la identificación de factores protectores y de riesgo en diferentes entornos.</p>	<p>Dirección de Infancia</p> <p>Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar</p>	<p>Concurso de méritos declarado desierto.</p> <p>El proceso será ajustado y publicado nuevamente en 2022.</p>
<p>Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) versión 4</p>	<p>Esta operación estadística tiene como objeto analizar la situación alimentaria y Nutricional de la población colombiana enmarcada en un modelo de determinantes sociales, como insumo para la formulación, seguimiento y reorientación de políticas públicas de seguridad alimentaria y Nutricional para Colombia.</p> <p>La ENSIN está posicionada en espacios técnicos, políticos y académicos en el ámbito nacional e internacional, y es considerada como la fuente de información principal en materia de Situación Alimentaria y Nutricional. Se ha desarrollado desde el 2005 en forma quinquenal, permitiendo el seguimiento y monitoreo de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, contemplando como marco principal, el análisis de la situación alimentaria y Nutricional de la población de 0 a 64 años no institucionalizada, que reside en el territorio colombiano.</p> <p>La ENSIN 2015, como el antecedente más próximo a la cuarta versión de la encuesta, evidenció la no superación de problemáticas alimentarias y Nutricionales, la criticidad de algunos indicadores y determinantes relacionados con malnutrición y, así mismo, permitió ampliar los marcos explicativos al incluir además un componente cualitativo y un enfoque de determinantes sociales de la situación alimentaria y Nutricional. A partir de estos avances metodológicos, se analizaron y documentaron los principales determinantes de estas situaciones en diferentes etapas del curso de vida, como insumo primordial para la formulación de las políticas públicas de alimentación y nutrición nacionales y territoriales.</p>	<p><b>Entidades líderes</b></p> <p>ICBF</p> <p>Subdirección de Monitoreo y Evaluación y Dirección de Nutrición, con acompañamiento de la Subdirección General, para temas específicos.</p> <p>Ministerio de Salud y Protección Social</p> <p>Instituto Nacional de Salud</p> <p><b>Entidades acompañantes</b></p> <p>DANE</p> <p>Otras instituciones estatales, organismos internacionales y academia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscripción de un convenio marco entre las entidades responsables para el desarrollo de la cuarta versión.</li> <li>- Revisión / aval técnico institucional con entidades líderes de la ENSIN, de los avances desarrollados en 2020.</li> <li>- Espacios institucionales de evaluación de panoramas técnicos y administrativos de avance ENSIN 4a.</li> <li>- Estimación aproximada desde las entidades líderes de recursos económicos requeridos para ejecución ENSIN 4a, para solicitud de presupuesto a Min. Hacienda.</li> <li>- Gestión institucional, interinstitucional y con la MPC para el cumplimiento del compromiso F42.</li> <li>- Concertación de recursos 2021 – 2022 ante la MPC</li> <li>- Espacios institucionales para revisión / contexto y acuerdos con base en el proceso de avance del 2020.</li> <li>- Definición de la ruta de trabajo 2022 con los delegados de la MPC e instituciones líderes de la ENSIN (productos/alcance).</li> <li>- Estructura presupuestal con base en los acuerdos de la MPC.</li> <li>- Aproximación a consideraciones técnicas básicas de abordaje del módulo indígena.</li> <li>- Arquitectura administrativa para convenio 2022 para el módulo indígena en la ENSIN.</li> </ul>



**Investigación / Evaluación**

Estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia (ENSANI)

**Objetivo**

El Estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia se enmarca dentro de las estrategias del Estado para conocer la situación alimentaria y Nutricional de la población Colombiana según lo descrito en el Decreto 2509 del 2003 el cual refiere en su artículo 1° «Para la ejecución de los planes y programas de carácter Nutricional, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adelantar los análisis e investigaciones, en los términos establecidos en las disposiciones legales vigentes sobre la materia». Además, este tipo de estudios permite dar cuenta de las condiciones de la situación Nutricional en los grupos más vulnerables, es insumo indispensable para evaluar el cumplimiento de metas nacionales en alimentación y nutrición propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo.

El ICBF ha venido adelantando progresivamente el estudio con los pueblos indígenas que han aceptado su implementación mediante los procesos de concertación, dado que el estudio se plantea adelantar para cada uno de los 36 pueblos indígenas que se encuentran en riesgo de desaparición física

El estudio desarrolla los componentes de salud y nutrición, sociodemográfico, antropometría, lactancia materna y alimentación complementaria, análisis de vitaminas y minerales en sangre, verificación del consumo de alimentos para determinar el déficit de ingesta. Incluye la aplicación de la encuesta para recolectar la información sociodemográfica y de salud y nutrición por familia, así mismo se adelanta toma de datos antropométricos, se realiza un recordatorio global de 24 horas para definir la ingesta de alimentos por grupos de edad en la población y se toma muestra de sangre para una submuestra que permita realizar el análisis de anemia, déficit de zinc y déficit de vitamina A nutrientes de importancia en salud pública.

De igual forma se realiza el análisis del contexto geográfico, social y cultural que permita conocer situaciones que afectan su seguridad alimentaria y Nutricional.

**Área Misional**

Dirección de Primera Infancia

Dirección de Nutrición

Subdirección de Monitoreo y Evaluación

**Resultado**

El estudio se encuentra en ejecución en convenio de cooperación con Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Instituto Nacional de Salud (INS).

**2. Investigaciones y evaluaciones con acompañamiento del ICBF:** Corresponde a investigaciones y evaluaciones adelantadas por las direcciones misionales con entidades externas, en su mayoría organizaciones multilaterales, que cuentan con apoyo técnico, metodológico y de supervisión de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación del ICBF.

**Tabla 9. Investigaciones y evaluaciones con acompañamiento de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, 2021**

Evaluación	Objetivo	Participantes	Estado
Monitoreo ampliado de los Pilotos de Atención Presencial Excepcional (PAPE).	Monitorear y analizar el desarrollo de los PAPE del ICBF con el fin de reconocer la eficiencia y efectividad de las medidas de atención en alternancia durante la situación de pandemia y mejorar los mecanismos de respuesta ante la contingencia garantizando la continuidad y calidad de la prestación de los servicios de primera infancia.	Unicef Primera Infancia Consultor: Econometría	Informe final de resultados
Evaluación de procesos del piloto del servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) de la Modalidad Familiar en zona rural y rural dispersa.	Evaluar los procesos del modelo piloto del servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) para la ruralidad y la ruralidad dispersa, estableciendo a partir de su eficiencia y eficacia, los logros y brechas en la implementación, factores de éxito, cuellos de botella a superar y recomendaciones de ajuste y mejora.	Unicef Primera Infancia SMyE Consultor: Centro Nacional de Consultoría (CNC)	Informe final de resultados
Evaluación de resultados y procesos de la implementación de las estrategias de educación inicial y preescolar, en el marco de la emergencia por causa del COVID 19.	Evaluar la eficiencia y efectividad de las estrategias diseñadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el ICBF en respuesta al COVID-19 en clave prospectiva. La primera fase se centra en responder las preguntas de eficiencia y eficacia de las estrategias hasta ahora diseñadas y construir una hoja de ruta para el Gobierno colombiano que oriente en el mediano plazo y nutra la construcción de una estrategia multimodal de educación inicial. La segunda fase responde preguntas respecto a la efectividad del pilotaje de la estrategia multimodal diseñada y sobre los ajustes necesarios para su escalamiento a nivel nacional.	BID Primera Infancia SMyE. Consultores: EASE y Econometría	Informe final
Evaluación institucional de las estrategias implementadas por las diferentes entidades y actores que hacen presencia en La Guajira; y una evaluación de impacto de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo que permita medir los resultados generados en la población beneficiaria.	El objetivo general de la evaluación en su componente institucional es identificar los factores institucionales que inciden en la situación Nutricional y en el acceso al agua potable, a la salud y a la seguridad alimentaria de la primera infancia, analizando el grado de articulación entre los distintos niveles de gobierno y las instancias creadas, así como la capacidad institucional de las entidades para hacer frente a lo señalado en la Sentencia T302 de 2017. Por su parte, el componente de impacto se propone identificar resultados e impactos de la Modalidad «1000 Días para Cambiar el Mundo» sobre el estado Nutricional de los usuarios atendidos y determinar la contribución de la modalidad en la generación de entornos protectores en el marco de la seguridad alimentaria y Nutricional.	Dirección Nacional de Planeación Dirección de Nutrición SMyE. Consultores: Unión Temporal - Economía Urbana, Sistemas Especializados de Información (SEI).	Informe final

Evaluación	Objetivo	Participantes	Estado
Estudio de alternancia y desarrollo integral	Construcción y puesta en marcha de un esquema de medición longitudinal y de reporte de resultados, estandarizado y escalable, de los usuarios de los servicios de la primera infancia del ICBF, bajo atención presencial y remota, sobre las variables asociadas al contexto socioeconómico del hogar, el desarrollo socioemocional y la salud mental de las niñas, los niños y sus familias.	Unicef Comisión Intersectorial de Primera Infancia Dirección de Primera Infancia SMyE	Construcción de términos de referencia y apoyo en la evaluación de propuestas

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación – ICBF, 2021.

**3. Proyectos de Investigaciones externas:** El ICBF ofrece asesoría conceptual, técnica y metodológica a investigadores interesados (estudiantes, universidades públicas, universidades privadas, centros de investigación públicos, centros de investigación privados y otras entidades) para desarrollar investigaciones relacionadas con su misionalidad. En los casos en los que la investigación requiera aplicar instrumentos o desarrollar actividades con usuarios y colaboradores del ICBF, una vez el proyecto de investigación presentado por el investigador externo sea aprobado por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y el área misional competente, se otorgará un aval a la investigación con el cual se permite el levantamiento de información por parte del equipo investigador.

En 2021 se recibieron cuarenta y tres (43) nuevas solicitudes de investigaciones externas; sin embargo, se continuaron evaluando 28 proyectos de investigación que se recibieron en 2020. La mayoría de los proyectos son presentados por universidades privadas y públicas y se relacionan con temáticas de la Dirección de Primera Infancia y la Subdirección de Responsabilidad Penal. Durante la vigencia se otorgaron 16 avales de investigación.

**Tabla 10. Proyectos de investigación externa avalados en la vigencia 2021**

Entidad del equipo investigador	Título del proyecto	Área misional
Asociación Innovations for Poverty Action (IPA)	Piloto y evaluación de impacto de «Educar en equidad», un programa para el fomento del aprendizaje socioemocional en niños y niñas de 3 a 5 años en Colombia.	Dirección de Primera Infancia
Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Justicia terapéutica y justicia restaurativa en el modelo de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en Bogotá.	Subdirección de Responsabilidad Penal
Pontificia Universidad Javeriana	Propuesta de diseño de material digital pedagógico, abordado desde la enseñanza de inglés con fines específicos para las tecnologías, para los jóvenes del SRPA en el ICBF.	Subdirección de Responsabilidad Penal
Universidad Luis Amigó Católica	Efecto de la intervención protectora, educativa y restaurativa en la disminución de la conducta violenta de los adolescentes en conflicto con la ley, institucionalizados en los centros de atención especializada en Colombia.	Subdirección de Responsabilidad Penal

Entidad del equipo investigador	Título del proyecto	Área misional
Universidad de la Costa	Funciones ejecutivas y actividad eléctrica cerebral en sujetos de 14 a 18 años en conflicto con la ley del departamento de Bolívar: estudio correlacional.	Subdirección de Responsabilidad Penal
Universidad de los Andes	Análisis sistémico del Sistema de Atención a la Primera Infancia en Colombia.	Dirección de Primera Infancia
Universidad del Valle	La música como proyecto pedagógico en contexto de encierro, Caso Centro de Formación Juvenil Valle del Lili.	Subdirección de Responsabilidad Penal
Universidad Nacional de Colombia	La deuda del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente colombiano con los jóvenes consumidores de drogas ilícitas: una revisión del enfoque de justicia restaurativa vigente.	Subdirección de Responsabilidad Penal
Universidad Santiago de Cali	¿Cuál es su modus operandi? Una mirada a las metodologías de programas de intervención con adolescentes infractores en recintos reeducativos de la ciudad de Cali entre los años 2019 y 2020 desde la interface psicología, psicoanálisis y educación.	Subdirección de Responsabilidad Penal
Universidad Santo Tomás	Construcción de estrategias resilientes a través del arte y las narrativas identitarias de niños en situación de adoptabilidad entre los 8 y 12 años en el ICBF de la ciudad de Bogotá.	Subdirección de Adopciones
Instituto Nacional de Salud	Factores determinantes en la práctica de la lactancia materna en mujeres beneficiarias de programas en la ciudad de Bogotá 2021.	Dirección de Nutrición
Instituto Nacional de Salud	Prácticas de lactancia materna y su vínculo con las dimensiones psicosociales de la salud mental en un grupo de mujeres atendidas por programas integrales de la ciudad de Bogotá, en el periodo 2021-2022.	Dirección de Nutrición
Corporación Juego y Niñez	Familias caminando, jugando y aprendiendo.	Dirección de Primera Infancia
Politécnico Gran colombiano	Fortalecimiento de la calidad educativa y pedagógica en la atención a niños y gestantes que permanecen en la reclusión de mujeres de Bogotá.	Dirección de Primera Infancia
Fundación Carulla aeioTU/Universidad de Los Andes	Evaluación del programa de formación a formadores de aeioTU con madres comunitarias de la ciudad de Santa Marta durante 6 meses.	Dirección de Primera Infancia
Fundación Carulla aeioTU/Universidad de Los Andes	Evaluación del programa «Formación a formadores de aeioTU a corto y mediano plazo dentro del proyecto de transformación de la UCG-6 de Cartagena».	Dirección de Primera Infancia

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación – ICBF, 2021.

Adicionalmente, se recibieron los productos de cuatro investigaciones con aval. Estos fueron publicados con autorización del equipo investigador en el Catálogo de Publicaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación como investigaciones con aval y dos de ellas fueron presentadas por el equipo investigador al área misional competente y las regionales interesadas.

**Tabla 11. Productos de proyectos de investigación externa publicados en 2021**

Autores	Entidad	Título del producto	Año
Jianer Montero Quintero, Juan David Velásquez Palma y Rafael Mauricio Quintana Álzate	Universidad del Tolima	Seguridad alimentaria asociada a las condiciones socio-demográficas, económicas y alimentarias en los hogares de los niños y niñas en situación de desplazamiento vinculados a programas de Primera Infancia – ICBF, en la ciudad de Ibagué, 2020.	2020
Manuel Alejandro Torres Ángel	Universidad Externado de Colombia Academia Diplomática de San Carlos Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo (IAED)	Análisis de la incidencia de las prácticas pedagógico-religiosas y de la nueva gestión pública en la implementación del enfoque de derechos de la política de atención al adolescente en conflicto con la ley en Colombia.	2021
Katherine Martínez Julio y Sandra Luz Rivero Ojeda	Universidad de La Guajira	Vinculación y participación familiar para la resocialización de adolescentes infractores en Riohacha - La Guajira.	2021
Carol Natalia Piñeros Garzón y Daniel Felipe Rojas Arroyo	Pontificia Universidad Javeriana	It English: diseño de una cartilla digital para el desarrollo de la habilidad de lectura de los jóvenes y adolescentes de un CAE del Sistema de Responsabilidad Penal del ICBF.	2021

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación – ICBF, 2021.

## 4.7. Observatorio del Bienestar de la Niñez

El Observatorio del Bienestar de la Niñez es una iniciativa estratégica que apropia los instrumentos necesarios para obtener, consolidar, sistematizar datos, analizar, hacer seguimiento y producir información que permita una toma de decisiones documentada y debidamente informada. Así mismo, se encarga de monitorear las dinámicas de la niñez, a través de la consolidación y sistematización de datos, a partir de diferentes metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa, con el fin de que sean fuente de información y cooperación para otras entidades, organismos y la academia.

En 2021, el Observatorio Gestionó alianzas con actores estratégicos para el desarrollo de investigaciones, lo que permitió suscribir acuerdos de cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Migración y Diáspora de la Cooperación Técnica Alemana - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Como resultado de estas alianzas se iniciaron las siguientes investigaciones:

- 1. Caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley, y de grupos de delincuencia organizada en Colombia, en el periodo comprendido entre 2013 y 2021:** presenta la caracterización socioeconómica,

familiar, personal y del conflicto armado (razones y causas que determinaron el reclutamiento, forma del reclutamiento, actividades y roles dentro del grupo armado ilegal, razones y circunstancias de su desvinculación y, en general, información relacionada con las dinámicas de reclutamiento, vulneración de derechos, y utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados y delictivos organizados en el país) de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley (GAO). Así mismo, contiene una propuesta de recomendaciones de política pública que promuevan la prevención de la vinculación, el restablecimiento de los derechos y la contribución a la reparación integral de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

- 2. Identificar brechas de desarrollo humano de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes procedentes de Venezuela que podrían limitar los efectos positivos de la migración en el desarrollo social y económico de Colombia en el mediano y largo plazo:** además, formula recomendaciones de política pública que promuevan el cierre de dichas brechas.

A continuación, se presentan otros productos del Observatorio para el Bienestar de la Niñez que iniciaron en 2021:

- 1. Caracterización y formulación de propuestas para cerrar brechas de los jóvenes entre 14 y 28 años que no estudian ni trabajan - jóvenes con potencial para aportar al desarrollo social y económico:** este documento presenta una caracterización de ese subgrupo de jóvenes, con el fin de promover una propuesta de acciones de política pública que aborde sus necesidades y mejore sus condiciones, reconociendo la importancia de todos los jóvenes para el desarrollo social, económico, político y cultural de cualquier país. Como muestran los datos, las características de los «nini» y las problemáticas que enfrentan pueden ser muy particulares en comparación con un joven promedio, y requieren, en algunos casos, de estrategias específicas<sup>22</sup>.
- 2. Efecto de la pandemia de COVID-19 en las condiciones de las niñas, niños y adolescentes en Colombia:** se avanzó en el establecimiento de una comparación entre las prevalencias medidas en los años 2020 y 2019, resaltando aquellas características que reflejan un cambio en la composición poblacional y dinámicas sociales de las niñas, niños y adolescentes en Colombia, en particular, las relacionadas con atributos sociodemográficos, características y condiciones de sus hogares, acceso y barreras para acceder a educación, salud y tecnologías de la información, uso del tiempo libre y relación con el trabajo infantil. La investigación se basa en el análisis de fuentes de información como la Encuesta de Calidad de Vida (2019-2020) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019-2020).

<sup>22</sup> Consultar en: [https://www.icbf.gov.co/system/files/caracterizacion\\_ninis\\_final.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/caracterizacion_ninis_final.pdf)



**3. Caracterización de la niñez y adolescencia migrante venezolana en Colombia:** se avanzó en la caracterización de las niñas, niños y adolescentes migrantes en aspectos como sus atributos sociodemográficos, características y condiciones de sus hogares, acceso y barreras para acceder a educación, salud y tecnologías de la información, uso del tiempo libre y relación con el trabajo infantil. La investigación se basa en el análisis de fuentes de información como la Encuesta de Calidad de Vida (2019-2020) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019-2020).

Adicionalmente, durante 2021, el Observatorio participó de manera permanente en diferentes mesas temáticas internas del ICBF, que abordan los compromisos institucionales asociados y en instancias convocadas por entidades del nivel nacional:

- Diseño de mecanismos de pago por resultados para las modalidades institucionales de primera infancia, en asocio con UNICEF.
- Medición de satisfacción del usuario de los servicios institucionales.
- Construcción del Índice del bienestar en la juventud.
- Mesa institucional de focalización.
- Evaluaciones de impacto y resultados lideradas por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación.
- Comisión intersectorial de gestión de estadísticas vitales, liderada por el DANE.
- Comité de Expertos para la medición de la Pobreza en la Niñez, liderada por el DNP.
- Mesa técnica de Focalización Sectorial

 [www.prosperidadsocial.gov.co](http://www.prosperidadsocial.gov.co)

sector de la Inclusión Social y Reconciliación, liderada por Prosperidad Social.

- Mesas técnicas en el marco de la construcción de los documentos CONPES de Niñez y Juventud, convocados por el DNP.
- Mesa técnica Visión Colombia 2050, liderada por el DNP.

Acciones

# misionales



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

## 5.1. Atención a la primera infancia

El ICBF, en cumplimiento de las funciones otorgadas en el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016, a través de la Dirección de Primera Infancia, tiene la responsabilidad de:

- Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.
- Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral, de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.
- Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

En este sentido, lidera la operación de los servicios de atención a niñas y niños en el territorio nacional; realiza el acompañamiento técnico y operativo a las 33 Direcciones regionales y 215 Centros zonales del país; y lidera los procesos de formación del talento humano vinculado a la prestación de los servicios, los cuales están orientados al desarrollo de capacidades para brindar una educación inicial oportuna, pertinente y de calidad en el marco de la atención integral.

Así mismo, en el marco del artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, que contempla la educación inicial como un derecho impostergable de la primera infancia, brinda servicios de educación inicial con enfoque de atención integral a través de cuatro (4) modalidades:

- **Modalidad Institucional**

Funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños, así como a sus familias o cuidadores, priorizando a las niñas y niños desde los dos (2) y hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días. Sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello podrán atender a niñas y niños entre los seis (6) meses y dos (2) años, cuando su condición así lo amerite, y hasta los 5 años 11 meses 29 días, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, específicamente de grado de transición. Esta modalidad cuenta con seis (6) servicios:

**a) Centros de Desarrollo Infantil (CDI):** opera durante 210 días al año, de lunes a viernes, en un horario de ocho (8) horas diarias, en espacios amplios, construidos o adecuados para atender a las niñas y los niños entre los seis (6) meses y los cinco (5) años, 11 meses y 29 días en diferentes aulas o niveles. Están diseñados para atender desde 100 hasta 600 usuarios, aproximadamente. Es un servicio gratuito.

**b) Hogar Infantil (HI):** atiende durante 210 días hábiles al año o fracción proporcional, de lunes a viernes con horarios de ocho (8) horas diarias, para niñas y niños menores de 5 años, prioritariamente en el rango de edad de dos (2) años hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días; sin embargo, pueden ser atendidos

niñas y niños entre los seis (6) meses y dos (2) años, cuando su condición así lo amerite y el hogar infantil cuente con las condiciones requeridas para hacerlo. Este servicio requiere de la participación económica de los padres de familia, a través del pago de una “tasa compensatoria”, el cual hace parte del presupuesto del HI y se calcula con base en el ingreso en salarios mínimos de los padres de familia bajo el principio de la subsidiaridad, es decir, el que más ingresos tiene aporta más.

- c) Jardín Social:** agrupa hasta 32 Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB). Cuentan con el apoyo de las alcaldías o gobernaciones y son administrados y cofinanciados por las cajas de compensación familiar. Brindan atención de manera gratuita durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas.
- d) Hogar Múltiple:** está conformado mínimo por seis (6) Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, los cuales brindan el servicio durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de ocho (8) horas. La cantidad total de niñas y niños que se reciben depende del tamaño de las instalaciones y de la cantidad de profesionales contratados. Requieren del compromiso de las autoridades locales como alcaldías, gobernaciones u otras entidades privadas o públicas, quienes son las encargadas de contratar a los profesionales idóneos para su funcionamiento.
- e) Hogar Empresarial:** opera durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de ocho (8) horas y está diseñado para la atención de niñas y niños desde los 6 meses y hasta los cinco (5) años, que son hijas e hijos de empleados con bajos ingresos. Las empresas apoyan económicamente su funcionamiento y facilitan los espacios al interior de sus instalaciones. El ICBF aporta el costo establecido para los Hogares Comunitarios de Bienestar en este servicio y la empresa cofinancia las instalaciones, dotación, equipo interdisciplinario y servicios generales, entre otros.
- f) Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER):** este servicio permite a las madres que se encuentran en los centros de reclusión fortalecer el vínculo afectivo con sus hijos hasta que cumplen los tres (3) años y se encuentran en espacios contiguos, diseñados para el cuidado y disfrute de experiencias pedagógicas enriquecidas en el marco de la atención integral.

- **Modalidad Familiar**

Busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días, privilegiando la atención en los primeros 1000 días de vida. Responde a la necesidad de favorecer el acompañamiento a familias, fortalecer las interacciones y capacidades parentales de las familias y cuidadores, así como para dar respuesta de atención en territorios rurales, rurales dispersos y algunas zonas urbanas. Esta modalidad cuenta con dos (2) servicios:

- a) Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF):** dirigido a mujeres gestantes y a niñas y niños hasta los 4 años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas rurales y rurales dispersas. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, en particular de grado de transición. En zonas urbanas vulnerables se atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.

**b) Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar (FAMI):** atiende exclusivamente a niñas y niños menores de dos (2) años y mujeres gestantes que estén ubicados en las áreas urbanas y rurales; se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, en particular de grado de transición. En zonas urbanas vulnerables se atiende exclusivamente a niñas y niños menores de dos (2) años y mujeres gestantes.

- **Modalidad Comunitaria**

Funciona para niñas y niños desde los 18 meses hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días, sus familias y cuidadores. Tiene un énfasis en lo comunitario como elemento que aporta al desarrollo integral. En el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender una niña o niño por unidad de servicio o una niña o niño con discapacidad. Esta modalidad cuenta con tres (3) servicios:

**a) Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB):** se brinda atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta cuatro (4) años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF. El servicio se presta en la casa de la madre o padre comunitario o en espacios aportados por la comunidad y se atienden entre 10 a 14 niñas y niños.

**b) Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados (HCB Agrupados):** agrupa de dos (2) HCB en adelante, dependiendo de la infraestructura y su capacidad instalada y está dirigido a niñas y niños desde los 18 meses hasta cuatro (4) años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio.

**c) Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales (HCB Integrales):** se brinda atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta cuatro (4) años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Este servicio cuenta con talento humano complementario para brindar la educación inicial en el marco de la atención integral. Este equipo interdisciplinario es rotativo y se compone de coordinador pedagógico, profesional en salud y nutrición, profesional psicosocial, un pedagogo y un especialista en artes. Está diseñado operativamente para atender 200 HCB.

- **Modalidad Propia e Intercultural**

Esta modalidad funciona principalmente en los territorios étnicos y zonas rurales y rurales dispersas del país que busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños hasta los cuatro (4) años 11 meses, 29 días con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad desde lo propio y lo intercultural, respondiendo a las características propias de sus territorios y comunidades. Se atienden niñas y niños hasta los cinco (5) años, 11 meses 29 días siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, específicamente en el grado de transición; también a mujeres gestantes.

La identidad de la modalidad está dada por el lugar estructural que cuenta con la participación de las autoridades tradicionales y de la comunidad en general, y por ser la forma de atención a la primera infancia

que, en sus componentes da cuenta de las particularidades, formas de cuidado y desarrollo integral de los grupos étnicos. Se define con base en el fortalecimiento y la pervivencia cultural, una particular comprensión del territorio y una estructura social y política propia.

Se desarrolla en espacios y tiempos concertados con las comunidades y es liderada por un equipo intercultural. Independientemente de su forma de atención, se garantizan las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes de acuerdo con las necesidades del momento del curso de vida, por medio de ración servida y ración para preparar. Tiene tres (3) formas de atención:

- a) Forma de atención 1:** para comunidades cuyo contexto geográfico les permite reunirse de manera periódica y concertada, en espacios definidos conjuntamente, con el fin de realizar los diferentes procesos de educación inicial en el marco de la atención integral. La Unidad Comunitaria de Atención (UCA) atiende a un máximo de 40 usuarios con disponibilidad mínima de cinco (5) horas diarias, durante cinco (5) días a la semana. Los usuarios pueden ser niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes.
- b) Forma de atención 2:** para comunidades con mayor dispersión cuyo contexto geográfico y territorial les permite reunirse de manera periódica y concertada, en espacios definidos conjuntamente, con el fin de realizar los diferentes procesos de educación inicial en el marco de la atención integral. La UCA atiende a un máximo de 20 usuarios con disponibilidad mínima de cinco (5) horas diarias, durante cinco (5) días a la semana. Los usuarios pueden ser niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes.
- c) Forma de atención 3 - Itinerante:** para comunidades ubicadas en territorios cuya dispersión geográfica dificulta que los usuarios se reúnan de manera frecuente, razón por la cual se requiere que el talento humano intercultural se desplace a los diferentes territorios para brindar atención integral. La UCA atiende a 15 usuarios o menos, en espacios concertados con las comunidades, durante dos (2) semanas al mes, con una duración mínima de cinco (5) horas diarias. Los usuarios pueden ser niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes.

## Atención y ejecución presupuestal 2021

En 2021, el ICBF contó con una oferta de 1.719.105 cupos para la atención de servicios integrales para las niñas, niños y mujeres gestantes en servicios de atención a la primera infancia, a través de los cuales, logró atender a más de 2 millones de usuarios únicos con corte a 31 de diciembre de 2021, a través de sus distintas modalidades. De estos, al cierre de la vigencia, 1.474.487 usuarios fueron atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral. Para garantizar esta atención se comprometieron recursos por más de \$4.2 billones de pesos, como se observa en la Tabla 12.



**Tabla 12. Atención a la Primera Infancia por modalidad y tipo de servicio 2021**

Servicio	Comunitaria			Total obligado
	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	
HCB Agrupados - Comunitario	854	34.151	38.551	87.300.948.377
HCB - Comunitario	28.957	339.082	436.486	884.500.549.019
HCB Integral - Comunitario Integral	7.243	91.263	101.912	237.680.510.499
Servicio Especial para la Primera Infancia - Comunitario	320	4.089	24.068	8.203.919.463
<b>Total</b>	<b>37.374</b>	<b>468.585</b>	<b>601.017</b>	<b>1.217.685.927.358</b>

Servicio	Familiar			Total obligado
	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	
Desarrollo Infantil en Medio Familiar con Arriendo - Familiar	2.639	134.149	177.393	308.652.287.142
Desarrollo Infantil en Medio Familiar sin Arriendo - Familiar	10.278	307.521	411.510	680.174.626.847
HCB Fami - Familiar	8.929	111.475	172.029	229.933.560.892
Otras Formas de Atención - Servicio de educación inicial en el marco de la atención integral	534	11.071	12.478	16.503.221.898
Servicio especial para la primera infancia - familiar	2.059	96.043	115.999	95.302.412.634
<b>Total</b>	<b>24.439</b>	<b>660.259</b>	<b>889.409</b>	<b>1.330.566.109.413</b>

Servicio	Institucional			Total obligado
	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	
CDI con arriendo - institucional	746	83.341	94.715	299.389.839.135
CDI sin arriendo - institucional	1.581	187.901	213.704	636.883.905.094
Desarrollo infantil en establecimientos de reclusión - DIER - institucional	11	81	135	664.413.298
Hogares comunitarios de bienestar múltiples - institucional	1	70	89	219.879.149
Hogares empresariales - institucional	7	337	425	663.205.915
Hogares infantiles - institucional	775	99.030	113.278	349.569.649.749
Jardines sociales - institucional	5	1.419	1.592	3.577.597.959
Servicio especial para la primera infancia - institucional	712	94.594	102.614	161.050.194.335
Tasa compensatoria / hogares infantiles - institucional	-	-	-	2.448.242.479
<b>Total</b>	<b>3.838</b>	<b>466.773</b>	<b>526.552</b>	<b>1.454.466.927.113</b>

Servicio	Institucional			Total obligado
	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	
Atención propia e intercultural	3.835	92.146	111.399	281.078.188.641
Servicio especial para la primera infancia - atención propia e intercultural	88	4.517	5.146	6.096.615.655
<b>Total</b>	3.923	96.663	116.545	287.174.804.296

Cifras en pesos. Fuentes: ICBF. Metas sociales y financieras SIM. Corte: 31 de diciembre de 2021.

## Principales logros del 2021

1. En el marco de atención integral **1.427.208 niñas, niños y mujeres gestantes en servicios de Educación Inicial reciben** más de seis (6) atenciones priorizadas, lo que representa el 96,79 %. La Educación Inicial es un derecho impostergable de las niñas y niños menores de 5 años. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual las niñas y niños desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.
2. Se atendieron **144.838 mujeres gestantes** en los servicios de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogar Comunitario de Bienestar - FAMI y Modalidad Propia e Intercultural.
3. **Fortalecimiento de la atención en zonas rurales:** con corte a 31 de diciembre de 2021, el ICBF atendió a 768.244 niñas, niños y mujeres gestantes en zonas rurales a nivel nacional a través de todos sus servicios de atención inicial en zonas rurales. De este universo:
  - 217.424 habitan en los 170 municipios PDET, lo que equivale al 28 % de la atención total rural del país con una inversión de \$415.471 millones de pesos.
  - 64.849 son atendidos en todos los municipios PNIS con una inversión de \$118.607 millones de pesos.
  - 78.991 niñas, niños y mujeres gestantes son víctimas del conflicto armado.
4. **Diseño del nuevo servicio de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas:** el Servicio de Educación Inicial Rural (SEIR) busca promover el desarrollo integral de los niños y las niñas habitantes de zonas rurales y rurales dispersas, desde la gestación hasta los seis (6) años, a través del fortalecimiento de sus familias y comunidades en roles de cuidado, crianza y protección. Reconoce prioritariamente las particularidades culturales y geográficas de la población del país que habita en zonas rurales dispersas, así como de los niños y niñas y sus familias.

El piloto de este servicio fue realizado entre 2020 y 2021 con 3.120 cupos en cuatro (4) subregiones PDET y 11 municipios: en el Nordeste Antioqueño en Remedios, Segovia, El Bagre y Zaragoza; en el Sur

de Bolívar en San Pablo y Santa Rosa; en Montes de María en San Jacinto y El Guamo; y en el Sur del Tolima en los municipios de Planadas, Rioblanco y Ataco.

Este servicio parte de la intencionalidad nacional, expresada a través de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, por cumplir el Acuerdo de Paz con servicios permanentes y pertinentes en las zonas rurales y rurales dispersas del país.

Durante la vigencia 2021 se avanzó en el escalamiento del servicio de educación inicial rural, pasando a tener un incremento en la oferta de cupos de atención a 11.230 en 63 municipios de 10 Subregiones PDET y 10 departamentos del país (Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cesar, Guainía, Nariño, Norte de Santander, Tolima). De estos cupos, 9.523 son para 52 municipios PDET y un (1) municipio PISDA (Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo) - Cumaribo-, con 907 cupos. Para la vigencia 2022 se dará continuidad al escalamiento del servicio, con la disposición de 11.660 cupos del servicio de Educación Inicial Rural y Rural Dispersa en todo el país.

**Tabla 13. Distribución de cupos del Servicio de Educación Rural**

SUBREGION PEDET	MUNICIPIOS	CUPOS PROGRAMADOS
<b>ARAUCA</b>	ARAUQUITA	320
	FORTUL	240
	SARAVENA	264
	TAME	480
<b>BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO</b>		<b>960</b>
	EL BAGRE	480
	REMEDIOS	160
	SEGOVIA	80
<b>CATATUMBO</b>	ZARAGOZA	240
		<b>1040</b>
	CONVENCIÓN	160
	EL CARMEN	80
	EL TARRA	160
	HACARÍ	160
	SAN CALIXTO	160
	SARDINATA	80
TEORAMA	80	
TIBÚ	160	

SUBREGION PEDET	MUNICIPIOS	CUPOS PROGRAMADOS
<b>CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO</b>		<b>2133</b>
	ALBANIA	21
	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	80
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	480
	CURILLO	80
	EL PAUJIL	160
	FLORENCIA	80
	LA MONTAÑITA	160
	MILÁN	80
	MORELIA	80
	PUERTO RICO	160
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	160
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	480
	SOLITA	80
VALPARAÍSO	32	
<b>MONTES DE MARÍA</b>		<b>480</b>
	EL GUAMO	151
	SAN JACINTO	329
<b>PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE</b>		<b>560</b>
	MOSQUERA	40
	OLAYA HERRERA	40
	SAN ANDRÉS DE TUMACO	480
<b>SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA</b>		<b>726</b>
	AGUSTÍN CODAZZI	160
	BECERRIL	100
	LA JAGUA DE IBIRICO	160
	PUEBLO BELLO	100
	SAN DIEGO	100
	VALLEDUPAR	106
<b>SUR DE BOLÍVAR</b>		<b>560</b>
	SAN PABLO	240
	SANTA ROSA DEL SUR	320

SUBREGION PEDET	MUNICIPIOS	CUPOS PROGRAMADOS
<b>SUR DEL TOLIMA</b>		<b>1120</b>
	ATACO	320
	CHAPARRAL	0
	PLANADAS	480
	RIOBLANCO	320
<b>URABÁ ANTIOQUEÑO</b>		<b>640</b>
	APARTADÓ	80
	CAREPA	80
	CHIGORODÓ	80
	NECOCLÍ	80
	TURBO	320
<b>GUAINIA - VICHADA (PISDA)</b>		<b>907</b>
	Cumaribo	907
<b>Total</b>		<b>10.430</b>

Fuente: Dirección de Primera Infancia - ICBF, 2021

**5. Mecanismo de Pago por Resultados - MPR:** el ICBF se propuso desarrollar un mecanismo de financiación basado en resultados que mejore los procesos de contratación de los servicios de educación inicial y se identifiquen cuáles son las intervenciones más costo-efectivas que redunden en el desarrollo infantil de las niñas y los niños que hacen parte de los servicios de educación inicial. Así, el ICBF busca mejorar la calidad en la prestación de los servicios y al desarrollo integral de las niñas y niños desde el embarazo hasta los 5 años.

El MPR se instaura como una forma innovadora de contratar el servicio desde un enfoque de pago por resultados, mejorando significativamente la calidad de la implementación y operación, aumentando la efectividad en el gasto público al pagar por resultados verificados y no únicamente por la operación de los servicios, y, por ende, redundando en el desarrollo integral de la primera infancia.

En el 2021 se celebró un convenio con Unicef por un valor de \$1.050.000.000 con el propósito de “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de un Mecanismo de Pago por Resultados para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la Modalidad Institucional para la atención a la Primera Infancia del ICBF (...)”.

Entre noviembre y diciembre de 2021 se elaboró la propuesta metodológica para la construcción del MPR y se definió la fase cuatro (4) transversal de gestión del conocimiento de los aprendizajes, mediante taller de co-creación en el proceso de estructuración del MPR.

- 6. Atención de manera pertinente a 2.081 hijas e hijos de excombatientes en 22 AETCR** (Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación)<sup>23</sup>: para responder a las particularidades de la primera infancia de los AETCR, las de sus familias y de las mujeres cuidadoras, se viene adelantando la construcción de “Lugares para soñar, lugares para la paz - LuPaz”, una propuesta de atención que responde a la iniciativa del Consejo Nacional de Reincorporación – componente FARC.

En 2021 se avanzó en la implementación de LuPaz, mediante la modalidad Propia e Intercultural, en los antiguos ETCR de Miravalle en San Vicente del Caguán (Caquetá) con 164 cupos y San José de Oriente en Manaure (Cesar) con 50 cupos. Además, se adelantaron seis (6) espacios de diálogo con los líderes de los AETCR de El Ceral (Buenos Aires, Cauca), Los Monos (Caldono, Cauca), El Estrecho (Patía, Cauca), Monterredondo (Miranda, Cauca) y La Variante (Tumaco, Nariño), para identificar las posibilidades operativas de atención a la primera infancia en el marco de la implementación de la Modalidad Propia e Intercultural y el proyecto LuPaz, haciendo énfasis en los procesos de identificación de potenciales usuarios y el reconocimiento de las particularidades de las comunidades que habitan en estos ETCR.

- 7. Mejoramiento de la calidad de los servicios a través de la formación y cualificación a 20.000 agentes educativos, madres y padres comunitarios con una inversión de \$25.283.167.182:** de este universo, 3.800 agentes educativos (19%) se encuentran ubicados en municipios PDET y PNIS. El ICBF ha fortalecido las acciones para brindar procesos de formación y acompañamiento técnico pertinente al talento humano vinculado a las Unidades de Servicio, con el fin de enriquecer las prácticas pedagógicas y de cuidado que se adelantan con las niñas y los niños desde su gestación, así como los componentes del servicio en clave de mejoramiento continuo de la calidad y pertinencia de la educación.
- 8. Mejoramiento de las acciones para la focalización de los servicios de primera infancia:** con el propósito de identificar la población objetivo de atención en servicios de primera infancia y priorizar los municipios/territorios para el 2021, se publicó la *Guía para la Captura y Registro de Coordenadas Geográficas y Direcciones* en el Sistema Cuéntame. Esta guía establece los lineamientos metodológicos para la captura, registro, verificación y revisión de las coordenadas de las Unidades de servicio (UDS), las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) y la dirección de funcionamiento de las Entidades Administradoras de Servicio (EAS), así como de los usuarios atendidos en los servicios de primera infancia. Este desarrollo permite hacer un análisis georreferenciado de escenarios de redistribución de cupos que se liberan cuando las niñas y niños transitan al sistema educativo formal a nivel municipal, con base en las vulnerabilidades presentes en el territorio y criterios poblacionales de focalización; así como identificar a los potenciales usuarios en los territorios para que se vinculen a los servicios de atención integral a la primera infancia que ofrece el ICBF en todo el país.

23 Para ampliar información remitirse al capítulo “Construcción de paz” del presente informe.



**9. Diseño de la Estrategia de Salud Mental “Sanar para crecer”:** el ICBF diseñó y estructuró esta estrategia, con el fin de potenciar el bienestar emocional del talento humano que trabaja en los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral de las modalidades del ICBF y de las familias o cuidadores de niñas y niños. A finales del 2021, se contrató un equipo experto de profesionales que avanzó en el diseño metodológico y la estructuración operativa de la propuesta.

La población objetivo de la estrategia piloto es seleccionada mediante un proceso de focalización y convocatoria en cuatro (4) ciudades del país: Bogotá, Cali, Medellín y Cúcuta, para impactar aproximadamente a 2.400 personas del talento humano como la(o)s agente(s) educativa(s) (madres o padres comunitarios, maestras y auxiliares pedagógicas) y profesionales psicosociales de las modalidades comunitaria, familiar e institucional de los servicios de educación inicial, quienes, a su vez, tendrán la posibilidad de aplicar sus aprendizajes a las familias de las niñas y niños que atienden.

La metodología de la estrategia consiste en la promoción de habilidades y en la apropiación de herramientas centradas en el desarrollo de la conciencia plena (Mindfulness), la gestión emocional, el autoconocimiento, el fortalecimiento del sentido de vida y la construcción de habilidades asociadas a la resiliencia, las cuales inciden en el proceso de atención en la interacción de agentes educativos con niñas, niños y familias.

**10. Construcción de tres (3) Unidades Comunitarias de Atención** para brindar servicios de calidad con enfoque diferencial en La Guajira con una inversión total del ICBF de \$801.029.124: con estas se atienden 40 niñas y niños de las comunidades de Sararao (Maicao), Cerro de la Teta (Uribia) y Shirurría (Manaure) y se fortalece la Modalidad Propia e Intercultural en cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017.

**11. Atención de calidad a 3.771 niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad:** esta población tuvo garantizado el acceso prioritario, la permanencia y participación en las treinta y tres (33) regionales del país donde se cuenta con cobertura de los servicios, de los cuales, el 98 % son usuarios entre los 6 meses y los 5 años y 11 meses de edad. Para lo cual, se han realizado los siguientes cambios que han permitido la identificación, vinculación, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en la vida educativa:

- **Criterio de focalización poblacional:** las niñas y niños con discapacidad hacen parte de la población a la que se prioriza la atención en los servicios de Primera Infancia del ICBF.
- **Horario flexible de asistencia:** se realizaron ajustes a la hora de llegada o salida de las niñas y niños que requieren una atención complementaria con otra entidad o por condiciones de accesibilidad. Se determinan en consenso con la familia y el talento humano y buscan que los trabajos interdisciplinarios cobren sentido desde el acompañamiento conjunto y concatenado con el desarrollo infantil.
- **Proporción adecuada o justa:** en las modalidades institucional y familiar, se ha promovido este concepto, por lo cual no debe haber más de dos (2) niñas o niños con discapacidad en un mismo grupo de atención.

- **Minutas diferenciales:** ajustes y adecuaciones pertinentes de acuerdo con las particularidades de los usuarios con discapacidad u otras condiciones de cuidado. Por ejemplo, el desarrollo de la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición orientaciones para la toma de medidas antropométricas en la población con discapacidad.
- **Apoyo de auxiliares:** las auxiliares en modalidades donde este talento humano existe, se prioriza el acompañamiento al grupo de atención donde está la niña o niño con discapacidad, previos acuerdos e identificación de apoyos.
- **Acompañamiento de adulto cuidador:** en el caso de niñas y niños con discapacidad que requieren apoyos generalizados (discapacidad múltiple).
- **Acompañamiento psicosocial prioritario:** información y orientaciones para el talento humano para promover procesos de inclusión a través de la identificación de barreras y facilitadores, aspectos que deben quedar plasmados en las planeaciones y posteriormente deberá reflejarse en el diseño de ambientes incluyentes que promuevan experiencias pedagógicas inclusivas, así como articulación intersectorial.
- **Ajustes razonables en las experiencias pedagógicas:** en el diseño de los ambientes incluir una serie de ajustes como señales visuales acondicionadas en colores y contrastes, uso de imágenes reales como fotografías, material texturizado, agendas visuales que favorecerán la participación y la inclusión de los niños y las niñas con discapacidad.

**12. Estrategia de Prevención de Violencias:** en el marco de la Alianza Nacional contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes, la Dirección de Primera Infancia del ICBF incluyó programas de formación al talento humano en prevención de violencias, prácticas de cuidado y protección contra amenaza, riesgo, omisión y vulneración de derechos de las niñas y niños. Con estos se busca brindar herramientas para que los agentes educativos, madres y padres comunitarios lideren procesos con la comunidad para la protección integral y garantía de los derechos de las niñas y niños, propiciando encuentros comunitarios, el fortalecimiento de redes locales y el desarrollo de iniciativas territoriales, impactando así el componente de familia, comunidad y redes.

Mediante este proceso se pretende acompañar a la familia para que sea un entorno protector que potencie capacidades y habilidades de resiliencia frente a diversas situaciones.

Bajo estos lineamientos **1.858 agentes educativos, madres y padres comunitarios han participado en los siguientes cursos desde la vigencia 2021:**

- Diplomado en Desarrollo Integral con énfasis en fortalecimiento de habilidades socioemocionales y acompañamiento familiar para la prevención de violencias.
- Curso virtual: Entornos protectores una apuesta por la protección y el desarrollo armónico de los Niños, las Niñas y Adolescentes.

- Diplomado en intervención psicosocial de la familia, infancia y la adolescencia.
- Diplomado “Protección integral y garantía de derechos de los niños y las niñas”.

**13. Adecuaciones en infraestructuras propias del ICBF para la atención a la primera infancia, por un valor de \$17.384.750.022**, para la atención de niñas y niños en primera infancia, en 24 Direcciones Regionales. Adicionalmente, se realizó la reposición de dotación en 14 CDI en el departamento del Chocó y 13 CDI en Amazonas, con una inversión de \$1.838.016.522.

**Tabla 14. Inversión realizada por adecuaciones distribuida por Dirección Regional**

Regional	Valor del contrato
Amazonas	\$ 395.070.270
Antioquia	\$ 997.911.306
Arauca	\$ 423.867.775
Bolívar	\$ 581.991.798
Caldas	\$ 676.074.372
Caquetá	\$ 848.932.547
Casanare	\$ 40.355.518
Cauca	\$ 1.168.591.686
Cesar	\$ 442.584.434
Chocó	\$ 507.320.689
Córdoba	\$ 495.306.101
Guajira	\$ 1.104.083.685
Guaviare	\$ 57.514.288
Huila	\$ 1.123.006.971
Magdalena	\$ 1.248.853.332
Nariño	\$ 424.644.439
Norte De Santander	\$ 755.608.835
Putumayo	\$ 763.236.010
Risaralda	\$ 75.263.826
Santander	\$ 366.864.087
Sucre	\$ 2.046.701.547
Tolima	\$ 2.261.974.455
Valle Del Cauca	\$ 530.897.777
Vichada	\$ 48.094.274
<b>Total general</b>	<b>\$17.384.750.022</b>

Fuente: Dirección de Primera Infancia - ICBF, 2021

#### 14. Implementación del mecanismo de Obras por Impuestos para dotar CDI en municipios

**PDET y ZOMAC:** bajo el principio de corresponsabilidad, el Estado, la familia y la sociedad aportan al desarrollo seguro de la niñez y el país. En este sentido, Obras por impuestos permite que los contribuyentes puedan direccionar su impuesto de renta en la ejecución de proyectos con impacto social y económico en municipios golpeados por la violencia y la pobreza (municipios PDET y ZOMAC). A continuación, el detalle de los proyectos que se ejecutaron en 2021:

**Tabla 15. Obras por impuestos - CDI en municipios PDET y ZOMAC**

Contribuyente	Nro. de CDI	Niñas y niños beneficiarios	Departamentos	Valor
Oleoducto de los llanos orientales – ODL	11	1.935	Casanare	\$5.644.427.937
ENEL-CODENSA	5	264	Cundinamarca	\$1.436.008.920
Transmetano	36	5.294	Antioquia	\$9.979.986.839
GeoPark	39	3.342	Putumayo	\$9.151.823.166
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>10.835</b>		<b>\$26.212.246.869</b>

Fuente: Dirección de Primera Infancia - ICBF, 2021.

**15. Estrategia de Compras locales:** el ICBF impulsa la estrategia de compras locales, incluida como una obligación en los contratos de los operadores, como una forma de apoyar la promoción y dinamización de la economía local a través de los circuitos cortos de comercialización. Los operadores de servicios de primera infancia invierten el 10 % del valor de los contratos en adquirir en el departamento en el que se presta el servicio alimentos, dotaciones de juegos didácticos, ropa de trabajo o productos de aseo, limpieza y desinfección o en la contratación de talento humano profesional oriundo del territorio.

En 2021 se realizaron encuentros o ruedas de negocios locales entre la oferta y la demanda en los 12 territorios PDET en las compras públicas locales de alimentos en los departamentos de Córdoba, Cauca, Cesar, La Guajira, Santander, Guaviare, Huila, Magdalena, Caquetá y Valle del Cauca. Se contó con la participación de 200 organizaciones y empresas locales, y 288 compradores ICBF, PAE, FFMM - CASINOS), suscribiéndose al cierre de la jornada 372 acuerdos comerciales por \$6.420.764.112. Además, se realizaron 17 sesiones de trabajo de la comisión técnica para la implementación de las normas de compras públicas locales de alimentos (Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021).

## Logros relacionados con la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19 y nueva normalidad

- 1. Atención en alternancia.** En el marco de la atención a través de la estrategia Mis Manos Te Enseñan se entregaron 13.537.685 Raciones Para Preparar – RPP en los servicios de atención a la primera infancia en todo el país. Además, se hizo acompañamiento telefónico a través de 44.485.858 llamadas en todas las regionales a los beneficiarios de los servicios de primera infancia<sup>24</sup>.

A partir de mediados de enero y durante febrero de 2021, se elaboraron las orientaciones para brindar la atención presencial bajo el esquema de alternancia en los servicios de primera infancia del ICBF, que incorporaron acciones de promoción de derechos y prevención de posibles situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia a estos mismos, así como continuar con la garantía del derecho impostergable a la educación inicial, el adecuado aporte Nutricional, entre otras estrategias de atención descritas en los anexos adoptados por la resolución. Se estableció que el proceso de reapertura debía hacerse de manera gradual, con el fin de garantizar que todas las unidades de servicio cumplieran con los protocolos de bioseguridad y demás orientaciones técnicas, operativas y financieras.

- 2. Atención presencial.** Con la expedición de la Resolución 3500 de junio de 2021 de la Dirección General del ICBF, se orientó el retorno a la atención de forma presencial de manera progresiva en todas las modalidades y todos los servicios de atención a la Primera Infancia. Desde el ICBF se garantizaron los elementos de aseo y de bioseguridad para la implementación estricta de las medidas de lavado de manos, uso de mascarilla o tapabocas, distanciamiento físico, ventilación adecuada, limpieza y desinfección, manejo de residuos, e implementación de las rutas para la canalización, manejo y seguimiento a casos sospechosos y confirmados de COVID-19. Los agentes educativos, madres y padres comunitarios vinculados a los servicios de primera infancia se priorizaron dentro de la etapa 3-fase 1 del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19.

A 31 de diciembre de 2021, 1.216.467 niñas y niños han regresado a la atención presencial en el marco de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF. A continuación, el detalle del retorno gradual en 2021:

---

24 Corte preliminar al 17 de diciembre de 2021.

**Tabla 16. Progreso UDS en atención presencial marzo-diciembre del 2021**

Mes	UDS en atención presencial	% de reapertura
Marzo	783	1,1 %
Abril	1.015	1,5 %
Mayo	1.570	2,3 %
Junio	3.237	4,7 %
Julio	9.198	13,3 %
Agosto	19.316	28,0 %
Septiembre	28.629	41,5 %
Octubre	34.182	50 %
Noviembre	37.539	54,4 %
Diciembre	39.959	58,3 %

Fuente: Dirección de Primera Infancia, 2021

### Cumplimiento de metas institucionales, 2021

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores de Plan de Acción e internos de la Dirección de Primera Infancia para la vigencia 2021:

**Tabla 17. Indicadores Plan de Acción Primera Infancia - Ejecución 2021**

Nombre	Meta Vigencia 2021	Numerador	Denominador	Avance	Rango
Número de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la Atención Integral.	1.454.133	1.474.847	1.500.000	98,01 %	Óptimo
Número de agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia.	40.000	42.826	64.000	66,92 %	Óptimo
Porcentaje de UDS de las modalidades de atención a la Primera Infancia priorizadas por el ICBF, que cuentan con procesos de fortalecimiento situado.	80 %	9.933	10.100	98,35 %	Óptimo



Nombre	Meta Vigencia 2021	Numerador	Denominador	Avance	Rango
Número de visitas de apoyo a la supervisión realizadas a los servicios de atención a la Primera Infancia.	264.000	284.852	264.000	107,90 %	Óptimo
Número de niños y niñas en primera infancia con pertenencia étnica atendidos en el marco de la atención integral	214.000	208.322	214.000	97,35 %	Óptimo
Porcentaje de cumplimiento a la gestión del esquema de apoyo a la supervisión	100 %	2.810	2.900	96,90 %	Adecuado
Porcentaje de niñas y niños en Primera Infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.	100 %	1.427.208	1.470.110	96,79 %	Óptimo
Número de mujeres gestantes atendidas en los servicios de Primera Infancia	256.608	323.522	342.144	94,56 %	Óptimo
Número de Madres Comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia	13.200	13.200	16.500	80,00 %	Óptimo
Porcentaje de cupos ejecutados en los servicios comunitarios para la atención a la primera infancia	100 %	480.474	501.435	95,82 %	En riesgo
Número de usuarios atendidos en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en área rural de los municipios. *nuevo	100 %	555.930	582.780	95,39 %	Adecuado

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte preliminar: 31 de diciembre de 2021.

**Tabla 18. Indicadores de gestión Primera Infancia - Ejecución 2021**

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Avance	Rango
Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seguimiento Nutricional	89.8 %	1.265.181	1.474.487	85,80 %	Adecuado
Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con documento de identificación.	98.7 %	1.465.021	1.474.487	99,36 %	Óptimo
Porcentaje de niños y niñas atendidos integralmente en las regionales del ICBF, que cuentan con esquema de vacunación completo	100 %	1.427.907	1.474.487	96,84 %	Adecuado
Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral cuyas familias participan en procesos de formación.	92 %	1.352.958	1.474.487	91,76 %	Adecuado
Número de niños y niñas víctimas de conflicto armado que serán atendidos en las diferentes modalidades de Atención a la Primera Infancia	233.004	162.726	233.004	69,84 %	En riesgo
Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de la asistencia técnica realizada por la Dirección de Primera Infancia, Regionales y Centros Zonales para el mejoramiento de la Educación Inicial en el marco de la atención integral.	100 %	1.387	1.395	99,43 %	Adecuado
Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100 %	1.190.366	1.217.971	97,73 %	Adecuado
Porcentaje de UDS que implementan la forma de atención presencial en los servicios de Primera Infancia.	80 %	39.178	68.515	57,18 %	En riesgo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte preliminar: 31 de diciembre de 2021

## Retos para la vigencia 2022

A continuación, se presentan los seis (6) principales retos que tiene la entidad en la atención integral a la primera infancia para la vigencia 2022:

1. La gestión de Vigencias Futuras Estratégicas para la continuidad de los servicios de Primera Infancia hasta diciembre de 2023, con el fin de beneficiar más de 855 mil niñas y niños.
2. El retorno progresivo y seguro a la presencialidad del 100 % de las niñas, niños y mujeres gestantes en todo el país atendidos por el ICBF.
3. La ejecución de 45.000 millones de pesos adicionales destinados al fondo ICETEX para continuar con el fortalecimiento de los procesos de formación y cualificación de agentes educativos y padres y madres comunitarios.
4. La implementación del piloto de la Estrategia Sanar para Crecer, a través de 3.000 agentes educativos y 24.000 niñas y niños en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Norte de Santander.
5. El piloto del mecanismo de Pago por resultados: diseñado, estructurado y adaptado con impacto futuro en procesos de contratación y atención para la primera infancia del ICBF.
6. Continuar con el escalamiento progresivo del Servicio de Educación Inicial Rural en Arauca, Caquetá, Norte de Santander y Boyacá, y ampliarlo a zonas PDET y PISDA.

## 5.2. Atención en nutrición

El ICBF implementa políticas, planes, programas y proyectos en nutrición, define lineamientos y estándares técnicos institucionales para la ejecución de estos, fortalece la articulación intersectorial e interinstitucional para la ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y desarrolla acciones y estrategias para promover hábitos y estilos de vida saludables en la población colombiana y en los beneficiarios de la oferta programática del Instituto y su entorno familiar.

Por otra parte, con el fin de responder a situaciones que ponen en riesgo el estado Nutricional de niños, niñas y mujeres en periodo de gestación o lactancia, el Instituto lidera la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, la cual busca mejorar el estado Nutricional, prevenir el bajo peso en las mujeres gestantes y la desnutrición en niños y niñas menores de cinco (5) años de zonas prioritariamente rurales y rurales dispersas previamente focalizadas. Esta estrategia contempla un conjunto de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar en articulación con entidades del SNBF y está conformada por las modalidades de atención: Centros de Recuperación Nutricional (CRN), 1.000 Días para Cambiar el Mundo y el servicio de Unidades de Búsqueda Activa (UBA).

- **Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición**

Se encuentra articulada con la iniciativa intersectorial del Gobierno Nacional denominada “Plan de Trabajo contra la Desnutrición 2019-2022 - Plan ‘Ni1+’” que busca disminuir las muertes de niños y niñas menores de cinco (5) años por y asociadas a desnutrición; lo que, además, contribuye al logro de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro del Plan Ni 1+, se han establecido las siguientes líneas de acción: 1) articulación intersectorial en la identificación, captación y atención de los casos; 2) acompañamiento durante el proceso de recuperación Nutricional y fortalecimiento de capacidades en los territorios y; 3) evaluación y monitoreo a la gestión intersectorial y otras acciones de articulación. Esta estrategia es la sombrilla de las modalidades y servicios 1000 días para cambiar el mundo, Centros de Recuperación Nutricional y Unidades de Búsqueda Activa.

- ✓ **Centros de Recuperación Nutricional (CRN)**

Es una modalidad de atención intramural que busca la recuperación del estado Nutricional de niñas y niños menores de cinco (5) años, sin patología agregada, que cumplan los criterios establecidos. Con la participación de un equipo interdisciplinario y personal de apoyo, se desarrollan acciones de atención en salud, alimentación, suministro de complementos Nutricionales, promoción y prevención en salud, nutrición y acompañamiento familiar.

- ✓ **1.000 Días para Cambiar el Mundo**

Es una modalidad de atención extramural que contribuye a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco (5) años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, la prevención del bajo peso al nacer y el retraso en talla. Su objetivo es promover el desarrollo en los mil primeros días de vida, a través de la prevención de la desnutrición, generando condiciones adecuadas de nutrición y salud, al tiempo que se fortalecen las capacidades familiares y se crean entornos protectores. La atención se realiza en el hogar durante por lo menos cuatro (4) meses o hasta mejorar el estado Nutricional y opera mediante unidades de servicio de 150 beneficiarios, en territorio rural o rural disperso, regularmente. Las familias son acompañadas por Nutricionistas, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería y gestores comunitarios.

- ✓ **Unidades de Búsqueda Activa (UBA)**

Son equipos que desarrollan actividades de identificación y captación de niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, de zonas rurales y rurales dispersas. El objetivo es activar de forma oportuna la ruta de atención de la desnutrición y canalizar a las diferentes modalidades de atención del ICBF en los territorios.

- **Política de Seguridad Alimentaria Nutricional (Conpes 113 de 2018)**

En el marco de esta política, el ICBF promueve el conocimiento y la apropiación de herramientas técnicas que orientan las políticas públicas en el marco de la alimentación y nutrición de la población colombiana.

Mediante la adaptación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana con enfoque diferencial, territorial y de género, contribuye a: 1) la toma de decisiones en seguridad alimentaria y Nutricional, 2) erradicar la malnutrición, 3) fortalecer la capacidad técnica de las instituciones, 4) desarrollar estrategias de información, educación y comunicación en temas de alimentación y nutrición, 5) promover estilos de vida y alimentación saludable, y 6) reconocer las diferencias y prácticas culturales en la alimentación.

- **Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)**

En el marco de las acciones de la Secretaría, se brinda acompañamiento técnico a las entidades territoriales y, en especial, a los municipios PDET, con el propósito de implementar el sistema para la garantía del derecho humano a la alimentación. Este acompañamiento implica desarrollar ejercicios para la promoción de la participación de la sociedad civil, como una estrategia fundamental del proceso, dando respuesta al compromiso adquirido en el Acuerdo de Paz. Por otro lado, aporta a la ejecución de la política, al organizar de manera efectiva las funciones y acciones de los actores involucrados en la seguridad alimentaria y Nutricional.

- **Producción, compra y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional**

Es otra de las estrategias fundamentales para mejorar el estado Nutricional de población atendida por el ICBF, con esta, se incluyen Alimentos de Alto Valor Nutricional en las minutas patrón de los diferentes servicios de atención, para contribuir al aporte de los nutrientes necesarios para cubrir las recomendaciones de calorías y nutrientes y prevenir las deficiencias de micronutrientes.

- **Otras acciones de apoyo alimentario - Alimentos de Alto Valor Nutricional por convenios o contratos de aporte**

Es una modalidad mediante la cual se suministran Alimentos de Alto Valor Nutricional como complemento Nutricional a la población en situación de vulnerabilidad, previa entrega a las entidades del sector salud, entidades territoriales y otras organizaciones, con el fin de contribuir al logro de un adecuado estado de salud y nutrición.

## **Atención y ejecución presupuestal 2021**

Para la vigencia 2021, el Instituto estableció la meta de atender 84.153 niñas y niños, a través de la oferta institucional de servicios dispuesta para ellos, bajo el liderazgo de la Dirección de Nutrición. A cierre de diciembre de 2021, se atendieron 139.546 niñas y niños, en 88 unidades de servicio del país.

A continuación, se presentan los cupos y usuarios atendidos en cada uno de los servicios, así como la ejecución presupuestal durante la vigencia 2021.

**Tabla 19. Atención e inversión en nutrición por modalidad y tipo de servicio 2021**

Modalidad Alimentos de Alto Valor Nutricional por Convenios o Contratos de Aporte					
Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Alimentos de Alto Valor Nutricional por convenios o contratos de aporte*	75	36.041	36.041	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>36.041</b>	<b>36.041</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición					
Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Centro de Recuperación Nutricional para la primera infancia	13	194	1.371	\$ 7.127.806.477	\$ 6.497.176.663
1.000 Días para Cambiar el Mundo	0	21.570	51.868	\$ 91.127.462.898	\$ 82.237.674.219
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>21.764</b>	<b>53.239</b>	<b>\$ 98.255.269.375</b>	<b>\$ 88.734.850.882</b>

Servicio de Atención Unidades de Búsqueda Activa - UBAs					
Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Unidades de Búsqueda Activa - UBAs	0	0	50.176	\$ 5.933.117.579	\$ 5.239.200.270
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50.176</b>	<b>\$ 5.933.117.579</b>	<b>\$ 5.239.200.270</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>88</b>	<b>57.805</b>	<b>139.456</b>	<b>\$ 104.188.386.954</b>	<b>\$ 93.974.051.152</b>

Fuentes: ICBF. Metas Sociales y Financieras SIM. Corte: 31 de diciembre de 2021

Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2021. Cifras en pesos

\*Notas:

-Modalidad 1.000 días para cambiar el mundo: los cupos corresponden al total de los beneficiarios atendidos en el mes, en cuanto los usuarios equivalen al acumulado de los beneficiarios atendidos mes a mes, es decir, la rotación presentada.

-Modalidad Centros de Recuperación Nutricional -CRN-: un cupo equivale a la atención durante 30 días, el cual puede corresponder a la atención de uno o más usuarios, es decir, lo que corresponde a la rotación presentada finalmente.

-Servicio de atención Unidades de Búsqueda Activa (UBAs): presenta la cantidad de usuarios identificados, esto obedece a que la atención se realiza según la demanda en territorio.



## Principales logros del 2021

- Aporte a la disminución del 39,2% de muertes de niños y niñas por y asociadas a la desnutrición (2019: 263 casos frente a 2020: 160 casos)<sup>25</sup>:** este es un logro muy importante para el país en el que el ICBF contribuye con varias de sus acciones en las líneas de 1.000 días para cambiar el mundo, UBA'S, entre otros.
- Ampliación de la cobertura de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo en cada uno de los departamentos de intervención en un 44 %:** al pasar de 36.079 usuarios en diciembre de 2020 a 51.868 usuarios en diciembre de 2021.
- Búsqueda activa de niños y niñas en riesgo que no están vinculados a la oferta del Instituto,** a través de la operación de 20 Unidades de Búsqueda Activa (UBA) durante el 2021, en diez (10) departamentos priorizados en el marco del Plan Ni1+, dada las altas tasas de mortalidad por y asociadas a la desnutrición en estos territorios: Arauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Risaralda y Vichada. Las UBA activaron las rutas de atención a la desnutrición en menores de 5 años de manera oportuna y realizaron la gestión para la vinculación a los diferentes programas del sector social y de las Entidades Territoriales.
- Caracterización de los servicios especiales del ICBF (1.000 días, UBA y Unidades móviles) como unidades informadoras al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA),** que contribuye a la identificación y captación oportunas de los niños y niñas con desnutrición aguda para Gestionar su tratamiento en los departamentos de Bolívar, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Putumayo y Risaralda. Durante el año 2021, las Unidades Informadoras del ICBF notificaron 881 niños y niñas con desnutrición aguda directamente al SIVIGILA.
- Trece (13) Centros de Recuperación Nutricional funcionando en trece (13) municipios de nueve (9) departamentos:** están ubicados en las zonas en donde se ha identificado las mayores prevalencias e incidencia de casos de desnutrición infantil, así:

**Tabla 20. Centros de Recuperación Nutricional ICBF - 2021**

Nro. de Centros	Departamento	Municipios
2	La Guajira	Riohacha y Manaure
3	Chocó	Quibdó, Istmina y Alto Baudó
2	Cesar	Pueblo Bello y Agustín Codazzi
1	Córdoba	Tuchín
1	Nariño	El Charco

25 Fuente: Reporte de muertes por y asociadas a desnutrición en menores de cinco años. Corte Semana epidemiológica 52 de 2019 y 2020. Instituto Nacional de Salud; Informe Vigilancia Integrada de las Muertes en menores de 5 años por infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda o desnutrición INS, MSPS 2019- 2020.

Nro. de Centros	Departamento	Municipios
1	Norte de Santander	Cúcuta
1	Risaralda	Pueblo Rico
1	Vaupés	Mitú
1	Vichada	Puerto Carreño

Fuente: Dirección de Nutrición - ICBF, 2021

- Implementación de proyectos productivos** que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y Nutricional de los hogares en cinco (5) territorios priorizados del Plan Ni1+ (Atlántico, Bolívar, Cesar, Chocó y Nariño), en el marco de un convenio de cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO.
- En la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, **se ofertan 146 Unidades de Servicio distribuidas en 386 municipios de 30 departamentos, para la atención de 21.900 cupos** orientados a la atención de los niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso.
- Sesión de catorce (14) mesas intersectoriales en los territorios**, donde se Gestiona y hace seguimiento a la atención de niñas y niños con desnutrición aguda, con apoyo del cruce de datos de los sistemas de información SIVIGILA y Cuéntame.
- El ICBF obtuvo del Ministerio de Hacienda y Crédito público el aval fiscal por 1,18 billones de pesos**, para la producción y distribución ininterrumpida y gratuita de alimentos de alto valor Nutricional como la Bienestarina hasta 2027. Además, a través del Conpes 4049 de 2021 se declaró su importancia estratégica para los próximos 6 años.

El Instituto contribuye a mejorar la nutrición de las niñas y niños de 0 a 5 años atendidos en los servicios de primera infancia y a mujeres gestantes y madres lactantes beneficiarias del ICBF con este tipo de alimentos: al mes, en promedio, se benefician a 2.2 millones de personas vulnerables en 1.100 municipios de todo el país.

- Más de 2.300.000 beneficiarios mensuales atendidos mediante la producción y distribución de 13.175 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional:** correspondiente a 11.067 toneladas de Bienestarina Más, 1.883 toneladas de Bienestarina Líquida (8.870.415 unidades de 200 ml) y 225 toneladas de Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia.
- En total, 15.1649 agentes educativos institucionales y comunitarios de las diferentes modalidades del ICBF se capacitaron** en la Estrategia de información, educación y comunicación en SAN para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. De este universo, 638 agentes fueron cualificados mediante el curso virtual de 60 horas, en el marco del Fondo 1787 de 2019 ICETEX - ICBF en su línea de formación en servicio.

Adicionalmente, para promover procesos de fortalecimiento, cualificación y reporte de agentes, se diseñaron y ofertaron en la escuela virtual del ICBF los siguientes cursos para agentes educativos del ICBF: Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población mayor de 2 años; Estrategia en Información Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF; Derecho Humano a la Alimentación.

**12. El ICBF participó activamente en la generación de alianzas que favorezcan la salud y nutrición de las niñas y niños**, especialmente en la primera infancia, con la cooperación internacional y el sector privado, en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición liderada por la primera dama de la Nación y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia:

- **Programa Mundial de Alimentos – ICBF:** 150.000 niñas y niños de los departamentos del Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés y Providencia reciben micronutrientes en polvo.
- **Unicef:** 18.400 niños y niñas de 6 meses a 4 años y 9 meses de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, en 388 municipios de 30 departamentos (con excepción de Quindío-San Andrés) consumieron la donación de 552.000 sobres de Alimento Listo para el Consumo (ALC) para riesgo de desnutrición aguda<sup>26</sup>.
- **Fundación Mapfre:** 12.000 niños y niñas con riesgo de desnutrición, usuarios de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, recibieron la donación de 709.200 sobres de Alimento Listo para Consumo (ALC) para prevención de retraso en talla y 360.000 sobres de ALC para riesgo de desnutrición aguda.
- **DSM Nutritional Products Colombia S.A.:** donación de micronutrientes en polvo recibida el 30 de noviembre de 2020 y entregada en 2021, para implementar la estrategia de fortificación casera a 1.083 niños y niñas de 6 a 23 meses, quienes se atienden en el marco de la modalidad 1.000 Días para cambiar el mundo en los departamentos del Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada. Además, se distribuyeron 500 ejemplares de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana material educativo para la promoción de prácticas de alimentación saludable en las 33 regionales del ICBF.
- **Jeronimo Martins - Tiendas ARA:** 3.225 canastas complementarias de alimentos a las familias de la modalidad Mil Días para Cambiar el Mundo fueron entregadas para promover mensajes educativos de alimentación saludable, natural y propia del territorio en sus tiendas.
- **Fundación Éxito:** promoción de la práctica exitosa de la lactancia materna y el inicio adecuado de la alimentación complementaria, a través de la movilización social Lactatón, evento virtual en el que participaron más de 6 mil personas a nivel nacional pertenecientes a las modalidades y servicios del ICBF con atención a mujeres gestantes, madres lactantes y niñas y niños menores de 2 años.

<sup>26</sup> Esta donación fue recibida en el año 2020, pero el despliegue de entrega se hizo en 2021.

- **FAO:** convenio cuyo objetivo es aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la capacidad técnica en la promoción de prácticas saludables y sostenibles de seguridad alimentaria, sistemas alimentarios sostenibles, implementación de minutas con pertinencia cultural y territorial y la prevención del desperdicio de alimentos en el ICBF.

**13. Consolidación e implementación progresiva de la vigilancia Nutricional en la modalidad de Tú a Tú de la Dirección de Infancia** con la definición en el manual operativo de las atenciones de valoración y seguimiento Nutricional para el fortalecimiento del Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF.

**14. Inclusión de tres (3) nuevos departamentos Atlántico, Bolívar y Valle del Cauca en el Plan de Trabajo contra la Desnutrición – Ni1+:** así se llegó a un total de 14 departamentos priorizados (Arauca, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Magdalena, Meta, Risaralda y Vichada).

**15. Liderazgo en la construcción de la Directiva Presidencial “Articulación intersectorial para la atención a niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa”,** esta busca formalizar las acciones propuestas en el Plan Ni1+.

**16. Gestión y aporte de 20 mil millones de pesos para avanzar en el año 2022 en el desarrollo de la cuarta versión de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia,** la cual permitirá conocer e identificar cambios en la situación Nutricional de la población colombiana, entender sus factores determinantes y orientar la toma de decisiones de políticas públicas.

**17. El ICBF continuó con su rol de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria – CISAN, en la cual:**

- Lideró el avance de la formulación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, hacia la Garantía de Derecho a la Alimentación.
- Avanzó en el cumplimiento del acuerdo del Plan Nacional de Desarrollo 1.C.1 relacionado con 66 talleres en seguridad alimentaria y Nutricional con el pueblo Rrom para la formulación de su capítulo en el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Coordinó la formulación y reporte del plan de acción anual del Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.
- Junto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se realizó la proyección del decreto reglamentario de la Política para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, el cual será firmado en el 2022.
- Lideró, junto con el despacho de la Primera Dama y la Consejería presidencial para la Niñez y Adolescencia, el diseño de la Hoja de ruta: Colombia avanza hacia Sistemas Alimentarios saludables, sostenibles, resilientes y equitativos, producto de los diálogos nacionales y subnacionales

realizados en el marco de la Cumbre mundial de Sistemas Alimentarios Sostenibles. En total se contó con más de 400 participantes entre sociedad civil, academia, sector público y sector privado del orden nacional y territorial.

### **18. Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades a más de 3.251 referentes de las 33 Regionales del ICBF y agentes del SNBF en temáticas como:**

- Recomendaciones de Energía y Nutrientes para la población colombiana – RIEN.
- Encuesta Nacional de la Situación Nutricional – ENSIN 2015.
- Sistemas Alimentarios Sostenibles.
- Estrategia de Información Educación y Comunicación, Lactancia Materna y alimentación complementaria Frutas y Verduras.
- Seguimiento Nutricional.
- Plan Nacional Rural sobre el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

### **Logros relacionados con la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19 y nueva normalidad**

- 1. Entrega de 245.069 canastas especiales conformadas por Alimento Listo para el Consumo – ALC y Raciones Familiares para Preparar,** a los usuarios de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, en 386 municipios de 30 departamentos, con una inversión de \$ 53.658 millones de pesos, en el marco de la continuidad de la emergencia sanitaria.
- 2. Reactivación de la toma de mediciones antropométricas a todas las niñas y niños usuarios de los servicios de primera infancia,** con lo que se logró la consolidación de más de 4.237.710 datos de peso y talla en las modalidades de atención a la Primera Infancia en el país, alcanzando un registro de 86 % de la información. A partir de estos datos, se identificaron:
  - 26.903 casos de desnutrición aguda, los cuales fueron canalizados a servicios de salud para su atención, en concordancia con lo definido en la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
  - 198.664 (12,4 %) niños y niñas menores de cinco (5) años con retraso en talla, 85.227 casos de sobrepeso (5,7 %) y 25.496 casos de obesidad (1,6 %).
- 3. Diseño de una nueva canasta alimentaria con mayor cubrimiento de las necesidades Nutricionales de las niñas y niños menores de 5 años, las mujeres gestantes atendidas y sus familias,** y adaptada a la cultura alimentaria: incluyen alimentos de acuerdo con las costumbres y características propias de cada territorio, favoreciendo además la compra local, de esta forma se logra:

- Mejorar el aporte Nutricional, brindando mínimo el 70% de los requerimientos Nutricionales del usuario, y entre el 15 y 35 % de los requerimientos de los demás integrantes de la familia.
- Favorecer la compra local de alimentos.
- Prevenir la pérdida y desperdicios de alimentos.
- Contribuir a la garantía del derecho humano a la alimentación.

**4. Se incorporó el kit de “alimentación complementaria en familia” a la Modalidad Mil Días para Cambiar el Mundo:** este incluye el primer plato, la primera cuchara, el primer vaso, un babero, y herramientas educativas que promueven prácticas de alimentación saludable y el adecuado inicio de alimentos complementarios a la leche materna a partir de los seis (6) meses de vida.

**5. Priorización de 1.297 prestadores de servicios de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición,** en el Plan Nacional de Vacunación COVID-19.

### Cumplimiento de metas institucionales, 2021

**Tabla 21. Indicadores Plan de Acción Nutrición - Ejecución 2021**

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Número de toneladas distribuidas de Alimentos sólidos de Alto Valor Nutricional.	12.000	11.292	12.000	11.292	94.1 %	Adecuado
Porcentaje de mujeres con bajo peso en periodo de gestación, que logran ganar peso de forma adecuada de acuerdo con sus semanas de edad gestacional.	75 %	1272	1430	89 %	89 %	Óptimo
Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años atendidos que mejoran su estado Nutricional.	88 %	6045	6525	92.6 %	92.6 %	Óptimo
Número de litros distribuidos de Alimentos líquidos de Alto Valor Nutricional.	1.800.000	1.776.271	1.800.000	1.776.271	98.7 %	Adecuado



Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Número de niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la modalidad para la prevención de la desnutrición*	112.131	118824	143476	118824	82.8 %	Óptimo
Número de agentes educativos capacitados que participan en la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.	45.300	49.125	60400	49.125	81.3 %	Óptimo
Número de niñas y niños atendidos en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional. *	4.916	4497	6524	4497	68.9 %	Óptimo
Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes valorados por las Unidades de Búsqueda Activa identificados en las comunidades intervenidas.	85 %	12871	12885	99.9 %	99.9 %	Óptimo
Porcentaje de avance en la construcción de las políticas y planes en el marco de la política de seguridad hacia la Garantía del Derecho a la Alimentación.	100 %	100	100	100 %	100 %	Óptimo
Porcentaje de comités departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN con fortalecimiento técnico sobre la política pública del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación - SGPDA.	100 %	100	100	100 %	100 %	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte: 31 de diciembre de 2021.

De los diez (10) indicadores de Plan de Acción a cargo de la Dirección de Nutrición, diez (10) se ubicaron en un rango óptimo de ejecución.

**Tabla 22. Indicadores internos de Nutrición - ejecución 2021**

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que recuperaron su estado Nutricional que se encuentran en la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, CRN.	88 %	200	211	94.8 %	94.8 %	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte: 31 de diciembre de 2021.

## Retos para la vigencia 2022

1. Aumentar en tres (3) los departamentos priorizados en el Plan de Trabajo contra la Desnutrición (pasando de 14 a 17).
2. Atender a 730 niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda, y a 210 mujeres gestantes con bajo peso adicionales (incremento de 158 % respecto al año 2018) con la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición.
3. Implementar una (1) nueva Unidad de Búsqueda Activa en Magdalena, para llegar a un total de 21 unidades, con el fin de brindar atención oportuna a niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda.
4. Avanzar en la implementación de la cuarta versión de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN, y en el compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 para la construcción de un módulo indígena.
5. Consolidar la contratación de los nuevos operadores que realizarán la producción, desarrollo y distribución de los AAVN Sólidos y Líquidos durante las vigencias 2022 a 2027, así como su correspondiente interventoría.

### 5.3. Atención a la infancia

El ICBF implementa acciones que contribuyen a la protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de su misionalidad y de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, en el que se adopta la concepción de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos prevalentes, ya reconocida en el Artículo 44 de la Constitución Política de 1991.

En este contexto, el ICBF en el 2020<sup>27</sup> crea la Dirección de Infancia y establece como una de sus funciones el liderazgo de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a promover los derechos de la infancia, comprendida entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, para dar una respuesta oportuna y eficaz a la promoción de sus derechos y la prevención de vulneraciones.

La Dirección de Infancia, a través de su oferta, busca reducir los escenarios de agresión y violencia en el hogar, promoviendo la adopción de prácticas de crianza libres de violencias contra las niñas y niños. En 2021 se implementaron los siguientes programas:

- **Programa Generación Explora**

Tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y los 13 años, 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias conocimientos y habilidades del siglo XXI, para el ejercicio

<sup>27</sup> Decreto 879 del 25 de junio de 2020 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 'Cecilia de la Fuente de Lleras'".

de sus derechos y la prevención de riesgos. Adicionalmente, la metodología permite potenciar en niñas y niños, desde temprana edad, sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción de proyectos de vida propios promoviendo el desarrollo de una mentalidad con bienestar, así como la apropiación de la cultura.

- **Modalidad Katünaa<sup>28</sup>**

La oferta especializada para la prevención de riesgos específicos Katünaa buscó promover los derechos y prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencias al interior del hogar y violencias sexuales en niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de metodologías innovadoras, disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.

- **Programa Generaciones Étnicas con Bienestar**

Promueve la protección integral y proyectos de vida de las niñas y niños que pertenecen o se autorreconocen como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y niños, el fortalecimiento de la cultura, la participación y el gobierno propio.

- **De Tú a Tú (antes Fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias)**

Contribuye a fortalecer las capacidades individuales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias, posibilitando su reconocimiento como sujetos de derechos y generando acciones para la participación e inclusión social, en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas desde un enfoque para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones. Esta oferta, desde la Dirección de Infancia, atiende a niñas y niños desde los 6 hasta los 13 años, 11 meses y 29 días de edad que cumplen con los criterios de ingreso. La Modalidad se implementa en conjunto con la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF dado que, de acuerdo con las condiciones de cada caso, la atención puede extenderse más allá de los 14 años.

## **Atención y ejecución presupuestal 2021**

Para la vigencia 2021, el Instituto estableció la meta de atender 199.229 niñas y niños, a través de la oferta institucional de servicios dispuesta para ellos, bajo el liderazgo de la Dirección de Infancia. A cierre de diciembre de 2021, 182.573 niñas y niños fueron beneficiarios de la oferta para la infancia, en 32 regionales y Bogotá, lo que equivale a una ejecución del 91,6 % de la meta. A continuación, se presenta el detalle de la atención y la inversión desagregada por servicio:

<sup>28</sup> Significa en lengua wayuunaiki «tener alas».

**Tabla 23. Atención e inversión a la infancia por modalidad y tipo de servicio 2021<sup>29</sup>**

Oferta	Meta de atención para niñas y niños (2021) *	Niñas y niños beneficiados (2021)	Meta financiera	Presupuesto obligado
Modalidad de fortalecimiento de capacidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias (Modalidad De Tú a Tú)	2.823	2.332	\$ 43.641.090.098	\$ 21.956.203.603
Katünaa	12.300	11.900	\$ 8.060.530.850	\$ 6.972.280.535
Generación Explora	118.125	103.313	\$ 43.641.090.098	\$ 23.439.814.441
Generaciones Étnicas con Bienestar	64.475	63.524	\$ 21.158.159.301	\$ 17.447.514.123
Otras Formas de Atención (OFA)	1.504	-1.504	\$ 1.243.000.000	\$ 1.243.000.000
TOTAL	199.229	182.573	\$ 98.705.538.098	\$ 71.058.812.702

Fuente: Reporte Metas Sociales y Financieras, cierre de diciembre de 2021.

\*La meta de atención para niñas y niños en la vigencia 2021 hace referencia a la atención programada a cierre de diciembre de 2021.

## Principales logros del 2021

Los principales logros obtenidos por la Dirección de Infancia en la vigencia 2021 son:

- 1. Reformulación de la oferta con el fin de mejorar la calidad en la atención:** se elaboraron cuatro (4) manuales operativos para la Modalidad De Tú a Tú, Generaciones étnicas con bienestar, Generaciones 2.0 y Modalidad Katünaa. Además, se diseñó un (1) lineamiento técnico y conceptual para la promoción de derechos y la prevención de riesgos en el marco del desarrollo y la protección integral de niñas y niños. Esta labor se realizó a partir del reconocimiento de las niñas y niños como sujetos de derechos, con capacidad de agencia para la transformación de sus entornos y realidades, y como protagonistas de su propio desarrollo.

<sup>29</sup> Como puede observarse en la tabla anterior, se presenta una diferencia entre la meta financiera y el presupuesto obligado. Esto ocurre debido a que la Dirección de Infancia del Instituto adelantó el proceso de rediseño de toda su oferta de atención durante el primer semestre de la vigencia 2021. Posteriormente, se inició la etapa contractual de Generaciones Étnicas con Bienestar, Atención Priorizada de Generación Explora y Katünaa, así como el proceso para la conformación del Banco Nacional de Oferentes (BNO) para Generación Explora. Así, el inicio de la atención de todas las ofertas fue gradual y en casos específicos, se presentaron demoras en la selección de los operadores por la declaración de zonas desiertas en el BNO. Para el corte del cierre de diciembre de 2021, se presenta un avance significativo evidenciado en una mayor obligación que da como resultado un mayor porcentaje de los recursos comprometidos para dicha vigencia.

- 2. Diseño de cartillas metodológicas para el programa Generación Explora y la Modalidad Katünaa:** con el objetivo de cualificar la oferta, se construyeron 31 guías metodológicas enfocadas en la prevención específica del trabajo infantil, violencias al interior del hogar y violencias sexuales. Estas, a través de aprendizajes experienciales, innovadores, disruptivos y adaptados al momento del curso de vida de las niñas y niños, les permite, junto a sus familias, comunidad e institucionalidad, fortalecer habilidades del siglo XXI, ejercer plena y responsablemente su ciudadanía, dar los primeros pasos en la formulación de sus proyectos de vida y prevenir vulneraciones en su contra. Dicho material, es utilizado por los operadores del programa Generación Explora y la Modalidad Katünaa en las 33 Regionales del ICBF. Estas cartillas pueden consultarse en el subtítulo “instrumentos”, en el siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/infancia>
- 3. La Modalidad Katünaa llegó a 15 departamentos, de estos, ocho (8) cuentan municipios PDET (24):** dentro de la focalización territorial se contó con la implementación de la modalidad de prevención de riesgos específicos en los siguientes departamentos y municipios PDET: Antioquia (Mutatá, Necoclí, Briceño, Cáceres, El Bagre, Tarazá, Dabeiba, Ituango y Murindó); Arauca (Tame); Bolívar (El Carmen de Bolívar, María La Baja y Santa Rosa del Sur); Cauca (Timbiquí, El Tambo, Guapí y Cajibío); Córdoba (Tierralta y Puerto libertador); Nariño (San Andrés de Tumaco, Barbacoas y Olaya Herrera); Tolima (Chaparral); y Valle del Cauca (Buenaventura). En estos territorios se desarrollaron acciones específicas de prevención en violencias sexuales, violencias al interior del hogar y trabajo infantil, con el fin de fortalecer las habilidades individuales de niñas y niños y construir mecanismos de protección con sus entornos más cercanos como las familias y las comunidades.
- 4. Conformación del Banco Nacional de Oferentes:** en agosto de 2021, con el fin de garantizar la transparencia y la competitividad en la contratación de operadores para el programa Generación Explora, se conformó el Banco, con este se dio inicio al proceso contractual de 97.600 cupos en todo el territorio nacional. A corte de diciembre de 2021, se logró el 100 % de la contratación de los cupos totales programados en las 49 zonas establecidas en el banco. Para la implementación de estos contratos se adelantó el trámite para la autorización de vigencias futuras, con lo cual, la atención se garantiza hasta el 30 de junio de 2022.
- 5. Atención prioritaria a 14.400 niñas y niños con el programa Generación Explora:** en el mes de agosto, se priorizó la atención en once (11) departamentos (Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Nariño y Norte de Santander), en 71 municipios que cuentan con características especiales como los PDET y ETCR, y en municipios con alertas tempranas en 2020, identificados en el indicador de trabajo infantil y en riesgo de reclutamiento, uso y utilización. Con esta atención se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos frente a la atención prioritaria de población víctima del conflicto.

Se desarrollaron metodologías ajustadas a los contextos propios de cada territorio, a través del deporte, la recreación, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología. Las niñas y niños identifican, reconocen y fortalecen sus intereses, talentos y vocaciones a partir de acciones que fomentan la creatividad, la innovación y el desarrollo de hábitos para una mentalidad con bienestar, así como de la apropiación de la cultura digital.

**6. Con el Programa Generaciones Étnicas con Bienestar se beneficiaron 63.524 niñas y niños de grupos étnicos:**

junto con las comunidades se desarrollaron encuentros vivenciales con niñas y niños pertenecientes a diferentes comunidades, con el propósito de amplificar sus voces y visibilizar sus propuestas e ideas desde un diálogo intergeneracional, lo que permitió identificar tempranamente derechos inobservados, amenazados o vulnerados. De esta forma, se favoreció el análisis de categorías de derechos en cada una de las comunidades, la lectura de realidades que evidencia el estado de derechos de niñas y niños, y la construcción de una ruta de acompañamiento para garantizar sus derechos.

**7. Se realizaron 112 procesos de concertación con las comunidades étnicas:**

en el marco de la implementación de la oferta, se concertaron actividades para fortalecer los diálogos interculturales e intergeneracionales, la recuperación y fortalecimiento de las lenguas y juegos propios, así como la recuperación de las prácticas ancestrales. En este contexto, se desarrollaron procesos de movilización con autoridades y líderes indígenas y afro, para el reconocimiento del interés superior de las niñas y niños, con acciones de prevención y promoción de sus derechos. Estos procesos se adelantaron en 32 regionales con más de 80 comunidades indígenas (Nasa, Awa Camawari, Embera, Wounaan, Yanaconas, Wayuu, Pijao, Barí, Pastos, Arhuaco, entre otras).

**8. Se desarrollaron 448 ejercicios de participación y control social con 1.905 personas:**

el ICBF acompañó al Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CACNNA) en la identificación de temáticas de interés sobre sus derechos, fortaleciendo sus capacidades ciudadanas para aportar con su voz, su consejo y experiencia a través de espacios virtuales y encuentros como:

- Diálogo e intercambio de experiencias con el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Perú (CCONNA) para fortalecer sus capacidades frente a la participación infantil, promoción de derechos y prevención de la trata infantil.
- Diálogos intergeneracionales con autoridades y decisores de política pública, en torno a la promoción de sus derechos y el trabajo infantil, trata infantil y prevención de la ESCNNA.
- Diálogo con otros niños y niñas del país y de Latinoamérica a través del grupo temático de Activémonos por el cambio climático; la Red Surca MERCOSUR y, la Red Coria del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente, en aras de compartir experiencias y brindar recomendaciones a autoridades como la Comisión interamericana de Derechos Humanos.



- Encuentros mensuales, entre consejeras y consejeros, para fortalecer sus capacidades de trabajo en red de escucha activa, de sus pares y de las lecturas sobre las dinámicas de sus territorios en temas de interés para llevar sus lecturas a encuentros con autoridades, por ejemplo, con trabajo infantil.

**9. Apoyo técnico a la formulación y aprobación de la Ley 2089 de 2021 “Prohibición del castigo físico, humillante y degradante”:** en un trabajo articulado con la sociedad civil, representantes del Congreso de la República y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), el ICBF apoyó la elaboración de insumos técnicos para el Proyecto de Ley: “Prohibición del castigo físico, humillante y degradante”, cuyo objetivo es prohibir toda forma de castigo físico y psicológico, tratos crueles, humillantes o degradantes hacia niños, niñas y adolescentes. Esta Ley 2089 es especialmente importante para el ICBF, dado que la violencia al interior de las familias que sufren niñas y niños debe ser prevenida de forma urgente, no solamente por la magnitud del problema en el país, como lo evidencian las cifras, sino también por las consecuencias en el desarrollo de sus víctimas.

**10. Asistencia técnica metodológica y conceptual para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones en la infancia:** se acompañó la transversalización de herramientas y estrategias de promoción de derechos y prevención de vulneraciones que afectan a niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de 266 asistencias técnicas virtuales y presenciales en las 33 Regionales ICBF del país, dirigidas a operadores del ICBF y aliados del SNBF.

Los principales temas abordados fueron: Política Nacional de Infancia y Adolescencia, promoción del enfoque diferencial de derechos a población con discapacidad, pertenencia étnica, género y diversidad sexual, población migrante, prevención de la trata de personas, prevención de las violencias sexuales y la ESCNNA, promoción de la convivencia escolar, apropiación digital para la promoción y la prevención de riesgos en el entorno digital, prevención de conductas de riesgo, reclutamiento, uso y utilización, prevención de las violencias al interior del hogar, promoción de la salud mental, prevención del trabajo infantil, prevención de la alta y permanencia en calle, entre otros.

**11. Ejecución del plan de acción de la “Red protegerlos conmigo” para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación sexual y comercial (ESCNNA):** en 2021, la Red lideró las siguientes iniciativas:

- Publicación del documento de Criterios de Clasificación de Páginas de Internet con Material de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, como resultado de un ejercicio interinstitucional que se viene desarrollando desde 2018, a través de la Comisión de Expertos (creada a partir del artículo 4 de la Ley 679 de 2001), la cual está integrada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio del Trabajo, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, UNICEF Colombia, Fundación Renacer y Red PaPaz.

- Durante el primer semestre 2021, el ICBF presentó ante el Congreso de la República el informe titulado «Diagnóstico y principales políticas, programas y planes para la lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes»<sup>30</sup>.
- Primera versión del Concurso Nacional de Buenas Prácticas en el Abordaje de la ESCNNA, creado, organizado e implementado por el ICBF, la OEI y el Ministerio del Trabajo. Su objetivo consiste en reconocer experiencias territoriales exitosas en la implementación de los ejes estratégicos y transversales de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2028. Las prácticas ganadoras, serán premiadas en marzo del 2022 con un intercambio de buenas prácticas en España.

## **Logros relacionados con la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19 y nueva normalidad**

### **Modalidad De Tú a Tú**

- Se realizaron más de 299.806 seguimientos virtuales, 411.885 acompañamientos telefónicos y más de 13.558 visitas domiciliarias a los beneficiarios de la Modalidad, con el fin de garantizar la continuidad en la atención y los avances en el cumplimiento de objetivos en cada uno de los planes de acción.
- Activación de 331 rutas de atención al identificarse riesgos por presunta amenaza o vulneración de derechos relacionados con deserción escolar, consumo de SPA, maltrato, violencia sexual y dificultades en el acceso a servicios de salud.
- Entrega de 33.363 Raciones Para Preparar (RPP – paquete alimentario) a niñas y niños beneficiarios, las cuales contienen productos no perecederos que cubren más del 50 % del requerimiento diario de calorías y nutrientes para los dos grupos poblacionales (6 a 12 años) y (13 a 17 años). Cubre de dos (2) a tres (3) raciones diarias por 30 días y se contempló una entrega con y sin Bienestarina Más, según necesidad. Así mismo, como parte del complemento alimentario que brinda la Modalidad, se ha suministrado la misma cantidad de alimentos de alto valor Nutricional (AAVN) a los participantes y a sus familias, aportando en el cubrimiento de micronutrientes necesarios para las niñas y niños.
- Acciones de articulación con las Secretarías de Educación Municipal y Departamental para la vinculación de los participantes al entorno educativo, así como el desarrollo de mesas territoriales para movilización de la oferta desde los diferentes sectores y entidades que hacen parte del SNBF.
- En septiembre 2021, teniendo en cuenta las medidas tomadas por el Gobierno Nacional frente al manejo de la emergencia sanitaria, a causa de la COVID-19 y la flexibilización para el regreso

<sup>30</sup> Este documento corresponde al mandato del artículo 14 de la Ley 1336 de 2009, el cual le confiere al ICBF la responsabilidad de preparar anualmente un informe para el Congreso de la República sobre las principales políticas, programas y planes para la prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

a las actividades de la vida cotidiana, conservando los protocolos de bioseguridad en todos los espacios para garantizar la salud y la vida, la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud definieron las orientaciones técnicas y operativas para el retorno a la presencialidad para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Se logró que 2.554 participantes recibieran atención presencial (de estos, 1.740 pertenecen a la Dirección de Infancia y 814 a la Dirección de Adolescencia y Juventud).

### Otras modalidades

- Con respecto a los programas de Generación Explora, Generaciones Étnicas con Bienestar y Modalidad Katünaa es importante mencionar que, a partir del inicio de su implementación en agosto de 2021, los encuentros con las niñas, los niños y sus familias se han desarrollado de manera presencial de acuerdo con la implementación de protocolos de bioseguridad y medidas para proteger la salud del talento humano, de los participantes y sus familias.

### Cumplimiento de metas institucionales, 2021

Para la vigencia 2021, el ICBF contó con siete (7) indicadores correspondientes a su plan de acción de la atención de niñas y niños (PA), y cuatro (4) indicadores de gestión (M-PM). A continuación, se presenta la relación de cumplimiento de dichos indicadores:

**Tabla 24. Indicadores Plan de Acción y Gestión Dirección de Infancia - Ejecución 2021**

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance	Rango
PA-11	Porcentaje de avance en el diseño y socialización de la ruta integral de atenciones para la infancia y la adolescencia.	75 %	Óptimo
PA-176	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de Acción de la Política de Infancia y Adolescencia	70 %	Adecuado
PA-16	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja	80.6 %	Óptimo
PA-189	Número de atendidos en la modalidad fortalecimiento de capacidades de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad y sus familias (De Tú a Tú) *	2,9 %	Critico
PA-205	Número de niñas y niños atendidos en la modalidad Katünaa.	11.7 %	Óptimo
PA-212	Número de municipios priorizados con fortalecimiento de entornos protectores para la prevención de uso y utilización de niñas y niños.	99.1 %	Adecuado
PA-213	Número de niñas y niños atendidos en educación informal para el reconocimiento de sus derechos.	96.5 %	En riesgo
M2-PM1-10	Número de campañas de promoción realizadas de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	100 %	Óptimo

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance	Rango
M2-PM1-11	Número de agentes de la institucionalidad de la infancia asistidos técnicamente	100 %	Óptimo
M2-PM1-12	Número de niños y niñas víctimas del conflicto armado que participan a los procesos de formación informal para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones	84.9 %	Adecuado
M2-PM1-04	Número de niñas y niños atendidos en los municipios priorizados (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil	116 %	Optimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI) De la Dirección de infancia, al cierre de diciembre de 2021.

\*A partir del mes de Diciembre de 2021, la modalidad de fortalecimiento de capacidad para niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias cambio su nombre a modalidad de Tú a tú

A continuación, se analizan el desempeño de los indicadores que presentan un estado en riesgo y critico al cierre de la vigencia 2021, según la tabla 24:

- PA 213 “Número de niñas y niños atendidos en educación informal para el reconocimiento de sus derechos”: Al cierre de la vigencia 2021, se logró la atención de 182.573 niñas y niños en todas las ofertas de la Dirección de Infancia. Esta atención representa un avance del 92,1 % con respecto a la meta programada de 199.229 niñas y niños. Lo anterior, está relacionado principalmente con 5 regionales en las que se declaró desierta la selección de operadores para Generación Explora en el marco del Banco Nacional de Oferentes (BNO) y registraron un periodo de alistamiento con demoras para el inicio de la atención (Santander, Valle del Cauca, Cundinamarca, Guainía y Vichada). También, se reportó un error en el cargue de la regional Guajira que no registró la atención de 1.800 cupos para dicha vigencia.
- PA 189 “Número de atendidos en la modalidad fortalecimiento de capacidades de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad y sus familias”: Para el mes de diciembre de 2021, se adelantaron los nuevos contratos de la modalidad “De Tú a Tú”, teniendo en cuenta que la operación estaba contratada hasta el mes de noviembre de dicha vigencia. Estos contratos se realizaron mediante la aprobación de vigencias futuras para garantizar la atención hasta el 30 de julio de 2022. Es importante señalar que el indicador toma como fuente el reporte del último mes de atención, por lo cual, en diciembre, a medida que gradualmente se suscribían los contratos y se adelantaba la etapa de alistamiento, se fue avanzando en la atención de las niñas, niños y adolescentes, llegando a 2.332 (83 %) niñas y niños atendidos de los 2.825 cupos programados por la Dirección de Infancia, y a 1.206 (74 %) adolescentes de los 1.524 cupos programados por la Dirección de Adolescencia y Juventud.

## Retos para la vigencia 2022

1. Brindar atención a más de 179.000 niños y niñas en los 32 departamentos del país apoyando la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica.
2. Gestionar el plan de acción en todos los departamentos del país y 89 entidades territoriales priorizadas para la formulación e implementación de la Ruta Integral de Atenciones – RIA.
3. Finalizar la formulación del capítulo étnico de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, con las instancias delegadas por las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. De esta manera, se continuará en el desarrollo de actividades que permitan la construcción concertada del capítulo, para la generación de condiciones que favorecen el pleno desarrollo de estas niñas, niños y adolescentes, desde el reconocimiento de sus usos y costumbres. Asimismo, se avanzará en el ajuste metodológico para la atención de niñas y niños Rrom en línea con las orientaciones del Zakono.
4. Socializar las metodologías creadas por la Dirección de Infancia, para que estas sean implementadas y utilizadas en las 33 regionales del ICBF, así como por los aliados del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), para robustecer los procesos de promoción y prevención de los territorios, con estas herramientas innovadoras y disruptivas.

### 5.4. Atención a la adolescencia y juventud

La Dirección de Adolescencia y Juventud tiene como propósito contribuir al reconocimiento, promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes, prevenir las situaciones que ponen en riesgo su garantía, y generar oportunidades para la construcción de proyectos de vida que aporten a su desarrollo personal, así como de sus comunidades y familias. Así mismo, la Dirección es el área encargada de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y servicios orientados a la población adolescente y joven de Colombia, en el marco de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud establecida a través del CONPES 4040.

En 2021, la Dirección contó con las siguientes líneas de acción:

- **Generaciones Sacúdete:** tiene el propósito de acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años 11 meses y 29 días en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía. Para el 2021, el Programa tuvo atención a través de tres modalidades de atención: 1) Modalidad comunitaria (Nodos Sacúdete), por medio de la cual se realizó la atención en espacios comunitarios; 2) Modalidad de espacios propios, por medio de la cual se realizó la

atención del Programa en tres (3) Centros Sacúdete ubicados en los municipios de Turbo (Antioquia), Buenaventura (Valle del Cauca) y Quibdó (Chocó); y 3) Modalidad virtual, por medio de la implementación de un piloto de formación dirigido a 2.145 adolescentes y jóvenes de los departamentos de Caldas y Quindío.

- **Generaciones Étnicas Sacúdete:** tiene el objetivo de acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianos, negras, raizales, palenqueras y Rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir.
- **En la Jugada (Otras Formas de Atención Sacúdete):** busca promover los derechos y prevenir los riesgos de prevención del embarazo, violencias basadas en género, reclutamiento, utilización y vinculación al delito, uso y consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años, a través de metodologías disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.
- **Fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias (De Tú a Tú):** contribuye a fortalecer las capacidades individuales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y sus familias, posibilitando su reconocimiento como sujetos de derechos y generando acciones para la participación e inclusión social, en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas desde un enfoque para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones. Esta oferta se comparte con la Dirección de Infancia que atiende población desde los 6 hasta los 13 años.
- **Iniciativas de movilización social** con las cuales se generan procesos participativos de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar iniciativas de prevención y promoción de derechos enmarcados en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud establecida a través del CONPES 4040.

## Atención y ejecución presupuestal

Para la vigencia 2021, la Dirección de Adolescencia y Juventud atendió a 134.789 adolescentes y jóvenes participantes, en 721 municipios de 32 departamentos y Bogotá, lo que equivale a una ejecución del 87,42 % de la meta.

A continuación, se presenta el detalle de la atención y el presupuesto, desagregado por servicio:



**Tabla 25. Atención e inversión en adolescencia y juventud por modalidad y tipo de servicio 2021**

Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto obligado
Sacúdete	NA	114.402	114.402	\$76.718.197.766	\$38.487.468.764
Generaciones Étnicas Sacúdete	NA	13.667	13.667	\$8.058.090.779	\$ 6.142.958.876
En la Jugada (Otras Formas de Atención Sacúdete)	NA	5.514	5.514	\$5.573.798.975	\$5.018.029.169
De tú a tú	60	1.206	1.206	\$12.303.471.228	\$10.869.777.410
TOTAL	60	134.789	134.789	\$102.653.558.748	\$60.518.234.219

Fuente: Reporte Metas sociales y financiera, 31 de diciembre 2021.

## Principales logros del 2021

**1. Implementación del Programa Sacúdete:** Durante el 2021, por medio del Programa Sacúdete se atendieron 128.069 adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años en 715 municipios del país. A continuación, se detallan los hitos alcanzados en el marco de la implementación del Programa:

- **Gestión de recursos para la contratación de 44.000 cupos adicionales:** a través del Fondo Colombia en Paz (FCP) se Gestionó la operación del Programa Sacúdete en 152 municipios PDET con una inversión por parte del FCP de \$27.799.317.418. A cierre de la vigencia 2021, en este marco, se atendieron 29.947 adolescentes y jóvenes. Los 14.060 cupos restantes fueron contratados en la vigencia 2021 y serán ejecutados en la vigencia 2022.
- **Conformación del Banco de Oferentes para la ejecución del programa Sacúdete:** como resultado de la evaluación financiera, jurídica y de experiencia se habilitaron 124 organizaciones para operar el programa Sacúdete a nivel nacional. La conformación del Banco de Oferentes permitió fortalecer los ejercicios de selección y consolidación de la oferta del Programa en los territorios, por medio de un procedimiento transparente y abierto para la atención del servicio de bienestar familiar.
- **Adaptación metodológica del Programa:** con el apoyo de ACDI/VOCA se desarrollaron 175 brújulas (guías metodológicas) enfocadas en el desarrollo temático y didáctico de las fases de Sacúdete: “Inspírate”, “Enfócate” y “Transfórmate” para fortalecer las habilidades del siglo XXI. En este contexto, el ICBF realizó la atención a 114.402 adolescentes y jóvenes por medio de la modalidad de atención comunitaria (Nodos Sacúdete) y espacios propios.

- **Virtualización del programa:** se avanzó en la construcción de la plataforma Sacúdete LMS (Learning Management System) y en la virtualización metodológica de los cursos de las fases del Programa. En la plataforma Sacúdete se desarrollaron catorce (14) cursos, que corresponde al 100 % de la virtualización del Programa, estos se pueden consultar en el siguiente enlace: los <https://sacudete.icbf.gov.co/>. Para la vigencia 2022 se proyecta la atención bajo modalidad virtual de 25.000 adolescentes y jóvenes.
- **Por medio de la página Mundo Sacúdete se realizó la ejecución de un piloto** que tuvo como propósito la implementación de la fase Inspírate del programa Sacúdete en su modalidad virtual en los departamentos de Caldas y Quindío, lo que permitió la atención de 2.145 adolescentes y jóvenes en ambos departamentos.

**2. Inicio y diseño de los proyectos de infraestructura para la construcción de 50 Centros Sacúdete:** para la implementación de la modalidad de “espacios propios” del Programa Sacúdete, el ICBF Gestionó recursos en 2021 provenientes de cuatro (4) fuentes de financiación, como se detalla a continuación:

- **Recursos propios:** se apropiaron cerca de \$36.700 millones de pesos con el propósito de construir y dotar 16 Centros Sacúdete. Estos recursos se comprometieron por medio de la suscripción del Contrato Interadministrativo Nro. 01012542021 con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, que inició ejecución el 21 de abril de 2021. En el marco de este contrato se ha realizado la contratación derivada del diseño y obra de 15 Centros Sacúdete y se encuentra en proceso de estudio de viabilidad de uno (1) más.
- **Fondo Colombia en Paz – FCP:** en febrero de 2021, el Consejo Directivo del FCP aprobó la creación de la Subcuenta ICBF Sacúdete y la asignación de cerca de \$32.049 millones de pesos para la construcción de 14 Centros Sacúdete en municipios PDET. El ICBF y el Consorcio FCP iniciaron en 2021 el proceso de contratación de los estudios y diseños de los 14 Centros.
- **BID:** el 23 de diciembre de 2020, el BID y el Estado Colombiano suscribieron el Contrato de Préstamo 5187/OC-CO dentro del cual se contempla la construcción y dotación de siete (7) Centros Sacúdete y se asigna un presupuesto cercano a los dos (2) millones de dólares. En 2021, de dicho presupuesto, se apropiaron cerca de \$6.900 millones de pesos para la construcción de los siete (7) Centros, los cuales se comprometieron por medio de la suscripción del Contrato Nro. 01014402021 con Findeter, que inició ejecución el 14 de julio de 2021.
- **Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo – FADD:** en noviembre de 2021 el FADD aprobó la donación de 12 millones de dólares, por medio de un Memorando de Entendimiento (MoU) suscrito con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia). A través de este proyecto, el ICBF y Findeter iniciaron el proceso precontractual para el desarrollo de los estudios, diseños, obra y dotación de 13 Centros Sacúdete.

A continuación, se relacionan los 50 Centros Sacúdete a desarrollar en las diversas fuentes de financiación previamente mencionadas:

**Tabla 26. Distribución de Centros Sacúdete por fuente de financiación**

No.	Fuente De Financiación	Departamento	Municipio
1	BID	Antioquia	El Peñol
2	BID	Antioquia	Medellín
3	ICBF	Antioquia	Sonsón
4	ICBF	Arauca	Arauca
5	Fondo Colombia en Paz	Arauca	Tame
6	FADD	Atlántico	Barranquilla
7	ICBF	Atlántico	Galapa
8	ICBF	Bolívar	Cartagena
9	Fondo Colombia en Paz	Bolívar	El Carmen de Bolívar
10	Fondo Colombia en Paz	Bolívar	El Guamo
11	ICBF	Boyacá	Tunja
12	FADD	Caldas	Manizales
13	ICBF	Caldas	Manizales
14	ICBF	Caldas	Riosucio
15	Fondo Colombia en Paz	Caquetá	Belén de los Andaquíes
16	FADD	Casanare	Yopal
17	Fondo Colombia en Paz	Cauca	Guapi
18	BID	Cauca	Popayán
19	FADD	Cauca	Popayán
20	Fondo Colombia en Paz	Cauca	Santander de Quilichao
21	ICBF	Cesar	Chiriguaná
22	Fondo Colombia en Paz	Cesar	La Paz
23	Fondo Colombia en Paz	Chocó	Istmina
24	ICBF	Córdoba	Montería
25	ICBF	Cundinamarca	Fusagasugá
26	FADD	Guainía	Puerto Inírida
27	Fondo Colombia en Paz	Guaviare	San José del Guaviare
28	BID	Huila	Rivera
29	Fondo Colombia en Paz	La Guajira	Fonseca
30	FADD	La Guajira	Maicao
31	Fondo Colombia en Paz	Magdalena	Fundación
32	Fondo Colombia en Paz	Magdalena	Santa Marta

No.	Fuente De Financiación	Departamento	Municipio
33	BID	Meta	Puerto López
34	FADD	Meta	Villavicencio
35	Fondo Colombia en Paz	Nariño	Olaya Herrera
36	BID	Nariño	Pasto
37	FADD	Nariño	Tumaco
38	ICBF	Norte de Santander	Cúcuta
39	FADD	Putumayo	Mocoa
40	ICBF	Quindío	Armenia
41	FADD	Risaralda	Pereira
42	FADD	Santander	Bucaramanga
43	ICBF	Santander	Floridablanca
44	BID	Sucre	Corozal
45	Fondo Colombia en Paz	Valle del Cauca	Buenaventura
46	ICBF	Valle del Cauca	Cali
47	FADD	Valle del Cauca	Cali
48	ICBF	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga
49	FADD	Valle del Cauca	Jamundí
50	ICBF	Vichada	Puerto Carreño

Fuente: Dirección de Adolescencia y Juventud - ICBF, 2021.

**3. Inicio y ejecución del contrato de Préstamo 5187 OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID: “Programa para desarrollar habilidades del siglo XXI en la adolescencia y juventud colombiana”:** el 25 de febrero de 2021, el BID declaró el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso y de las condiciones de elegibilidad del contrato de Préstamo 5187 OC-CO. Con este hito, el ICBF inició la ejecución de los recursos provenientes de dicho contrato.

En la vigencia 2021, en el marco del contrato de préstamo mencionado, fue aprobado para el ICBF un presupuesto de \$50.000 millones de pesos, los cuales fueron distribuidos en 50 procesos contractuales. Con corte a diciembre de 2021, los contratos derivados de 48 de estos procesos contractuales se encuentran en ejecución. Los dos (2) contratos restantes corresponden a un proceso que fue declarado desierto, y un proceso que fue cancelado con el fin de adicionar los recursos a un contrato existente. Así las cosas, para diciembre de 2021, el ICBF logró comprometer el 85 % del presupuesto asignado, correspondiente a \$42.476.623.241 de pesos.

De cara a las metas que se propuso el ICBF en el marco del contrato de préstamo, en la vigencia 2021 se logró:

- Aprobar y poner en marcha el Documento CONPES 4040 - Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud.

- Construir y poner en marcha el Documento de Apoyo a Gobiernos Territoriales Pacto Colombia con las Juventudes.
- Diseñar el Índice de Bienestar de Juventud, con el objetivo de medir el bienestar de los jóvenes en Colombia de manera subjetiva y objetiva.
- Contratar dos (2) mediciones del Índice de Bienestar de Juventud: 2021 y 2022.
- Contratar el diseño de la solución tecnológica para la difusión del Índice de Bienestar de Juventud y su puesta en marcha en las vigencias 2021 y 2022.
- Contar con el acompañamiento a la implementación del Programa Sacúdete para las vigencias 2021 y 2022.
- Virtualizar las fases Inspírate y Enfócate de la metodología Sacúdete y ponerlas en funcionamiento en la plataforma de aprendizaje en línea “Mundo Sacúdete”.
- Implementar 58.604<sup>31</sup> cupos de atención del Programa Sacúdete en su modalidad presencial en 16 departamentos, 441 municipios y el Distrito Capital.
- Implementar 2.145 cupos de atención del Programa Sacúdete en su modalidad virtual con el fin de adelantar un piloto de la fase Inspírate.
- Apoyar en el fortalecimiento de 1.000 emprendimientos y la formulación de 10 alianzas enmarcadas en la operación del Programa Sacúdete que permiten fortalecer y consolidar los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en relación con las 3E: Emprendimiento, Empleo y Educación.
- Contratar las obras de construcción de siete (7) Centros Sacúdete referidas en la tabla 26.

**4. Se atendieron un total de 13.667 adolescentes y jóvenes con pertenencia étnica en el marco de la modalidad Generaciones Sacúdete “Étnicas”:** 7.813 pertenecientes a pueblos indígenas y 5.854 a comunidades NARP, **en 25 departamentos.**

En 2021 se construyó el Manual Operativo de esta modalidad que tiene como propósito acompañar a adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y Rrom entre los 14 y los 28 años 11 meses y 29 días, en la formulación de proyectos de vida que rescaten y resignifiquen sus prácticas culturales y territorios, bajo el marco del modelo de enfoque diferencial de derechos étnicos.

**5. Un total de 5.514 adolescentes y jóvenes atendidos con el Programa para la prevención de riesgos específicos “En La Jugada”** en 48 municipios de 22 departamentos y Bogotá: en 2021

31 La implementación del Programa Sacúdete en las modalidades de atención comunitaria, de espacios propios y virtual durante la vigencia 2021 contó con tres (3) fuentes de financiación para la atención de 114.402 cupos totales, de acuerdo con la siguiente distribución: ICBF (25.851 cupos), BID (58.604) y Fondo Colombia en Paz (29.947).

se construyó el Manual Operativo de la modalidad y se diseñó el desarrollo metodológico de esta oferta. A partir de un diagnóstico de los principales riesgos que afectan a la población joven entre los 14 a 28 años, se definieron cinco (5) líneas de acción específicas: (1) Prevención del reclutamiento, uso y utilización y prevención de la vinculación al delito, (2) Prevención de la trata de personas, (3) Prevención de las violencias basadas en género, (4) Prevención de uso y consumo de sustancias psicoactivas y (5) Prevención del embarazo adolescente.

En este proceso se desarrollaron 200 brújulas (guías metodológicas) que abordan encuentros entre pares para el fortalecimiento de habilidades y prevención de riesgos, así como encuentros comunitarios, familiares e institucionales para el fortalecimiento de los entornos protectores. A continuación, se presenta una tabla con la desagregación de la atención de acuerdo con las temáticas desarrolladas:

**Tabla 27. Distribución de atención Modalidad “En la Jugada” por temática de atención**

Temática	Cupos
Prevención del embarazo adolescente	1.500
Prevención del reclutamiento, uso y utilización y prevención de la vinculación al delito	1.800
Prevención de uso y consumo de sustancias psicoactivas	765
Prevención de la trata de personas	300
Prevención de las violencias basadas en género	1.149
<b>Total general</b>	<b>5.514</b>

Fuente: Dirección de Adolescencia y Juventud - ICBF, 2021.

6. Actualización e implementación de la modalidad “De tú a tú” para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias: **se atendieron 1.206 adolescentes y jóvenes en 53 municipios de 23 departamentos.** En 2021 la Dirección de Adolescencia y Juventud participó en la actualización del Manual Operativo de la Modalidad, y de los instrumentos y formatos que hacen parte de las orientaciones técnicas, operativas y metodológicas del servicio.
7. **Asistencia técnica:** en la vigencia de 2021, la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF asistió técnicamente a 500 agentes involucrados en la atención a adolescentes y jóvenes, en tres (3) líneas:
  - a. Innovación y pertinencia en las atenciones: contribuir en el desarrollo de las capacidades conceptuales, técnicas y metodológicas de los colaboradores del ICBF, agentes del SNBF, SNJ, operadores del ICBF y sociedad civil para la formulación de acciones en el marco de la promoción, prevención y generación de oportunidades para adolescentes y jóvenes
  - b. Calidad en la prestación de servicios: asesorar, acompañar y realizar seguimiento a las Regionales, Centros Zonales y operadores de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud en la



implementación operativa de los Programas y Estrategias que contribuyan al desarrollo integral de la Adolescencia y la Juventud.

- c. Movilización y ciudadanía: fortalecer los mecanismos e instancias para la participación de adolescentes y jóvenes en temas que les competen en el marco de las agendas regionales y nacionales.

## Cumplimiento de metas institucionales, 2021

Para la vigencia 2021, el ICBF contó con nueve (9) metas correspondientes a la atención de adolescentes y jóvenes. A continuación, se presenta la relación de cumplimiento de los indicadores asociados:

**Tabla 28. Indicadores Plan de Acción Adolescencia y Juventud - Ejecución 2021**

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Número de agentes educativos, institucionales y comunitarios participantes de procesos de formación.	10.347	10.487	12.817	10.487	81.8 %	Óptimo
Número de adolescentes y jóvenes atendidos en prevención de reclutamiento en las ofertas para la adolescencia y juventud.	1.600	1.700	1.600	1700	106.3 %	Óptimo
Número de agentes de la institucionalidad de adolescencia y juventud asistidos técnicamente.	500	500	500	500	100 %	Óptimo
Número de adolescentes y jóvenes atendidos para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida (Jóvenes Sacúdete).	147.867	128.069	176.479	128.069	72.6 %	En Riesgo
Nodos Sacúdete Operando	54	54	86	54	62,8 %	Óptimo
Número de campañas con acciones de divulgación pedagógica y movilización social para el reconocimiento de los derechos humanos y la promoción de la ciudadanía de adolescentes y jóvenes.	11	11	11	11	100 %	Óptimo
Número de adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado que participan en los procesos de formación informal para la construcción de proyectos de vida.	13.695	21.546	13.695	21.546	157.3 %	Óptimo
Número de municipios PDET priorizados para la atención en las ofertas para la adolescencia y juventud.	170	150	170	150	88.2 %	Crítico
Número de adolescentes y jóvenes atendidos en las ofertas para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida.	154.194	134.789	154.194	134.789	87.4	En Riesgo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). 31 de diciembre de 2021

De los nueve (9) indicadores de Plan de Acción a cargo de la Dirección de Adolescencia y Juventud, cinco (5) se ubicaron en un rango óptimo de ejecución, dos (2) en rango adecuado y uno (1) en riesgo.

Los indicadores que presentan medición en adecuado y riesgo se debe a dificultades en el proceso de focalización de adolescentes y jóvenes en las regionales de Risaralda, Arauca, San Andres, Caldas y Guainía; lo que impidió que la contratación de la totalidad de los cupos asignados. Adicionalmente, se presentaron retrasos en los procesos de formalización e inicio de los contratos suscritos a través del Fondo Colombia en Paz (FCP).

En particular, a través del FCP, la meta de la atención para 2021 era de 44.007 adolescentes y jóvenes, pero debido a las demoras que se presentaron en los procesos precontractuales y contractuales con los operadores que implementan el programa Sacúdete, la ejecución inicio tardíamente. Por lo tanto, para el cierre de vigencia 2021 solo se reportan atendidos 29.947 cupos que corresponden a los contratos que alcanzaron a iniciar ejecución entre octubre y diciembre; lo que implica que para el primer semestre de la vigencia 2022, se realizará la atención en los cupos restantes, es decir, 14.060 adolescentes y jóvenes. -

## Retos para la vigencia 2022

1. Construir y adecuar 50 Centros Sacúdete y entregar 23 infraestructuras en el primer semestre de 2022.
2. Atender a más de 230 mil adolescentes y jóvenes con inversión público-privada por \$164.905 millones de pesos.
3. Implementar la estrategia de hábitos para el **cuidado de la salud mental** “*Hablar lo Cura*” y desarrollar procesos de **participación juvenil**.

## 5.5. Atención a familias y comunidades

En el marco de su proceso misional de promoción y prevención, el ICBF tiene dentro de su estructura organizacional la Dirección de Familias y Comunidades, dependencia que implementa acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y corresponsables en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. La Dirección lidera el diseño e implementación de modalidades de acompañamiento psicosocial familiar y comunitario para potenciar capacidades, promover factores protectores, reducir factores de riesgo de vulneración de derechos, y prevenir violencias contra niñas, niños y adolescentes que emergen en las relaciones e interacciones que se dan al interior del sistema familiar.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de los dos (2) programas (Mi Familia y Territorios Étnicos con Bienestar) implementados durante la vigencia 2021:

- **Mi Familia**

La modalidad de atención para el acompañamiento familiar psicosocial especializado “Mi Familia” responde a las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las

familias para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra, de forma que se salvaguarden los derechos de la niñez y la adolescencia.

El programa está dirigido a familias con niñas, niños o adolescentes que estén o hayan tenido un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD; a familias con adolescentes o jóvenes que estén o hayan estado en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA; a familias con niñas, niños y/o adolescentes en alto riesgo de vulneración de derechos; y, a familias vulnerables con niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Gracias al acompañamiento psicosocial brindado mediante esta modalidad, las familias pueden fortalecer sus propios recursos e implementar estrategias para prevenir la violencia y el maltrato, incluida la violencia física y sexual, entre otras situaciones que afectan el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en Colombia. Este acompañamiento inicia con la medición de habilidades tanto en padres, madres o cuidadores como en las niñas, niños y adolescentes, a través de la aplicación de pruebas psicológicas que permiten realizar un diagnóstico inicial de cada familia y brindar un acompañamiento diseñado a su medida.

Las sesiones están conformadas por un ciclo básico y uno de profundización. Durante el ciclo básico se abordan temáticas relacionadas con el autocuidado y cuidado del otro, la regulación emocional, vinculación positiva, comunicación asertiva y resolución de conflictos, entre otros. El ciclo de profundización ofrece la posibilidad de abordar temáticas que responden a los intereses y particularidades de las familias, por ejemplo, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), reintegros familiares sostenibles, prevención de la violencia sexual, entre otros.

Esta modalidad cuenta además con un componente denominado “Convergencia de Oferta y Gestión de Redes”, para Gestionar el acceso de las familias y sus integrantes a programas y servicios sociales que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades. La orientación a las familias para el acceso a dicha oferta social se realiza a partir del reconocimiento de sus necesidades, intereses, realidades y posibilidades en seis (6) dimensiones prioritarias, correspondientes a: Vivienda, Educación, Salud y nutrición, Cultura, recreación y deportes, Convivencia e integración social y Productividad, ingresos y trabajo.

- **Territorios Étnicos con Bienestar (TEB)**

Esta modalidad busca la atención de familias y comunidades pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras y Rrom o gitanos). Su objetivo es “fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas, a través de metodologías participativas, para la promoción del desarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo”.

Mediante esta modalidad se conciertan, diseñan e implementan proyectos que son impulsados por la comunidad y que, bajo un proceso riguroso de participación, buscan fortalecer las capacidades de las familias y la comunidad, especialmente, en la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Territorios Étnicos con Bienestar se concibe a través de tres (3) componentes:

- Fortalecimiento familiar: se proponen reflexiones sobre las comprensiones propias alrededor de las familias y la niñez de grupos étnicos, y las prácticas, ritos y tradiciones que generan bienestar y armonía en las familias étnicas y la transformación de aquellas que las ponen en riesgo. Para su implementación, se realizan visitas mínimo al 25 % de las familias vinculadas y se organizan encuentros comunitarios en familia, en donde se realiza un diagnóstico de la comunidad en torno a la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y se construye e implementa un plan de trabajo participativo.
- Fortalecimiento comunitario: se promueven iniciativas que permitan convocar a las familias de la comunidad beneficiaria en torno a temas de fortalecimiento cultural, fortalecimiento socio organizativo o de educación alimentaria y Nutricional, con el fin de preservar las tradiciones y costumbres étnicas. En este contexto, se fortalecen las capacidades de líderes y lideresas para promover la gestión y el desarrollo autónomo de apuestas que incidan en la protección de las familias y la niñez de los grupos étnicos. Estas actividades se complementan con la estrategia de gestión del conocimiento, formación de formadores y mecanismos para promover la participación ciudadana y el control social.
- Convergencia de oferta para la inclusión social y productiva: promueve la conformación de redes de apoyo comunitario mediante la gestión de bienes y servicios que facilitan el ejercicio de complementariedad de la oferta.

## Atención y ejecución presupuestal

Durante la vigencia 2021, la Dirección de Familias y Comunidades implementó distintos programas de acompañamiento familiar y comunitario para beneficiar a 122.307 familias, con una inversión de \$136,3 mil millones de pesos. De estas, 107.179 fueron vinculadas a través del programa Mi Familia<sup>32</sup> y 15.128 familias pertenecientes a grupos étnicos fueron beneficiarias de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar (TEB) participando en 139 proyectos. A continuación, se presenta el detalle de atención e inversión:

**Tabla 29. Atención e inversión en familias y comunidades por modalidad y tipo de servicio 2021**

Servicio	Cupos Ejecutados	Usuarios Ejecutados	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Mi Familia Urbana	97.038	344.724	\$ 103.651.133.205	\$ 87.431.984.480
Mi Familia Rural	10.141	35.382	\$ 15.046.650.060	\$ 11.950.939.089
Territorios Étnicos con Bienestar	15.128	48.538	\$ 17.614.499.997	\$ 16.552.550.212
<b>TOTAL</b>	<b>122.307</b>	<b>428.644</b>	<b>\$ 136.312.283.262</b>	<b>\$ 116.675.342.273</b>

Fuente: ICBF – Metas Sociales y Financieras. Corte: 31 de diciembre de 2021.

32 - Para la atención de estas familias se suscribieron distintos contratos de aporte que fueron financiados con vigencias futuras. Esto debido a que la meta es atender en total a 119.444 familias durante las vigencias 2021 y 2022 con el programa Mi Familia.

## Principales logros del 2021

Durante la vigencia 2021, adicional a la atención brindada mediante las modalidades Mi Familia y Territorios Étnicos con Bienestar, desde la Dirección de Familias y Comunidades se alcanzaron distintos logros que se resaltan a continuación:

1. **Cualificación técnica de la modalidad Mi Familia:** se realizó la cualificación de los referentes técnicos de la modalidad Mi Familia, a partir de la construcción de dos (2) guías, siete (7) cartillas metodológicas y la actualización del proceso de diagnóstico, con el fin de fortalecer los procesos de acompañamiento psicosocial familiar e incorporar las recomendaciones derivadas del esquema de monitoreo y seguimiento a la implementación de la vigencia 2020<sup>33</sup>. A continuación, se brinda información detallada de cada documento:
  - **Guía de convergencia de oferta y gestión de redes<sup>34</sup>:** brinda orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para el desarrollo del componente de Convergencia de Oferta y Gestión de Redes de la modalidad Mi Familia, el cual tiene el propósito de identificar y Gestionar la oferta para promover la inclusión social y productiva de las familias, promoviendo su participación en espacios sociales y comunitarios, en los servicios institucionales del Estado y su incidencia en la construcción de políticas públicas.
  - **Guía de articulación entre las Direcciones de Protección y Familias y Comunidades<sup>35</sup>:** brinda orientación técnica y operativa para facilitar el proceso de articulación de esfuerzos, acciones, actividades y servicios ofrecidos por los diferentes actores de las direcciones de Protección y de Familias y Comunidades del ICBF, que confluyen en la atención de familias. Con esto se busca lograr una atención complementaria, más integral, pertinente y acorde con las realidades territoriales de las familias con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que estén o hayan estado en las modalidades priorizadas de Restablecimiento de Derechos y/o el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y son vinculadas a Mi Familia, buscando disminuir la reincidencia y que los logros sean sostenibles.
  - **Cartillas Volver a Encontrarnos:** buscan el trabajo con familias que se encuentra en el proceso o preparándose para la reintegración familiar, vinculadas al tipo de acompañamiento intensivo. Este material está compuesto por cuatro (4) cartillas que plantean una serie de contenidos acerca del significado de la reunificación familiar y los factores que permiten que entre los integrantes de la familia se pueda desarrollar un proceso de adaptación y conexión de los miembros, después de tener a uno o varios de sus hijos o hijas en procesos de restablecimiento de derechos, particularmente en los casos en donde se han retirado a los niños, niñas o adolescentes

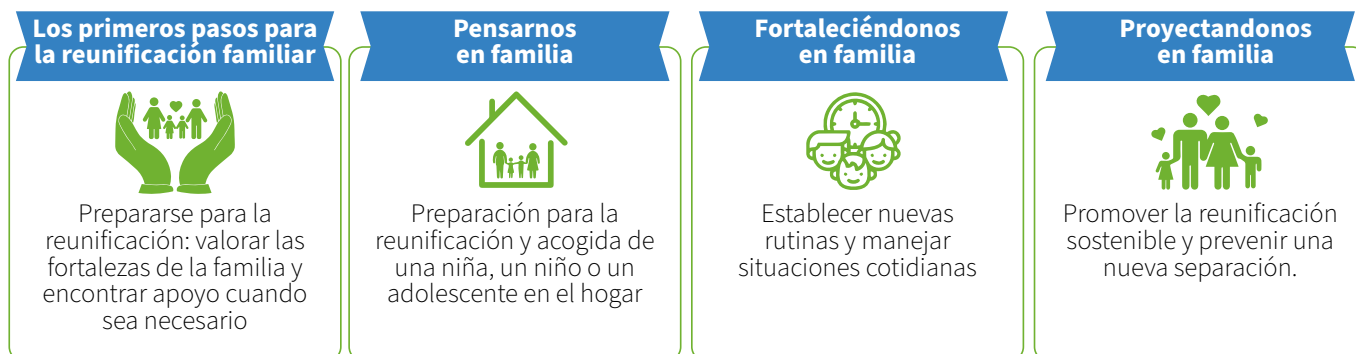
33 Las guías, formatos, entre otra documentación de la modalidad Mi Familia, se encuentra disponible en el micrositio <https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia>

34 Disponible en [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g7.mo18.pp\\_guia\\_convergencia\\_de\\_oferta\\_y\\_redes\\_mi\\_familia\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g7.mo18.pp_guia_convergencia_de_oferta_y_redes_mi_familia_v1.pdf)

35 Disponible en [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g5.mo18.pp\\_guia\\_articulacion\\_Proteccion\\_v1\\_0.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g5.mo18.pp_guia_articulacion_Proteccion_v1_0.pdf)

de su medio familiar. Estas cartillas hacen parte de la caja de herramientas metodológica de la modalidad Mi Familia, en particular con la intención de profundizar en los siguientes temas:

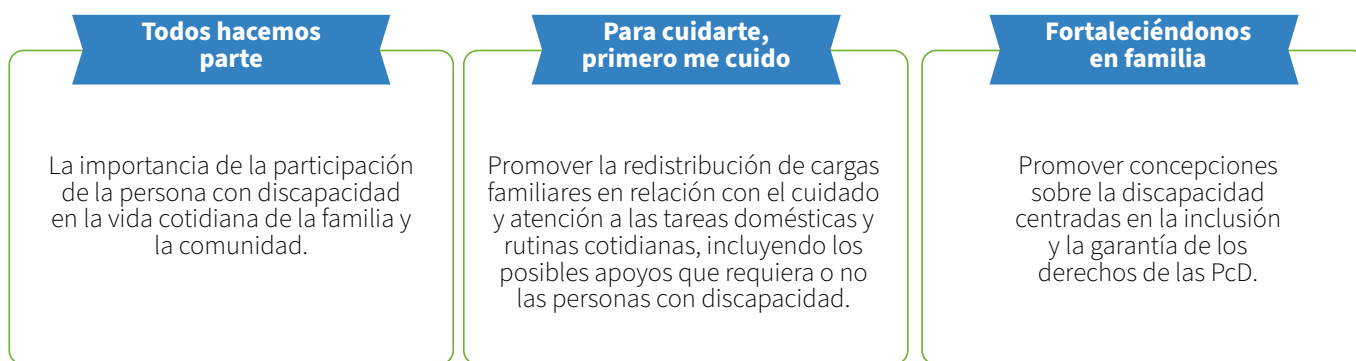
**Gráfica 6. Contenidos de las cartillas Volver a Encontrarnos para el reintegro familiar, 2021**



Fuente: Dirección de Familias y Comunidades, 2021.

- Cartillas para el trabajo con familias con enfoque diferencial de discapacidad:** buscan aportar en el proceso de acompañamiento psicosocial familiar que se brinda a las familias que tienen integrantes con discapacidad, con el fin de crear escenarios comunicacionales y relacionales que conlleven a la resignificación y reconstrucción de las interacciones con personas con discapacidad; fomentar la participación de niñas, niños, adolescentes y otras personas con discapacidad al interior de las familias y en entornos vecinales, comunitarios e institucionales; y promover el cuidado del cuidador, el autocuidado y la responsabilidad compartida de la labor de cuidado de las personas con discapacidad al interior de las familias. Con el apoyo de UNICEF se diseñaron tres (3) cartillas:

**Gráfica 7. Cartillas para el abordaje del enfoque diferencial de discapacidad en la modalidad Mi Familia, 2021**



Fuente: Dirección de Familias y Comunidades, 2021

- Actualización de instrumentos de caracterización y diagnóstico:** surgió a partir de los resultados de la implementación de Mi Familia 2019-2020, en los cuales se identificó la necesidad de ajustar los instrumentos que permiten identificar el estado inicial de las familias, previo a la atención, de forma que se pueda orientar un acompañamiento psicosocial que promueva transformaciones en las habilidades familiares.



En la vigencia 2020, correspondiente a la primera implementación de Mi Familia, la modalidad contaba con instrumentos para medir 12 habilidades familiares. De acuerdo con los resultados de la primera implementación se encontró que los instrumentos resultaban muy extensos para las familias, ocupando un tiempo importante del acompañamiento. Por tal razón, se revisaron estas herramientas, con el propósito de reducir el número de dimensiones e incluir aquellos instrumentos que contaran con validación y se pudieran utilizar libremente.

Como resultado de este proceso de depuración, se dejaron cuatro (4) test psicológicos que permiten medir al inicio y al final del acompañamiento, las habilidades de vinculación, disciplina positiva, inteligencia emocional y autoeficacia parental.

**2. Actualización del Banco Nacional de Oferentes de la modalidad Mi Familia:** a través de este proceso quedaron habilitados 252 oferentes. Luego del proceso de contratación por parte de las Direcciones Regionales, se culminó con la suscripción de 53 contratos de aporte para la atención a 119.444 familias entre las vigencias 2021 y 2022. La invitación pública del proceso tuvo una cobertura nacional, en 32 Direcciones Regionales del ICBF (con excepción de Vaupés) y 340 municipios, por un valor de \$237.417 millones<sup>36</sup>.

**3. Cualificación técnica y operativa de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar (TEB):** se definieron los componentes de TEB dirigidos al fortalecimiento familiar y comunitario, así como la gestión de oferta para la inclusión social y productiva de los grupos étnicos. De igual forma se optimizó el proceso de focalización con la asignación de techos presupuestales por dirección regional y criterios de priorización y evaluación.

Así mismo, con el propósito de cualificar su oferta programática, se emprendió un ejercicio de revisión de la modalidad, para optimizar y fortalecer la ruta de operación, el alcance de los componentes, la estructura del talento humano y los procesos de presentación de proyectos, priorización y evaluación de estos. Este fue un ejercicio gradual, que finalizó con la publicación de nuevas versiones del Lineamiento Técnico y del Manual Operativo de la modalidad, las cuales se adoptaron en mayo y diciembre de 2021. Esto trajo consigo una nueva distribución de los componentes, estandarización de costos, tipificación de unidades mínimas de atención y la formalización de formatos y guías que tecnificaron la atención. Como resultado de esto, durante el 2021 se contrataron 139 proyectos con grupos étnicos.

**4. Definición de los componentes de Territorios Étnicos con Bienestar:** Con la estandarización de los componentes se pretende concentrar las acciones y recursos de la modalidad en las acciones de fortalecimiento familiar y comunitario. Sobre lo primero, se proponen acciones que contribuyan a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta la misionalidad del ICBF e incorporando las formas propias de organización de los grupos étnicos. Por su parte,

<sup>36</sup> En 2019 se conformó el Banco y quedaron habilitados 204 oferentes que cumplieron con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en la invitación pública. En 2020, la Resolución 7002 modificó la IP-002 de 2019, al ajustar el término para llevar a cabo la actualización del Banco Nacional de Oferentes como mínimo cada dos (2) años, de acuerdo con el manual de Contratación vigente del ICBF. Conforme a lo anterior, mediante la Resolución Nro. 0810 del 15 de febrero de 2021, se ordenó la actualización del Banco Nacional de Oferentes de la Dirección de Familias y Comunidades.

el componente de fortalecimiento comunitario propone acciones que buscan dejar capacidad instalada en las comunidades beneficiarias para desarrollar procesos propios de protección a la niñez y las familias. A continuación, se detallan los nuevos componentes de la modalidad:

**Gráfica 8. Componentes modalidad Territorios Étnicos con Bienestar**



Fuente: Dirección de Familias y Comunidades, 2021

**5. Cualificación del proceso de focalización para la priorización de las comunidades o población objetivo:**

la Dirección de Familias y Comunidades ha establecido una herramienta que viabiliza la combinación de variables poblacionales, de contexto, jurídicas y de atención que permiten priorizar las comunidades con un número mayor de necesidades o con un nivel más alto de vulnerabilidad. De esta forma, para la vigencia 2021, se adelantó la firma de 139 contratos con grupos étnicos, la mayoría para grupos indígenas, seguido de afrocolombianos: estos dos grupos étnicos concentraron más del 85 % del presupuesto asignado y proyectos presentados.

La focalización de la modalidad TEB se cualificó al pasar de unos criterios de selección a un proceso que se desarrolla en dos (2) etapas:

- a) **Asignación de techos presupuestales:** dada la distribución de las poblaciones étnicas en el territorio nacional, es necesario que los recursos destinados a la modalidad respondan a las necesidades territoriales de su población objetivo, en este caso las poblaciones étnicas. Para poder responder a esta condición, el primer momento del proceso de focalización define los techos (inversión máxima) de recursos que se la asignará a cada regional. La asignación de techos presupuestales tiene como lineamiento general la reducción de las brechas entre la inversión regional destinada a proyectos dirigidos a la población étnica. Esta asignación se realiza a partir de la generación de un índice de priorización construido a partir del índice de pobreza multidimensional, riesgos o eventos históricos del territorio que puedan afectar la asignación, representatividad poblacional de los grupos étnicos en territorio, entre otros.
- b) **Criterios para la calificación de los proyectos TEB:** una vez definidos los techos presupuestales, se invita a las comunidades étnicas a participar en la modalidad por medio del instrumento o mecanismo establecido por el instituto, con el fin de priorizar las comunidades étnicas que presenten mayores condiciones de vulnerabilidad poblacional, con prevalencia de aquellas

que se encuentran en zonas rurales con mayor proporción étnica en el municipio, así como con afectación por el conflicto armado, que se han reflejado en medidas jurídicas como sentencias, autos, medidas cautelares, entre otras. Igualmente, se priorizan variables del contexto en las que se focaliza a comunidades en departamentos y municipios que presenten los más altos índices de pobreza y vulnerabilidad por alertas tempranas, hechos victimizantes, zona fronteriza, territorios PDET o presencia de ETCR, entre otros.

**Tabla 30. Relación de proyectos TEB por grupo étnico, 2021**

Grupo Étnico	Contratos	Cupos ejecutados SIM diciembre 2021	Obligaciones consolidadas corte 31/12/2021
Afrocolombiano	39	4,045	\$4.415.050.000
Comunidad Negra	6	826	\$861.600.000
Indígena	88	9.509	\$10.491.100.21
Raizal	3	547	\$613.800.000
Rrom	3	201	\$613.800.000
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>15.128</b>	<b>\$16.552.550.212</b>

Fuente: Dirección Familias y Comunidades, 31 de diciembre 2021.

**6. Estructuración técnica del piloto del Modelo de Atención Integral Étnico (MAI):** durante la vigencia 2021 se avanzó en la construcción de los referentes técnicos y operativos para la implementación del Piloto del Modelo de Atención Integral con cuatro (4) pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta: Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo. El Modelo de Atención Integral responde a la necesidad de promover una atención articulada y ajustada a la realidad de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Este nuevo modelo enfatiza en la convergencia de acciones del Instituto en el territorio de la Sierra Nevada, para atender de forma oportuna a los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo. Por ello y en cumplimiento de lo pactado y lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el ICBF, en cabeza de la Dirección de Familias y Comunidades y los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, implementaron una estrategia para el diseño del Pilotaje del Modelo de Atención Integral, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El piloto del Modelo de Atención Integral busca contribuir a la pervivencia física y cultural de los grupos étnicos de la Sierra Nevada, enfocada en la familia y la comunidad. Adicionalmente, el Modelo promueve la articulación interna de la oferta étnica del ICBF y la articulación externa con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para lograr una implementación orientada a resultados que se traduzca en mayor desarrollo y protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a estos grupos étnicos.

De la construcción participativa y la cadena de valor, se definió el ciclo operativo del piloto del Modelo de Atención Integral, el cual se ejecutará con la puesta en marcha de cuatro (4) fases que tienen una duración total de nueve (9) meses, así: 1. Alistamiento (1 mes), 2. Caracterización (2 meses), 3. Implementación (5 meses); 4. Cierre (1 mes); y una fase transversal durante toda la implementación del piloto, correspondiente al seguimiento y monitoreo.

- 7. Diseño y puesta en marcha de Mi Familia Universal, plataforma virtual dirigida a todas las familias colombianas con el propósito de aportar en el fortalecimiento familiar para la protección integral de niñas, niños y adolescentes:** para ampliar las estrategias de apoyo y acompañamiento a las familias, el ICBF diseñó la estrategia Mi Familia Universal, una apuesta basada en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que reconoce a las familias como el socio principal para cumplir el propósito de la plena garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Mi Familia Universal es una adaptación virtual de los principales contenidos del programa Mi Familia, dirigido a todas las familias colombianas, buscando aportar al fortalecimiento de sus capacidades frente a prácticas de crianza y protección de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con el propósito de promover una política de cero tolerancia con la violencia y el castigo físico. El diseño de esta estrategia partió de la revisión de apuestas similares en Canadá, España y Colombia, implementadas por gobiernos o instituciones idóneas, que contaban con respaldo de la academia o de organismos internacionales garantes de derechos humanos.

Esta estrategia, puesta al servicio de la ciudadanía desde septiembre del 2021, cuenta con un portal web gratuito que incluye un recorrido por seis (6) módulos o estaciones en donde la familia encontrará información sobre la temática a tratar, ésta se presenta a través de videos, infografías y otras estrategias pedagógicas. Todo el material de esta plataforma es de dominio público, al cual se puede acceder en la dirección: <https://www.icbf.gov.co/mi-familia-universal>.

- 8. Participación en el diseño de políticas públicas:** durante el 2021, la Dirección de Familias y Comunidades participó en el diseño de la Política para el Desarrollo Integral de la Juventud, la Política Pública Nacional de Cuidado y la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.

Se destaca la participación en la formulación del Conpes 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud”, donde se propuso brindar atención a los adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo medidas de protección, a través del programa Mi Familia, entre 2021 y 2030. Esta acción busca contribuir al objetivo de eliminar las barreras de inclusión y equidad que enfrentan los jóvenes para el goce efectivo de los derechos.

De igual manera, la Dirección de Familias y Comunidades ha venido participando en distintos espacios liderados por el Departamento Nacional de Planeación para la formulación de la Política

Pública de Cuidado. Lo anterior, teniendo en cuenta el papel trascendental de las familias en la provisión de cuidado y en la consolidación de roles de género que inciden en la distribución de las cargas de cuidado.

Finalmente, se destaca la participación en la formulación de acciones para la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares, donde se avanza en la identificación de posibles acciones en el marco de la implementación de las modalidades de acompañamiento psicosocial familiar y comunitario, relacionadas con el rescate y/o preservación de las lenguas propias de los grupos étnicos y con la promoción de la lectura y la escritura como parte de las estrategias para el fortalecimiento de capacidades familiares frente a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

**9. Esquema de supervisión y de apoyo a la supervisión:** durante el 2021 se escaló el esquema de supervisión a 32 Direcciones Regionales, lo que permitió aumentar la capacidad de seguimiento y verificación del cumplimiento de los contratos, así como robustecer las herramientas para la toma de decisiones de los supervisores de contratos asociados las modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades. Además, se fortaleció el equipo con herramientas y formatos para el seguimiento y monitoreo de los indicadores financieros y técnicos de las modalidades, lo que ha permitido mejorar los instrumentos de trabajo del esquema de supervisión.

**10. Ejercicio de la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Familias:** el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 dispuso que la coordinación para la implementación de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias estuviera en cabeza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, como cabeza del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, con apoyo de un espacio de articulación intersectorial enmarcado en las instancias técnicas de las cuales dispone el Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF. En la Mesa Técnica Nacional de Familias participan 17 entidades del orden nacional y la Secretaría Técnica la ejercen de manera conjunta las Direcciones de Familias y Comunidades y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF.

Durante la vigencia 2021 se desarrollaron tres (3) sesiones de la Mesa que permitieron la coordinación para la conmemoración del Día Nacional de las Familias 2021; la adopción de una metodología para el desarrollo de las principales actividades y productos del Plan de Acción aprobado en la vigencia 2020; definición de una estrategia para el seguimiento al Plan de Acción de la Política; y la socialización de los avances en apuestas institucionales enmarcadas en la Política, entre las que se destaca la Alianza Familia Escuela liderada por el Ministerio de Educación Nacional, la estrategia en Tic Confío del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Estrategia Pedagógica para la Prevención del Castigo Físico liderada por la Consejería Presidencial para la Infancia y la Adolescencia, entre otras.

## Logros relacionados con la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19 y nueva normalidad

La implementación de las modalidades en la vigencia 2021 se realizó a partir del segundo semestre del año, lo que permitió el retorno a las actividades de manera presencial siguiendo los protocolos de bioseguridad. Sin embargo, teniendo en cuenta las dinámicas cambiantes de la pandemia, se incluyeron apartados dentro de los manuales operativos de Mi Familia y Territorios Étnicos con Bienestar que orientan los ajustes operativos y técnicos en los casos en los que sea necesario volver a desarrollar algunas acciones de manera no presencial en respuesta a las dinámicas de la pandemia en cada territorio y las medidas de salud pública que tomen las autoridades competentes.

### Cumplimiento de metas institucionales, 2021

**Tabla 31. Indicadores Plan de Acción Dirección de Familias y Comunidades - Ejecución 2021**

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Meta 2021	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
M3-PM1-01	Número de familias con personas con discapacidad beneficiarias de acompañamiento familiar psicosocial	5.585	5.212	5.585	5.212	93.3 %	Adecuado
M3-PM1-04	Número de Familias víctimas del conflicto armado con acompañamiento Familiar psicosocial	14.000	29.723	14.000	29.723	212.3 %	Óptimo
PA-19	Número de familias de Grupos Étnicos atendidas con la modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar	58.100	58.313	69.267	58.313	84.2 %	Óptimo
PA-153	Número de procesos de asistencia técnica desarrollados por la Dirección de Familias y Comunidades con las Áreas del Nivel Nacional ICBF, Regionales ICBF o entidades del orden nacional o territorial, en materia de Inclusión y Atención a Familias	18	18	24	18	75 %	Óptimo
PA-154	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del modelo de atención integral étnico.	70 %	70 %		70 %	70 %	Óptimo
PA-155	Número de Familias en situación de vulnerabilidad o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia	200.710	228.283	280.000	228.263	81.5 %	Óptimo



Código del Indicador	Nombre del Indicador	Meta 2021	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
PA-156	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de modalidades priorizadas vinculados en Protección cuyas familias reciben acompañamiento familiar y comunitario	75 %	20.614	34.343	60 %	60 %	Óptimo
PA-200	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Plan de Acción de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en la Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	50 %	50 %		50 %	50 %	Óptimo
PA-220	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una apuesta virtual universal para el fortalecimiento de habilidades en las familias colombianas, comprendidas desde su diversidad y particularidades, frente a la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	60 %	60 %		60 %	60 %	Óptimo

Fuente: Sistema de Integrado de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte: 31 de diciembre de 2021

## Retos para la vigencia 2022

1. Implementar el Pilotaje del Modelo de Atención Integral - MAI para la atención de cuatro (4) pueblos (Kogui, Kankuamo, Wiwa, Arhuaco) indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, que beneficiará a 366 familias, respetando sus saberes y autoridades locales.
2. Potencializar Mi Familia Universal, estrategia basada en las TIC que promueve las capacidades familiares con acompañamiento y orientación en el cuidado y la crianza, y la prevención primaria de riesgos de vulneración o amenaza de los derechos de NNAJ y las familias.
3. Motivar la participación activa en el curso virtual de asistencia técnica de 6.200 profesionales de los equipos psicosociales que participan en la modalidad Mi Familia.

## 5.6. Protección de niñas, niños y adolescentes

La Dirección de Protección, de acuerdo con el Decreto 987 de 2012, lidera la implementación de los lineamientos, políticas, planes y programas en materia de protección que están encaminados a asegurar actuaciones oportunas y de calidad que restablezcan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y

jóvenes en situación de amenaza o vulneración de sus derechos o que se encuentren en conflicto con la ley. El fin último es asegurar su pleno desarrollo y proyectos de vida, bajo los principios del interés superior y la prevalencia de sus derechos en coordinación con las Direcciones Regionales del ICBF, las Autoridades Administrativas y las instituciones del SNBF.

La Dirección de Protección encabeza acciones desde su misionalidad en los siguientes ejes:

- **Restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes:** lidera el diseño de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados a garantizar el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias en situación de amenaza o vulneración, con el fin de promover su desarrollo integral, facilitar su reinserción social y mejorar su calidad de vida.
- **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA:** realiza el diseño de la política operacional e institucional que garantice el ejercicio y restablecimiento de los derechos de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, y procura su reintegración social, educativa y productiva para prevenir su reincidencia en el delito.
- **Adopciones:** define la política institucional de adopciones, garantizando el restablecimiento del derecho a crecer en el seno de una familia a las niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad.
- **Coordinación de Autoridades Administrativas:** apoya, fortalece y brinda asistencia técnico-jurídica a las autoridades administrativas y equipos técnicos interdisciplinarios, competentes para el restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de cualificar su quehacer.
- **Estrategia Proyecto Sueños:** promueve y genera condiciones para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan acceso a oportunidades para la satisfacción integral de sus derechos y fortalece el proceso de construcción de proyectos de vida de quienes hacen parte del Sistema de Protección, a través de siete (7) dimensiones: identidad, educación, cultura, recreación, deporte, empleabilidad y voluntariado.
- **Supervisión:** supervisa los contratos de aporte y los convenios establecidos para la prestación de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes, ubicados en las modalidades de Restablecimiento de Derechos y en las medidas y sanciones del Sistema de Responsabilidad Penal.

## Atención y ejecución presupuestal

A continuación, se presentan las atenciones en las modalidades o servicios que se brinda para la protección de niñas, niños y adolescentes.

## Restablecimiento de Derechos<sup>37</sup>

En sus modalidades de restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, el ICBF presta sus servicios en todo el país. Con corte a diciembre de 2021, se tiene un reporte acumulado nacional de 75.523<sup>38</sup> menores de edad con Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derecho activos. Durante la vigencia 2021 se registraron 55.253 ingresos.

**Tabla 32. Atención e inversión en protección por modalidad de restablecimiento de derechos, 2021**

Restablecimiento de derechos					
Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Meta financiera	Total obligado
Apoyo psicológico especializado	71	7.201	9.591	11.154.272.932	10.806.592.202
Casa de protección	3	66	68	2.005.520.998	1.689.996.180
Casa hogar - discapacidad	-	-	-	1.833.350	-
Casa hogar - PARD	13	289	593	5.282.675.000	5.142.773.876
Casa universitaria	10	173	179	3.516.750.678	3.436.275.556
Centro de emergencia	12	491	9.736	12.276.051.919	11.404.146.889
Externado jornada completa	8	439	468	1.815.744.609	1.751.099.756
Externado jornada completa - vulneración	8	421	428	2.790.430.598	2.786.315.035
Externado jornada completa consumo habitual de sustancias psicoactivas	1	19	19	125.945.687	125.945.687
Externado media jornada	78	5.172	5.731	14.256.250.538	13.470.536.526
Externado media jornada con alta permanencia en calle	6	413	421	1.683.401.838	1.676.747.606
Externado media jornada consumo social de sustancias psicoactivas	4	180	199	860.821.176	837.762.017
Externado media jornada en situación de trabajo infantil	12	988	1.213	4.246.510.431	4.074.974.444
Externado media jornada vulneración	58	3.554	3.945	16.292.489.903	15.272.918.907
Hogar gestor - desplazamiento forzado con discapacidad - auto 006 de 2009	154	155	353	802.536.499	657.873.370
Hogar gestor - discapacidad	2.027	2.068	4.683	9.954.176.215	8.501.068.706
Hogar gestor para víctimas en el marco del conflicto armado con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	16	16	47	92.057.748	72.893.943

37 Es importante mencionar que para este reporte pueden aparecer tanto los servicios de la estructura presupuestal con la que se inició la vigencia 2021, como los servicios creados con el nuevo modelo de operación (desde el 16 de agosto de 2021).

38 Fuente Sistema de Información Misional - SIM

**Restablecimiento de derechos**

Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Meta financiera	Total obligado
Hogar gestor para víctimas en el marco del conflicto armado sin discapacidad ni enfermedad de cuidado especial	371	380	853	1.062.485.795	934.931.369
Hogar sustituto ICBF - discapacidad	132	169	324	2.475.754.384	2.218.971.880
Hogar sustituto ICBF - vulneración	304	666	1.414	26.184.519.737	6.167.575.234
Hogar sustituto ONG - discapacidad	1.879	3.326	6.976	67.738.705.605	65.027.994.332
Hogar sustituto ONG - vulneración	3.786	9.108	20.424	144.076.871.620	138.954.190.627
Hogar sustituto tutor	34	101	211	2.445.780.349	2.217.328.326
Internado	124	6.374	7.364	48.201.067.074	46.432.991.406
Internado 0 a 8 años	6	450	955	9.212.732.211	8.935.590.630
Internado - discapacidad intelectual	34	2.476	5.001	51.252.308.222	50.420.529.242
Internado - discapacidad psicosocial	27	2.623	5.980	78.295.935.309	77.625.927.245
Internado - gestantes y/o en periodo de lactancia	13	470	1.012	8.737.484.299	8.556.173.066
Internado - situación de vida en calle	13	350	393	4.133.669.461	3.975.493.503
Internado - violencia sexual	7	246	520	18.845.885.753	4.282.144.845
Internado con consumo problemático y/o abusivo de sustancias psicoactivas	27	1.398	1.565	18.000.376.240	17.414.768.831
Internado preparación para la vida independiente	9	273	602	5.200.942.724	5.099.853.904
Internado vulneración	90	4.397	4.945	52.969.548.670	51.776.685.793
Intervención de apoyo - apoyo psicológico especializado de acuerdo con el concepto de la autoridad administrativa	-	-	2.991	3.971.738.471	3.868.319.365
Intervención de apoyo - apoyo psicológico especializado para niños, niñas y adolescente víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado	-	-	7.268	12.118.549.165	11.972.189.171
Intervención de apoyo - apoyo psicosocial con alta permanencia en calle	2	163	164	416.475.336	416.475.336
Intervención de apoyo - apoyo psicosocial con consumo experimental de sustancias psicoactivas	2	127	174	318.069.816	318.069.816
Intervención de apoyo - apoyo psicosocial con discapacidad	4	144	145	484.054.509	453.780.960

## Restablecimiento de derechos

Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Meta financiera	Total obligado
Intervención de apoyo - apoyo psicosocial en situación de trabajo infantil	8	535	756	1.473.496.050	1.456.592.590
Intervención de apoyo - apoyo psicosocial vulneración	74	4.046	4.239	11.157.545.103	10.949.795.748
Intervención de apoyo - violencia sexual	9	497	603	1.405.430.378	1.398.518.358
Intervención de apoyo psicosocial	95	5.464	6.365	10.478.169.195	9.796.721.848
<b>Total</b>	<b>9.528</b>	<b>65.425</b>	<b>118.918</b>	<b>667.815.065.595</b>	<b>612.379.534.125</b>

## Unidades móviles

Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Meta financiera	Total obligado
Unidades móviles	-	-	238.129	39.210.315.273	39.210.315.173
<b>Total</b>	-	-	<b>238.129</b>	<b>39.210.315.273</b>	<b>39.210.315.173</b>
<b>Total general</b>	<b>9.528</b>	<b>65.425</b>	<b>357.047</b>	<b>707.025.380.868</b>	<b>651.589.849.298</b>

Cifras en pesos

Fuente: Metas sociales y financieras (SIM). Corte: 31 de diciembre de 2021

## Sistema de Responsabilidad Penal

**Tabla 33. Atención en protección por modalidad del Sistema de Responsabilidad Penal**

## Modalidad Fortalecimiento a la inclusión social

Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos Ejecutados	Usuarios Ejecutados	Meta Financiera	Total Obligado
Apoyo post institucional	12	908	932	4.273.682.637	4.185.633.011
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>908</b>	<b>932</b>	<b>4.273.682.637</b>	<b>4.185.633.011</b>

## Modalidades Complementarias y de Restablecimiento en Administración de Justicia

Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos Ejecutados	Usuarios Ejecutados	Meta Financiera	Total Obligado
Centro de emergencia restablecimiento en administración de justicia	4	24	849	1.342.092.212	1.156.311.176
Externado jornada completa restablecimiento en administración de justicia	7	226	458	3.072.674.191	2.934.178.429

**Modalidad Fortalecimiento a la inclusión social**

Externado media jornada restablecimiento en administración de justicia	10	193	437	1.637.251.518	1.528.548.838
Internado restablecimiento en administración de justicia	19	929	2.035	21.893.344.023	21.007.571.960
Intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia	28	819	1.822	4.191.719.401	3.898.483.264
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>2.191</b>	<b>5.601</b>	<b>32.137.081.345</b>	<b>30.525.093.667</b>

**Modalidades No Privativas de la Libertad**

Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos Ejecutados	Usuarios Ejecutados	Meta Financiera	Total Obligado
Libertad asistida/vigilada	52	1.615	1.807	11.106.605.541	10.253.383.445
Prestación de servicios a la comunidad	14	151	332	832.236.743	757.607.545
Semicerrado-externado jornada completa	11	228	240	3.482.268.258	3.047.852.670
Semicerrado-externado media jornada	19	410	473	3.358.056.919	3.096.614.011
Semicerrado-internado	8	202	213	4.959.878.925	4.719.709.242
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>2.605</b>	<b>3.065</b>	<b>23.739.046.386</b>	<b>21.875.166.913</b>

**Modalidades Privativas de la Libertad**

Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos Ejecutados	Usuarios Ejecutados	Meta Financiera	Total Obligado
Centro de atención especializado	27	1.880	1.996	59.941.321.520	57.508.937.877
Centro de internamiento preventivo	30	420	1.714	22.075.923.190	15.719.519.067
Centro transitorio	34	101	10.195	4.475.275.266	3.783.067.184
Detención domiciliaria hogar	-	5	5	82.363.434	40.999.676
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>2.405</b>	<b>13.910</b>	<b>86.574.883.410</b>	<b>77.052.523.804</b>
<b>Total general srpa</b>	<b>275</b>	<b>8.109</b>	<b>23.508</b>	<b>146.724.693.778</b>	<b>133.638.417.395</b>

Cifras en pesos

Fuente: Metas sociales y financieras (SIM). Corte: 31 de diciembre de 2021

**Programa de Adopciones**

Durante la vigencia 2021 fueron adoptados 1.054 niñas, niños y adolescentes, 663 de ellos con características y necesidades especiales. Al finalizar la vigencia, 245 familias colombianas se encontraban en lista de espera para la adopción y 524 en etapa de preparación o evaluación.



## Principales logros del 2021

### Restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes.

**1. Rediseño del modelo de atención y operación:** se culminó el proceso de estructuración y aprobación de los lineamientos y documentos para iniciar la implementación del modelo de atención y operación de restablecimiento de derechos.

El rediseño se realizó con el fin de fortalecer la atención e incluir lo establecido en la modificación del Código de Infancia y Adolescencia del 2018 y las recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño frente a la necesidad de prevenir la pérdida del cuidado parental y promover la atención en modalidades de acogimiento familiar, así como los objetivos planteados en el PND en cuanto a la desinstitucionalización de la niñez.

En este sentido, se modificaron de los documentos por medio de los cuales se da línea técnica a las regionales y operadores en el marco de las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Dichos documentos fueron expedidos el 15 de julio de 2021, con implementación a partir del 16 de agosto del mismo año:

- Lineamiento Técnico para la implementación del modelo para la atención de las niñas, niños y adolescentes en modalidades de restablecimiento de derechos, Aprobado mediante resolución número 4199 de 15 de julio de 2021.
- Manual operativo de modalidades y servicios para la atención de niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, Aprobado mediante resolución 4200 de 15 de julio de 2021.
- Manual operativo Modalidad acogimiento familiar - Hogar sustituto, Aprobado mediante resolución número 4201 de 15 de julio de 2021.
- Adicionalmente, se desarrolló una caja de herramientas desarrollada por profesionales del ICBF, el Ministerio de Justicia y aliados de la cooperación internacional como el programa HRH 2030 y UNODC, incluye 13 cartillas frente a temas como Método de Administración de Casos (MAC), reintegración y unificación, resiliencia, TBRI, parentalidad positiva, entre otros, 1 guía de prevención y manejo de situaciones de riesgos, 3 ABC, 1 kit pedagógico para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y 2 tutoriales de juegos para potenciar habilidades para la vida.

**2. Apropiación e implementación del modelo de atención a través de formación del talento humano:** teniendo en cuenta el rol del talento humano de los operadores en el proceso de atención las niñas, niños y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, se realizaron jornadas de formación y apropiación del Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención en las modalidades de restablecimiento de derechos en el 100 % de las Direcciones regionales, en las cuales

participaron 389 profesionales.

- 166 profesionales de direcciones regionales y equipos interdisciplinarios de operadores de servicios en la estrategia de semillero del método de administración de casos – MA.
- 75 profesionales de direcciones regionales y equipos interdisciplinarios de operadores de servicios en la herramienta CANS para identificar necesidades y fortalezas de las niñas, niños y adolescentes.
- 148 profesionales de direcciones regionales y equipos interdisciplinarios de operadores de servicios en la herramienta SIEPP - Escala de Parentalidad Positiva.

De otro lado, teniendo en cuenta que los operadores de las diferentes modalidades cuentan con experticia frente a la atención, se determinó que se desarrollaran las propuestas de implementación y cualificación, donde cada uno incluyera cómo apropiará el modelo en sus servicios, ejercicio que inició en 2021 y culminará en 2022.

### **3. Nueva estrategia de atención para niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización:**

Durante los últimos años, los grupos armados ilegales han generado nuevas formas de involucrar a niñas, niños y adolescentes en actividades que amenazan y vulneran sus derechos, poniendo en riesgo sus vidas e impidiendo su desarrollo integral. Esta realidad, supone el reto de generar nuevas estrategias de prevención en protección, detección temprana y atención oportuna para el restablecimiento de los derechos de estos menores de edad.

En este sentido, con el fin de brindar atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos, en 2021 se creó la estrategia se realizó el diseño y la implementación de la propuesta conceptual y metodológica de la Estrategia de Cuidado Mutuo, focalizada en 6 departamentos y 9 municipios donde se ha identificado alta presencia de actores armados al margen de la Ley: El Salado (Bolívar), Guapi, Morales y Cajibío (Cauca), Riosucio (Chocó), Tumaco (Nariño), Villa del Rosario y Cúcuta (Norte de Santander) y Cali (Valle del Cauca).

Como principales resultados de esta estrategia se realizaron jornadas de concertación comunitaria con 426 personas, se brindó formación a 293 líderes comunitarios, se formularon 28 iniciativas comunitarias en deporte, arte y cultura, las cuales se implementarán en el 2022. Adicionalmente, se identificaron 713 niñas, niños y adolescentes para llevar a cabo procesos de acompañamiento psicosocial, individual y comunitario, de los cuales ya se ha atendido al 42 %. Durante el 2022 se continuará con el fortalecimiento de la estrategia para llegar a más niñas, niños y adolescentes víctimas de este tipo de vulneraciones.

Esta estrategia se desarrolla con la intervención de los equipos de las 8 unidades de apoyo de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización, conformadas por trabajador social, psicólogo y promotor comunitario.

### **4. Nueva Estrategia BINAS:** con el propósito de realizar acompañamiento territorial para contribuir a la sensibilización y atención diferencial a niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas de violencias

de género y fortalecer las acciones de promoción de derechos, se priorizaron diez (10) departamentos: Amazonas, Arauca, Chocó, Guaviare, Tolima, Nariño, Vichada, Caquetá, Atlántico y Norte de Santander.

Se realizaron 180 jornadas de acompañamiento técnico con formación en género a 3.035 profesionales que desarrollan labores de atención psicosocial de casos de violencias, así como a operadores y modalidades de atención. Esto, con el fin de contribuir a la identificación y gestión de posibles barreras de atención. Además, se realizaron acciones de fortalecimiento de manera específica en los casos de uniones tempranas, dado que estos casos pueden llegar a ser naturalizados.

**5. Equipos de Respuesta a Migrantes – ERAM:** llevó a cabo la conformación de Equipos de Respuesta a Migrantes (ERAM). En el marco de esta estrategia piloto adelantada entre ICBF y Unicef, y ejecutada por Aldeas Infantiles, se desarrollaron acciones para atender a los niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y vulnerados, en particular a los menores de edad no acompañados, priorizando los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Casanare, donde se atendieron 154 familias.

Los resultados del piloto sentaron las bases para el fortalecimiento de la estrategia, que durante el 2022 también llegará a La Guajira y Nariño.

**6. Atención a población víctima de desplazamiento y desastres naturales:** el ICBF ha desarrollado estrategias móviles para identificar, acompañar, sensibilizar o articular la atención frente a problemáticas específicas que ponen en riesgo inminente los derechos a niñas, niños y adolescentes. En adición a las creadas en 2021, se fortalecieron las Unidades Móviles, que atienden a niños, niñas, adolescentes y familias víctimas de desplazamiento o desastres naturales, logrando brindar acompañamiento psicosocial a 238.129 personas, incluyendo a 138.845 niñas, niños y adolescentes. Durante esta vigencia se atendieron 57 desplazamientos masivos en 13 departamentos, especialmente en la zona del pacífico nariñense y el Valle del Cauca, que afectaron a 19.925 personas incluidos 10.383 menores de edad. Además, se atendieron 2.785 familias migrantes y se implementaron 119 iniciativas juveniles, familias y comunitarias en todo el país, encaminadas al fortalecimiento de entornos protectores.

**7. Fortalecimiento familiar en capacidades parentales:** en articulación con la Dirección de Familia y Comunidades, se vinculó a la modalidad Mi Familia a 9.762 familias de niñas, niños y adolescentes ubicados en las modalidades de protección, con el fin de que aprendieran a identificar y superar situaciones de riesgo.

**8. Promoción de la vinculación de nuevos operadores,** con el fin de priorizar los trámites de licencias de funcionamiento inicial según las necesidades de modalidades y servicio en cada departamento. Así mismo, dentro del manual operativo de modalidades y servicio expedido en el mes de julio de 2021, se especificaron aspectos del componente administrativo frente a los requisitos a cumplir en los trámites de licencias de funcionamiento, lo cual permite que algunos de los aspectos sean verificados previos a la suscripción de un contrato y así agilizar el trámite de la licencia.

## **9. Avances en proceso de desinstitucionalización y fortalecimiento en el modelo de atención en modalidades de acogimiento residencial:**

con el fin de encaminar la atención en el marco del restablecimiento de derechos hacia la desinstitucionalización, entendida ésta como la generación de acciones y servicios que permitan priorizar la atención de las niñas, niños y adolescentes en modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia y modalidades de acogimiento familiar, se ha avanzado en el fortalecimiento de la atención particular e individual como parte de la garantía de derechos.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que no en todos los casos es posible la ubicación en las modalidades mencionadas anteriormente, se realizaron ajustes a las modalidades de acogimiento residencial con especificación en el modelo de operación hacia la desinstitucionalización, dentro de los cuales se encuentra el incremento en la tarifa del valor cupo mes para la modalidad Casa hogar, lo cual permitirá incentivar a los operadores para que opten por esta modalidad, reduciendo la modalidad internado.

## **Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA**

**1. Evolución del modelo de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente:** se logró consolidar las bases para pasar de un enfoque administrativo y operativo de la atención del SRPA hacia uno de gestión del riesgo, con el fin de evaluar e identificar los principales factores de riesgos de reincidencia en la conducta delictiva de los adolescentes o jóvenes que entran al SRPA. Los resultados de esta gestión del riesgo darán lugar a una atención personalizada que permita mitigar o disminuir los factores de riesgo y así la probabilidad de reincidencia de delitos.

En el 2021 se firmó un convenio con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC para generar una herramienta de valoración y gestión del riesgo para la atención de los adolescentes y jóvenes del sistema. Esta herramienta se lanzará oficialmente en el primer semestre de 2022 y permitirá orientar la toma de decisiones de los operadores al momento de realizar las intervenciones en el modelo de atención. Todo está basado en evidencia de política global y le permitirá al SRPA de Colombia transitar de un modelo orientado a la atención a uno enfocado en los resultados específicos en los factores protectores y de riesgo de los adolescentes y jóvenes que ingresan al Sistema.

Esta metodología fue validada mediante estudios de caso en 12 regionales del ICBF: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cauca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander. En la validación de la herramienta se realizaron 330 estudios de caso, posteriormente, se realizó una prueba piloto de la evaluación de riesgos en tres (3) regionales (Antioquia, Atlántico y Santander) para la aplicación inicial de 30 pruebas en los Centros de Atención Especializada (CAE) de cada regional.

Adicionalmente, en 2021 se entregó el diseño de un prototipo de un sistema para la integración de información interinstitucional y de un sistema para la gestión de la información individualizada de los adolescentes y jóvenes del SRPA.

## 2. Aumento de la oferta institucional en educación, empleo, emprendimiento, deporte y cultura:

en 2021, el ICBF se concentró en generar alianzas para aumentar la oferta institucional que reciben los adolescentes y jóvenes del sistema y así lograr una inclusión social integral que aborde diferentes frentes y les permita a los adolescentes y jóvenes integrarse a la sociedad de forma legal y sostenibles. Entre los esfuerzos se encuentran:

- Fortalecimiento del convenio con el SENA, que permitió ampliar la oferta de formación y acceder a las 130 aulas móviles a lo largo del país.

Fortalecimiento de las habilidades en una segunda lengua (inglés) para adolescentes y jóvenes del SRPA. Se realizaron pilotos en Chocó y Valle, con la participación inicial de 75 adolescentes y jóvenes.

- Fortalecimiento de competencias básicas en lectoescritura y matemáticas a través de la vinculación de 15 adolescentes y jóvenes al Programa de Habilidades para el éxito académico de la Universidad de Los Andes.
- Fortalecimiento de habilidades y capacidades técnicas de los adolescentes y jóvenes del SRPA mediante la ampliación cupos y de la oferta de programas de formación a la medida.
- La consolidación y ejecución de una alianza con el Ministerio de Deporte por 100 millones de pesos para la compra de dotación deportiva y la contratación de instructores para desarrollar formaciones técnicas deportivas en fútbol, voleibol y boxeo. En este programa se beneficiaron 300 adolescentes y jóvenes en medidas privativas de la libertad en los CAE de Cali (2) y Popayán (1).
- Diagnóstico de necesidades de fortalecimiento en servicios de educación, formación, generación de ingresos, empleo y emprendimiento. Con base en el diagnóstico se viene diseñando un Plan de Inclusión Social el cual se consolidará en el 2022. Como parte de este Plan, en el 2021 se inició el piloto del Programa de Orientación Socio Ocupacional diseñado por Fundación Corona y Enseña por Colombia, cuyo objetivo es brindar información a los jóvenes para que tengan bases para la construcción de un proyecto de vida coherente con sus intereses, el mundo de la formación y el mundo del trabajo. El piloto se lleva a cabo con población del SRPA de la ciudad de Bogotá, beneficiando a cerca de 20 adolescentes y jóvenes de 4 modalidades (dos modalidades de sanción y dos de restablecimiento en administración de justicia).
- Sellevó a cabo un convenio con el PNUD para generar un plan de emprendimientos que esté alineado con el marco de la atención integral de los adolescentes y jóvenes del SRPA. Para esto se generaron estrategias que impulsen el emprendimiento en los Centros de Atención Especializado (CAE) del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). La metodología se basó en el trabajo con 50 adolescentes y jóvenes pertenecientes a talleres productivos de CAE en los departamentos de Meta y Santander. El plan piloto se entregará en primer trimestre del 2022, y dejará las bases para la creación de planes de emprendimiento con otras regionales y operadores a lo largo del país.

**3. Conexión Futuro fundamentos para una modalidad de pos-egreso:** en el marco de la visión del SRPA, enfocada en brindar más y mejores oportunidades para que los adolescentes y jóvenes puedan tener un proyecto de vida legal y sostenible, el ICBF, en alianza con el British Council, inició el proyecto “Conexión Futuro: Jóvenes echados pa'lante”, con el fin de promover la inclusión social de jóvenes que han terminado de cumplir una sanción en el SRPA y disminuir el riesgo de reiteración en la comisión del delito.

Este convenio permitió implementar un programa piloto que le brinda un apoyo económico monetario a los jóvenes egresados del sistema que les permite regularizar sus ingresos y apoyarlos en la resocialización e inclusión social. El programa también ofrece un seguimiento individualizado a cada joven, un acompañamiento en la búsqueda de oportunidades laborales o educativas, y oportunidades de reintegración desde prácticas restaurativas comunitarias.

En total, este programa piloto permitió trabajar con 145 jóvenes de tres (3) ciudades Cartagena, Cúcuta y Medellín. Los resultados de este programa han sido exitosos, no solo se ha logrado alta adhesión al proyecto (80 %), sino que, de manera preliminar, las tasas de reincidencia del grupo han sido menores a las tasas del SRPA (reincidencia del 8 % en comparación con el 20 % histórico).

Para el 2022, el compromiso es continuar con la segunda fase del convenio con el British Council (el cual se firmará en el primer trimestre del año), para realizar un análisis de los resultados, y definir la forma de convertir el programa en una modalidad de atención del SRPA administradas por el ICBF.

**4. Promoción y fortalecimiento de las medidas no privativas:** la promoción de medidas no privativas es un enfoque plasmado desde el PND 2018-2022 y que se ha repetido en políticas del SNCRPA y de los Documentos CONPES asociados. En este sentido, las estrategias en el 2021 se enfocaron en tres (3) líneas de trabajo: 1. Promover la existencia de este tipo de modalidades 2. Promover que los jueces impONGan estas sanciones cuando sean pertinentes. 3. Lograr que los operadores tengan resultados respecto a la prevención terciaria.

En el marco de esta estrategia se ha acompañado a 10 entidades territoriales. El principal apoyo se dio en el diseño de un convenio interadministrativo entre las diferentes alcaldías y la gobernación del departamento del Guaviare, a partir del cual se promueve la corresponsabilidad para la prestación de los servicios no privativos. Este convenio servirá como base para las negociaciones con otras entidades territoriales a lo largo del 2022.

Adicionalmente, se llevaron a cabo asistencias técnicas para la promoción de la imposición de sanciones no privativas de la libertad por parte de las autoridades judiciales, en siete (7) departamentos: Huila, Antioquia, Nariño, Tolima, Arauca, Valle del Cauca y Santander, y se llevaron a cabo sesiones para fortalecer las metodologías de atención a los jóvenes y adolescentes sancionados con modalidades no privativas de la libertad en seis (6) departamentos: Caldas, Huila, Tolima, Magdalena, Nariño y Risaralda.



## Adopciones

Dentro de los objetivos estratégicos de la Dirección de Protección se priorizó la modernización del trámite de adopción para minimizar los tiempos del proceso de preparación y evaluación de una familia adoptante buscando que niñas, niños, y adolescentes que están en el sistema de protección del ICBF con declaratoria de adoptabilidad logren tener una familia lo más pronto posible. Para esto se pusieron en marcha las siguientes acciones:

1. **Implementación del Asistente de Adopciones – ADA en 31 regionales del país:** ADA es una herramienta tecnológica que permite reducir los tiempos en el proceso de adopción e iniciar el trámite en línea. En 2021 se logró implementar la herramienta en 31 regionales del país, lo que permite que las familias consulten el estado de su solicitud de adopción virtualmente; esto disminuye los tiempos del proceso para los Defensores de Familia y el equipo psicosocial; genera la posibilidad de tener información disponible, confiable y segura en tiempo real; aumenta la interacción entre las familias solicitantes y el equipo psicosocial del ICBF lo que fortalece el vínculo entre las familias; y el Instituto e incentiva la adopción de niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales.

En el año 2021, se registraron 3.724 peticiones de agendamiento de charla legal de adopciones y 418 peticiones de trámite de adopción a través de la plataforma ADA, vía formulario web, evidenciando un aumento del 191 % con respecto a las 1.278 solicitudes de agendamiento recibidas en el año 2020.

2. **Fortalecimiento de la estrategia Referentes Afectivos:** durante el 2021 se logró aumentar la cobertura de la estrategia vinculando familias bajo el rol de referentes afectivos. Adicionalmente, se mejoró la prestación del servicio al aumentar la base de talento humano con un profesional psicosocial adicional en cada una de las regionales, lo anterior, con el fin de movilizar la estrategia en cada territorio. Como resultado se tuvo 942 familias inscritas, 305 familias en proceso de vinculación y 120 vinculadas.

Finalmente, se avanzó en la contratación de siete (7) profesionales para cinco (5) Regionales que por el volumen de solicitudes y la falta de talento humano fueron priorizadas para contar con estas cargas en el 2022: Bogotá, Boyacá, Antioquia, Santander y Caldas.

3. **Modernización del Trámite Búsqueda de Orígenes:** en 2021 se avanzó en el desarrollo de este trámite virtual para que pueda estar integrado con la plataforma ADA y el Sistema de Información Misional – SIM. Esto permitirá optimizar los procesos de búsqueda de orígenes y el acompañamiento psicosocial que se le da a las personas que fueron adoptadas y que quieren encontrar sus raíces o su familia biológica en Colombia.

En 2021 se recibieron 279 peticiones de Trámite Búsqueda Orígenes que en la actualidad se encuentran en la etapa de búsqueda de historias de atención o trabajo de acompañamiento psicosocial.

**4. Actualización de lineamientos técnicos y estrategias que promuevan la adopción:** en el año 2021 fueron publicados los lineamientos Técnico Administrativo del Programa de Adopción (Resolución 0238 del 19 de enero) y de las Estrategias que promueven la adopción (Resolución 0468 del 01 de febrero de 2021), con el fin de contar con un documento más claro, dividido por tipos de adopciones y con actualizaciones frente a cambios normativos y jurisprudenciales; así mismo, se dividen en dos (2) para resaltar la importancia de buscar estrategias que promuevan la adopción de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales. Adicionalmente, se efectuó un plan de socialización con las 33 regionales del ICBF, las Instituciones autorizadas para desarrollar el programa de adopción - IAPAS, organismos internacionales, entre otros actores.

## Coordinación de autoridades administrativas

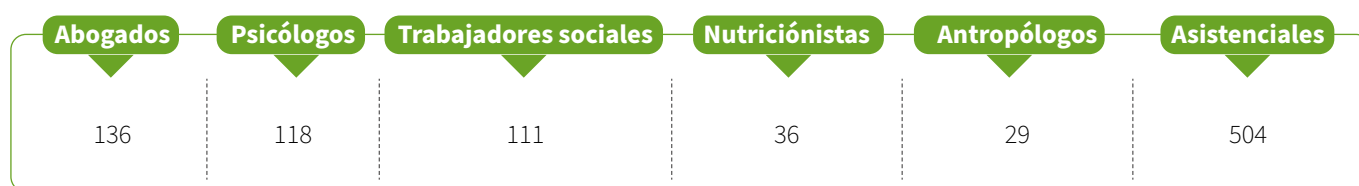
Teniendo en cuenta que las Defensorías de Familia cumplen un papel trascendental en la garantía y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a lo largo de 2021 se implementaron estrategias para fortalecerlas en tres (3) componentes: fortalecimiento del modelo, talento humano y plan de asistencia técnica. A continuación, se presenta el detalle de este ejercicio:

**1. Implementación del piloto del nuevo modelo operativo de defensorías:** A partir de la evaluación del funcionamiento institucional de los centros zonales y las defensorías de familia para mejorar la oportunidad y calidad en la atención de las niñas, niños y adolescentes, realizada en 2019, se identificó la necesidad de formular modelos operativos de optimización que disminuyera la cONGestión de trámites y permitiera cumplir con los tiempos establecidos por la Ley 1878 de 2018 en cuanto a la verificación de la garantía de los derechos y brindar una atención más especializada a las niñas, niños y adolescentes según las necesidades y particularidades de los diferentes territorios.

Durante 2020, por motivo de la pandemia y con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios, se suspendió este proceso. En 2021, se reanudó el fortalecimiento del modelo a través de la implementación de un piloto en 9 regionales focalizadas que permitió hacer un análisis de cada una y brindar orientaciones metodológicas técnicas y operativas. A partir del ejercicio se logró la expedición de los modelos de 5 regionales: La Guajira, Meta, Caldas, Bolívar y Nariño, incluyendo la determinación de la atención 24/7 en un centro zonal en Villavicencio (Meta) y otro en Manizales (Caldas).

**2. Fortalecimiento del Talento humano:** las necesidades de las Defensorías de Familia son cambiantes por las dinámicas propias de la sociedad, las vulneraciones en contra de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y el aumento de denuncias gracias a la apertura de diferentes canales de atención al ciudadano.

Por esto, cada año se hacen diagnósticos para conocer las necesidades de las Defensorías y Gestionar la aprobación de profesionales y colaboradores asistenciales adicionales, que apoyen los trámites de restablecimiento de derechos. En el año 2021 se aprobaron 934 cargas, así:

**Tabla 34. Cargas aprobadas Defensorías de Familia 2021**

Fuente: Dirección de Protección - ICBF, 2021

**3. Atención y Asistencia técnica permanente a Defensorías de Familia:** con la finalidad de afianzar los conocimientos técnicos y jurídicos que requieren las autoridades administrativas y los profesionales interdisciplinarios de las Defensorías de Familia para desempeñar su rol diario misional, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Atención permanente a la formulación de más de 2160 consultas técnico-jurídicas allegadas por medio electrónico, telefónico y físico.
- Realización de 272 Comités técnicos consultivos en todo el país, con el análisis de 2160 casos.
- Realización de capacitaciones con la participación de 5.522 profesionales, entre los que se destacan defensores de familia, comisarios de familia y equipos interdisciplinarios.
- Elaboración de boletines de actualización semanal, por medio de los cuales se envían las novedades jurídicas que impactan el cumplimiento de sus funciones.
- Realización de Grupos de Estudio Trabajo (GET).

## Otros logros

**1. Implementación del aval para ampliación de términos en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos:** con base en el artículo 208 de la Ley 1955 de 2020 y teniendo en cuenta que la Resolución 11199 del 2 de diciembre de 2019 dio cumplimiento al artículo 208 del Plan Nacional de Desarrollo, se estableció el procedimiento para dar el aval de ampliación del término de seguimiento de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos. Así, se ha hecho seguimiento a las solicitudes que las autoridades administrativas han realizado a los directores regionales. De acuerdo con la última información reportada, a corte 31 de diciembre de 2021, se evidenciaron 586 registros en el SIM de la actuación (PRD\_900) Solicitud aval ampliación seguimiento PARD, a Director Regional.

La solicitud de aval para la prórroga de términos dentro de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, da respuesta concreta a la dificultad que tienen las autoridades administrativas para definir de fondo la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes en protección, lo que significaba la pérdida de competencia, la remisión de los procesos a los juzgados

de familia y la permanencia de los menores de edad en protección sin la definición clara de un plan de trabajo tendiente a restablecer de manera efectiva sus derechos.

Es necesario resaltar que, el análisis que se realiza de estas solicitudes de avales para prórroga de términos tiene un componente interdisciplinario, dentro del cual es tan importante el cumplimiento de los requisitos jurídicos y procesales, como el trabajo y el desarrollo del plan de acción de los profesionales psicosociales que identifican la dificultad que tiene la autoridad administrativas para definir de fondo el proceso, lo que implica un análisis integral de los procesos y un impacto directo en el efectivo restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

## **2. Promoción del derecho a la identidad, a través de convenio entre el ICBF y la Registraduría**

**General de la Nación:** en 2021, en continuidad con el convenio suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el ICBF, se logró contribuir a garantizar el derecho a la identidad de las niñas niños y adolescentes vinculados con el Instituto. Durante la vigencia se Gestionaron un total de 18.065 registros civiles de nacimiento y defunción, copias simples remitidas en respuesta a las autoridades administrativas en el marco del PARD.

## **3. Fortalecimiento de la gestión para el restablecimiento del contacto y reunificación de niñas, niños y adolescentes bajo protección:**

en el marco del convenio con cooperación entre el ICBF y el Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR se realizaron acciones para restablecer y mantener el contacto entre familiares y niñas, niños y adolescentes bajo protección, y cuando es conforme con el interés superior, la reunificación hacia Venezuela. En este sentido, durante 2021 se logró:

- La reunificación de cinco (5) menores de edad en Venezuela producto de órdenes por autoridad administrativa.
- La gestión de 210 solicitudes por parte del CICR, logrando un incremento en la gestión del 94 % en comparación con el 2020, cuando se Gestionaron 102.
- La modificación y consolidación del anexo técnico de procedimiento, que hará parte del nuevo convenio de cooperación internacional, el cual incluirá las nuevas políticas y lineamientos estructurados por el CICR a nivel internacional y permitirá un mayor alcance.
- La consolidación de las plataformas virtuales como un mecanismo efectivo para las acciones del restablecimiento y mantenimiento del contacto entre familiares.

## **4. DescONGestión de procesos con alta permanencia lo que repercute en la calidad de vida**

**de niñas, niños y adolescentes:** el ICBF, bajo el liderazgo de la Dirección de Protección, viene trabajando desde la vigencia del 2019 en Gestionar el 100% de las solicitudes de Restablecimiento de Derechos históricamente rezagadas, de acuerdo con los reportes de los indicadores y conforme a las metas y planes de trabajo de las Direcciones Regionales ICBF. Con base en lo

anterior, en enero de 2021, teniendo en cuenta los avances en la gestión de las solicitudes, se definió la “Estrategia de movilización” tomando el 100 % de las solicitudes de restablecimiento de derechos que ha dicho corte se encontraban pendientes de definición de trámite.

En este sentido, con corte al 30 de enero de 2021, en la estrategia unificada, dentro del componente de altas permanencias, se inició con un total de 9.234 procesos con altas permanencia (mayor a 18 meses desde la apertura del PARD), de los cuales se logró movilizar con la resolución de la situación jurídica de fondo un 54,8 %, correspondiente a 5.062 casos. En los 4.172 procesos pendientes de movilizar se identificó que, algunas de las situaciones de altas permanencias corresponden a casos: (i) con trámite de aval para la ampliación de seguimiento Regional o la Dirección de Protección de acuerdo con el artículo 208 del PND, (ii) por continuidad de la atención a adultos con o sin discapacidad que se encontraban en PARD al cumplir la mayoría de edad y no fueron declarados en adoptabilidad (Concepto 116 de 2015 ICBF) y, (iii) niñas, niños y adolescentes que requieren continuar con la prestación del servicio, hasta tanto la entidad correspondiente del SNBF garantice la prestación del servicio de acuerdo con sus competencias legales (artículo 208 PND 2018-2022). Las que no corresponden a estos casos se continúan Gestionando.

- 5. Verificación de derechos de posibles amenazas contra la niñez:** en la estrategia unificada, dentro del componente de movilización de las solicitudes de restablecimiento de derechos pendientes por tramitar o Gestionar se encontraban activas al mes de enero 2021, 17.705 peticiones que recogían el histórico, de estas a corte del 31 de diciembre de 2021 quedaron pendientes 2.149 peticiones, es decir, se avanzó en un 87,9 %.

Es importante resaltar que se aprobaron 100 cargas para fortalecer los equipos técnicos interdisciplinarios de las Defensorías de Familia en nueve (9) regionales, talento humano adicional que tenía como objetivo movilizar las SRD y RAVD pendientes por Gestionar y tramitar dado al número elevado de peticiones que ingresan o que estaban pendientes por verificación: Antioquia, Valle, Bogotá, Casanare, Magdalena, Cundinamarca, Guainía, Atlántico y Córdoba. Así mismo, y con base en los resultados, se adelantaron los análisis correspondientes a los resultados obtenidos lo que permitió la aprobación de 77 cargas para nueve (9) regionales a fin de dar continuidad con la estrategia.

## Proyecto Sueños

Durante el 2021, la iniciativa de Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños (AEPS) de la Dirección de Protección, implementó un plan de trabajo centrado en cuatro (4) objetivos específicos: 1. Ampliar la focalización y cobertura de los componentes. 2. Fortalecer el alcance de línea experiencial, programas de formación a la medida y de la modalidad de Casa Universitaria. 3. Propiciar espacios de interacción y acompañamiento. 4. Diseñar insumos y herramientas para complementar la atención a los beneficiarios.

Adicionalmente, fue un reto adaptar las estrategias y medios para implementar las ofertas de los componentes, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19. Esta coyuntura obligó a transformar las formas de llegar a las poblaciones y territorios de manera innovadora, haciendo uso de herramientas digitales y virtuales para encontrar nuevos lenguajes y dinámicas en el acompañamiento a los beneficiarios de los servicios. Se destacan las siguientes acciones:

- **6.032 matrículas aprobadas**, a través del proceso de postulaciones de adolescentes y jóvenes al componente de educación de AEPS, para la realización del pago de las matrículas en programas de educación superior (FTDH y universitaria).
- **929 adolescentes y jóvenes beneficiados con los programas de formación a la medida (PFM) y fortalecimiento de competencias técnicas y socioemocionales**, en 20 departamentos del país.
- **2.256 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de servicios de protección beneficiarios de la implementación de la línea de “Educación experiencial”** de AEPS, por medio de actividades experienciales/vivenciales para el desarrollo y fortalecimiento de competencias transversales.
- **5.598 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los servicios de protección participaron en actividades de recreación, cultura y deporte.**
- **734 computadores entregados a los adolescentes y jóvenes vinculados al componente de educación (estudios de educación superior)** de AEPS, en el marco de la emergencia sanitaria para continuar sus programas de formación en modalidad virtual. De este total 555 (75,6 %) se destinaron a población declarada en adoptabilidad y 179 (24,4 %) a jóvenes vinculados al SRPA.

## Supervisión

La Dirección de Protección continuó implementando el modelo de supervisión de los contratos de aporte y los convenios establecidos para la prestación de los servicios de atención a niños, niñas y adolescentes, ubicados en las modalidades de Restablecimiento de Derechos y en las medidas y sanciones del Sistema de Responsabilidad Penal. Esta implementación se basó en tres (3) acciones específicas:

1. **Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las minutas contractuales**, mediante ejercicios de revisión documental y en visita a entidades contratistas: teniendo en cuenta las directrices del Gobierno Nacional de acuerdo con el comportamiento de la emergencia sanitaria y la implementación de la alternancia para la atención de niñas, niños y adolescentes en modalidades y servicios de Protección, se retomó la verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales por medio de visitas:
  - 324 visitas a modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos.
  - 719 visitas a hogares sustitutos.



- 292 visitas a medidas y sanciones del SRPA.
- 762 seguimientos virtuales a modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos.
- 332 seguimientos virtuales a hogares sustitutos.
- 341 seguimientos virtuales a servicios del SRPA.

Adicionalmente, se hizo seguimiento a la entrega de 2.307 paquetes de alimentos, correspondientes a los servicios de medio familiar.

**2. Identificación de necesidades de acompañamiento y asistencia técnica a partir del análisis de los resultados de la supervisión**, de los niveles nacional, regional y zonal para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio: se realizaron 2.960 actividades de asistencia técnica y se implementó la estrategia de formación a formadores, a través de diez (10) jornadas virtuales en las que participaron 941 personas en las 33 regionales del ICBF.

**3. Puesta en marcha de acciones para la mejora en la calidad en la prestación de los servicios de protección**, por parte de las entidades contratistas y hogares sustitutos:

- 387 profesionales vinculados a los equipos de apoyo a la supervisión.
- Cinco (5) entrenamientos presenciales a 201 profesionales de los equipos de apoyo a la supervisión, de asistencia técnica de apoyo a la supervisión y supervisores de contratos, en Bogotá, Valle y Antioquia, sobre el modelo de supervisión.
- Cuatro (4) formatos diseñados para el seguimiento en territorio a la gestión de reclamos que adelantan las regionales y/o centros zonales para las modalidades Hogar sustituto e Internado.
- Ajuste de la Guía operativa para la supervisión de contratos de aporte de protección.
- Construcción de Guía financiera para la supervisión financiera de contratos de aporte de supervisión.
- Construcción de 9 anexos documentales y 9 anexos para visita a las modalidades de restablecimiento de derechos.
- Ajuste de un anexo documental y uno de visita para SRPA.

## **Atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19 y retorno la presencialidad**

En 2021, de acuerdo con la evolución de la pandemia por COVID-19 y en el marco de las medidas de aislamiento preventivo adoptadas por el Gobierno Nacional, específicamente frente a la continuidad y seguimiento tanto en la operación como en la supervisión contractual de los servicios, el ICBF, en cabeza de la Dirección de Protección, emitió y expidió documentos que permitieron atender la emergencia y hacer seguimiento a

los casos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes contagiados con la enfermedad del COVID-19, así como de los casos sospechosos. Adicionalmente, se implementaron nuevas estrategias y se ajustaron modalidades. A continuación, el detalle de las principales acciones.

### 1. Orientaciones técnicas:

- Memorando de enero 08 de 2021- Orientaciones 2021 para la prevención y la disminución de riesgos del contagio por COVID-19, en las modalidades y servicios de protección, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia.
- Memorando 22293 de marzo 02 de 2021- Orientaciones para la implementación de la alternancia en las modalidades y servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y de Restablecimiento de Derechos, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.
- Memorando 42253 de abril 20 de 2021- Implementación de visitas en las modalidades y servicios del Sistema de Responsabilidad Penal y de Restablecimiento de Derechos, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.
- Memorando 96883 de agosto 05 de 2021- Orientaciones para el retorno a la presencialidad en las modalidades y servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y de Restablecimiento de Derechos, y socialización de la Resolución 777 de 2021 relacionado con las medidas de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19
- Memorando 127343 de octubre 14 de 2021 Consentimiento para la vacunación contra COVID-19 para niños, niñas y adolescentes por parte de las autoridades administrativas.

**2. Plan de acción para superar barreras de acceso al derecho a la salud,** en aras de superar las barreras de acceso al derecho a la salud, así como Gestiones dirigidas al mejoramiento de la prestación de servicio de salud para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en protección. Dicho Plan contiene los siguientes ejes: i) promoción de la salud; ii) prevención de la enfermedad; iii) atención Integral; iv) rehabilitación integral e inclusión social; v) gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial. En el marco del trabajado colaborativo con el Ministerio de Salud y Protección Social, se destacan los logros:

- Implementación de la Estrategia del cuidado al cuidador dirigida al talento humano de los operadores de protección, integrantes de los hogares sustitutos, y colaboradores de protección; esta estrategia fue sistemática y se realizó cada 2 meses, con un total de cuatro (4) sesiones realizadas.
- Curso virtual Caja de Herramientas para Intervenciones en salud mental y apoyo psicosocial para flujos migratorios: participaron profesionales de los operadores de protección y colaboradores de Protección del ICBF, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud - OPS.

### 3. Implementación de estrategias móviles:

- **Equipos Móviles de Protección Integral - EMPI:** a nivel nacional, los 49 EMPI realizaron jornadas de constatación y verificación de derechos en contextos de trabajo infantil, alta permanencia en calle y situación de vida en calle. Además, Gestionaron la oferta creada por las diferentes entidades del SNBF y entidades territoriales para atender la emergencia por COVID-19.
- **Unidades móviles:** a nivel nacional, las 117 unidades móviles, conformadas por 489 personas, que tienen a cargo la atención en emergencia de niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la emergencia sanitaria llevaron a cabo acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos, en dos (2) frentes: 1) atención humanitaria y acompañamiento psicosocial, con enfoque diferencial étnico cuando corresponda, a la población desplazada, en riesgo de desplazamiento; y, 2) acompañamiento presencial, con todos los elementos de bioseguridad, a las unidades de servicio para fortalecer su proceso de atención, mediante la producción y entrega de material pedagógico y metodologías para el manejo de ansiedad y situaciones de crisis.

Con el aislamiento preventivo inteligente, las Unidades móviles, los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) y las Unidades de apoyo, retornaron a la presencialidad.

### 4. Ajustes nuevas modalidades de atención:

- **Centros transitorios para la protección de la niñez:** previendo la necesidad de contar con espacios para cumplir con la cuarentena o aislamiento de casos de COVID-19 diagnosticados o sospechosos, a través del Decreto Legislativo 563 de 2020, se crearon los Centros transitorios para la protección de la niñez, con el fin de: 1) prevenir el contacto de niñas, niños y adolescentes que hayan salido de centros médicos y deban permanecer en aislamiento por orden médica; 2) garantizar la disponibilidad de cupos para las niñas, niños y adolescentes que ingresen a los servicios de protección y hayan estado expuestos a situaciones de contagio del COVID-19 en los últimos 14 días; 3) contar con infraestructura adecuada para el aislamiento de niñas, niños y adolescentes con síntomas de COVID-19; y 4) contar con instalaciones que cumplan con los protocolos de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social. Durante la emergencia sanitaria en el 2020 se contrataron cuatro (4) servicios transitorios y en el 2021, dos (2), actualmente sólo se encuentra un (1) centro transitorio activo.
- **Hogares sustitutos transitorios de emergencia:** se creó esta estrategia con el propósito de flexibilizar los perfiles para la conformación de nuevas unidades de servicio dirigidas a niñas, niños y adolescentes a quienes se les haya definido la medida de restablecimiento de derechos. Como resultado en el 2020 se abrieron 286 hogares transitorios para la atención en el marco de la emergencia en 25 departamentos, de los cuales 15 continuaron en la vigencia 2021. De ellos, ocho (8) se encuentran activos como hogares sustitutos tradicionales.

## Cumplimiento de metas institucionales, 2021

**Tabla 35. Indicadores Plan de Acción Protección- Ejecución 2021**

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales, que logran tener una familia asignada.	85 %	2.043	2.195	93,1 %	93,1 %	Óptimo
Porcentaje de cumplimiento de los informes de seguimiento post adopción registrados en el Sistema de Información Misional - SIM	95 %	14.142	14.435	98 %	98 %	Óptimo
Porcentaje de adolescentes y jóvenes bajo protección del ICBF que lograron vincularse a procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano y/o formación técnica, tecnológica o universitaria en el marco de la iniciativa de Alianzas estratégicas y Proyecto sueños	100 %	652	659	98,9 %	98,9 %	Adecuado
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley.	100 %	16.625	16.719	99,4 %	99,4 %	Adecuado
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre, con proceso de acompañamiento familiar por las Unidades Móviles.	100 %	107.9223	84.960	127 %	127 %	Óptimo
Porcentaje de Regionales con estrategias para el desarrollo de habilidades, competencias y/o emprendimientos para la inclusión social, de los adolescentes y jóvenes sancionados en el SRPA a través del SITE (Sistema de Información de Talentos y Emprendimientos).	100 %	22	27	81,5 %	81,5 %	Óptimo
Número de documentos de lineamientos técnicos actualizados del Proceso de Protección.	4	2	4	2	50 %*	Óptimo
Porcentaje de avance del diseño e implementación de un modelo de operación en una modalidad de Protección.	80 %	80 %		80 %	80 %	Óptimo

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Porcentaje de avance del diseño e implementación del plan de fortalecimiento de las Defensorías de Familia.	78 %	63		63 %	63 %	Óptimo
Número de regionales con acompañamiento y seguimiento para el fortalecimiento a los servicios de atención para el cumplimiento de sanciones no privativas de la libertad.	20	14	27	14	51,9 %*	Óptimo
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados atendidos por medio de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	100 %	3.404	3.739	91 %	91 %	Adecuado
Tasa de reiteración en el delito de los adolescentes y jóvenes que han sido sancionados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	25 %	960	4.672	20,5 %	20,5 %*	Óptimo

Fuente: Sistema de Integrado de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte 31 de octubre de 2021

\*Los indicadores señalados, al corte del 31 de octubre de 2021, se encontraban en el porcentaje acumulado de la vigencia adecuado, dado que estos se acumulan únicamente de forma anual.

## Retos para la vigencia 2022

Los principales retos en materia de protección a niñas, niños y adolescentes, para la vigencia 2022 son:

1. Implementar el nuevo modelo de atención y operación, construido en 2021, para fortalecer el proceso de atención de los 76.402 niños, niñas y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto.
2. Fortalecer el modelo de atención del SRPA de evaluación y gestión del riesgo de reincidencia en el delito de los 13.326 adolescentes y jóvenes del sistema.
3. Consolidar un sistema de gestión de oportunidades incluyendo identidad, educación, emprendimiento, empleo, cultura y deporte, para hacer posibles los sueños y la construcción de proyectos de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en el sistema de protección y en el SRPA, beneficiando a 4.188 en educación superior y 1.800 en formación a la medida.
4. Implementar una estrategia de atención personalizada a víctimas de violencia de género con énfasis en violencia sexual, con atención diferencial y acompañamiento territorial en 10 departamentos priorizados.

5. Operación de 117 unidades móviles para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de desplazamiento y desastre.
6. Implementar estrategia de atención a población víctima de uso y utilización por parte de grupos armados, con atención diferencial y comunitaria en cinco (5) departamentos y nueve (9) municipios priorizados.



Acciones de

# articulación



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

## 6.1. Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Con la entrada en vigor de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adquiere mayores responsabilidades frente a su rol como rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). En general, implica comprender la articulación con otras entidades nacionales y territoriales, como un sistema con perspectiva de derechos que supera el análisis sectorial y en el que se encuentra la protección integral de las niñas, niños y adolescentes como el centro de toda acción del Estado.

La propuesta de articulación del SNBF se basa en los conceptos de agentes, instancias y ámbitos de acción. Como agentes se entiende a todas las entidades públicas nacionales y territoriales de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional y del sector privado, que realizan acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Las instancias hacen referencia a los escenarios o espacios de articulación, coordinación, operación, participación y decisión que convocan a los agentes para Gestionar dichas acciones. Finalmente, los ámbitos de acción corresponden a la nación, los departamentos, los distritos y los municipios.

En este contexto, la Dirección del SNBF del ICBF es la dependencia que apoya a la Dirección General y a las direcciones regionales y centros zonales al cumplimiento del rol de rectoría y coordinación del sistema, con lo cual, el ICBF complementa su papel de prestador de servicios y se convierte en un dinamizador y orientador de las acciones públicas dirigidas a la garantía, prevención, promoción y restablecimiento de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes del país.

Dando continuidad a las acciones proyectadas en el Plan Indicativo Institucional 2019-2002, en la vigencia 2021 se acompañó a las entidades territoriales mediante la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades e implementación de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes en todo el territorio nacional, a través de la articulación directa con los equipos de los gobiernos locales y de las instancias de decisión, operación y participación que funcionan en los municipios y departamentos del país, de forma destacada, mediante la puesta en marcha del Modelo de Gestión Territorial y de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez como parte de este.

En el ámbito nacional, se adelantaron acciones coordinadas con los agentes del SNBF, movilizand o agendas en el marco de las instancias técnicas y de coordinación de políticas y estrategias dirigidas a niñas, niños y adolescentes. Es de resaltar que de las cincuenta y un (51) instancias nacionales en las cuales el ICBF participa, coordina o moviliza acciones públicas con agentes del SNBF, en siete (7) de ellas se tuvo un rol de liderazgo frente a su convocatoria, desarrollo de agenda y secretaría técnica.

### Ejecución presupuestal

Para la vigencia 2021 se asignaron recursos al proyecto de inversión «Fortalecimiento a los agentes e instancias del SNBF en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias a nivel nacional» por valor de trece mil cincuenta millones de pesos m/cte (13.050.000.000) bajo el identificador presupuestal C-4102-1500-15.

**Tabla 36. Ejecución presupuestal SNBF vigencia 2021 (cifras en millones de pesos)**

Apropiación inicial	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	Pagos	Ejecución financiera
\$13.050	\$13.050	\$ 9.346	\$5.399	\$5.399	41 %

Fuente: SPI – SIIF NACIÓN.

La distribución del presupuesto por rubro se estableció de la siguiente manera:

**Tabla 37. Distribución presupuestal SNBF vigencia 2021 (cifras en millones de pesos)**

Dep gasto	Descripción del gasto	Total
131	Articulación nacional y territorial	\$ 2.961
991	Apoyo en contratación de servicios	\$ 9.151
992	Viáticos y gastos de viaje	\$ 938
	<b>(Cifras en millones de pesos)</b>	<b>\$13.050</b>

Fuente: SPI – SIIF NACIÓN.

La ejecución presupuestal desagregada por rubro que se presenta a corte de 30 de septiembre de 2021 es:

**Tabla 38. Distribución ejecución presupuestal SNBF vigencia 2021 (cifras en millones de pesos)**

Dep. Gasto	Descripción del Gasto	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado	Pagado
131	ARTICULACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL	\$ 2.961	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 960
991	APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	\$ 9.150	\$ 7.826	\$ 7.817	\$ 7.458
992	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 939	\$512	\$ 512	\$ 509
		<b>\$ 13.050</b>	<b>\$ 9.538</b>	<b>\$ 9.529</b>	<b>\$ 8.927</b>

Fuente: SPI – SIIF NACIÓN.

Los recursos asignados al rubro 131-Articulación Nacional y Territorial, que se comprometieron al 31 de diciembre corresponden al convenio de cooperación internacional No.1015532021 suscrito con el PNUD.

Los recursos por comprometer que se tenían previstos para la suscripción de seis (6) contratos que no se pudieron desarrollar por diferentes circunstancias como tiempo inadecuado de ejecución, no aprobados por Subdirección General, procesos declarados desiertos, entre otros, fueron trasladados al “nivel”, pero teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda no realizó recorte presupuestal antes de finalizar la vigencia, estos recursos hacen parte de la inejecución del área en el 2021.

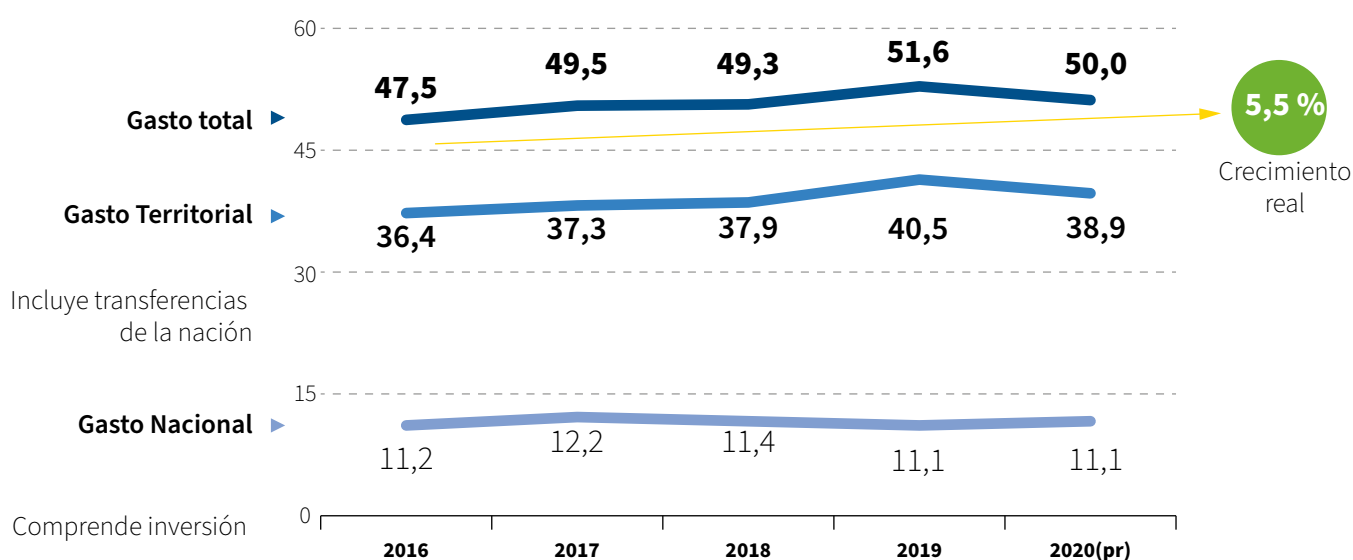
## Principales logros del 2021

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos durante la vigencia 2021:

**1. Medición del gasto público en niñez:** La finalidad de este proceso es hacer un seguimiento a la programación presupuestal y a la ejecución de recursos de las entidades del ámbito nacional como territorial. En este marco, a partir del documento «Metodología de medición de gasto público en niñez de las entidades nacionales», construido por la Mesa Nacional, se estimaron los recursos de inversión, funcionamiento y transferencias de 20 entidades nacionales para 2020. Dicha información fue complementada con las estimaciones adelantadas para las vigencias 2016 a 2019. Las fuentes de gasto público analizadas son todas las fuentes del presupuesto de orden central y, adicionalmente, el Sistema General de Participaciones. Por otro lado, la medición del gasto público territorial en niñez a partir de la metodología para la estimación construida por la Mesa Nacional se actualizó con datos de 2020.

En conjunto, las inversiones en niñez de las entidades de los ámbitos nacional y territorial para el periodo 2016 a 2020 oscilan entre los 47,5 billones y los 50 billones con una variación real de 5,5 % entre estos años.

**Gráfica 9. Estimación gasto público en niñez en Colombia, 2016-2020**

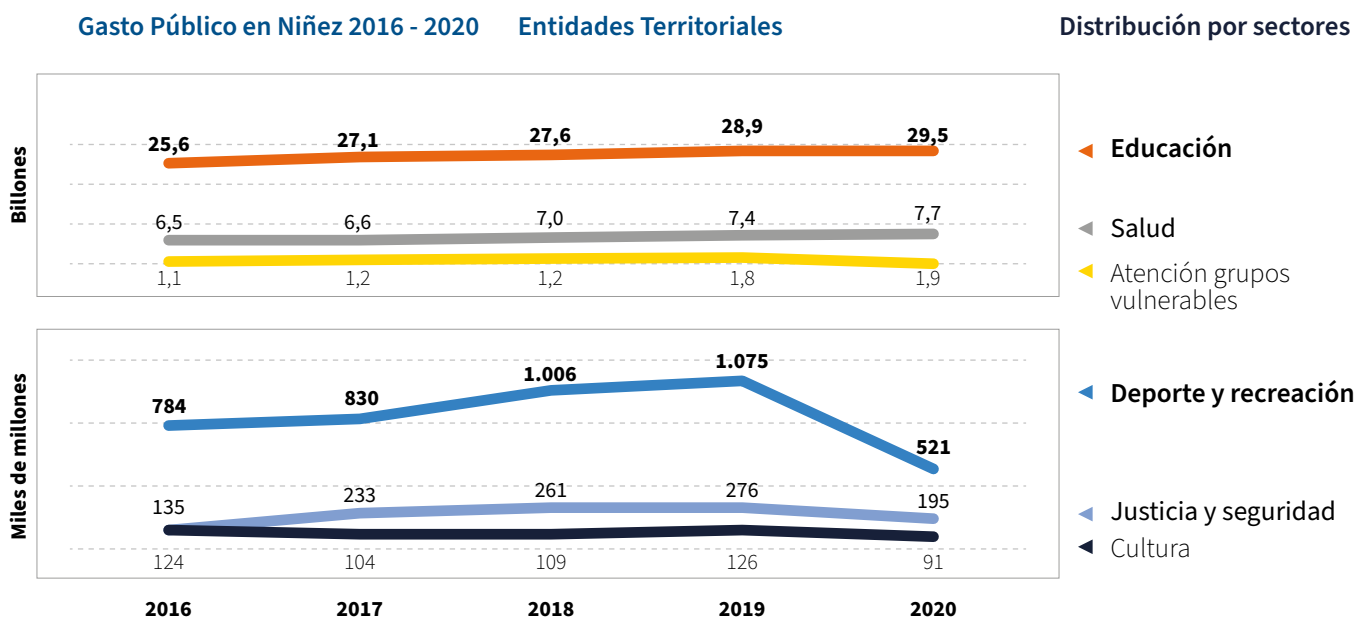


(pr: cifras preliminares en precios constantes a 2020)

Fuente: cálculos de la Mesa Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2021.

Respecto a la distribución del gasto público territorial en niñez por sector, Educación y Salud se mantienen como los sectores con tendencia positiva; por el contrario, Atención a grupos vulnerables – promoción social; Deportes y recreación; Justicia y seguridad; y Cultura, presentan disminuciones entre 2019 y 2020, y en particular, deportes y recreación de manera acentuada.

**Gráfica 10. Distribución del gasto público en niñez en Colombia por sectores de inversión, 2016-2020**



Fuente: cálculos de la Mesa Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2021.

**2. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN):** Para la vigencia 2021, se priorizó la integración del SUIN con el aplicativo del Módulo de Información Territorial (MIT), desarrollado para el seguimiento a los Consejos de Política Social y sus instancias como a las metas e indicadores de las políticas y planes territoriales, y el portal De Cero a Siempre. Para ese nuevo desarrollo, se establecieron las especificaciones técnicas requeridas, el levantamiento de casos de uso y el inicio del desarrollo de programación de la primera fase, los cuales, fueron analizados y aprobados con miras a contar con este sistema integrado y en operación en 2022.

Esta versión adicionalmente a la integración de los aplicativos, permitirá el desarrollo y visualización de tableros de control y fichas municipales, las cuales, a partir de indicadores seleccionados, facilitarán tanto el seguimiento a la implementación de políticas y planes nacionales, como contar con información condensada, actualizada y de fácil acceso sobre la niñez en entidades territoriales específicas y así dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 sobre implementar tableros de control con desagregación municipal para la implementación de las políticas de niñez.

Se cuenta entonces con un avance del 60 % de la integración de los aplicativos SUIN nacional,

módulo de información territorial y portal de cero a siempre. Contiene la priorización de 83 indicadores que apuntan a la garantía de los derechos de la niñez. (DIT, EN)

- 3. Documento de actualización del Manual Operativo del SNBF V.10:** En cumplimiento del compromiso del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 de «optimizar el diseño institucional que facilite la coordinación nacional y fortalezca las responsabilidades territoriales en materia de implementación de políticas y estrategias dirigidas a la niñez», durante 2021 se trabajó en un documento de actualización que aporta definiciones técnicas y metodológicas acordes a los desarrollos y lecciones aprendidas durante los últimos 7 años en el marco de la gestión del SNBF en el ámbito nacional y territorial; así como, en concordancia con los desarrollos normativos que en temas de niñez se han dado en el país entre 2013 y 2020. Dicho documento de actualización es la versión 2.0 del Manual Operativo del SNBF.

Para su desarrollo, se adelantaron diversas fases, las cuales, partieron del análisis de insumos conceptuales y la consulta a profesionales de la Dirección del SNBF y a referentes territoriales con lo cual se logró elaborar la versión preliminar del Manual Operativo del SNBF versión 2.0. Posteriormente, fue presentado al Comité Ejecutivo del SNBF y a funcionarios de entidades nacionales y territoriales. Como resultado de este proceso, se cuenta con los aportes técnicos de más de 379 profesionales de los ámbitos nacional y territorial y la participación de 18 entidades nacionales, entre las cuales se encuentran los integrantes del comité ejecutivo del SNBF, al igual que integrantes de la Mesa de Diversidad y profesionales del ámbito territorial representantes de 17 departamentos y 155 municipios.

#### **4. Fortalecimiento interinstitucional:**

- a) Consejo Nacional de Política Social- CNPS:** Máxima instancia de decisión en temas de niñez y fortalecimiento familiar de la cual el ICBF adelanta su coordinación y preparación. Su agenda desarrollada el 16 de diciembre incluyó, por un lado, el diseño y aprobación de la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez, y por otro, los avances en la implementación de la Alianza contra la violencia hacia NNA.

- b) Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar:** Durante la vigencia 2021 se realizaron once (11) sesiones virtuales del Comité Ejecutivo del SNBF, conformado por directivos del Departamento Nacional de Planeación, Prosperidad Social, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, un representante de la sociedad civil organizada, y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia como invitado permanente. Los principales temas abordados fueron:

- Actualización Manual Operativo SNBF V 2.0



- Aprobación versión final del Plan de Acción del SNBF 2019-2022
  - Aprobación del Plan de Acción de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes
  - Balance del Pacto Colombia con las Juventudes
  - Presentación estrategia para la superación de la pobreza en la niñez
  - Aprobación de los temas y avance de los preparativos para el Consejo Nacional de Política Social que se llevó a cabo en diciembre 2021: i) Pobreza en niñez; y ii) Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes
  - Socialización del informe anual de la representación de la Sociedad Civil.
  - Seguimiento sobre los avances de las 58 actividades que componen el Plan de Acción del SNBF.
  - Presentación campaña «La fiesta eres tú, no la pólvora»
- c) Plan de Acción del SNBF:** Para el cuatrienio se definieron 40 productos que deben ser elaborados por las entidades de orden nacional. A la fecha se ha avanzado en 27 de ellos, quedando pendiente 13 productos para el año 2022.
- d) Instancias Nacionales y territoriales:** En el marco del proceso de acompañamiento técnico realizado a las 56 Entidades Nacionales se lleva a cabo la articulación de actores en torno a la protección integral, logrando incidir en agendas de las instancias y en la elaboración técnica de insumos para las políticas públicas. Así mismo, con las 1.133 Entidades Territoriales, se realizó monitoreo y seguimiento al funcionamiento de los Consejos de Política Social, las Mesas de Infancia y adolescencia y las mesas de participación, en los departamentos y municipios. El resultado ha sido 13.091 sesiones en las 2020 y 11.002 sesiones en el 2021. (ET, EN). Adicionalmente, se apoyó la construcción del plan nacional de la Alianza a través de la movilización de espacios intersectoriales. Asimismo, acompañamiento en la formulación de 5 planes de acción departamentales (Santander, Casanare, Boyacá, Guainía, y Vichada) para su aprobación en MIAFF o CPS y 16 en proceso. (DG, ET). Por último, en el marco de las instancias territoriales del SNBF se realizó la socialización de la campaña “LaFiestaEresTúNoLaPólvora” con 12 entidades nacionales y 1.133 territoriales para generar medidas de prevención y protección para evitar afectaciones por porte, uso y manipulación de pólvora en 727 instancias de entidades territoriales, logrando la expedición de 976 actos administrativos. (DSNBF, CPDH, MinInterior, MinSalud, MinTrabajo, MEN, MinTics, MinDeporte, PS, FGN, PONAL, ET).
- 5. Mesa de la política de familias:** La Mesa Técnica Nacional de Familias, para la implementación de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF), bajo coordinación de Prosperidad Social y el ICBF, empezó a sesionar en el año 2020 con los delegados designados

por las entidades; en la actualidad cuenta con un Plan de Acción de política formulado y en proceso de implementación.

Los principales avances de la mesa en la presente vigencia son:

- Acompañamiento técnico a territorios que se encuentran en proceso de formulación o actualización de su política de familia territorial.
- Avance en el diseño y desarrollo de los productos del Plan de Acción por los diferentes grupos conformados, de acuerdo con la línea y la actividad prevista en el instrumento de planeación.
- Presentación en el marco de la Mesa de instrumentos, leyes, proyectos, planes e iniciativas en materia de familia con el fin de incorporar los nuevos desarrollos a los ejercicios de la mesa.

Durante la vigencia 2021 esta mesa sesionó tres veces en plenaria de manera ordinaria y una de manera extraordinaria. Adicionalmente sesionó dos veces en actividades propias de los grupos funcionales para el desarrollo de los productos del plan de acción. Durante las sesiones se socializaron planes proyectos y estrategias gubernamentales en favor de la familia, así como el desarrollo de la conmemoración del día de la familia que se realizó a través de un evento académico. Por último, se dio inicio en dos territorios al acompañamiento con asistencia técnica para la implementación de la política.

**6. Modelo de Gestión Territorial (MGT):** La Dirección del SNBF en el marco del cumplimiento a la meta establecida en el PND continuó con la implementación del MGT, acompañando a 87 entidades territoriales con el propósito de promover gobiernos territoriales con capacidad y efectividad en la implementación de las políticas de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento a las familias, con un trabajo desde el enfoque de gestión intersectorial, que en cuatro momentos permiten generar y fortalecer capacidades institucionales del ámbito territorial para lograr la adecuada formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a las niñas, los niños, los adolescentes y las familias.

Los cuatro momentos son: (i) Autovaloración de capacidades territoriales; (ii) Articulación nación-territorio; (iii) Desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales; y (iv) Seguimiento y monitoreo de la gestión intersectorial para la atención integral; los cuales agrupan las acciones, prácticas e instrumentos que desarrollan las capacidades de los agentes y las instancias del SNBF, y recogen los aspectos más importantes que permiten poner en el centro de las decisiones a las niñas, los niños, los adolescentes y las familias.

En el marco de la implementación del Modelo de Gestión Territorial, se inscriben la estrategia TAN, la gestión territorial en municipios PDET y la implementación de la RIA de Infancia y Adolescencia. El MGT se implementó en 168 entidades territoriales y 32 gobernaciones, se hizo la definición metodológica del cálculo de Índice de Capacidad institucional para las 1.133 Entidades Territoriales, la estrategia TAN se implementó en 80, la de municipios PDET en 98 y la RIA en 89, para un total de 374 Entidades Territoriales en el proceso. De igual forma en la Mesa de la PNIA y de Gestión Territorial se logró definir los fundamentos

técnicos y operativos para la gestión territorial y la priorización de 10 de las 28 atenciones de la RIA, para el seguimiento nominal de NNA de 6 a 18 años. (ET, CPNIA, UNICEF, Mesa Gestión Territorial, DI). Logrando así que 374 entidades territoriales cuenten con capacidades para la implementación de las políticas de niñez en sus territorios.

**7. Gestión oportuna para la atención de emergencias:** A continuación, se señalan las actividades adelantadas:

- Envío de insumos para la formulación de acciones que se deben incluir por parte del ICBF Regional Tolima, en el plan de acción específico (PAE) de la calamidad pública decretada a raíz de la emergencia ocurrida en el sector del cañón del Combeima el 23 de septiembre de 2021.
- Revisión de informes allegados por Referente SNBF de Putumayo para la construcción de PPT de acciones del ICBF en el marco de la emergencia por desbordamiento de Río Putumayo en este departamento durante junio y julio de 2021 para envío a Dirección General.
- Consolidación de informes de emergencias presentadas a nivel nacional, enviados por los referentes del SNBF y apoyo en la gestión de acciones requeridas con la Oficina de Gestión Regional.
- Socialización anual del P17. Procedimiento para la atención de emergencias y situaciones especiales a las 33 Direcciones Regionales.
- En el marco de la implementación de la Estrategia TAN- Territorios Amigos de la Niñez, se elaboró la matriz para la medición de las capacidades territoriales de la Gestión de Riesgo con enfoque de niñez, para monitorear el avance de la incorporación de este en los procesos de atención de desastre en los territorios priorizados. (CPNA, UNICEF, UNGRD)

**8. Elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud (ECMLJ):** Bajo el liderazgo y coordinación de la Dirección de Adolescencia y Juventud, desde la DSNBF se apoyó la generación de espacios de promoción, pedagogía y socialización de las ECMLJ a través de las siguientes acciones:

- Articulación entre la Registraduría y el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) para la definición de 42 puestos de votación en centros de atención especializada para jóvenes del SRPA.
- Espacios de promoción y pedagogía de las elecciones con referentes, operadores de la DAJ e instancias del SNBF de 23 departamentos.
- Se realizó un webinar sobre las elecciones de Consejos de Juventud con la participación de agentes del SNBF del ámbito nacional y territorial.
- En conjunto con la Registraduría y UNICEF se realizaron 7 conversatorios virtuales con 600 participantes de todo el país. Se destaca la participación de líderes de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes territoriales, Consejo Asesor y Consultivo de niñas, niños y adolescentes

del ICBF (CACNNA) y Red de Adolescentes en Movimiento por sus Derechos, de UNICEF Colombia.

- Apoyo en la convocatoria a adolescentes de Mesas de Participación y acompañamiento en los talleres presenciales liderados y financiados por ACIDI/VOCA en 7 territorios con 280 jóvenes aproximadamente.
- Asistencia a reuniones y seguimiento a compromisos del ICBF en 19 sesiones de mesas de trabajo coordinadas por el Ministerio del Interior: Mesa Logística y Participación / Mesa Orden Público y Seguridad / Mesa Promoción / Mesa Partidos Políticos.
- Apoyo en la difusión de Protocolo de Seguridad para Candidatos menores de 18 años liderado por la Unidad Nacional de Protección.
- Junto con Registraduría y Escuela Superior de Administración Pública se elaboró la Guía de Planes de Trabajo para Candidatos.
- En el marco del Convenio No 0101817 / 014 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el ICBF, se apoyó la consecución de documentos de identidad (T. I. y C. C.) de adolescentes y jóvenes del SRPA para que puedan ejercer el derecho al voto.
- Acompañamiento en la ciudad de Pasto, Nariño, al Foro Debate sobre Consejos de Juventud, organizado por UNICEF Colombia y la Alcaldía de Pasto a través de su Secretaría de Juventud.
- Acompañamiento en 19 mesas de trabajo convocadas por Ministerio del Interior. Se capacitaron 2.100 personas en este tema (DAJ, Ministerio del Interior y RNEC)

**9. Participación:** Las acciones desarrolladas en este componente responden a dos principios centrales para el logro de la protección integral de niñas, niños y adolescentes: la participación y la corresponsabilidad. Estos principios, contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, indican dos cosas:

- La participación no es solo un derecho de las niñas, niños y adolescentes, sino que también debe asumirse como una perspectiva para la acción ya que potencia y favorece el ejercicio de otros derechos.
- Al promover y generar escenarios de diálogo entre niñas, niños y adolescentes, adultos e instituciones, y difundir acciones transformadoras de la situación de ellos y ellas, se potencia la exigibilidad de los derechos y la cohesión social, al tiempo que se mejoran las acciones públicas; en síntesis, esto contribuye a una mejor y mayor garantía de derechos.
- Desarrollo de 4 conversatorios territoriales denominados “Activémonos por el cambio climático”, que propició una estrategia de gestión de conocimiento para la participación de NNA. (UNICEF)

A continuación, se señalan las principales acciones adelantadas durante la vigencia 2021 en este aspecto:

- Planeación, seguimiento y convocatorias al Curso virtual participación «El Mundo Extraordinario de Niñas, Niños y Adolescentes» llevando a cabo las siguientes actividades:
  - Seguimiento de inscripciones de participantes externos, principalmente territorios focalizados a través de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) y proyección de correo informativo con la ampliación de plazos para finalizar el proceso de formación.
  - Resolución de inquietudes de los participantes inscritos en el curso virtual.
  - Sesión de trabajo con todos los participantes para resolver inquietudes y motivar la culminación y certificación en el curso virtual.
  - Certificación de 90 horas desde la Escuela Virtual del ICBF por culminación del Curso Virtual de Participación a 186 personas: referentes SNBF, enlaces de participación de municipios pertenecientes a la Estrategia TAN y profesionales de las alcaldías municipales.
  - Se logró reactivar 668 mesas que están integradas por más de 10.000 NNA, las cuales inciden en el ciclo de gestión de políticas públicas en niñez en territorios. Lo anterior, teniendo en cuenta que al inicio de la administración solo se contaba con 248 mesas activas. (ET)
  - Se realizó la articulación con 23 alcaldías priorizadas para la construcción de centros SACÚDETE en dichas entidades territoriales. (DAJ, ET)
  - Se apoyó a nivel territorial en el marco del Pacto Colombia con las Juventudes la convocatoria, logística y relatoría del 80.28 % de las mesas. (DAJ)
- Avance en el cumplimiento del indicador PA-145.2. Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento que propicie el diálogo y la participación de niños, niñas y adolescentes en temas medioambientales a través de las siguientes actividades:
  - Ciclo de cuatro conversatorios denominados «Activémonos por el cambio climático» dirigido a 25 niñas, niños y adolescentes distribuidos así: 10 adolescentes pertenecientes a la Red de Adolescentes en Movimiento por sus Derechos de UNICEF, 10 niñas, niños y adolescentes de Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de territorios amazónicos y 5 niñas, niños y adolescentes pertenecientes al Consejo Asesor y Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del ICBF.
  - Implementación en el departamento de Amazonas de metodología de trabajo en torno a temas medioambientales con las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, municipal y departamental.
  - Apoyo al ejercicio del intercambio Col-Col (cooperación e intercambio de conocimiento entre territorios), en el marco de Territorios Amigos de la Niñez, en el que se contó con

las entidades territoriales de Campo Alegre, Cartago, La Guajira, Santander de Quilichao y Barranquilla y en donde se brindaron herramientas para la inclusión de la participación de niñas, niños y adolescentes en las buenas prácticas.

- Conformación de Mesas Departamentales de Participación en los territorios de Vichada y Amazonas.
- Se dieron múltiples espacios pedagógicos estilo Webinar con niñas, niños y adolescentes de las Mesas de Participación con relación a las Elecciones de los Consejos Municipales y locales de Juventud.
- Se realizó socialización del Plan Anticorrupción del ICBF con 33 mesas de participación de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.
- Implementación a nivel nacional de la Herramienta de Seguimiento y monitoreo de las mesas de participación.
- Se realizó el envío, entrega y socialización de kit pedagógico para el alistamiento, conformación y fortalecimiento de las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en los 33 departamentos.

**10. Sociedad civil en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar:** En el marco del comité ejecutivo del SNBF, World Vision como representante de la sociedad civil, construyó un modelo para medir la incidencia y participación de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas de infancia y adolescencia y su participación en las instancias del SNBF. Esto a través, de la implementación de un piloto con 103 organizaciones de la sociedad civil organizada en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca. Lo anterior, con el fin de medir capacidad, participación e incidencia, con una proyección de 14.000 organizaciones de la sociedad civil que ayudarán a fortalecer la implementación de las políticas públicas en niñez.

**11. Gestión del conocimiento para fortalecer la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia:** En el marco de la gestión para la prevención del embarazo adolescente con énfasis en la ruralidad, se elaboró un documento de análisis de la situación, como aporte técnico para el CONPES de niñez y adolescencia liderado por el DNP, en el marco de la Comisión Intersectorial para los Derechos Sexuales y Reproductivos, cuya secretaría técnica es ejercida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Adicionalmente, a través de la estrategia “Cultura Fest: el arte de prevenir el trabajo infantil”, se desarrollaron acciones para que los niños, niñas y adolescentes se vinculen de manera permanente a oportunidades en los territorios, relacionados con el arte, la cultura, la recreación, la ciencia, los espacios digitales, el juego y la música. Se llevó a cabo en cuatro (4) departamentos del país: Antioquia, Sucre, Meta y Norte de Santander, impactando a 800 NNA y 250 padres. (DI – MinTrabajo).



- 12. Convenio con Ejército Nacional:** Se logró atender en el aspecto de la situación militar a 920 jóvenes, en cuanto a expedición de libretas e inducción a la plataforma FENIX. Asimismo, se capacitaron 1.981 militares y civiles en temas enfocados a la protección de la niñez. (Ejército Nacional, Direcciones misionales)
- 13. Convenio Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC:** Se logró garantizar el derecho a la identidad a 138.522 NNA y adultos; se destaca la atención con enfoque diferencial a afros, indígenas, campesinos, víctimas, adolescentes y jóvenes de SRPA; se expidieron más de 350 documentos para adolescentes y jóvenes del SRPA de los Centros de Atención Especializada donde funcionaron 42 puestos de votación con ocasión a las ECMLJ. Adicionalmente, se realizó la consulta y validación de 5.172.128 datos para dar respuesta a la identificación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias y se entregaron más de 25.862 copias de registro civil a autoridades administrativas y operadores de Primera Infancia. (RNEC)
- 14. Convenio SENA:** Se realizaron 293.404 atenciones para usuarios de los servicios del ICBF en las líneas de empleabilidad, formación titulada y complementaria y certificación de competencias laborales. (SENA)
- 15. Lineamiento técnico articulación Inter sistémica SNBF – SRPA:** Se elaboró el documento “Orientaciones Técnicas para la Gestión y Articulación Interinstitucional, Intersectorial e Intersistémica SRPA/SNBF en los Ámbitos Nacional y Territorial, para la Protección Integral de los Adolescentes y Jóvenes vinculados al SRPA”. (MinJusticia y Comité Técnico del SNCRPA)
- 16. Ruta para la Prevención de la Deserción Escolar y revinculación al Sistema Educativo:** Se construyó una estrategia de articulación con el Ministerio de Educación Nacional, generando un documento orientador para fortalecer las capacidades de los territorios en la garantía al derecho a la educación. (MEN)
- 17. Caracterización de vulneraciones de niñez indígena/capítulos étnicos:** Se suscribió un convenio con el fin de realizar la caracterización de las vulneraciones de los derechos de la niñez indígena, como insumo integral del capítulo indígena de la política de infancia y adolescencia, dando como resultado el desarrollo de lo establecido en la ruta metodológica, con la realización de 44 diálogos en los territorios de las cinco organizaciones indígenas nacionales (ONIC, OPIAC, CIT, AICO, Gobierno Mayor, CNMI, ACDI/VOCA, SDG, DI).

## Cumplimiento de metas institucionales, 2021

A continuación, se relacionan los indicadores asociados a las acciones de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar durante la vigencia 2021. Se presentan las metas para la vigencia y su ejecución final.

**Tabla 39. Indicadores de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, vigencia 2021**

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Número de municipios y departamentos asistidos técnicamente en el ciclo de gestión de la Política Pública de primera Infancia, Infancia y Adolescencia y fortalecimiento familiar	1.133	1.133	1.133	1.133	100 %	Óptimo
Número de municipios y departamentos monitoreados en la operación de las instancias del SNBF	1.133	1.133	1.133	1.133	100 %	Óptimo
Porcentaje de desarrollo de las líneas de acción formuladas en las políticas públicas nacionales dirigidas a la niñez y a la adolescencia a partir de un ejercicio articulado e intersectorial con los agentes del SNBF	75 %	N/A	N/A	57 %	75 %	Óptimo
Porcentaje de desarrollo del Modelo de Gestión Territorial, para la implementación de las políticas públicas nacionales en torno a la protección y el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar	75 %	N/A	N/A	75 %	75 %	Óptimo
Porcentaje de desarrollo de los énfasis específicos para la protección integral a niños, niñas y adolescentes, en el marco de las políticas públicas para la niñez existentes	75 %	N/A	N/A	66 %	75 %	Óptimo
Número de lineamientos técnicos y documentos metodológicos elaborados y validados en el marco del SNBF para la gestión de las políticas públicas dirigidas a la niñez	4	4	4	4	100 %	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional - SIMEI. Corte: 31 de diciembre de 2021.

Los seis (6) indicadores de Plan de Acción a cargo de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar se ubicaron en un rango óptimo de ejecución.

### Retos para la vigencia 2022

En el marco del desarrollo de los cuatro (4) procedimientos que lidera la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en términos de gestión de las políticas públicas para la protección y garantía de derechos de la niñez colombiana y el fortalecimiento de las familias, se definen los siguientes retos para la vigencia 2022:

- 1.** Continuar la implementación del Modelo de Gestión Territorial en 39 entidades territoriales adicionales como herramienta de articulación nación-territorio, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de avanzar en el fortalecimiento de las políticas públicas para la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 2.** Construir las herramientas necesarias para la socialización del Manual Operativo del Sistema de Bienestar Familiar, de manera que se facilite difundir y apropiar su uso por todos los agentes e instancias del SNBF tanto en el ámbito nacional como territorial.
- 3.** Adelantar la puesta en funcionamiento de la nueva versión del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), así como la capacitación para su consulta y cargue de información a las entidades nacionales y territoriales para posicionarlo como la herramienta oficial de toma de decisiones en materia de política pública en niñez.
- 4.** Adelantar los análisis del comportamiento y la distribución del gasto público nacional y territorial en niñez a partir de los cálculos realizados para estos dos ámbitos durante las vigencias 2016 a 2020; así como, apoyar al DNP en la implementación del trazador presupuestal en niñez.
- 5.** Adelantar desarrollos técnicos que contribuyan a la construcción de líneas de política y que permitan dar respuesta a problemáticas que hacen parte de la agenda pública formal y otras que han surgido o se han exacerbado como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19. En ese sentido, en coordinación y articulación con las entidades del orden nacional que tienen competencias en la implementación de políticas públicas de educación, salud, familia, y enfoque diferencial, se desarrollarán las siguientes acciones:
  - a. Socialización e implementación de la estrategia prevención de la deserción escolar
  - b. Socialización del documento técnico de embarazo adolescente en la ruralidad en el marco de las instancias del SNBF
  - c. Investigación de la situación de niñas, niños y adolescentes con alta permanencia en calle
  - d. Caracterización de las vulneraciones de la niñez indígena
  - e. Armonización de las Rutas Integrales de Atención (RIA)
- 6.** Fortalecer la operación de las instancias de participación en el 100 % de las entidades territoriales del país, así como la participación en torno al ciclo de las políticas públicas y el seguimiento de estas en el territorio.
- 7.** Fortalecer las instancias nacionales y territoriales, a través de la movilización de agendas y la propuesta de temas estratégicos, en el marco del ciclo de las políticas públicas. Así mismo, fortalecer la participación de entidades territoriales, sociedad civil, niñas, niños y adolescentes y entidades del orden nacional y territorial.

8. Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para la protección integral de niñas, niños, adolescentes y el fortalecimiento familiar.

## 6.2. Gestión regional

En el marco de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, esta oficina es la encargada, entre otras, de servir de enlace e interlocutora de la gestión, entre la Dirección General y las direcciones regionales de ICBF. Además de desarrollar y poner en marcha los sistemas de coordinación, seguimiento y monitoreo necesarios, estos últimos, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, para que la operación del instituto pueda desarrollarse de manera coordinada en el territorio.

En este sentido desde la Dirección General se dan las directrices sobre las temáticas en las cuales la Oficina de Gestión Regional hace de enlace e interlocutor con las direcciones regionales, siendo estas el principal objetivo de la oficina, dado que cumplen la función de adelantar las actividades técnicas y administrativas de la regional de conformidad con las instrucciones impartidas.

Para brindar una adecuada asesoría, asistencia y acompañamiento a la gestión regional es fundamental que la Oficina de Gestión Regional realice un proceso permanente de coordinación y articulación entre el nivel nacional y el territorial en los temas de su competencia, así como un adecuado seguimiento a las acciones que se emprendan.

La Oficina de Gestión Regional entiende la coordinación, como un proceso constante al interior del ICBF a nivel nacional y regional que genera sinergias entre las acciones y los recursos de los involucrados disminuyendo los riesgos de compartimentación y superposición de actividades y mejorando los procesos de implementación de las políticas, planes y programas del ICBF. Es a través de la coordinación que se construyen una serie de reglas formales e informales que permiten la cooperación entre los actores y formas de resolver los conflictos de manera adecuada. Por tanto, la coordinación busca integrar las actividades de las diferentes dependencias a efectos de lograr los objetivos de la organización con efectividad y oportunidad.

La articulación, por su parte, señala la forma en que se dan las relaciones institucionales en el ICBF señalando los canales de diálogo entre las diferentes instancias que Gestionan las políticas, programas y planes. Esta articulación se realiza de manera horizontal entre las áreas del nivel nacional y de manera vertical entre las áreas del nivel nacional y el nivel regional. Por tanto, es un proceso inclinado a la toma de decisiones en el diseño de estrategias y acciones institucionales tendientes a facilitar la gestión de la entidad.

### Principales logros del 2021

Durante la vigencia 2021, la Oficina de Gestión Regional alcanzó diversos logros en el desarrollo de su gestión de coordinación y articulación; estos se exponen a continuación.

**1. Acompañamiento a la ejecución presupuestal:** La Oficina de Gestión Regional acompaña a las direcciones regionales en la correcta y oportuna ejecución de los recursos que le fueron apropiados en sus presupuestos. Para ello, realiza diferentes Gestiones ante las dependencias de la sede nacional, dando cumplimiento a su rol articulador. También construye planes en pro de la eficiencia de la ejecución de los recursos, trabaja en lo referente a la ejecución de las reservas presupuestales, vigencias expiradas y metas sociales y financieras, entre otras. De igual forma, la Oficina de Gestión Regional participa activamente en los comités de ejecución presupuestal tanto regionales como nacionales. Con base en lo expuesto se resaltan las Gestiones que se realizan en cada uno de los componentes, así:

- Unidad ejecutora: cada mes se establecen los saldos de inejecución (apropiación disponible más saldos de CDP) por rubro y junto con las observaciones o recomendaciones surgidas del comité de seguimiento a la ejecución presupuestal, se remite a los directores regionales con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar con estos saldos, buscando agilizar el trámite contractual o liberación de los recursos que no serán objeto de ejecución.
- Rezago presupuestal: se hace seguimiento mensual al estado de las reservas presupuestales en las direcciones regionales donde aún hay saldos por ejecutar. Se remite la información de los saldos por obligar o liberar por rubros. De igual forma con base en información reportada por la Dirección Financiera se creó un archivo para facilitar el acompañamiento a las regionales que incluye información por rubros del saldo por obligar y la distribución de estos en los diferentes estados de la ejecución tales como sancionatorios, proceso de liquidación, proceso de pago y liberación de saldos. También tiene información de detalle por tercero de los recursos que se encuentran inmersos en el rubro y retroalimentación de las regionales sobre el estado de ejecución de cada contrato
- Seguimiento a las diferentes obligaciones - Comparativo SIM Metas sociales y financieras (MSyF) versus SIIF Nación: con base en la información suministrada por la Subdirección de Programación se generan alertas periódicas a las direcciones regionales en las que se resaltan los saldos por rubro que presentan diferencias entre los programado en el aplicativo SIM y lo ejecutado en el SIIF Nación con el fin de que se realicen las Gestiones para subsanar las diferencias y evitar eventuales acciones correctivas a la regional.

**2. Seguimiento Tablero de Control (SIMEI):** La Oficina de Gestión Regional a través del seguimiento realizado a los indicadores del Tablero de Control (SIMEI), desde junio a las treinta y tres (33) regionales, logró identificar las problemáticas que presentaban para su cumplimiento entre las cuales se destaca incumplimiento con procedimientos, alta rotación de personal y demora en los procesos de contratación de los servicios de Infancia y Primera Infancia. La identificación permite realizar el acompañamiento a los responsables de los procesos en las regionales y propender por la articulación con las diferentes áreas de la Sede de la Dirección General para la búsqueda de

soluciones. Se definió e hizo seguimiento a las estrategias propuestas para la consecución de los objetivos, en pro de una mejora continua.

- 3. Fichero regional:** En el marco de las funciones establecidas en el numeral 1 del artículo 8 del Decreto 0987 de 2012 que establece a la Oficina de Gestión Regional «Servir de enlace e interlocutor de la gestión, entre la Dirección General y las Direcciones Regionales del ICBF» y siendo concedores de las labores que cada una de las direcciones regionales debe desarrollar y reportar día a día, se remitió a los directores regionales la «Ficha regional» para la consolidación de información que sirve como herramienta para dar respuestas oportunas a requerimientos y solicitudes y también permite que el director regional tenga un panorama detallado de los procesos (misionales, estratégicos, evaluación y apoyo), evitando reprocesos para el suministro de información.
- 4. Coordinación agenda con los diferentes procesos y las direcciones regionales:** La Oficina de Gestión Regional realizó una encuesta en las 33 direcciones regionales con el objetivo de unificar la agenda de los directores regionales, para garantizar su participación en los espacios programados desde la Sede de la Dirección General y mejorar la interacción y articulación estratégica.

A 31 de diciembre de 2021 se programaron en este calendario un total de veintiocho (28) reuniones, entre ellas se destacan las socializaciones de proyectos de obra «Sacúdete», capacitación en materia de estimación, tipificación, asignación y tratamiento de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, capacitación Contraloría Distrital, socialización de delegados al Comité Asesor Juvenil y la Socialización fase 3 Pacto Colombia con las Juventudes, entre otras.

- 5. Mesa de Participación Ciudadana:** La Oficina de Gestión Regional como integrante de la Mesa de Participación Ciudadana liderada por la Dirección de Servicios y Atención y en cumplimiento de los requerimientos de Función Pública de garantizar de manera efectiva el derecho a la información, en términos de pertinencia y claridad, propiciando estrategias que permitan fortalecer la participación de la ciudadanía en las actividades que realiza la entidad, viene adelantando la actividad de profundizar en el nivel regional la Estrategia de Participación Ciudadana del ICBF. Para cumplir este objetivo, las 33 regionales deben elaborar un plan de acción que les permita implementar la Política de Participación Ciudadana en 2022.
- 6. Seguimiento compromisos Presidencia de la República:** Desde 2018, hasta la fecha, han sido asignados al ICBF 107 compromisos derivados de las visitas regionales del Presidente Iván Duque al territorio; de estos, 92 han sido culminados y 15 se encuentran en estado de ejecución. Para el periodo, el ICBF ha dado por terminados (11) compromisos con corte al 31 de diciembre de 2021.

Así mismo, para el periodo se ha solicitado a la Consejería Presidencial para las Regiones la validación de (3) compromisos nuevos en el marco de la estrategia Sacúdete, asignados a la Dirección de Adolescencia y Juventud desde el Ministerio del Deporte, a mencionar:



- i. Adecuar un Centro Sacúdete en el Municipio de Puerto Carreño (Vichada). Para efectos de este compromiso, el ICBF suscribió el Contrato Interadministrativo 01012542021 con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, el cual inició ejecución el 21 de abril de 2021. En el marco de dicho contrato, en junio de 2021, Findeter abrió dos (2) convocatorias, con el fin de contratar a los encargados de los estudios, diseños, diagnósticos, trámite de licencias, obras e interventoría del proyecto.
- ii. Iniciar el proceso de construcción de un Centro Sacúdete en la ciudad de Tumaco, Nariño. Para efectos de este compromiso, el ICBF en conjunto con APC- Colombia, se encuentran adelantando un proceso de suscripción de la Adenda Nro. 5 al Memorando de Entendimiento de noviembre de 2017 con el Fondo Abu Dhabi229 para el Desarrollo. En el marco de dicha adenda, se podrá proyectar el inicio del proceso de construcción del centro.
- iii. Evaluar la posibilidad de realizar un Centro Sacúdete en Mocoa, Putumayo. Para efectos de este compromiso, el ICBF en conjunto con APC- Colombia, se encuentran adelantando un proceso de suscripción de la Adenda Nro. 5 al Memorando de Entendimiento de noviembre de 2017 con el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo. A partir de la suscripción de dicha adenda e inicio del proyecto, se podrá evaluar la posibilidad de construir este centro.

## Cumplimiento de metas institucionales, 2021

A continuación, se presenta el avance de los indicadores de gestión regional al cierre de la vigencia 2021:

**Tabla 40. Indicadores de gestión regional, vigencia 2021**

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Indicador PA-120. Porcentaje de avance al seguimiento de los planes de trabajo de las direcciones regionales concertados con la oficina de gestión regional.	100 %	Número de informes de seguimiento emitidos por la Oficina de Gestión Regional.	Número de informes de seguimiento programados por la Oficina de Gestión Regional.	100 %	100 %	ÓPTIMO
PA-218. Porcentaje de cumplimiento del Plan Articulación Estratégica entre las áreas de la Dirección General con las direcciones regionales.	NA	Número de actividades realizadas en la implementación del piloto de medición.	Número de actividades previstas para la implementación del piloto de medición.	100 %	100 %	ÓPTIMO

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Indicador A8-PE2-01. Porcentaje de cumplimiento en el diseño e implementación de un piloto de apoyo a la supervisión para los servicios de primera infancia y nutrición en territorio, con el fin de fortalecer la verificación del ejercicio de supervisión.	NA	NA	NA	100 %	100 %	ÓPTIMO
Indicador A8-PE2-02. Porcentaje del diseño e implementación de un piloto que permita contar con un diagnóstico (técnico, operativo y administrativo) de los centros zonales, mediante la aplicación de una herramienta de mejora en la gestión.	NA	NA	NA	100 %	100 %	ÓPTIMO

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte: 31 de diciembre de 2021.

La Oficina de Gestión Regional en la vigencia 2020 respondió a un único indicador el PA-120. Porcentaje de avance al seguimiento de los planes de trabajo de las direcciones regionales concertados con la Oficina de Gestión Regional. A partir de 2021 se crearon tres (3) nuevos indicadores, uno (1) de Plan de acción y dos (2) de gestión, con el objetivo de fortalecer la presencia de la Oficina de Gestión Regional dentro de las diferentes instancias de articulación del ICBF, en procura de una mejor gestión de las direcciones regionales y como respuesta al análisis de sus funciones.

### Retos para la vigencia 2022

1. Garantizar que las líneas técnicas y operativas dadas por las áreas líderes de proceso de la Sede de la Dirección General se transmitan de manera coordinada y oportuna a las direcciones regionales.
2. Fomentar una comunicación asertiva entre las regionales, centros zonales y la Sede de la Dirección General, para incrementar la difusión y visibilidad de la gestión de estos.
3. La Oficina de Gestión Regional como integrante de la mesa de participación ciudadana de la sede impulsará a las direcciones regionales para que a nivel regional y zonal se adelanten acciones que permitan informar de forma veraz y oportuna a la ciudadanía sobre los programas y presupuestos que se ejecutan en el territorio, a fin de lograr un seguimiento de esta a los programas del ICBF, esto a través del acompañamiento oportuno con los profesionales de la oficina.
4. Garantizar que las 33 regionales apropien y fortalezcan los ficheros regionales como fuente de información institucional.

5. Fortalecer los sistemas de información institucionales, a través del manejo de la agenda de reuniones entre las áreas de la Sede de la Dirección General y las regionales.
6. Crear estrategias conjuntas entre las direcciones regionales, áreas dueñas de proceso de la Sede de la Dirección General y la Oficina de Gestión Regional en pro de mejorar la gestión de las regionales, basados en los resultados de los indicadores del tablero de control.

### 6.3 **Gestión de cooperación y convenios**

Desde un enfoque estratégico, la Oficina de Cooperación y Convenios responde a 3 líneas principales que son: Posicionamiento internacional, Alianzas para el desarrollo, y Gestión para el conocimiento e intercambio de experiencias. Desde un enfoque técnico, aporta al fortalecimiento de la capacidad institucional, mediante la gestión de recursos técnicos, financieros y de transferencia de conocimiento, emitidos por parte de organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, con el fin de contribuir a la promoción, protección y garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias, de acuerdo con las prioridades institucionales destinadas a apoyar programas, proyectos e iniciativas del ICBF. En este marco, se desarrollan siete (7) líneas de trabajo:

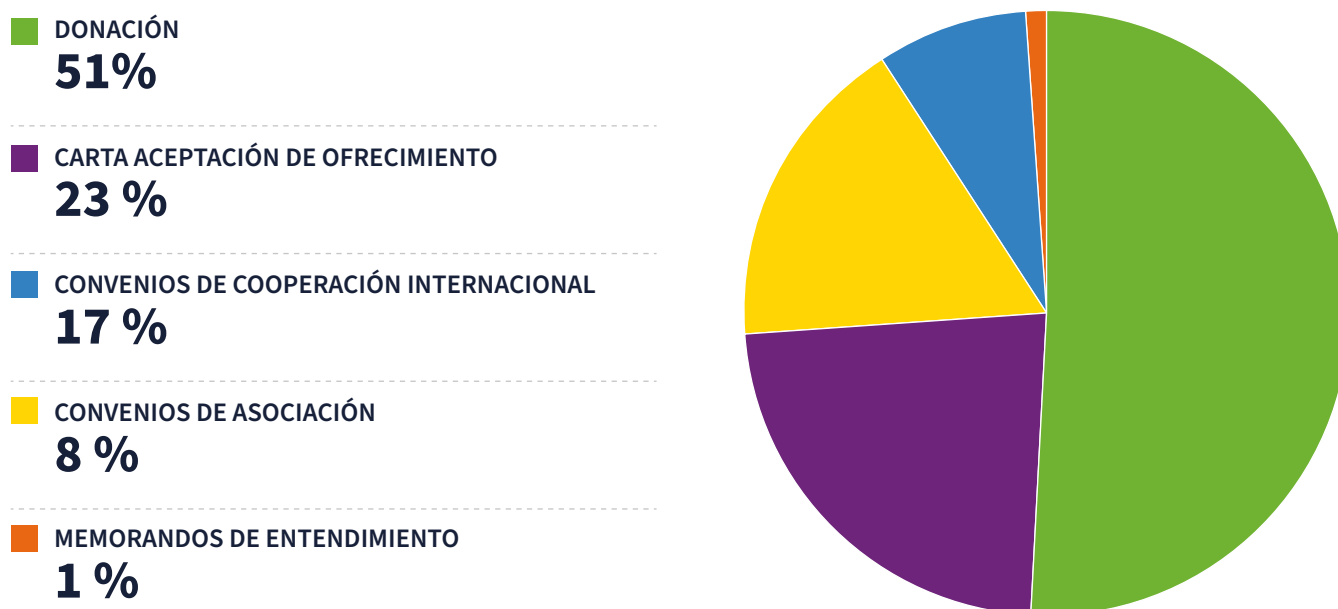
- Gestión de cooperación: Gestiona la obtención de recursos de cooperación técnica y financiera
- Proyectos estratégicos: apoya la formulación de proyectos
- Gestión de alianzas: realiza alianzas para dar apoyo a los proyectos institucionales
- Participación en espacios de coordinación de la cooperación: realiza ejercicios de alineación con organismos internacionales, así como mesas de trabajo y espacios de articulación con aliados privados
- Cooperación Sur-Sur: apoya proyectos de Cooperación Sur-Sur (Misiones Técnicas al exterior y en Colombia)
- Seguimiento a las recomendaciones de Comités de Derechos Humanos de la ONU
- Cumplimiento de los compromisos internacionales: emite respuesta a los informes internacionales y requerimientos de información (comentarios, informes observaciones y reportes)

### **Principales logros del 2021**

1. **Movilización de Alianzas para el desarrollo:** Durante la vigencia 2021, se Gestionaron un total de \$68.054 millones de pesos, de los cuales 49.732 millones de pesos, es decir, el 73,1 %, corresponden a Alianzas Estratégicas (AE) y el 26,9 % restante, \$18.322 millones de pesos, a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Estos recursos se Gestionaron a través de sesenta y cinco (65) alianzas, de las cuales cuarenta y cinco (45) fueron de AE y veinte (20) de AOD.

Dicha gestión se materializó por medio de once (11) convenios de cooperación internacional, cinco (5) convenios de asociación, quince (15) cartas de aceptación de ofrecimiento, treinta y tres (33) donaciones, y un (1) memorando de entendimiento.

**Gráfica 11. Recursos movilizados 2021**



Fuente: Sistema de Información de Cooperación (SICO). Corte: diciembre 31 de 2021

A continuación, en la siguiente tabla se señala la gestión de recursos y porcentaje del total de los recursos en relación con las líneas estratégicas de cooperación, a saber: Atención a niños y niñas; Agenda Joven; Nutrición y prevención de violencias.

**Tabla 41. Recursos Gestionados por Líneas de Cooperación Estratégica - ICBF**

Líneas de cooperación estratégicas	Recursos Gestionados	%
Atención a niños y niñas	\$ 59.801.163.490,00	88 %
Agenda Joven	\$ 3.883.404.622,00	6 %
Nutrición	\$ 3.049.035.000,00	4 %
Prevención de violencias	\$ 1.320.703.222,00	2 %
<b>Total</b>	<b>\$ 68.054.306.334,00</b>	

Fuente: Oficina de Cooperación y Convenios – ICBF, 2021.

De las sesenta y cinco (65) alianzas Gestionadas con empresas, fundaciones empresariales, organizaciones del tercer sector, cooperantes bilaterales y multilaterales, se destacan las siguientes:

**Gráfica 12. Principales aliados 2021**

Programa Mundial de Alimentos - WFP	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
Banco Mundial - BM	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo - USAID	Embajada de Canadá	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ	ACDI/VOCA	British Council	Fundación Éxito
Fundación Carulla AeioTU	Colgate	Procter & Gamble - P&G	FENAVI

Fuente: Oficina de Cooperación y Convenios – ICBF, 2021.

Adicionalmente, junto con la Dirección de Primera Infancia, se logró el posicionamiento del ICBF en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos (opción convenio) para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para dotación de primera infancia, a través de tres (3) proyectos por un valor de **\$26.212 millones de pesos**. Los convenios con los tres (3) contribuyentes se firmaron y se inició la ejecución de los recursos durante el 2021, como se describe a continuación:

- Dotación para 39 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de la Modalidad Institucional para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en el departamento de Putumayo, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos a través de la alianza con **GeoPark Ltd.**, por valor de **\$9.151 millones de pesos**.
- Dotación para 36 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de la Modalidad Institucional para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en el departamento de Antioquia, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos a través de la alianza con **Transmetano**, por valor de **\$9.979 millones de pesos**.
- Dotación de 11 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de la Modalidad Institucional para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en el departamento de Casanare a través de la alianza con **Oleoducto de los Llanos Orientales (ODL)**, por valor de **\$5.644 millones de pesos**.
- Dotación de 5 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de la Modalidad Institucional para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en el departamento de Cundinamarca a través de la alianza con **Codensa S. A. ESP**, por valor de **\$1.436 millones de pesos**.

La Oficina de Cooperación y Convenios realizó seguimiento a la gestión de alianzas de las treinta y tres (33) regionales del ICBF en el marco del Acuerdo de Gestión Regional, con actores estratégicos públicos y privados de cada región y organismos nacionales e internacionales, en el marco de las prioridades misionales del Instituto. Como resultado de este ejercicio, se han reportado 58 alianzas de las cuales 16 iniciativas buscan promover la prevención de violencias por medio de actividades de sensibilización a trabajadores, campañas de prevención, difusión de activación de rutas de protección y conversatorios para familias; 15 iniciativas están enfocadas a optimizar la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de ejercicios de fortalecimiento para colaboradores y operadores del ICBF y actividades culturales, deportivas y recreativas.

**2. Posicionamiento internacional:** Como parte de la estrategia de posicionamiento internacional, el ICBF participó de los diferentes intercambios de experiencias y buenas prácticas en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, de acuerdo con los compromisos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030, en particular sobre el ODS 17 sobre las «Alianzas para lograr los objetivos». Por lo anterior, la entidad en su labor misional reconoce las mejores prácticas e iniciativas, atendiendo las invitaciones y generando espacios para el intercambio de dichas experiencias a nivel internacional, a la vez que identifica y posiciona los avances y logros obtenidos a nivel nacional.

En este sentido apoyó en la identificación y priorización de organizaciones y entidades de Alemania, Francia, España e Italia, como insumos y organización de la agenda para la Directora General en las visitas a estos países y las reuniones adelantadas, y en las cuales se presentaron los logros obtenidos de la implementación de los programas y estrategias de la Agenda Joven del ICBF y la coordinación de nuevas alianzas para el intercambio de conocimientos y experiencias. En esta denominada gira por Europa, se logró ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que Colombia fuera la sede de la cuarta edición del Skills Summit (Cumbre de Habilidades), como primer país latinoamericano en ser el anfitrión de este importante evento.

Igualmente, el ICBF participó en la cumbre One Young World<sup>39</sup> 2021 realizada en Munich, Alemania, en donde se seleccionaron 20 jóvenes para representar al país, y quienes participaron en el Taller de Retos Sociales, liderado por la Directora del ICBF, Lina Arbeláez; el Consejero para la Juventud, Juan Sebastián Arango y la Consejera para la Niñez y Adolescencia, Carolina Salgado.

Por otro lado, se identifican los diferentes escenarios internacionales sobre diferentes temas relacionados con la atención, protección y prevención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los que el ICBF tuvo una participación directa o incidencia en su organización, a continuación:

<sup>39</sup> One Young World es la cumbre de jóvenes más importante del mundo promovida por esta organización que reúne a jóvenes líderes de todo el mundo para desarrollar soluciones a los problemas más relevantes de la sociedad.



Tabla 42. Eventos y escenarios de participación del ICBF a nivel internacional

Evento   espacio	Fecha	Descripción	Organizadores
<b>Iniciativa I4N: Nutrición, Seguridad Alimentaria &amp; Migración en América Latina y el Caribe</b>	23/02/21	Intercambio de experiencias entre actores regionales sobre los retos y oportunidades en la atención a población migrante y refugiada, en materia de integración socioeconómica y seguridad alimentaria en el marco de la iniciativa Innovation 4 Nutrition #I4N.	PMA I4N
<b>Childcare Paper Launch: Better Jobs and Brighter Futures: Investing in Childcare to Build Human Capital</b>	4/03/21	Nuevo informe del Banco Mundial ' <i>Better Jobs and Brighter Futures: Investing in Childcare to Build Human Capital</i> '. El informe destaca el potencial transformador de las inversiones en el cuidado de los niños para aumentar el empleo y la productividad de las mujeres, crear nuevos puestos de trabajo, mejorar los resultados de los niños, impulsar el crecimiento económico y apoyar una recuperación más resiliente e inclusiva de la pandemia.	Banco Mundial
<b>Reunión bilateral: Ministra de Desarrollo de Canadá, Karina Gould</b>	4/03/21	Visita Virtual de la Ministra de Desarrollo Internacional de Canadá, Karin Gould. Se tienen previstas 3 reuniones con la Cancillería, el Ministerio de Educación y el ICBF.  Los temas a tratar en las diferentes reuniones son: - Cancillería: relaciones bilaterales y temas de migración. - MEN: opciones de crédito y fondo de resultados en educación. - ICBF: experiencia atención niñez y jóvenes migrantes y desplazados.	Embajada de Canadá en Colombia
<b>El desafío de la gestión territorial de las políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil en el contexto de la COVID-19</b>	16/03/21	1. Compartir avances en la prevención y la erradicación del trabajo infantil en municipios de América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia por COVID-19 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2. Generar un espacio de intercambio de experiencias entre representantes de gobierno, de organizaciones de empleadores y de organizaciones de trabajadores sobre los desafíos que presenta la COVID-19 para la prevención y la erradicación del trabajo infantil.	OIT-CEPAL
<b>Evento Paralelo: El rol de la protección social sensible a la niñez en la recuperación sostenible y resiliente ante el COVID-19</b>	18/03/21	Debate sobre protección social sensible a la niñez (CSSP) desde la visión de representantes de gobiernos, agencias internacionales y de NNUU, organizaciones de la sociedad civil, niños y niñas. Objetivo: reconocer el papel que la CSSP puede desempeñar en la recuperación sostenible y resiliente de COVID-19 en la región de América Latina y el Caribe para sacar a los niños y las niñas de la pobreza, construir capital humano, reducir la desigualdad y protegerles de futuras crisis.	Save the Children, Gobierno de la República de Costa Rica, UNICEF y MMI LAC: Latin American and Caribbean Movement for Children

Evento   espacio	Fecha	Descripción	Organizadores
<b>Asamblea de Gobernadores del BID Agenda paralela organizada por el país anfitrión</b>	17-21/03/2021	Foro de discusión entre los Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones (en su mayoría ministros de finanzas de los países miembros regionales y no regionales, presidentes de bancos centrales y asesores).	BID
<b>Experiencias y desafíos en la implementación de estrategias para la atención de la primera infancia en el contexto de la pandemia por COVID – 19 en América Latina y el Caribe</b>	30/04/21	Desde el Programa Nacional Cuna Más (PNCM) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de Perú se propone generar un espacio de intercambio y reflexión acerca de las principales experiencias, lecciones aprendidas y desafíos en la implementación de estrategias para la atención de la primera infancia en el contexto de la pandemia por COVID-19.	Programa Nacional de Cuna Más (PNCM); y la coordinación/ confirmación de los participantes internacionales (países y organismos cooperantes) está a cargo de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales (OGCAI) del MIDIS.
<b>ECOSOC Youth Forum 2021</b> <i>Commemorating its 10th Anniversary</i>	07-08/04/2021	El Foro de la Juventud del ECOSOC es el evento principal en el que los jóvenes del mundo contribuyen a los debates sobre políticas en las Naciones Unidas, al compartir ideas, soluciones e innovaciones. Tema 2021: recuperación sostenible y resiliente de la pandemia COVID-19 frente a las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible.	ECOSOC
<b>Personas Refugiadas y migrantes invisibles ante la COVID-19: impactos desproporcionados en los grupos de especial protección</b>	27/05/21	Ilustrar las necesidades específicas y los impactos desproporcionados de la crisis del COVID-19 en grupos específicos de refugiados y migrantes de Venezuela en la región, asegurando que su exposición a mayores riesgos se haga visible y abogando por un mayor apoyo para garantizar una respuesta adecuada para abordar los problemas insatisfechos, necesidades y reducir su exposición a riesgos.	BID
<b>XXXVII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH) - Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur</b>	28/05/21	La RAADH es un espacio de coordinación intergubernamental sobre políticas públicas de derechos humanos, que reúne a las principales autoridades de las instituciones competentes en la materia.  En el año 2005, en la I RAADH se aprobó la Iniciativa Niñ@ Sur cuya meta general es articular los esfuerzos nacionales y promover acuerdos regionales orientados al cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos universales y regionales como piso mínimo de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, uno de los ejes planteados es el fortalecimiento de los sistemas de protección de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.	Mercosur

Evento   espacio	Fecha	Descripción	Organizadores
<b>¿Qué sabemos sobre la reapertura de centros de cuidado infantil y preescolares? La experiencia latinoamericana</b>	9/06/2021	América Latina y el Caribe ha sido la región más afectada por las interrupciones de los preescolares por la pandemia. En este <i>webinar</i> autoridades de 3 países (incluyendo Colombia), que ya volvieron a servicios presenciales nos presentan sus estrategias y experiencias sobre la reapertura.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
<b>Precumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021</b>	19 - 20/07/2021	La precumbre de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de la ONU sentará las bases para el evento mundial que culminará en septiembre al reunir a diversos actores de todo el mundo para aprovechar el poder de los sistemas alimentarios con el objeto de lograr avances en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Organización de las Naciones Unidas (ONU)
<b>Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021</b>	23/09/2021	El 23 de septiembre de 2021 se celebró la Cumbre de Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios que busca sensibilizar y establecer compromisos y medidas mundiales que transformen los sistemas alimentarios, con el objetivo de erradicar el hambre, reducir las enfermedades relacionadas con la alimentación y proteger el planeta.	Organización de las Naciones Unidas -ONU

Fuente: Oficina de Cooperación y Convenios – ICBF, 2021.

### 3. Aportes al cumplimiento de las obligaciones internacionales y de la Convención de los Derechos del Niño:

La Oficina de Cooperación y Convenios atendió los compromisos contemplados en acuerdos internacionales y respondió 34 solicitudes de entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con la garantía, goce efectivo y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Igualmente, realizó seguimiento a recomendaciones y observaciones de distintos órganos e instancias de tratados internacionales en materia de derechos humanos y derechos de la niñez.

Por otro lado, el ICBF, en cabeza de la Oficina de Cooperación y la Subdirección General, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, construyó los informes V y VI Combinado del Estado colombiano dirigido al Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este sentido, y a partir del seguimiento realizado desde 2015 hasta 2021, a las recomendaciones y observaciones realizadas por dicho Comité frente al cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, se llevaron a cabo las siguientes acciones: se estableció un cronograma y plan de trabajo interinstitucional; se conformó un comité de redacción interinstitucional; se revisaron las 147 recomendaciones identificadas, y las acciones y resultados de cada una (antecedentes, entidades competentes, asociación con informes alternos de la sociedad civil); se realizó la solicitud de información actualizada de las diferentes entidades competentes (33 entidades identificadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores); y se realizó el proceso de redacción, ajuste y validación del documento final.

**4. Gestión de conocimiento e intercambio de experiencias:** En 2021 se Gestionaron catorce (14) iniciativas de cooperación Sur-Sur, entre proyectos de comisiones mixtas (5), compromisos derivados de gabinetes binacionales (3), cooperación triangular (2), intercambios binacionales (4), y una red de cooperación regional (1), en las que predominaron agendas temáticas que incluyeron líneas de intercambio en participación, atención integral a la primera infancia, prevención y reducción de la desnutrición, garantía de derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, prevención del embarazo adolescente, temas de prevención y protección de población en la frontera, y atención de población migrante.

En este sentido, se destaca la sistematización de la «Ruta de atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados» que permitió en Colombia la construcción de la línea técnica para las autoridades administrativas y operadores de protección frente a esta vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes extranjeros.

A continuación, los proyectos y compromisos Gestionados en 2021 en materia de cooperación:

**Tabla 43. Proyectos y compromisos Gestionados 2021**

País	Proyecto/Compromiso	Contraparte
Argentina	Proyecto de Cooperación Triangular Colombia –Argentina - Suiza 2021 - 2022 «Bibliotecas para el desarrollo local y comunitario»	Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), Agencia de Cooperación Suiza (COSUDE), Agencia para la Reincorporación Nacional (ARN) y Ministerio de Cultura de Colombia
Burkina faso	Proyecto «Intercambio entre Burkina Faso y Colombia para avanzar en la medición, prevención y erradicación de la mutilación genital femenina en Colombia».	UNFPA, UNICEF, Minsalud, DANE. Por Burkina Faso
Ecuador	Compromiso IX Gabinete Binacional Colombia-Ecuador 2021: «Continuar con el diálogo binacional liderado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sobre protección de niños, niñas y adolescentes ecuatorianos y colombianos no acompañados, en situación de movilidad humana, con base al importante trabajo realizado a nivel binacional durante el año 2020, a fin de consensuar un documento binacional, según lo permita la normativa de cada país».	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Ecuador	Compromiso IX Gabinete Binacional Colombia-Ecuador 2021: Implementar un plan de trabajo para el fortalecimiento a las acciones que se desarrollan en Primera Infancia, a través de los agentes educativos y dinamizadores de la Educación Inicial en el marco de atención integral, a través de las siguientes actividades: Intercambio de experiencias de estrategias metodológicas para el seguimiento y acompañamiento técnico a las unidades de servicios en territorio. Intercambio de experiencias del servicio de externalización de alimentación en los servicios de CDI. Intercambio de experiencias de consejerías Nutricionales en el servicio de la Modalidad «Creciendo con nuestros hijos» CNH, enfocada en la salud y hábitos de vida saludable.	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

País	Proyecto/Compromiso	Contraparte
Ecuador	Compromiso IX Gabinete Binacional Colombia-Ecuador 2021: «Continuar con la planificación y ejecución de campañas preventivas de sensibilización sobre el delito de tráfico ilícito de migrantes de niños, niñas y adolescentes (NNA), de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país». Plazo: noviembre de 2021.	Ministerio de Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y Migración Colombia
Honduras	Proyecto Comixta Colombia-Honduras 2019-2021 «Desarrollo de recursos y capacidades para la gestión del emprendimiento en la población del ICBF».	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
Perú	Intercambio Binacional Colombia - Perú sobre PAPES (Piloto de Apertura Presencial Excepcional)	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
Perú	Proyecto Comixta Colombia-Perú 2019-2021 «Intercambio de experiencias en prevención y reducción de la desnutrición infantil en Colombia y Perú».	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
Perú	Proyecto Comixta Colombia-Perú 2019-2021 «Fortalecimiento e intercambio de experiencias de promoción de la participación infantil y adolescente en Perú y Colombia».	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
Uruguay	Proyecto Comixta: «Fortalecimiento del abordaje e implementación de procesos y prácticas de justicia restaurativa en Uruguay».	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA)
Brasil	Intercambio Binacional: Intercambio de conocimientos sobre estrategia de Prevención de Embarazo Adolescente	Ministerio de la Mujer, de la Familia y de Derechos Humanos
Costa Rica	Proyecto Comixta 2021: Políticas y programas para la garantía del derecho humano a la alimentación y recuperación del estado Nutricional de niños, niñas menores de 5 años y mujeres gestantes.	CEN-CINAI y Ministerio de Salud de Costa Rica
El Salvador	Intercambio binacional: Política Pública de Primera Infancia	Despacho de la Primera Dama de El Salvador
Chile	Iniciativa binacional: Negociación para acuerdo de cooperación técnica sobre protección de niños, niñas, y adolescentes no acompañados	Servicio Nacional de Menores – (SENAME)

Fuente: Oficina de Cooperación y Convenios – ICBF, 2021.

## Cumplimiento de metas institucionales, 2021

A continuación, se presenta el estado de los indicadores a cargo de la Oficina de Cooperación y Convenios durante la vigencia 2021:

**Tabla 44. Indicadores Plan de Acción Gestión de Cooperación y Convenios - Ejecución 2021**

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Número de alianzas Gestionadas con el sector privado y ayuda oficial al desarrollo	130	132	300	132	44 %	Óptimo
Recursos obtenidos por alianzas (millones de pesos)	\$45.000	\$60.928	\$80.000	\$60.928	76,2 %	Óptimo
Porcentaje de realización del estudio de factibilidad de mecanismos innovadores de financiación para programas y proyectos del ICBF, realizados por cooperantes.	100 %	100	100	100 %	100 %	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte: 31 de septiembre de 2021.

## Retos para la vigencia 2022

A continuación, se presentan los principales retos que tiene la entidad en materia de cooperación para la vigencia 2022:

1. Gestionar un total de 90 alianzas, a través de nuevos aliados y la fidelización de los existentes tanto del sector privado, como de gremios y fuentes oficiales, para la consecución de recursos técnicos, financieros y transferencia de conocimiento.
2. Incluir dentro de la gestión de alianzas estratégicas con privados, el relacionamiento y formalización con el sector de la academia.
3. Liderar la estrategia de posicionamiento internacional con el fin de lograr intercambios de experiencia y buenas prácticas en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, de acuerdo con los compromisos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030, en particular el logro del ODS 17 sobre las Alianzas para lograr los objetivos
4. Apoyar la fase de diseño de al menos un mecanismo de pago por resultados para servicios de atención de primera infancia.
5. Implementar el esquema de gestión de conocimiento y seguimiento en el marco de los proyectos de cooperación Sur-Sur, que permita dar cuenta del impacto de los proyectos y actividades tanto hacia el interior del ICBF como hacia sus pares.



6. Apoyar a la Dirección de Primera Infancia en la oportuna ejecución de los cuatro (4) proyectos aprobados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (opción convenio). Igualmente, apoyar en la elaboración de un nuevo proyecto de Obras por Impuestos, con el fin de adecuar la infraestructura para la atención de la primera infancia.

Fortalecimiento  
**institucional**



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

## 7.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En el ICBF se adoptó el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del instituto por medio de la Resolución 11980 del 30 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 6659 del 15 de diciembre de 2020, mediante la cual se ajustó principalmente la población objetivo con el fin de incluir juventud de conformidad con el Decreto 879 de 2020 (por el cual se modifica la estructura y funciones de algunas dependencias del ICBF). Igualmente, se actualizaron las políticas de MIPG incluyendo la política diecinueve (19) de Compras y Contratación Pública en la dimensión de Direccionamiento Estratégico.

En el marco del fortalecimiento del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión, desde la Subdirección de Mejoramiento Organizacional – SMO, se estructuró y validó al inicio de la vigencia con las 33 regionales y los 16 procesos en la sede nacional, el Plan Operativo POSIGE, el cual define actividades que generen un impacto positivo en el fortalecimiento de la cultura de calidad a nivel nacional, y apunten al cumplimiento de los objetivos institucionales.

De otra parte, en el marco de la mejora institucional la SMO coordinó a nivel nacional, regional y zonal, la preparación y ejecución de una auditoría externa al Sistema Integrado de Gestión SIGE, de manera articulada con los líderes de cada uno de los cuatro ejes, logrando mantener el certificado en cuatro sistemas como indicador de la calidad en los servicios ofrecidos por la entidad y en la gestión institucional y su mejora continua.

De acuerdo con la contingencia generada en el marco del COVID-19 durante la vigencia 2021, se revisó en conjunto con ICONTEC la metodología adecuada para la realización de la auditoría, la cual se desarrolló de manera virtual, de forma que se lograra el seguimiento a las normas de gestión implementadas en las regionales y se diera cumplimiento al plan de auditoría definido. Es así como el ente certificador ICONTEC realizó auditoría externa al Sistema Integrado de Gestión así: de seguimiento para los ejes Calidad y Ambiental, migración a la norma ISO 4500: 2018 en Seguridad y Salud en el Trabajo y de renovación en Seguridad de la Información, generando las siguientes no conformidades: Calidad (2), Ambiental (2) y Seguridad de la Información (3). Dichas No Conformidades fueron registradas en el sistema y desde la SMO se realizó el seguimiento correspondiente en conjunto con los líderes de cada eje.

Otro indicador importante es el índice de Desempeño Institucional, medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Esta es una herramienta en línea que captura, monitorea y evalúa los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Durante el primer semestre 2021 coordinó en la entidad el reporte del FURAG sobre la vigencia 2020 y posteriormente se analizaron sus resultados, los cuales fueron presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a finales del primer semestre. La medición de la vigencia 2021 se realizará en el primer semestre 2022. En este sentido, a continuación, se presentan los principales resultados del Índice de Desempeño 2020.

El Índice de Desempeño Institucional del ICBF en 2020 fue 92.4 que frente a 2018 (línea de base 82.8) presenta un incremento de 9.6, mostrando un avance importante frente a la meta establecida en Plan de Desarrollo de 10 puntos en el cuatrienio.

Las Dimensiones con mejores resultados fueron: Gestión con Valores para Resultados (96,6), Control Interno (93,2) y Evaluación de Resultados (92,2)

Frente a las políticas del modelo, las que presentaron el mejor puntaje fueron: Participación Ciudadana (98.5), Servicio al Ciudadano (98.1) Gestión de la Información Estadística (96.6), Transparencia (93.6) en las cuales el ICBF presentan los mejores puntajes del Sector de Inclusión Social. Otras políticas con alto desempeño son: Control Interno (93.2) y Talento Humano (96.1). A continuación, se presenta la tabla con los puntajes de todas las políticas.

**Tabla 45. Furag 2020: Variación frente a 2019 por dimensión y política**

DIMENSIÓN	POLÍTICA	2020
<b>Talento Humano</b>		<b>89.4</b>
	Talento Humano	96.1
	Integridad	78.3
<b>Gestión del conocimiento</b>		<b>91.6</b>
	Gestión del conocimiento	91.6
<b>Información y comunicación</b>		<b>91.7</b>
	Gestión de la información estadística	96.6
	Transparencia	93.6
	Gestión documental	75.5
<b>Control interno</b>		<b>93.2</b>
	Control interno	93.2
<b>Dirección estratégica y planeación</b>		<b>92.1</b>
	Planeación institucional	92.8
	Gestión presupuestal	68.5
<b>Gestión con valores para resultados</b>		<b>96.6</b>
	Mejora normativa	ND
	Fortalecimiento organizacional	82.9
	Racionalización de trámites	90.7
	Participación ciudadana	98.5
	Defensa jurídica	82.6
	Servicio al ciudadano	98.1
	Seguridad digital	89.4
	Gobierno digital	86.4
<b>Evaluación para el resultado</b>		<b>92.2</b>
	Evaluación de Resultados	92.2

Fuente: Elaboración propia – Cifras del Departamento Administrativo de Función Pública – FURAG.

Para 2021 el ICBF proyectó un plan de acción que contempla las 7 dimensiones con el fin de mejorar de manera integral la gestión del Instituto con base en lo establecido en cada una de las políticas que contempla el Modelo. Dicho Plan fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en junio 2020 y monitoreado por la SMO durante el segundo semestre para promover el mejoramiento continuo en la entidad. Igualmente, durante el segundo semestre desde la Dirección de Planeación se coordinó un ejercicio denominado PREFURAG con el fin de que cada líder de política validara los avances y se generaran las alertas y acciones correspondientes que fueron igualmente presentadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se espera que estas acciones generen mejoras importantes en el índice 2021.

## 7.2. **Direccionamiento Estratégico y Planeación**

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, el 28 de enero se realizó un Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de analizar y aprobar los doce (12) planes institucionales de gestión. Una vez aprobados por el Comité fueron publicados junto con el Plan de Acción Institucional, en el Botón de Transparencia del portal Web de la Entidad, en el punto cuatro (4) llamado Planeación, presupuesto e informes con el fin de que puedan ser consultados por la ciudadanía en <https://www.ICBF.gov.co/planeacion/planes-institucionales>

A continuación, se encuentra el listado de planes institucionales de gestión aprobados:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Institucional de Archivos (PINAR)
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Plan Previsión de Recursos Humanos
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Trabajo Anual (SST)
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETI)
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Acción Institucional

## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) es un documento de tipo preventivo para el control de la corrupción que consolida las actividades que emprendió el ICBF distribuidas en seis (6) componentes: gestión de riesgos, racionalización de trámites, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, transparencia y acceso a la información y plan de participación ciudadana.

En particular, para 2021, el instituto convocó a sus partes interesadas (usuarios, estado, colaboradores, proveedores, aliados estratégicos, comunidad, sociedad y peticionarios) a participar en la creación del plan. Adicionalmente, diseñó una encuesta participativa para conocer la percepción de la ciudadanía frente a los riesgos de corrupción, rendición de cuentas, racionalización de trámites, atención al ciudadano, participación ciudadana y transparencia. Los resultados de estos ejercicios de participación fueron un insumo para elaborar una versión preliminar del PAAC, que se remitió a las partes interesadas y se publicó en el portal WEB para sus observaciones. A partir de estas, se ajustó el Plan y se presentó al Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación.

En el marco de las metas e indicadores institucionales, el ICBF cuenta con un indicador que mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de las actividades definidas en el PAAC. Para la vigencia 2021, corte diciembre, la ejecución de este indicador fue de 99.6 %, ubicándose en un nivel adecuado de ejecución.

**Tabla 46. Indicador PAAC - ejecución corte agosto 2021**

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Porcentaje cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100 %	229	233	99.6 %	99.6 %	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte: 31 de agosto de 2021.

### 7.3. Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, así como del Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020, el ICBF puso a disposición de la ciudadanía la siguiente información, a través de la página web de la entidad en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública:



**Tabla 47. Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Ítem	Descripción
Información de la entidad	Contiene Información relevante sobre el ICBF, como sus funciones y deberes, estructura, procesos, directorios, calendario de actividades, entes de control que los vigilan, mecanismos de contacto y hojas de vida.
Normativa	Contiene toda información de normas correspondientes y aplicables a la entidad, vigentes e históricas.
Contratación	Contiene información relevante sobre plan de adquisición, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.
Planeación presupuesto e informes	Contiene información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e Informes de la entidad.
Trámites	Enlaza los trámites priorizados de la entidad.
Participa	Nueva sección, que contiene información sobre mecanismos de participación ciudadana. Se enlaza con el botón «Consulte y Participe».
Datos abiertos	Contiene los Instrumentos de gestión de la información; el Acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública y la Sección de Datos abiertos.
Información	Específica para grupos de interés: contiene información relevante para grupos de interés como, niños, niñas y adolescentes, conforme con su caracterización.
Reporte de información específica por parte de la entidad	Información adicional que la entidad requiera publicar.

Fuente: Micrositio transparencia - <https://www.ICBF.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica>

Gráfica 13. Micrositio Transparencia y Acceso a la Información Pública

**GOV.CO** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Uleras

Inicio El Instituto Programas y Estrategias Transparencia y Acceso a Información Pública Atención y Servicios a la Ciudadanía Participa Contáctanos Noticias

Unidad está en Inicio

## Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No 1061 de 2015 y Resolución No 1510 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

Según lo determina la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1517 de 2020, el ICBF presenta la disposición y divulgación de su información para toda la ciudadanía, mediante la sección de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**.

Caroica la Sección de Transparencia del ICBF. RNC para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**1. Información de la Entidad** Consultar No. 1

**2. Normativa** Consultar No. 2

**3. Contratación** Consultar No. 3

**4. Planeación, Presupuesto e Informes** Consultar No. 4

**5. Trámites** Consultar No. 5

**6. Participa** Consultar No. 6

**7. Datos Abiertos** Consultar No. 7

**8. Información Específica para Grupos de Interés** Consultar No. 8

**9. Reporte de información específica por parte de la entidad** Consultar No. 9

**10. Información tributaria en entidades territoriales locales**

**Destacado**

Modelo de Transparencia y lucha contra la Corrupción

Dejamos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

**Normativa Relacionada**

- † Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- † Resolución No. 1510 de 2020
- † Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)
- † Decreto No. 1061 de 2015
- † Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

**Declaración de Accesibilidad y Usabilidad**

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

**Información de Interés**

Gobierno Digital Rendición de Cuentas Acuerdos de Paz

Fuente: <https://www.ICBF.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica>

Para la vigencia 2021, se actualizó el micrositio de Transparencia y de Acceso a la información, generando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 1519 de 2020 expedida por MINTIC anexo 2.

#### **7.4. Gestión de Riesgos de Calidad y Corrupción**

La Dirección de Planeación y Control de Gestión con el apoyo de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional-SMO, coordinó la actualización de la política y la Guía de Riesgos y Peligros del ICBF con cada uno de los ejes del SIGE para armonizarla con las nuevas orientaciones y metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública. Tanto la política como la Guía fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y son la base de la gestión de riesgos en la entidad.

Con el fin de identificar, analizar y evaluar los riesgos de calidad y corrupción en cada uno de los procesos de la entidad y proyectar los planes de tratamiento para los niveles regionales y zonal, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional realizó las siguientes acciones: encuesta previa de validación de riesgos en regionales y centros zonales, actualización de necesidades y expectativas de partes interesadas, actualización del contexto y posteriormente mesas de trabajo en conjunto con los líderes y colaboradores de los 16 procesos en la SDG. Producto de estas mesas para la vigencia 2021 se identificaron 69 riesgos de los cuales 53 son asociados a riesgos de calidad y 16 a riesgos de corrupción. Para estos riesgos, se definieron 128 controles que ayudaron a mitigar su probabilidad de materialización y un total de 294 actividades de planes de tratamientos. Dichos riesgos, controles y planes de tratamiento fueron validados con representantes de las 33 regionales previo a su aprobación en los diferentes niveles.

Para garantizar la adecuada gestión del riesgo en la entidad, la SMO realizó: monitoreo mensual al cumplimiento de las actividades de los planes de tratamiento de los riesgos de corrupción para la Sede de la Dirección General, monitoreo y seguimiento trimestral a la materialización de riesgos de calidad y corrupción y a la ejecución de los controles asociados a los riesgos en los niveles nacional, regional y zonal y monitoreo cuatrimestral al reporte del indicador PA-134 relacionado con el cumplimiento de los planes de tratamiento para los riesgos en todos los niveles de la entidad. Lo anterior permitió al cierre de la vigencia un cumplimiento del 100 % del indicador de riesgos de calidad y corrupción para la Sede de la Dirección General y las Direcciones Regionales.

Con respecto al monitoreo de materialización de riesgos la Dirección de Servicios y Atención reportó que el riesgo identificado con el código RC2 “Inoportunidad en la gestión de PQR ´S” se materializó en el primer trimestre, a su vez fueron creadas acciones correctivas que apuntaban a mitigar el impacto.

#### **7.5. Estudio de cargas de trabajo**

En la vigencia 2021 se culminó la ejecución del Estudio de Cargas de Trabajo que se realizó con la Unión Temporal EPYCA2020 mediante el contrato No.01012502020 cuyo objeto fue “Realizar Estudio de Cargas de Trabajo del ICBF en la Sede de la Dirección General, Sedes Regionales y Centros Zonales y a partir del análisis de la información de la implementación de los procesos realizar los ajustes al modelo de operación por procesos.”

El Estudio de Cargas de Trabajo -ECT- del ICBF atendió la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP en la “Guía de Rediseño de Entidades Públicas” en donde se indica que el análisis y establecimiento de cargas de trabajo se debe realizar a partir de las actividades al interior de los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, identificando los tiempos que demanden las actividades y las frecuencias (volúmenes) en que se repiten.

Se identificó que para el levantamiento de cargas de trabajo del Instituto el método que permitiría obtener la mejor medición de tiempos para las cargas de trabajo del modelo de operación por procesos del ICBF, sería el Método de Estándares Subjetivos, a través del cual, se determina el tiempo de un procedimiento con base en estimaciones de tiempos realizadas por personas expertas (colaboradores), considerando que las actividades que se desarrollan en el Instituto no son solo administrativas sino que existen actividades de tipo intelectual.

Se contó con la participación del 84 % de colaboradores activos en las entrevistas de levantamiento de información de cargas de trabajo, que corresponde a **11.082** colaboradores distribuidos en los tres niveles de la Entidad. (1.490 colaboradores en la Sede de la Dirección General, 3.144 colaboradores en Regionales y 6.448 colaboradores en Centros Zonales)

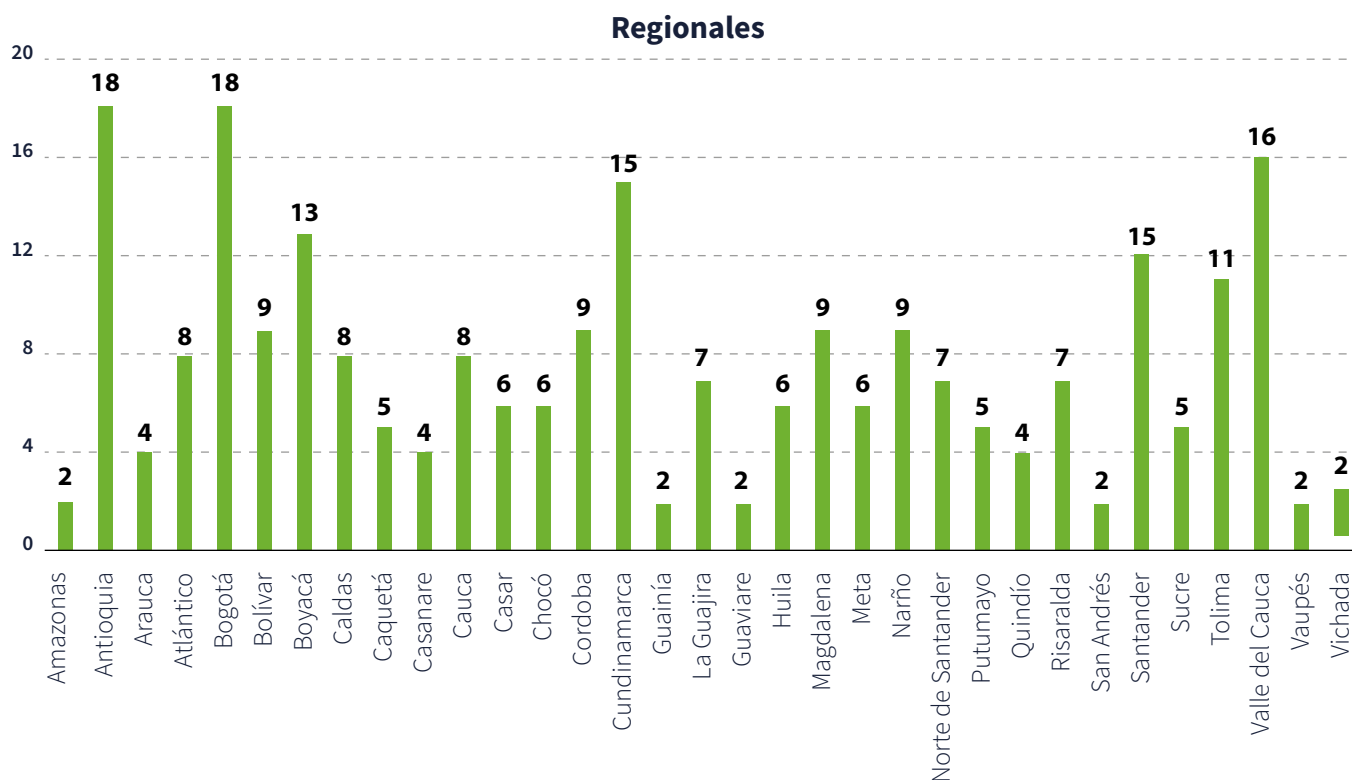
El Estudio de Cargas de Trabajo 2020-2021 arrojó como resultado que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- para el cumplimiento de sus funciones requiere contar con **15.269** cargas de trabajo distribuidas el 12 % en la Sede de la Dirección General (1.784 cargos), 27 % en el nivel regional (4.171 cargos) y 61 % en el nivel zonal (9.314 cargos).

La socialización de los resultados del Estudio de Cargas de Trabajo se realizó en el mes de diciembre 2021 en sesiones que contaron con el acompañamiento de la Unión Temporal EPYCA 2020 dirigidas a Directivos, Coordinadores de Grupos, EPICOS, Referentes de Calidad, organizaciones sindicales, entre otros, en las cuales se socializaron temas tales como objeto, alcance, metodología, generadores de carga evaluados y resultados de cargas de trabajo por nivel de empleo de cada una de las dependencias de la Sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales.

## 7.6. Rendición pública de cuentas

Para cumplir con la estrategia el ICBF rinde cuentas con transparencia, se realizaron las audiencias haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación - TIC, y con acciones innovadoras que permitieran interacciones de valor y una comunicación efectiva con todos los ciudadanos. En total se realizaron 215 mesas públicas en el nivel zonal, treinta y tres (33) jornadas públicas de rendición de cuentas en el nivel regional y una (1) en el sector de Inclusión Social. La metodología utilizada en las audiencias fue: presencial, virtual o mixta.

Gráfica 14. Mesas Públicas y Rendición Pública de Cuentas



Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión ICBF, 2021.

A continuación, se describen los tres (3) componentes de la estrategia:

- 1. Componente de diálogo:** Con el fin de garantizar la efectiva participación de la ciudadanía y el diálogo de doble vía, se realizó la consulta previa a través de la página web de la entidad<sup>40</sup>, entre el 15 de marzo y el 30 de mayo de 2021, para definir las principales temáticas sobre las cuales se fundamentó el dialogo en las mesas públicas realizadas en cada uno de los 215 centros zonales.

En cumplimiento de la actividad establecida en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, se recibieron 98.370 respuestas a la encuesta de consulta previa para definir los temas de interés de las mesas públicas de manera participativa. La temática más destacados en la consulta previa fue «Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años» con un 93 % a nivel nacional.

- 2. Audiencias públicas de rendición de cuentas:** Se realizaron audiencias virtuales con la participación de 43.089 ciudadanos entre ellos veedurías ciudadanas y otras partes interesadas distribuidas de la siguiente manera: usuarios 33 %, comunidad 14 % proveedores 7 %; aliados estratégicos 25 % sociedad 2 % y 19 % estado.

<sup>40</sup> La encuesta se publicó en la sección de rendición de cuentas en: <https://www.ICBF.gov.co/rendicion-de-cuentas-ICBF>



**Tabla 48. Participación en Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas por tipo de parte, 2021**

Parte	Cantidad	Porcentaje participación
Usuarios	14.137	33 %
Estado	8.376	19 %
Proveedores	3.036	7 %
Aliados Estratégicos	10.656	25 %
Comunidad	5.989	14 %
Sociedad (veedurías, medio-comunicación)	995	2 %

Fuente: Subdirección de Monitoreo y Evaluación – ICBF, 2021.

Es importante resaltar que el uso estratégico de tecnologías y canales electrónicos orientados a permitir el acceso, producción y tratamiento de la información, facilitaron la difusión de la información. Los informes (248) relacionados con estos espacios están disponibles en la página web de la Entidad, en el micrositio de Transparencia en la sección de Rendición de Cuentas: <https://www.ICBF.gov.co/rendicion-de-cuentas-ICBF/rendicion-de-cuentas-en-regiones>

**3. Componente de responsabilidad:** Se obtuvieron los siguientes resultados:

- **12.644** encuestas de evaluación de la Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas diligenciadas, registros que permiten conocer la percepción de los participantes frente al evento virtual.
- **191 compromisos** adquiridos por el ICBF **cumplidos:** se realizó el seguimiento de avance y reporte de evidencias, a través del módulo de Rendición de Cuentas del SIMEI.

**4. Componente de información:**

- Disposición de los 248 informes correspondientes a las audiencias públicas, garantizando la posibilidad de acceso a la información, previo al evento, por parte de las diferentes partes interesadas (<https://www.ICBF.gov.co/rendicion-de-cuentas-ICBF/rendicion-de-cuentas-en-regiones>)
- Disposición del informe general consolidado y las infografías de avance en el marco de la implementación del acuerdo de paz (<https://www.ICBF.gov.co/transparencia/acuerdos-de-paz>)

## 7.7. Gestión del conocimiento y la innovación

El Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF establece dentro de sus tres componentes, la Gestión del Conocimiento e Innovación (GCel), componente que fomenta el desarrollo de acciones para compartir las experiencias y saberes entre servidores públicos y demás colaboradores de las entidades, que favorece la preservación de la memoria institucional en términos que posibilita la transferencia de aprendizajes producto de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, y que promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento de la gestión institucional (Función Pública, 2019).



Por su parte, la innovación permite generar soluciones creativas a problemas públicos para generar valor a los usuarios, colaboradores y demás partes interesadas del Instituto.

Tanto la dimensión, como la política y el modelo permiten:

- Conservar y compartir el conocimiento del ICBF para dinamizar el ciclo de la política pública y facilitar el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión de conocimiento interno y la promoción de buenas prácticas de gestión.
- Fortalecer de forma transversal las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo que desemboca en una mejora en la gestión de la entidad, aprender de sí misma y de su entorno a través de la generación, captura, evaluación y distribución del conocimiento que produce.

En el marco de la gestión del conocimiento y la innovación, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1. Intercambio de conocimiento en el marco internacional:** El ICBF, en cabeza de la Dirección de Primera Infancia presentó los resultados de la estrategia Mis Manos Te Enseñan ante los encargados de infancia y adolescencia de Mercosur reunidos en la Comisión Permanente de la Iniciativa Niños y Niñas Sur, en la que participaron delegados de Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Paraguay y Uruguay, la OEA y la Red Surca.
- 2. Articulación con entidades del sector:** Mediante la participación en la Mesa Sectorial de Gestión del Conocimiento e Innovación, se propició la articulación con entidades del sector Inclusión Social y Reconciliación, lo que permitió la definición y puesta en marcha de la estrategia sectorial de gestión del conocimiento e innovación. En este sentido, el ICBF lideró el mapeo de herramientas de gestión del conocimiento tácito e implícito y el autodiagnóstico de analítica institucional para identificar brechas y buenas prácticas relacionadas.
- 3. Generación de espacios para promover la cultura de compartir y difundir conocimiento:** Se desarrollaron diversos espacios a lo largo del año: 5 encuentros de la mesa interna de gestión del conocimiento e innovación; 2 Sesiones de *benchmarking* para conocer las buenas prácticas en gestión del conocimiento e innovación del Ministerio de Educación y de la Superintendencia del Subsidio Familiar; 4 *Webinars* para fortalecer la dimensión de gestión del conocimiento e innovación; 4 sesiones de apropiación personalizadas con las regionales Atlántico, Guaviare, Valle del Cauca, Casanare.

De otro lado, se desarrollaron cinco Grupos de Estudio y Trabajo (GET), bajo la metodología orientada desde la Dirección de Gestión Humana, con el propósito de fortalecer el conocimiento en temas como: adolescencia y juventud, adopciones, familias y comunidades, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y vigilancia y control. Cabe resaltar que estos GET se realizan para todas las regionales y están dirigidos a los Referentes de Calidad, Coordinadores de Planeación y Sistemas, Equipo Promotor EPICO e integrantes de la Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento e innovación del ICBF.

- 4. Realización de mapeos para conocer el estado de avance de la gestión del conocimiento e innovación en el Instituto:** Se realizaron tres mapeos a lo largo del año, el primero permitió conocer los proyectos de innovación que adelantan los distintos grupos del ICBF, el segundo identificar las herramientas y estrategias de gestión del conocimiento aplicadas en los tres niveles del instituto y con el tercero se logró identificar los espacios en los que los procesos comparten conocimiento (participación en conferencias, foros o en eventos) para el nivel nacional. Estos mapeos permitieron conocer el estado de avance de la política e identificar brechas dentro del ICBF.
- 5. Conformación de la comunidad de práctica de Referentes de Calidad:** Se diseñó la metodología y se conformó la comunidad de práctica con un total de 25 participantes (referentes de calidad en territorio), a partir de la cual se comparte conocimiento a través de Yammer y SharePoint, como las herramientas que facilitan el trabajo de esta comunidad. El primer taller permitió, que de manera colectiva se identificaran cuellos de botella en el proceso de Mejora e Innovación, y el segundo taller generó ideas de solución a estos cuellos de botella. La comunidad se sigue fortaleciendo con la participación de todos sus miembros.
- 6. Sistematización y documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas:** Durante 2021 se logró poner en producción la plataforma de buenas prácticas y lecciones aprendidas, que es una herramienta que permite a los colaboradores del ICBF sistematizar, compartir y divulgar las buenas prácticas y lecciones aprendidas que se desarrollaron o identificaron durante la ejecución de su labor.
- Se llevó a cabo el lanzamiento de la plataforma de buenas prácticas y lecciones aprendidas, convocando tres procesos: Coordinación y Articulación del SNBF, Relación con el Ciudadano y Mejora e Innovación; en donde se obtuvo al final del ejercicio, un total de veinticinco (25) buenas prácticas y lecciones aprendidas, aprobadas por los distintos líderes de proceso y publicadas en esta plataforma para la consulta de todos los colaboradores de la entidad.
- En este sentido, ahora se pueden identificar a través de una herramienta tecnológica ágil, que hace posible documentar las experiencias de manera sencilla. Al mismo tiempo permite consultar otras experiencias para fortalecer los propios procesos, en los niveles nacional, regional y zonal, con lo cual se está impactando de manera positiva a los más de 14.000 colaboradores de la entidad.
- 7. Identificación y solución de retos de innovación:** Se realizaron ejercicios de innovación con tres (3) regionales aplicando la metodología COCREAR: Atlántico, Norte de Santander y Valle del Cauca. Las regionales abordaron dos retos del Instituto: 1) No registro oportuno, completo y de calidad, de actuaciones de protección en el sistema de información misional SIM. 2) Baja participación de la ciudadanía y de la comunidad en los procesos de control social a los servicios de educación inicial. Con estos ejercicios de innovación se buscó que estas regionales, a través de los equipos interdisciplinarios, aprendieran y aplicaran esta metodología, la cual se basa en la técnica de pensamiento de diseño y que fue adaptada como producto de los aprendizajes que el ICBF tuvo en sus participaciones en el programa catalizadores de la innovación que lidera el MinTIC (2018 y 2020).

Adicionalmente, se documentaron y se aportó al mapeo realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con 16 iniciativas innovadoras que se adelantan al interior del instituto: Conectar los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, **Power Data**, Gestor SIGE, Cortina de abrazos, La huerta de la reconciliación, Colectivo de mujeres, Prevención y medición del desperdicio de alimentos, Mis Manos Te Enseñan- Versión Emberá, 1000 Días para cambiar el Mundo, Pacto Colombia con las Juventudes, ADA- Asistente de adopciones, BETTO, ICBF rinde cuentas con transparencia, Mi Defensoría y yo, Premio operador EPICO y IEC en SAN.

## 8. Postulación de buenas prácticas y experiencias exitosas al Premio Nacional de Alta Gerencia:

Se postularon cinco (5) buenas prácticas y experiencias exitosas al Premio Nacional de Alta Gerencia, organizado por el DAFFP:

**Tabla 49. Experiencias del ICBF postuladas al Premio Nacional de Alta Gerencia 2021**

Experiencia	Énfasis	Categoría temática	Dependencia líder
BETTO	Contratación	Participación de proponentes y transparencia contractual	Subdirección General/ Dirección de Tecnología e Información/ Dirección de Primera Infancia
Ni1+	Servicio	Servicio al ciudadano	Dirección de Nutrición
Nos Movilizamos con Transparencia	Contratación	Participación de proponentes y transparencia contractual	Secretaría General
Regresamos a la presencialidad	Experiencias que nacieron para quedarse-COVID19	Atención en medio de la pandemia con prioridad	Dirección de Primera Infancia
Sacúdete	Experiencias que nacieron para quedarse-COVID19	Reactivación económica, laboral y productiva	Dirección de Adolescencia y Juventud

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional – ICBF, 2021.

De estas cinco (5) experiencias postuladas, dos (2) fueron reconocidas con el galardón de mención de honor:

- Nos Movilizamos con Transparencia, liderada por la Secretaría General
- Regresamos a la presencialidad liderada por la Dirección de Primera Infancia

### 7.8. Grupo Analítica Institucional

La Resolución 0228 de 2021 modificó el artículo 36 de la Resolución 60 de 2013 y crea al Grupo de Analítica Institucional, con el objeto de consolidar, procesar, difundir y analizar datos estratégicos para el ICBF a partir de fuentes de información internas y externas, para orientar y evaluar de manera eficiente los planes, programas y proyectos a partir del análisis de tendencias e inferencia estadística y modelos descriptivos y

predictivos mediante el uso de metodologías y técnicas estadísticas asociadas a la analítica, la inteligencia de negocios, y el *big data*.

Los siguientes fueron los principales logros del Grupo durante el 2021:

**1. Construcción o actualización de procedimientos y protocolos de información:** En línea con las funciones asignadas al Grupo de Analítica Institucional (en adelante GAI), el equipo consolidó en trabajo conjunto con las áreas misionales de Protección y Prevención, protocolos internos de procesamiento y gestión de información estratégica, que buscan adoptar buenas prácticas en la consolidación de reportes y generación de estadísticas oficiales. Estos protocolos fueron incluidos dentro de una segunda versión del procedimiento P17.GTI «Para el procesamiento y generación de información estadística oficial», el cual, además, fue modificado para incluir algunas de las nuevas funciones del grupo, así como buenas prácticas identificadas en materia de procesamiento de datos dentro de las que se cuentan una guía de anonimización, de la que se publicó una primera versión en este procedimiento. Los protocolos que se construyeron durante el 2021 corresponden a las siguientes temáticas misionales: Adopciones, Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, Programa Especial de Atención a Niños, niñas y adolescentes Desvinculados, Unidades Móviles, Primera Infancia, Nutrición, Familias y Comunidades.

Adicionalmente, el GAI trabajó en una segunda versión del procedimiento P18.GTI «Para generar análisis de información estadística oficial», que incluyó una guía de analítica institucional y una guía de ética en los ejercicios analíticos. Estas dos guías propenden porque el Instituto adopte buenas prácticas en materia de generación de ejercicios analíticos predictivos, prospectivos, diagnósticos y descriptivos. Así mismo, en lo que respecta a este tipo de análisis, se dirigen a que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tenga estrictos protocolos de control del sesgo, entre otras consideraciones éticas y de protección de datos.

**2. Divulgación y socialización:** Este es uno de los frentes de mayor relevancia para el GAI, por cuanto de este depende la apropiación cultural y la sostenibilidad de las iniciativas de analítica en el ICBF. Durante la vigencia, el GAI realizó las siguientes actividades:

- Taller de datos abiertos: este taller contó con la participación de funcionarios internos y externos de la entidad, y tuvo como objeto socializar de forma participativa las formas y métodos de análisis de datos publicados en la plataforma [datos.gov.co](https://datos.gov.co), a través de herramientas de software libre como lo es Phyton.
- Talleres de socialización de identificación de necesidades de analítica: se realizaron 2 espacios con funcionarios de las áreas del instituto en 2020 y en 2021, en los que el GAI socializó sus principales avances y construyó de forma participativa, un mapeo de las problemáticas de cada área que podrían resolverse a través de la aplicación de técnicas de explotación de datos.

- Difusión de estadísticas: Para generar información accesible a ciudadanos y colaboradores del ICBF, se generaron diferentes tableros de visualización para disponer información relacionada con el acompañamiento de las unidades móviles de la Dirección de Protección, la atención de la población migrante venezolana, entre otros. Estos tableros conforman el portafolio de estadísticas disponibles a la ciudadanía y a los funcionarios que pueden ser consultados en los enlaces: <https://intranet.ICBF.gov.co/estadisticas-institucionales/atencion-ICBF>; <https://www.ICBF.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/datos>

**3. Iniciativas de analítica avanzada:** Una de las grandes apuestas del GAI a partir de su creación a través de la Resolución 0228 de 2021, es el desarrollo de ejercicios de analítica avanzada, dentro de los cuales se enmarcan proyectos de tipo predictivo y diagnóstico. Durante el 2021, el GAI trabajó en:

- Una tercera versión del modelo probabilístico de vulneración de derechos: este modelo se considera como componente de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes y ha sido socializado en diversos espacios como el Consejo Nacional de Política Social y el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En su tercera versión, el modelo se migra del software IBM SPSS Modeler a la plataforma tecnológica Python, y se adopta a partir de los datos del Sisbén IV. Esto permite tener mayor transparencia sobre los procesos de limpieza y modelaje de los datos. También se avanza en el análisis del posible sesgo algorítmico involucrado, y se realizan unos primeros acercamientos al diagnóstico formulado por Fair-Lac del Banco Interamericano de Desarrollo. Finalmente, se adelantan 3 consultorías para migración de todo el proceso involucrado en el modelo a la plataforma Azure, a través del apoyo de la cooperación canadiense.
- Un prototipo de modelaje de priorización de solicitudes de restablecimiento: se trata de un modelo de clasificación no binaria para clasificar, según su posible veracidad y gravedad, todas las peticiones que llegan al ICBF relacionadas con amenaza o vulneración de derechos. Usa procesamiento de lenguaje natural de las descripciones de las posibles vulneraciones y un modelo de red neuronal profunda para el entrenamiento de la clasificación. Se desarrolló a partir de los recursos tecnológicos de Azure dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el marco del programa Sandbox.
- Un prototipo de modelaje de reincidencia de la desnutrición aguda: En el marco del programa «Data Science 4 All» del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el GAI logra construir un prototipo de modelo de pronóstico de la reincidencia de la desnutrición aguda. Este prototipo fue socializado con el área misional y se plantean modificaciones para el desarrollo de una segunda versión.

**4. Alianzas:** El Grupo de Analítica Institucional trabajó en la construcción de alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento del recurso humano, de la tecnología y de la gestión del conocimiento en la analítica. En particular, logra cristalizar el apoyo de la cooperación canadiense ejecutado a través

de la Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia (FUPAD Colombia). Estos recursos se dirigieron hacia la compra de dos (2) *workstations* para el trabajo analítico del GAI, y hacia la contratación de tres (3) consultores que se dedicarán hasta la culminación de su vinculación en 2022, a la migración a Azure de la integración de fuentes, modelaje y visualización de los resultados del modelo probabilístico de vulneración de derechos.

#### **5. Liderazgo en el tránsito e implementación del Sisbén IV en el ICBF y otros temas relacionados con focalización:**

Desde su rol de secretaría técnica de la mesa institucional de focalización, el GAI realizó mesas técnicas de discusión con las diferentes áreas misionales del Instituto y con el DNP para acordar los puntos de corte y términos de aplicación del Sisbén IV. Producto de estas sesiones fue presentada ante la Mesa Institucional de Focalización una propuesta de documento del análisis de tránsito al Sisbén IV, a través del cual se establecen los grupos y niveles de corte para la focalización, teniendo en cuenta los objetivos de cada servicio, modalidad o programa. Este documento fue aprobado por los miembros de la mesa, mediante voto efectuado a través de correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2020. Esta aprobación abrió paso a la construcción de la Resolución 2082 de 2021, la cual fue liderada por el Grupo de Analítica Institucional, así como su posterior modificación mediante la Resolución 8413 de 2021.

Adicionalmente, una vez se aprobó la Resolución 2082 de 2021, el Grupo de Analítica Institucional construyó el plan de tránsito al Sisbén IV, el cual incluyó componentes de socialización con las áreas y regionales, así como una estrategia transitoria de choque para la disposición de información del Sisbén III, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución. Este plan se compartió con el DNP y con el Sector de Inclusión y Reconciliación.

Finalmente, el GAI ha apoyado a las áreas misionales de Infancia, Adolescencia y juventud y Nutrición en la construcción metodológica y cálculo de modelos estadísticos para la focalización territorial de programas y servicios asociados a estas áreas misionales, en los que se utilizaron indicadores externos de diversa índole.

**6. Liderazgo en el intercambio de información con entidades externas:** El GAI ha mantenido los compromisos adoptados a través de diversos acuerdos y convenios de intercambio de información que se encuentran vigentes. También lideró el ejercicio técnico de renovación y suscripción de nuevos acuerdos con la Registraduría, la Unidad de Víctimas, el Ministerio de Educación, Migración Colombia y el ICFES.

Los siguientes son los retos del Grupo para el 2022:

**1. Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales:** El GAI planea seguir fortaleciendo las alianzas con otras entidades y organismos del nivel nacional e internacional, de modo que puedan incrementarse las capacidades metodológicas y tecnológicas del instituto en materia de analítica de datos. Algunas de las entidades con las que se plantea un posible trabajo colaborativo son el Departamento Administrativo Nacional de Planeación y la unidad SinfonIA de la Universidad de los Andes.



- 2. Apropiación del conocimiento analítico:** El ICBF busca que el conocimiento analítico se difunda y se apropia, de modo que se cree una cultura del conocimiento alrededor de todas las temáticas involucradas en el aprovechamiento de los datos. Para lograrlo, el GAI continuará con el desarrollo de sus talleres de socialización y ejecutará otras actividades que se identifiquen como primordiales para que la apropiación y la gestión del conocimiento analítico crezca al interior de la entidad.
- 3. Segunda fase de construcción o actualización de procedimientos y protocolos:** El GAI continúa con el reto de seguir ajustando y construyendo sus procedimientos y protocolos, de manera que reflejen las funciones que le fueron asignadas mediante la Resolución 0228 de 2021, y que incrementen la aplicación de las mejores prácticas en la generación de reportes y estadísticas oficiales.
- 4. Maduración en el uso de recursos de Azure del ICBF:** El GAI trabaja con la Dirección de Información y Tecnología en la organización de recursos de Azure que le han sido asignados al grupo, de modo que puedan utilizarse al máximo sus beneficios en materia de automatización de reportes, integración transversal de fuentes, entre otros que permitan la mejora en tiempos de respuesta y en completitud y veracidad de las cifras oficiales del ICBF.
- 5. Fortalecimiento de la búsqueda activa:** Se plantea como un proyecto de importancia estratégica la mejora en la georreferenciación de la búsqueda activa, y en la trazabilidad de la gestión de esta, de modo que puedan optimizarse y actualizarse las listas de espera con la gestión realizada por las diferentes regionales en materia de búsqueda activa.

## 7.9. Gestión de la Información y Tecnología

La Dirección de Información y Tecnología (DIT) orienta las Gestiones de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) articuladas con las estrategias de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente, con un enfoque dirigido al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, alineados con el sector y los lineamientos del gobierno nacional, con el fin de atender las necesidades en materia de TIC de la operación de los procesos del ICBF. En este contexto, provee el suministro, desarrollo o adquisición de soluciones informáticas, las cuales requieren desarrollos adaptativos y/o evolutivos, a medida que crecen o surgen nuevas necesidades en materia de primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, familia y comunidades, que requieren uso de la tecnología para el cumplimiento de metas y objetivos, siendo la información y tecnología pilares fundamental para ello. La DIT está conformada por las Subdirecciones de Recursos Tecnológicos y de Sistemas Integrados de Información.

La Subdirección de Recursos Tecnológicos brinda una infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información, promoviendo el uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la entidad, a través de la actualización, mantenimiento y adquisición de herramientas de virtualización, plataformas integrales de seguridad, licenciamiento, equipos de cómputo

y estructura para las redes de comunicación. Adicionalmente, Gestiona los servicios tecnológicos y conectividad de la plataforma de almacenamiento, respaldo, servidores, aplicaciones, bases de datos, office 365 y seguridad informática, redes LAN y redes Inalámbricas, correo electrónico y servicio de administración del centro de cómputo de la Sede Nacional, entre otros.

La Subdirección de Sistemas de Integrados de Información, por su parte, propone metodologías, estándares, políticas y estrategias para el diseño, construcción, administración e implementación efectiva de los sistemas de información. Los esfuerzos de la Dirección a través de la Subdirección de Sistemas Integrados de Información se han centrado en acciones para transformar los sistemas existentes o migrar a nuevos, según resulte del análisis oportunidad/costo/beneficio, encaminados a lograr sistemas de información flexibles, escalables, interoperables, y que sean sostenibles financiera y técnicamente. La Subdirección desarrolla software *in house* y de manera tercerizada, así como soporte y adaptación a la necesidad de la entidad de aplicaciones del mercado.

Por otra parte, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), es uno de los ejes del Sistema Integrado de Gestión (SIGE) y es liderado también por la Dirección de Información y Tecnología. El SGSI tiene como objetivo fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, confiabilidad, legalidad, privacidad, autenticidad, seguridad digital de la información y los entornos donde es tratada, Gestionada, administrada y custodiada, así como la continuidad de la operación del servicio público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento institucional.

Para atender los diferentes requerimientos en materia de TIC e infraestructura tecnológica, se tienen varios servicios tercerizados como la mesa de ayuda, bolsa de horas para desarrollo de software, y demás servicios en los que se soporta la operación de TI.

## Principales logros del 2021

La gestión de información y tecnología tiene relación transversal con todos los procesos del ICBF; sus servicios que soportan la operación misional y de apoyo de la institución, desencadenaron los logros en 2021 que se describen a continuación:

### 1. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

- Recertificación y ampliación del alcance con el ente certificador ICONTEC, para el Sistema de Gestión de Seguridad de la información en la norma técnica colombiana ISO 27001:2013 en la Sede de la dirección General (SDG) y 28 regionales (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, incluyendo para esta vigencia Meta y Guaviare) en todos los procesos del modelo de operación del ICBF.
- Actualización de la declaración de aplicabilidad y demás documentación perteneciente al Eje de Seguridad de la información, de acuerdo con la Resolución 4286 del 2020 «Por la cual el ICBF adopta la

Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, las Políticas Generales de Manejo y se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información».

- Ejecución del plan de pruebas de contingencia de los servicios de TI y continuidad de la operación en la sede de la Dirección General y las 33 regionales del ICBF.
- Actualización del micrositio del Eje de Seguridad de la Información en la Intranet en el cual encuentra la estructura de operación (Gestiones), resoluciones, políticas, manuales entre otros, con el objetivo de difundir y comunicar al colaborador noticias y temas de interés.
- Despliegue del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Cambio y Cultura, mediante el desarrollo de estrategias como jornadas de sensibilización dirigidas a los directores de los procesos, colaboradores, proveedores y operadores a nivel nacional, las cuales tenían como objetivo apropiar e implementar las buenas prácticas del SGSI en el ICBF conforme a la Resolución 4286 de 2020.
- Elaboración del Análisis de Impacto del negocio (BIA) de los 16 procesos de la SDG y 33 regionales, determinando los escenarios críticos y las estrategias de continuidad, las cuales servirán como base para la definición del Plan de Continuidad de Negocio del ICBF del 2022.
- Actualización, revisión y depuración de 42.018 activos de información, que permitió optimizar y reducir esta cantidad a 1.822 activos a nivel nacional (Procesos y Regionales).
- Aplicación del instrumento de evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el ICBF otorgado por el MINTIC.

## 2. Política de gobierno digital 2021

- Inclusión del Servicio «Estado de Cuentas Parafiscales» del ICBF en la iniciativa del Ministerio TIC denominada «Carpeta Ciudadana Digital», que busca facilitar la interacción de los ciudadanos con el Estado colombiano y fomenta la apropiación de las TIC en la vida diaria de las personas.
- Certificación de cumplimiento de los niveles 2 y 3 de interoperabilidad de PILAWEB, relacionados con el uso del estándar de Lenguaje Común de intercambio de información y la publicación en el Directorio de Servicios de Intercambio de Información.
- Obtención del Sello de Excelencia Nivel 1 en la categoría de Trámites y Servicios del trámite en línea PILAWEB.
- Mejoramiento del portal web de la entidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 «Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública» y la Resolución 1519 de 2020 en la que «...se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos».

- Obtención del Sello de Excelencia Nivel 1 en la categoría de datos abiertos para los conjuntos de datos: Unidades de Servicio en Primera Infancia ICBF a nivel nacional y Georreferenciación de centros zonales ICBF.
- Caracterización de usuarios de los trámites Garantía del derecho de alimentos, visitas y custodia, Proceso ejecutivo de alimentos a través del defensor de familia y la OPA - Familia biológica busca a familia que fue adoptada.

### 3. Mesa Informática de Soluciones

- Se actualizó el modelo de operación de la mesa de servicio, profesionalizando la mesa de ayuda en su nivel 1 al establecer un modelo de contratación por recurso, que implica que el proveedor realiza la contratación teniendo en cuenta la necesidad del ICBF. También se amplió el recurso humano en soporte nivel 2 pasando de 46 a 75 personas.

Adicionalmente, se estableció contractualmente que se aplicarían las mejores prácticas de tecnología para ejecutar el proyecto, así: PMP (garantiza la gestión del proyecto), ITIL (mejora continua de la calidad del servicio ofrecido), ITIL intermedio (asegura una estructura modular, cada módulo tiene un enfoque diferente), y Scrum (facilita y apoya que el equipo se enfoque en los objetivos del proyecto).

- Se generó un ahorro presupuestal informado por Colombia Compra de \$2.431.526.851, equivalente al 37 % del presupuesto oficial determinado en la contratación del acuerdo marco de precios CCE-183-AMP-2020.

### 4. Licenciamiento

- Se optimizó la gestión de administración de usuarios, asignación de licencia e ingreso a la intranet desde cualquier lugar con acceso a internet, permitiendo a los colaboradores autogestión en el cambio de contraseña o desbloqueo de usuario, lo cual reduce la cantidad de solicitudes a la mesa de servicio y no se afecta el normal desarrollo de las actividades, a través de la activación del componente Azure Active Directory Premium P1 de la licencia EMSE3.
- En el marco del cumplimiento de las políticas de seguridad de la información para gestión y monitoreo de usuarios, se habilitaron las opciones de: segundo método de autenticación, correlación de todos los eventos de un usuario, bloqueo de IP públicas y protección de *password* en cumplimiento a la política del servicio de identidad, a través de los componentes: Microsoft Advanced Threat Analytic, Microsoft Intune y Azure Information Protection.
- Se generó un ahorro presupuestal informado por Colombia Compra de \$9.599.959.777,55 equivalente al 47 % del presupuesto oficial determinado para licenciamiento, cuyo objeto es «Contratación de la adquisición y renovación del licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con base en el Instrumento de Agregación por Demanda de Software por catálogo CCE-116-IAD-2020».

## 5. Ampliación de canales

- Se aumentó a 2 Gb la capacidad del canal dedicado a Internet que inicialmente estaba en 1Gb, lo que permitió mejorar el desempeño y superar los eventos originados a partir de la gran demanda generada sobre este recurso como consecuencia del retorno de los colaboradores a las sedes del ICBF, que incrementó la tendencia de uso de las herramientas colaborativas como Microsoft Teams, Outlook y Sharepoint. Cabe precisar que para la contratación de canales en la vigencia 2021, se logró un ahorro del 85.7 % del presupuesto previsto para esta contratación.

## 6. Infraestructura

- Se mejoró la disponibilidad y seguridad de la información y de las aplicaciones que soportan la gestión institucional con la renovación de la garantía y el soporte a la plataforma hiperconvergente ampliando la capacidad de cómputo. En Software se mejoró en un 100 %, así: en CORES se pasó de 72 a 144 y memoria RAM de 1.536 GB a 3.072 GB, adicionalmente en Hardware el aumento de la capacidad fue de un 200 %, así: en CORES pasó de 72 a 216, memoria RAM de 1.536 GB a 4.608 GB y en almacenamiento el incremento fue del 100 % pasando de 122,4 TB a 244,8 TB, lo anterior mejora.
- Se provisionó una solución de última generación para los respaldos y restauraciones de la información crítica de la entidad, pasando de tecnologías de cintas LTO6 a LTO8 que presentan una mayor capacidad de almacenamiento y mayor tasa de transferencia de datos, permitiendo la interconexión con la nube pública para el alojamiento de los respaldos, y se amplía la capacidad de almacenamiento On-Premise pasando de 110 TB a 160TB.
- Se amplió y organizó el licenciamiento de las bases de datos SQL dejando diferentes nodos de la plataforma NUTANIX. Para ello, se adquirieron 83 licencias adicionales para completar la estrategia y se renovó el software Assurance de las 117 licencias adquiridas en las vigencias anteriores por la Entidad.
- Extensión de la vida útil de 422 UPS a nivel nacional, gracias al mantenimiento que se les realizó para que continúen brindando protección a los equipos de cómputo, fortaleciendo la seguridad de la información y reduciendo futuros costos de mantenimiento.
- Garantizar la conectividad, continuidad y disponibilidad del transporte de la información de la Entidad a través de la renovación y soporte del Switch Core hasta el año 2026, donde convergen todas la comunicaciones internas y externas de la entidad, así como la transaccionalidad de las aplicaciones misionales y de apoyo.
- Se fortaleció la plataforma de Nube AZURE, con adición de créditos para aumentar la iniciativa de la entidad de encaminar los proyectos a las iniciativas de nube, tales como Betto, Mi CAV y la Herramienta de Contraste y así contar con los beneficios que brindan este tipo de plataformas.

## 7. Sistemas de Información Misionales

- Sistema de Información SIM es el Sistema Misional de la entidad compuesto por los módulos MSF - Metas sociales y financieras, AAC - Atención al ciudadano, BEN - Beneficiarios, ADO - Adopciones, AUS - Administración de Unidades de Servicio, Capacitación, Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos, ACP - Actuaciones de profesionales, PRO – Profesionales. Se destacan los siguientes logros:
  - Actualización del servicio web SITCO-SIM, para que se visualicen los cambios realizados a los contratos, y ajuste del cálculo de los cupos de los servicios en SIM.
  - Análisis y definición del módulo que permite el registro de actuaciones en el SIM por parte de los operadores de servicios del ICBF, particularmente en lo correspondiente a las atenciones que se brindan en cada modalidad o servicio de Protección.
  - Ajuste del módulo de Metas Sociales y Financieras para que guarde los días y horas seleccionadas para la atención del punto de entrega y ajuste de los reportes (Suministro por Requerimiento y Saldos y Punto de Entrega)
  - Creación del módulo de Consulta SIMAT (Base de datos del SIMAT que entrega el Ministerio de Educación Nacional de manera periódica a la Dirección de Planeación del ICBF), la cual, permite validar el estado de la vinculación de los NNA al Sistema Educativo.
- Sistema de información CUENTAME. Este sistema permite el registro de información de las diferentes modalidades de Prevención de las direcciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Los principales logros son:
  - Incorporación de funcionalidades de Apertura Presencial de la Dirección de Primera Infancia para capturar, monitorear y controlar la reapertura de las unidades de servicio, talento humano y beneficiarios.
  - Implementación de funcionalidad para el cargue de contratos para servicios de Prevención.
  - Implementación de opción (checklist) en la pantalla paramétrica «Servicio Vigencia» para que el usuario seleccione los servicios que requiere utilizar en la funcionalidad Componente social, por cada vigencia, para la Dirección de Nutrición.
  - Inclusión de funcionalidad que permite a la Dirección de Adolescencia y Juventud el registro de la información y gestión de los beneficiarios y a la Dirección de Infancia adaptar la funcionalidad existente a su gestión.
  - Creación de la funcionalidad para el registro de la información del grupo familiar del beneficiario.
  - Actualización de paramétrico tipo de encuestas y funcionalidad de diagnóstico, seguimiento, beneficiarios, encuentros vivenciales para el registro de información de las Direcciones de Adolescencia y Juventud e Infancia.



- Implementación de la funcionalidad para el registro de Proyectos TEB (Territorios Étnicos con Bienestar) en las aplicaciones SIA Proveedores y Banco de Oferentes.
- Actualización del servicio que expone la información de los contratos registrados en SITCO para ser consumidos por CUÉNTAME, de tal manera que al sincronizar el contrato se actualice la información relacionada con los servicios, garantizando de esta manera que en CUÉNTAME se muestren los servicios actualizados.
- Se adiciona tipo de documento Partida o Acta de Nacimiento con el propósito de contar con información actualizada sobre identificación de migrantes venezolanos beneficiarios de los servicios del ICBF, y a su vez hacer cruces con Migración Colombia.
  - Se incorporan mallas de validación minimizando la digitación de datos erróneos por parte de los usuarios del sistema.
- Sistema de información ADA Asistente de Adopciones. Este sistema integra el proceso de solicitud de adopciones y la consulta del estado de la solicitud, permitiendo realizar un trámite en línea. Los principales logros son:
  - Ajuste para establecer el modelo operativo en el cual los profesionales que llevan a cabo el acompañamiento en el proceso de adopciones son asignados a una sucursal diferente a la cual pertenecen.
  - Paramétrica «Asociación CZ Alterno» para «Charla Legal de Adopciones», así como ajuste al «Formulario Charla Legal de Adopciones – ADA».
  - Optimización en las pantallas «Datos Adjuntos» mejorando el registro en línea que realiza el ciudadano, y automatización del registro de actuaciones a la petición trámite de adopción al finalizar el diligenciamiento del formulario de solicitud de adopción.
  - Optimización de las pantallas que intervienen en el proceso del diligenciamiento del Formulario Web Solicitud de Adopciones, implementando mensajes amigables con el usuario final, para mejorar el registro en línea que realiza el ciudadano.
- Bienestar App. La aplicación Bienestar App integra a los operadores, unidades de servicio, talento humano y padres y acudientes de los niños entre 0 y 5 años en una sola plataforma que permite la programación y entrega de raciones y seguimiento de salud de los beneficiarios de los servicios de la Dirección de Primera Infancia, durante la emergencia sanitaria por el COVID 19. Después de la pandemia permitirá el registro y visualización de la asistencia diaria de los menores de edad a las unidades de servicio. Los principales logros son:
  - Se habilitó el uso en producción de Bienestar APP a las unidades de servicio para el registro de información de entrega de raciones (RPP), la cual está instalada en ambiente productivo desde diciembre del 2020.

- Actualización del listado de personas para generar peticiones, quejas o reclamos referentes a las entregas de las raciones que realiza la Dirección de Primera Infancia.
- Desarrollo de la fase 2: iniciando con la funcionalidad “Calificación del servicio”, la cual permitirá a los usuarios de la Dirección de Primera Infancia medir la calidad de los servicios prestados a los beneficiarios atendidos en las diferentes modalidades.
- Seac Online. Este sistema permite el registro de PQRS realizadas por los ciudadanos. Se realizaron modificaciones al formulario de PQRS de SEAC Online, para la captura de la información por parte del ciudadano, y se construyó una visualización del formulario en dialecto wayunnaiki.
- Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia (BNOPI). Este sistema facilita la captura de información de manera sencilla, segura y transparente, de todos los oferentes habilitados para la participación de cada una de las invitaciones propuestas por el ICBF. Los principales logros son:
  - Creación de funcionalidad de registro y cargue de documentos para manifestar interés en las invitaciones a nivel nacional para la atención de la primera Infancia.
  - Trazabilidad de cada uno de los procesos en las diferentes actividades que conforman el BNOPI.
  - Creación de funcionalidad para indicar el tiempo estimado que tiene cada oferente en participar en los procesos de las diferentes etapas de BNOPI.
  - Creación de restricción del acceso evitando que se realice diligenciamiento de información fuera de los tiempos del proceso.
  - Creación de funcionalidad que permite la subsanación por parte de los oferentes habilitados, según la calificación dada por el equipo evaluador.
  - Creación de funcionalidad que permite la evaluación de los criterios de selección (Trayectoria, Experiencia Territorial) que vienen en la manifestación de interés, por parte de un rol designado para esta actividad.
  - Creación de funcionalidad que permite la evaluación de los criterios de desempate que vienen en la manifestación de interés, por parte de un rol designado para esta actividad.
  - Creación de las vistas del informe preliminar, que muestran el resultado de la calificación de los criterios de verificación, Ideas, Capacidad Residual.

## 8. Sistemas de Información de Apoyo

- Sistema NSIR (Administra el recaudo del aporte parafiscal del ICBF). Actualización de la firma de los certificados de pagos de los aportantes.

- SIA- SITCO (Sistema de Información de Trámite Contractual). Implementación de las funcionalidades para la administración eficiente del proceso de Contratos, creando el módulo para el registro de contratos no suscritos por el ICBF que deben ser Gestionados en Cuéntame.
- SIA - Proveedores (Sistema de información que permite el registro y administración de proveedores). Se realizó ajustes para permitir el registro de diversas entidades que comparten el mismo NIT.
- Sistema SIGEPCYP (Sistema de Gestión para Pagos a Contratistas y Proveedores). Se implementó funcionalidades que permiten:
  - Homologación de los códigos regionales - PCI – BID en los procesos de cargue de información remitida por SIIF Nación para los procesos de pago realizados en la Dirección Financiera. Se implementaron las funcionalidades necesarias que permiten realizar el proceso de registro, aprobación y pago de las cuentas de cobro de los contratistas del ICBF a Nivel Nacional correspondientes al Programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la adolescencia y la juventud colombiana - crédito BID
  - Notificación de alerta de numeración vía correo electrónico para la numeración del documento soporte de pago en la modalidad Honorarios/Proveedores. Se desarrolló la funcionalidad que permite generar el documento de pago de cuentas de cobro a contratistas y proveedores y de pago de comisiones y desplazamientos para funcionarios y contratistas, con el fin de dar cumplimiento a lo descrito en el numeral 5 del artículo 55 de la Resolución 42 del 5 de mayo de 2020, comunicado N°55 del 21 de julio de 2020 de la DIAN y Directiva Presidencial N° 09 del 17 de septiembre de 2020.
- Sistema Nuevo Modelo Financiero (Interopera con el SIIF Nación y soporta las funcionalidades que no tiene el SIIF Nación requeridas por la institución). Sus principales logros son:
  - Implementación de funcionalidad para el registro de números y caracteres especiales-PCI Crédito BID y de campos “Codigo\_BID, Nombre\_BID y PCI\_BID” en la tabla Homologación
  - Mejoras a la funcionalidad “Actualizar PACCO desde otras bases” para homologar las regionales BID a las regionales actuales de PACCO.
- Sistema PACCO. (Sistema para reportar el plan de compras y contratación y hacer seguimiento a la contratación y ejecución de la Institución a nivel nacional para la toma acertada de decisiones).
  - Mejoras al cargue de compromisos para realizar la homologación de la PCI BID con la PCI de PACCO.
  - Implementación de 12 funcionalidades para el cargue de tablas paramétricas necesarias para el proceso de apertura del presupuesto para el ICBF, permitiendo a la Dirección de Abastecimiento realizar de forma ágil y sencilla el cargue de esta información, sin depender de la SSII para la realizar el proceso de apertura presupuestal.

- Sistema SIA Cuentas Maestras. Mejoras a la funcionalidad de cargue de archivos de novedades y movimientos, la generación de reportes de novedades terceros y movimientos transaccionales, y parametrización de campos de dependencia.
- Sistema AIPA (Aplicativo para el Aviso de Incumplimiento en el Pago al Aportante y la actualización de datos básicos y de ubicación de los aportantes activos). Ajustes en la generación y Automatización de los datos de ubicación y contacto solicitados por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP).
- Pila Web (Permite al aportante, generar y descargar el Certificado de aportes parafiscales). Se realizó cambios de mensajes en los certificados de aporte parafiscal.
- Exógenas (Herramienta para reportes de información de Exógena de la DIAN). Sus principales logros son:
  - Adecuación del módulo administrador de información para reporte de información 2020
  - Habilitación del sistema para el proceso de construcción de los datos a reportar a la DIAN, evitar sanciones, permitir la verificación y la participación de los actores del proceso de construcción de datos a reportar a la DIAN.

## 9. Sistemas estratégicos

- Sistema OAC Online (registrar, administrar y consultar en línea la información de personerías jurídicas, licencias de funcionamiento, autorizaciones a organismos acreditados e inspección, vigilancia y control a las instituciones que prestan el servicio del SNBF). Los principales logros son:
  - Mejoras y ajustes de acuerdo con la norma y la operación para su funcionamiento; se ajusta funcionalidad de trámites de licencias de funcionamiento, parametrización, cargue de archivos y reportes.
  - Implementación de protocolos de seguridad en el FTP de almacenamiento de archivos del aplicativo OAC Online de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
  - Implementación de funcionalidades de revisión documental en línea; novedades y desistimiento automático de acuerdo con norma y modelo operativo
- SIMEI (Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional). Se desplegó en producción SIMEI v.2.0 dando cumplimiento a las actividades del PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL y PLAN DE ACCIÓN DEL ICBF, “PA-97 Porcentaje de ejecución del plan de fortalecimiento del sistema integral de monitoreo y evaluación institucional SIMEI”, así mismo, se realiza la actualización de la versión a 2.1 con mejoras en tableros de control.
- SIG-IGAC (Fortalecer las capacidades institucionales en la generación y uso de tecnologías geoespaciales facilitando la toma de decisiones en materia de políticas públicas de primera infancia,

infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar). Se implementó la fase tres del Sistema, que permite el despliegue de mapas y nuevas funcionalidades de aplicación y móvil.

## 10. Integración e interoperabilidad

- Se definió la arquitectura de referencia de interoperabilidad para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Carpeta Ciudadana – Servicio de Aportes Parafiscales. Se realizó despliegue de Web Service de exposición con la información del servicio de aportes parafiscales del aplicativo PILAWEB, servicio que tomó el MINTIC como piloto para el lanzamiento nacional de Carpeta Ciudadana el cual tendrá un gran impacto a nivel nacional.
- Carpeta Ciudadana – Servicio ADA. Se generó vista de información desde la base de datos del sistema de información SIM –ADA con el propósito que los ciudadanos consulten las peticiones relacionadas con trámites de adopción desde el portal Gov.co
- Web Service Prosperidad Social. Se implementó el Web Service a través de XROAD con el Departamento de Prosperidad Social para:
  - Exposición de información que es consumida por el DPS con el fin de identificar si los posibles beneficiarios de sus programas están siendo atendidos por el ICBF.
  - Consumo de información por parte de ICBF a través del Sistema CUENTAME por medio de la implementación de un botón de búsqueda que consume la información del DPS para actualizar o registrar los datos en el sistema.
- Registraduría – RNEC. Se realizó despliegue en producción de la actualización del Servicio Web de consumo de información de RNEC para mayores de edad, y definición y desarrollo del servicio Web de consumo de información de RNEC de menores de edad.
- Web Service - Policía Nacional. Se avanzó en la construcción y pruebas de calidad de los servicios web de la Policía para reportar los casos del SIM que llegan por la línea 141 del ICBF y requieren atención inmediata de la Policía Nacional.
- Se adopta el Bus-WSO2 para la interoperabilidad entre los sistemas de información del ICBF, mediante la instalación, configuración y despliegue en ambiente azure de los componentes necesarios para el BUS – WSO2.

## 11. Analítica de datos

- Implementación del servicio de la Master Data Management (MDM) y las ETL para realizar el cargue de información del módulo Servicios, y diseño del flujo de datos para consumo de la MDM.
- Análisis de fuentes de información internas y externas para la implementación de analítica de datos, y definición del modelo operativo y enfoque metodológico para implementación de información a nivel de *big data* y analítica de datos.

- Creación de fuente unificada de datos con la que se ingieren datos de productos y servicios y datos no estructurados de fuentes externas; se reprocesan, se realiza calidad de datos, se mueven los datos a Data Lake en donde se almacenan, y posteriormente se crean cubos de procesamiento analítico en línea (OLAP), donde se definen métricas e indicadores relacionados con los procesos tratados.
- Se desarrolla y recibe la aceptación funcional de las iniciativas definidas para la gestión de la información transaccional a nivel de Big Data y Analítica de datos:
  - -- Automatización de indicadores
  - -- Procesamiento Base PARD
  - -- BETTO II - Tablero de Manifestaciones (Desplegado en producción).
  - -- BETTO II - Tablero de Salida de BETTO Primera Infancia y Candado.
  - -- BETTO II - BETTO Primera Infancia (Mantenimiento).
  - -- BETTO II - BETTO Primera Infancia (Candado).

### Cumplimiento de metas institucionales, 2021

La Dirección de Información y Tecnología con corte a septiembre de 2021 obtuvo los siguientes resultados para los indicadores propios del proceso “Gestión de la Tecnología e Información”:

**Tabla 50. Indicadores del Proceso Gestión de Tecnología e Información**

Nombre del Indicador	Periodicidad	Numerador	Denominador	Resultado	Rango
Porcentaje de uso de los sistemas de información propios del ICBF	Trimestral	18566	18707	99.2 %	Óptimo
Porcentaje de cumplimiento de la política de Gobierno Digital	Trimestral	27	29	93.1 %	Adecuado
Porcentaje de avance en la implementación de analítica de datos, big data y escucha de redes	Trimestral	80		80 %	Optimo
Porcentaje de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	Trimestral	64	65	98.5 %	Óptimo
Porcentaje de avance en la integración e interoperabilidad de sistemas de información del ICBF.	Trimestral	81.7		81.7 %	Optimo



Nombre del Indicador	Periodicidad	Numerador	Denominador	Resultado	Rango
Porcentaje de avance de la gestión tecnológica del ICBF	Trimestral	96.4		96.4 %	Óptimo
Porcentaje de riesgos de seguridad de la información Gestionados	Cuatrimestral	455	482	94.4 %	Adecuado
Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías PETI	Cuatrimestral	91.5		91.5 %	Óptimo

Fuente: Sistema Integral del Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI), corte diciembre de 2021.

Todos los indicadores se encuentran en un rango óptimo o adecuado. Los indicadores *Porcentaje de avance en la implementación de analítica de datos, Big Data y escucha de redes* y *Porcentaje de avance en la integración e interoperabilidad de sistemas de información del ICBF* fueron formulados para el cuatrienio 2019-2022 y, por lo tanto, a diciembre de 2021 culminaron con el cumplimiento de la meta prevista para la vigencia 2021 y la acumulada.

## Retos para la vigencia 2022

Los siguientes son los retos que se plantea la Dirección de Información y Tecnología para 2022:

1. Definición de la primera versión del Plan de Continuidad del Negocio para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el cual se establezcan los escenarios, estrategias de recuperación con sus respectivo RTO (Tiempo objetivo de recuperación) y RPO (Punto objetivo de recuperación).
2. Fortalecer la cultura en seguridad de la información de los colaboradores en la detección y reportes oportunos de ataques de ingeniería social, que permitan reducir la materialización de incidentes asociados a estos.
3. Definir e implementar el plan de Gobierno digital de la entidad contemplando acciones de arquitectura TI, servicios ciudadanos digitales, propósitos, y transparencia y acceso a la información pública, para la vigencia 2022.
4. Postular a dos sellos de excelencia en la categoría de datos abiertos para dos conjuntos de datos.
5. Diseñar el tablero de seguimiento al uso, descargas o vistas de los conjuntos de datos del ICBF.
6. Realizar la actualización de doce (12) conjuntos de datos abiertos de la entidad.
7. Diseñar el tablero de seguimiento al uso, descargas o vistas de los conjuntos de datos del ICBF.
8. Automatización parcial de OPA “Familia biológica busca a familiar que fue adoptado”.

9. Realizar dos (2) transferencias de conocimiento en las herramientas tecnológicas que promueven las actividades para la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el propósito de empoderamiento ciudadano de la Política de Gobierno Digital.
10. Ampliación de Zonas WiFi dentro del proceso de contratación de conectividad, esto permitirá el cumplimiento al Decreto 728 de 2017 de MinTic.
11. Modernizar y extender la plataforma de Telefonía IP, brindando comunicaciones unificadas sobre el protocolo IPv6.
12. Disminución de la obsolescencia de equipos de cómputo a nivel nacional.
13. Fortalecimiento de las políticas de seguridad a través de nuevos servicios en la plataforma de Azure Information Protection y Azure application proxy.
14. Incrementar el porcentaje de uso de las herramientas web como OneDrive y SharePoint para mayor seguridad y movilidad de los usuarios.
15. Continuar con la implementación mediante el despliegue en producción de las funcionalidades del MICAV (Centro de Atención Virtual), sistema para la atención de los servicios y trámites extraprocesales de la entidad para facilitar la estandarización de la atención a través de equipos de defensoría virtuales.
16. Continuar con la implementación de las funcionalidades de SUIN: Sistema Único de la Dirección del SNBF, que integra las funcionalidades de los portales SUIN, MIT, De Cero a Siempre en una primera fase y que permita la centralización de los datos, mediante la presentación de una interfaz amigable y dinámica, posicionándolo como la herramienta oficial para el seguimiento y la toma de decisiones de política pública.
17. Evolución de Bienestar APP de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General y la Dirección de Primera Infancia: 1. Calificación del servicio; 2. WS RNEC; 3. Registro RPPs WEB; 4. Migrar otros formularios de SPES; 5. Migración progresiva de SPES a Bienestar App; 6. Mejoras Bienestar App 1
18. Optimizar BETTO 2, con la finalidad de hacerla modular y que pueda ser utilizada por las demás áreas misionales del ICBF para sus procesos de selección de oferentes.

Gestión

# Administrativa



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

## 8.1 Gestión presupuestal y financiera

A continuación, se presenta la gestión financiera y presupuestal del ICBF durante la vigencia 2021.

### Apropiación presupuestal<sup>41</sup>

La Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del año 2021. Así mismo, el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 liquidó el Presupuesto General de la Nación para esta vigencia, detallando las apropiaciones y la definición y clasificación de gastos para todas las entidades públicas.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar le fue asignada una apropiación por \$7.392.428 millones de pesos, distribuida de la siguiente forma: \$683.411 millones de pesos para funcionamiento y \$6.709.017 millones de pesos para inversión.

De la apropiación presupuestal de la vigencia 2021, el 39,6 % corresponde a recursos propios del ICBF y el 60,4 % restante, a recursos nación.

### Ejecución presupuestal

Como resultado de la gestión presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2021, el ICBF registra compromisos por el 95.57 % del presupuesto asignado, obligaciones por el 92.37 % y pagos por el 91.0 %.

A continuación, se presenta la asignación y ejecución presupuestal para la vigencia, por cada una de las áreas del ICBF:

**Tabla 51. Asignación y ejecución presupuestal 2021 por área responsable, al 31 de diciembre de 2021**

Responsable	Apropiación	Compr / Apro	Oblig / Apro
Primera Infancia	\$4.619.625,29	98,1 %	95,5 %
Protección	\$980.816,87	93,6 %	91,5 %
Gestión Humana	\$701.200,17	90,3 %	89,8 %
Administrativa	\$281.384,56	90,4 %	81,7 %
Nutrición	\$254.947,00	99,7 %	94,4 %
Infancia	\$174.167,75	81,6 %	65,3 %
Familia	\$145.537,95	97,7 %	84,2 %
Adolescencia y Juventud	\$76.839,20	78,1 %	60,3 %
DIT	\$62.950,00	87,0 %	74,7 %
Financiera	\$24.272,92	97,2 %	93,0 %
Servicio y Atención	\$24.245,78	90,5 %	86,7 %

41 - Las cifras entre paréntesis de este apartado están escritas en millones de pesos.

jurídica	\$13.283,31	22,9 %	21,9 %
SNBF	\$13.050,00	73,1 %	73,0 %
Comunicaciones	\$10.617,77	100,0 %	91,9 %
Abastecimiento	\$4.657,80	100,0 %	99,3 %
Monitoreo y Evaluación	\$3.991,77	64,5 %	34,1 %
Planeación y Control de la Gestión	\$774,94	59,9 %	59,9 %
Contratación	\$65,80	99,5 %	99,5 %
<b>Total</b>	<b>\$7.392.428,86</b>	<b>95,6 %</b>	<b>92,1 %</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2021.

De la apropiación presupuestal del ICBF a 31 de diciembre de 2021, el 31,92 % fue asignado a la Dirección de Primera Infancia, el 26,91 % a la Dirección de Protección, el 19,28 % a la Dirección administrativa y el 21,87 % a las áreas restantes. Frente a la ejecución presupuestal, todas las áreas se ubican por encima del 60 %.

A continuación, se presenta la apropiación y ejecución presupuestal desagregada por regional:

**Tabla 52. Apropiación y ejecución presupuestal por regional 31 de diciembre de 2021**

Regional	Apropiación	% Apr.	Compromisos	% Compr/ Aprop.	Obligado	Pagado
<b>Sede Nacional</b>	\$ 1.283.363	17,40 %	\$ 1.252.035	97,60 %	\$ 1.200.433	\$ 1.142.053
<b>Antioquia</b>	\$ 614.790	8,30 %	\$ 604.721	98,40 %	\$ 597.168	\$ 596.630
<b>Bogotá</b>	\$ 518.094	7,00 %	\$ 513.111	99,00 %	\$ 485.633	\$ 483.985
<b>Valle</b>	\$ 425.793	5,80 %	\$ 419.020	98,40 %	\$ 398.155	\$ 396.918
<b>Bolívar</b>	\$ 332.619	4,50 %	\$ 328.705	98,80 %	\$ 317.437	\$ 314.810
<b>Atlántico</b>	\$ 328.718	4,40 %	\$ 327.781	99,70 %	\$ 322.811	\$ 322.600
<b>Guajira</b>	\$ 298.418	4,00 %	\$ 297.550	99,70 %	\$ 283.850	\$ 283.684
<b>Córdoba</b>	\$ 276.169	3,70 %	\$ 274.249	99,30 %	\$ 254.676	\$ 254.457
<b>Nivel Nacional</b>	\$ 242.140	3,30 %	-	0,00 %	-	-
<b>Nariño</b>	\$ 240.593	3,30 %	\$ 239.748	99,60 %	\$ 231.069	\$ 229.598
<b>Cauca</b>	\$ 239.652	3,20 %	\$ 234.128	97,70 %	\$ 222.808	\$ 222.414
<b>Magdalena</b>	\$ 217.880	2,90 %	\$ 217.566	99,90 %	\$ 216.533	\$ 214.251
<b>Cundinamarca</b>	\$ 217.640	2,90 %	\$ 216.190	99,30 %	\$ 207.241	\$ 206.995
<b>Cesar</b>	\$ 211.052	2,90 %	\$ 209.960	99,50 %	\$ 206.509	\$ 206.049
<b>Santander</b>	\$ 208.398	2,80 %	\$ 208.179	99,90 %	\$ 202.005	\$ 200.604
<b>Choco</b>	\$ 197.959	2,70 %	\$ 197.000	99,50 %	\$ 190.061	\$ 189.578
<b>Tolima</b>	\$ 165.253	2,20 %	\$ 163.847	99,10 %	\$ 163.717	\$ 162.822
<b>Norte De Santander</b>	\$ 160.473	2,20 %	\$ 160.243	99,90 %	\$ 159.558	\$ 157.125
<b>Huila</b>	\$ 143.084	1,90 %	\$ 142.903	99,90 %	\$ 142.446	\$ 142.345

Regional	Apropiación	% Apr.	Compromisos	% Compr/ Aprop.	Obligado	Pagado
<b>Sucre</b>	\$ 142.572	1,90 %	\$ 142.166	99,70 %	\$ 133.786	\$ 133.639
<b>Caldas</b>	\$ 142.536	1,90 %	\$ 142.164	99,70 %	\$ 140.367	\$ 140.217
<b>Boyacá</b>	\$ 135.258	1,80 %	\$ 134.160	99,20 %	\$ 128.544	\$ 126.177
<b>Meta</b>	\$ 118.040	1,60 %	\$ 115.739	98,10 %	\$ 109.292	\$ 108.661
<b>Risaralda</b>	\$ 99.147	1,30 %	\$ 98.850	99,70 %	\$ 96.196	\$ 96.111
<b>Caquetá</b>	\$ 66.883	0,90 %	\$ 66.627	99,60 %	\$ 65.768	\$ 65.119
<b>Quindío</b>	\$ 66.294	0,90 %	\$ 66.028	99,60 %	\$ 64.587	\$ 63.483
<b>Putumayo</b>	\$ 53.038	0,70 %	\$ 52.818	99,60 %	\$ 52.101	\$ 51.721
<b>Arauca</b>	\$ 51.346	0,70 %	\$ 51.280	99,90 %	\$ 50.360	\$ 50.250
<b>Casanare</b>	\$ 49.930	0,70 %	\$ 48.803	97,70 %	\$ 47.199	\$ 47.077
<b>Amazonas</b>	\$ 24.640	0,30 %	\$ 24.153	98,00 %	\$ 22.675	\$ 22.100
<b>Guaviare</b>	\$ 19.904	0,30 %	\$ 19.790	99,40 %	\$ 19.181	\$ 18.714
<b>Vichada</b>	\$ 18.496	0,30 %	\$ 17.654	95,40 %	\$ 15.618	\$ 15.458
<b>San Andres</b>	\$ 13.141	0,20 %	\$ 13.038	99,20 %	\$ 12.341	\$ 12.284
<b>Guainía</b>	\$ 12.183	0,20 %	\$ 11.587	95,10 %	\$ 10.336	\$ 10.300
<b>Vaupés</b>	\$ 11.520	0,20 %	\$ 10.600	92,00 %	\$ 8.968	\$ 8.851
<b>Crédito BID Sede</b>	\$ 14.761	0,20 %	\$ 12.428	84,20 %	\$ 5.269	\$ 4.561
<b>Crédito BID Nariño</b>	\$ 2.553	0,00 %	\$ 2.553	100,00 %	\$ 1.595	\$ 1.595
<b>Crédito BID Boyacá</b>	\$ 2.536	0,00 %	\$ 2.415	95,20 %	\$ 2.129	\$ 2.129
<b>Crédito BID Atlántico</b>	\$ 2.395	0,00 %	\$ 2.395	100,00 %	\$ 2.265	\$ 2.265
<b>Crédito BID Magdalena</b>	\$ 2.363	0,00 %	\$ 2.307	97,60 %	\$ 2.187	\$ 2.187
<b>Crédito BID Norte De Santander</b>	\$ 2.335	0,00 %	\$ 2.335	100,00 %	\$ 2.195	\$ 2.195
<b>Crédito BID Valle Del Cauca</b>	\$ 2.158	0,00 %	\$ 2.158	100,00 %	\$ 1.393	\$ 1.393
<b>Crédito BID Tolima</b>	\$ 1.843	0,00 %	\$ 1.561	84,70 %	\$ 1.301	\$ 1.301
<b>Crédito BID Huila</b>	\$ 1.694	0,00 %	\$ 1.694	100,00 %	\$ 1.489	\$ 1.489
<b>Crédito BID Risaralda</b>	\$ 1.678	0,00 %	\$ 1.678	100,00 %	\$ 191	\$ 191
<b>Crédito BID Cauca</b>	\$ 1.651	0,00 %	\$ 1.651	100,00 %	\$ 1.458	\$ 1.458
<b>Crédito BID Meta</b>	\$ 1.639	0,00 %	\$ 1.639	100,00 %	\$ 1.520	\$ 1.520
<b>Crédito BID Antioquia</b>	\$ 1.568	0,00 %	\$ 1.524	97,20 %	\$ 1.115	\$ 1.115
<b>Crédito BID Chocó</b>	\$ 1.553	0,00 %	\$ 1.553	100,00 %	\$ 1.059	\$ 1.059
<b>Crédito BID Caldas</b>	\$ 1.299	0,00 %	\$ 1.222	94,10 %	\$ 1.222	\$ 1.222
<b>Crédito BID Cundinamarca</b>	\$ 1.264	0,00 %	\$ 1.264	100,00 %	\$ 928	\$ 928
<b>Crédito BID Quindío</b>	\$ 1.159	0,00 %	\$ 1.159	100,00 %	\$ 885	\$ 885
<b>Crédito BID Bogotá</b>	\$ 932	0,00 %	\$ 932	100,00 %	\$ 881	\$ 881
<b>Total</b>	<b>\$ 7.392.428</b>	<b>100 %</b>	<b>\$ 7.064.886</b>	<b>95,60 %</b>	<b>\$ 6.808.534</b>	<b>\$ 6.725.480</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2021.

Nota: El concepto "Nivel Nacional" corresponde a recursos no asignados a una regional.



## Rezago presupuestal

En cuanto a ejecución del rezago presupuestal que venía de 2020, se observó lo siguiente: El rezago constituido al cierre de la vigencia 2020 ascendió a \$200.436 millones de pesos. De estos, \$166.229 millones de pesos corresponden a reservas presupuestales y \$34.206 millones de pesos a cuentas por pagar. De dichas reservas, en el transcurso de la vigencia 2021 se ejecutó, entre pagos y liberaciones, el 95 %, en tanto que respecto de las cuentas por pagar, se ejecutó el 100 %.

Por otra parte, el rezago constituido a cierre de la vigencia 2021 ascendió a \$339.405 millones, de los cuales \$256.351 correspondieron a reservas, y \$83.054 a cuentas por pagar. Este rezago equivale al 3,47 % del total de la apropiación presupuestal de la vigencia 2021.

**Tabla 53. Rezago presupuestal ICBF 2020 y 2021, al 31 de diciembre de 2021**

Concepto	2020			2021	
	Constituido	Participación en la apropiación final	Saldo por Ejecutar	Constituido 2021	Participación en la apropiación final 2021
<b>Total rezago</b>	\$200.436	2,9 %	\$ 8.159	\$339.405	4,6 %
<b>Reserva</b>	\$166.229	2,4 %	\$ 8.159	\$256.351	3,4 %
<b>Cuentas por pagar</b>	\$34.206	0,5 %	-	\$83.054	1,1 %

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2021.

Las reservas estuvieron concentradas en tres dependencias: la Dirección de Primera Infancia (31,92 %), la Dirección de Protección (26,91 %) y la Dirección Administrativa (19,28 %). En la siguiente tabla, se presenta el total de reserva constituida desagregada por dependencias:

**Tabla 54. Constitución de reservas presupuestales por dependencia - ICBF 2021**

Responsable	Reserva presupuestal	%
<b>Primera infancia</b>	\$ 120.158,29	46,90 %
<b>Infancia</b>	\$ 28.439,94	11,10 %
<b>Administrativa</b>	\$ 24.402,93	9,50 %
<b>Protección</b>	\$ 21.121,38	8,20 %
<b>Familia</b>	\$ 19.669,01	7,70 %
<b>Adolescencia y juventud</b>	\$ 13.661,60	5,30 %
<b>Nutrición</b>	\$ 13.563,50	5,30 %

<b>Dit</b>	\$ 7.767,77	3,00 %
<b>Gestión humana</b>	\$ 3.399,03	1,30 %
<b>Monitoreo y evaluacion</b>	\$ 1.211,46	0,50 %
<b>Financiera</b>	\$ 1.016,53	0,40 %
<b>Servicio y atencion</b>	\$ 910,76	0,40 %
<b>Comunicaciones</b>	\$ 858,36	0,30 %
<b>Juridica</b>	\$ 127,52	0,00 %
<b>Abastecimiento</b>	\$ 33,92	0,00 %
<b>Snbf</b>	\$ 9,44	0,00 %
<b>Total</b>	\$ 256.351,43	100 %

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2021.

Finalmente, en la vigencia 2021 se efectuaron pagos por pasivos exigibles por valor de \$4.782 millones, correspondientes a 10 trámites en total.

## Ingresos aporte parafiscal

El recaudo de aportes parafiscales resulta de vital importancia para el ICBF, ya que el 35,42 % de su presupuesto de gastos se financia con esta fuente. Con los recursos parafiscales, el Instituto financia el 100 % del presupuesto de su funcionamiento y el 28,84 % del presupuesto de inversión, lo cual se refleja en los proyectos misionales de las direcciones de Primera Infancia, Protección, Familias y Comunidades, Infancia, Adolescencia y Juventud, y Nutrición, y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Durante la vigencia 2021 con corte a diciembre, se logró recaudar el 104 % de la meta de recaudo prevista. Esto implica un superávit de aproximadamente \$- 112.625 millones, lo que garantizó la normalidad en el flujo de pagos de obligaciones con terceros a lo largo del año<sup>42[2]</sup>. Cabe resaltar que la gestión de recaudo de parafiscal en la entidad se logró mantener en cifras de cumplimiento de la meta, muy a pesar del alto desempleo que tuvo la economía nacional como producto del impacto de la pandemia por COVID-19.

42 - [2] El año 2021 no se ha presentado afectación importante en el recaudo del aporte parafiscal debido a que: el 54 % proviene del sector público y este no se vio impactado por el desempleo originado en la pandemia COVID 19; y la disminución de empleos derivada de los efectos de la pandemia afectó principalmente a segmentos que no aportan parafiscales al ICBF, es decir, a empleados del sector privado en rangos de salario inferiores a los diez salarios mínimos mensuales y a los trabajadores no formales.

## Fenecimiento de la Cuenta Fiscal - Vigencia 2020

Como resultado del ejercicio de auditoría financiera efectuado por la Contraloría General de la República al ICBF sobre la vigencia 2020, se obtuvo una opinión RAZONABLE sobre la gestión presupuestal de la entidad; en tanto que la opinión sobre la gestión contable fue negativa. En conclusión, la Contraloría General de la República no otorgó el fenecimiento de la cuenta al Instituto, basada principalmente en el argumento de la sobreestimación de la cuenta de Gasto Público Social de la entidad, en razón a que allí se registraron 7 contratos que la entidad celebró y cuyo objeto estaba relacionado con el apoyo a la gestión de la entidad (vigilancia, licenciamiento de software, adquisición de seguros, etc.). En tal sentido, el ICBF llevó a cabo las Gestiones del caso ante el despacho del Contralor General con el fin de explicar con todos los argumentos técnicos que esta situación no puso en entredicho la razonabilidad de los estados financieros de la entidad y, mucho menos, la veracidad y confiabilidad de la información contable, más aun considerando que la situación descrita, ni es material, ni es repetitiva en el tiempo, tanto así que el ICBF venía obteniendo el fenecimiento de la cuenta de manera ininterrumpida desde hacía cinco años. Sin embargo, la Contraloría General de la República decidió mantenerse en su posición.

**Tabla 55. Fenecimiento Cuenta Fiscal del ICBF**

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL			
	Razonable	Con Salvedades	No razonable	Abstención
Sin salvedades	<b>FENECE</b>	<b>FENECE</b>	<b>FENECE</b>	<b>FENECE</b>
Con salvedades	<b>FENECE</b>	<b>FENECE</b>	<b>FENECE</b>	<b>FENECE</b>
Negativa	<b>NO FENECE</b>	<b>NO FENECE</b>	<b>NO FENECE</b>	<b>NO FENECE</b>
Abstención	<b>NO FENECE</b>	<b>NO FENECE</b>	<b>NO FENECE</b>	<b>NO FENECE</b>

Fuente: Dirección Financiera ICBF – Corte: 31 de diciembre 2021.

En este sentido, el ICBF construyó el respectivo plan de mejoramiento atendiendo principalmente a la corrección de la situación de registro contable que originó la opinión negativa, y con corte a diciembre de 2021 la Dirección Financiera realizó cuatro mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación, actualizó el Manual de Políticas Contables y expidió, siete lineamientos con el fin de orientar a las regionales de la entidad para garantizar que dicha situación no se vuelva a presentar.

## Gestión de otras fuentes de ingreso

El ICBF Gestionó durante lo corrido de la vigencia 2021 la enajenación del portafolio de activos financieros que posee, y que provienen de vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y vacantes, y daciones en pago. De esta manera, con corte a diciembre, se ejecutó la venta de dos paquetes de acciones que no cotizan en Bolsa de Valores, a saber, Casa de Mercado de Pamplona, SAITEG y CEMEX por un valor de \$280 millones.

De otra parte, se cuenta con la autorización del Consejo Directivo de la Entidad para negociar el portafolio de acciones que cotizan en Bolsa de Valores. Se espera que en 2022 se ejecute la enajenación por un monto aproximado de \$450 millones.

Finalmente, durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, se llevaron a cabo Gestiones tendientes a lograr la expedición del decreto reglamentario del Impuesto de Salida del País, tales como la presentación del tema ante el Consejo de Política Social. Como resultado de ello, la versión definitiva del decreto se encuentra en revisión final por parte del MHCP y el DPS. Se espera su sanción para el primer trimestre del 2022.

## 8.2 Gestión contractual

En la tabla 56 se presenta la información correspondiente a contratos terminados en la vigencia 2021, discriminados por sede de la Dirección General y Regionales.

**Tabla 56. Contratos terminados a 31 de diciembre de 2021**

Regional	Cantidad de contratos	Valor inicial contratado
Sede de la dirección General	1696	\$ 250.990.321.619,00
Amazonas	88	\$ 13.658.551.040,00
Antioquia	589	\$ 395.498.022.774,02
Arauca	116	\$ 13.582.776.483,31
Atlántico	246	\$ 154.648.083.455,65
Bogotá	805	\$ 109.299.818.965,84
Bolívar	273	\$ 71.433.032.472,00
Boyacá	224	\$ 24.057.961.464,60
Caldas	181	\$ 28.089.383.729,00
Caquetá	143	\$ 16.643.370.751,59
Casanare	115	\$ 8.639.679.279,27
Cauca	377	\$ 143.812.577.905,00
Cesar	200	\$ 31.404.220.310,00
Chocó	186	\$ 36.380.866.751,00

Córdoba	186	\$ 23.409.450.258,43
Cundinamarca	325	\$ 41.006.771.080,00
Guainía	59	\$ 7.146.055.435,00
Guaviare	72	\$ 3.275.670.293,78
Huila	183	\$ 26.800.375.235,99
La Guajira	247	\$ 173.178.586.973,98
Magdalena	185	\$ 19.279.599.518,97
Meta	172	\$ 28.822.346.184,00
Nariño	317	\$ 56.367.656.084,91
Norte De Santander	210	\$ 42.389.444.414,03
Putumayo	117	\$ 28.115.268.133,83
Quindio	144	\$ 16.242.568.874,00
Risaralda	133	\$ 19.654.324.242,00
San Andrés	70	\$ 5.237.467.879,00
Santander	317	\$ 68.016.541.142,35
Sucre	144	\$ 14.542.814.580,55
Tolima	307	\$ 55.533.578.427,18
Valle Del Cauca	517	\$ 121.426.831.014,11
Vaupés	59	\$ 6.589.051.897,00
Vichada	83	\$ 11.783.105.869,00
Total general	9086	\$ 2.066.956.174.538,39

Fuente: SITCO. Corte: 31 de diciembre de 2021.

### 8.3 Gestión Humana

La estructura del ICBF se estableció con el Decreto 0987 de 2012. El Decreto 879 de 2020 modificó dicha estructura y creó la Dirección de Adolescencia y Juventud, la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud y la Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud. Así mismo, modificó la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus subdirecciones, las cuales atenderán únicamente temas de infancia y pasa a denominarse Dirección de Infancia y Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Infancia. Es importante mencionar que la modificación a la estructura del ICBF se realizó a costo cero.

Por su parte, la planta actual de personal del ICBF fue establecida mediante el Decreto 1479 de 2017, modificado por el Decreto 880 de 2020, el cual define una planta de personal con un total de 8.856 empleos distribuidos así:

**Tabla 57. Planta de personal del ICBF 2021**

Tipo	Número de Empleos
Carrera administrativa	8.759
Libre nombramiento y remoción	97
<b>Total</b>	<b>8.856</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana - ICBF. Corte: diciembre de 2021.

De los noventa y siete (97) cargos de libre nombramiento y remoción, setenta y tres (73) son del nivel directivo, quince (15) del nivel asesor, seis (6) de nivel profesional y tres (3) de nivel asistencial.

Los empleos de carrera administrativa se encuentran discriminados por nivel jerárquico, de la siguiente manera:

**Tabla 58. Planta de personal por nivel jerárquico - ICBF 2021**

Nivel del cargo	No. de cargos
Asesor	1
Profesional	7.039
Defensor de familia	1.417
Especializado	1.008
Universitario	4.614
Técnico	830
Asistencial	889
Total de empleos públicos	<b>8.759</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana. Corte: diciembre 2021

En la siguiente tabla, se encuentra la distribución de los empleos por regionales y centros zonales con los que cuenta el ICBF para la prestación de sus servicios:

**Tabla 59. Planta de personal por Regional - ICBF 2021**

Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos	Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos
Amazonas	Centro zonal	29	Huila	Centro zonal	189
	Regional	24		Regional	58
Antioquia	Centro zonal	594	La Guajira	Centro zonal	118
	Regional	131		Regional	58
Arauca	Centro zonal	54	Magdalena	Centro zonal	162
	Regional	20		Regional	58



Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos	Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos
Atlántico	Centro zonal	274	Meta	Centro zonal	137
	Regional	78		Regional	43
Bogotá	Centro zonal	943	Nariño	Centro zonal	267
	Regional	253		Regional	58
Bolívar	Centro zonal	166	Norte de Santander	Centro zonal	152
	Regional	58		Regional	60
Boyacá	Centro zonal	237	Putumayo	Centro zonal	73
	Regional	63		Regional	28
Caldas	Centro zonal	200	Quindío	Centro zonal	103
	Regional	55		Regional	49
Caquetá	Centro zonal	99	Risaralda	Centro zonal	167
	Regional	46		Regional	59
Casanare	Centro zonal	66	San Andrés	Centro zonal	32
	Regional	28		Regional	28
Cauca	Centro zonal	225	Santander	Centro zonal	317
	Regional	51		Regional	62
Cesar	Centro zonal	154	Sucre	Centro zonal	134
	Regional	56		Regional	67
Chocó	Centro zonal	101	Tolima	Centro zonal	256
	Regional	45		Regional	53
Córdoba	Centro zonal	187	Valle	Centro zonal	637
	Regional	70		Regional	113
Cundinamarca	Centro zonal	326	Vaupés	Centro zonal	11
	Regional	93		Regional	18
Dirección General	Dirección General	439	Vichada	Centro zonal	23
Guainía	Centro zonal	18		Regional	26
	Guaviare	Centro zonal	22	<b>Total</b>	<b>8.856</b>
Regional		22			

Fuente: Dirección de Gestión Humana. Corte: diciembre 2021.

Durante la vigencia 2021 se presentaron 635 retiros, se realizaron 882 nombramientos y se derogaron 232 resoluciones de nombramientos por la no aceptación de los mismos. Al finalizar la vigencia, se contó con una provisión de planta del 89,40 %, equivalente a 7.918 servidores nombrados y posesionados, y 938 vacantes

Ahora bien, en atención a cumplimientos de ordenes judicial emitidas, se han provisto 201 vacantes definitivas en periodo de prueba con elegibles que superaron todas las etapas de selección establecidas para la Convocatoria 433 de 2016.

Por otra parte, se suscribió el Acuerdo 2081 de 21 de septiembre de 2021 con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) que dio origen al proceso de selección Convocatoria 2149 de 2021 cuya oferta pública de empleos fue de 3.792 vacantes definitivas discriminadas para los diferentes niveles jerárquicos así:

**Tabla 60. Vacantes para nueva oferta pública - ICBF**

Nivel del cargo	Total vacantes ofertadas
Profesional	3.546
Técnico	124
Asistencial	122
Total de cargos convocados	<b>3.792</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana - ICBF. Corte: diciembre 2021.

El proceso de selección se adelanta en dos modalidades:

- Modalidad Ascenso:** proceso dirigido a todos los servidores del ICBF que tengan derechos de carrera administrativa y se inscriban a un empleo o nivel jerárquico superior al empleo titular. Para esta modalidad se adelantó proceso de inscripciones del 11 de octubre al 26 de octubre de 2021, en donde fueron ofertadas 974 vacantes en ascenso; sin embargo, una vez finalizó la etapa de inscripciones, se evidenció que 409 vacantes fueron declaradas desiertas por la CNSC al no tener ningún inscrito, generando que dichas vacantes fueran ofertadas en la modalidad Abierto.
- Modalidad Abierto:** proceso dirigido a todos los ciudadanos que deseen participar en el proceso de convocatoria. Para esta modalidad se está adelantando el proceso de inscripciones desde el 2 de noviembre de 2021 finalizando el 28 de noviembre de 2021, en donde finalmente fueron ofertadas 3.227 vacantes definitivas para los diferentes niveles jerárquicos:

**Tabla 61. Vacantes oferta Modalidad Abierto - ICBF**

Nivel del cargo	Total vacantes ofertadas Modalidad Abierto
Profesional	3.131
Técnico	24
Asistencial	71
Total cargos ofertados Modalidad Abierto	<b>3.226</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana - ICBF. Corte: diciembre2021

En la siguiente tabla se registra el total de vacantes ofertadas en las diferentes regionales del ICBF para la modalidad Ascenso y Abierto que hacen parte del proceso de selección Convocatoria 2149 de 2021 con el fin de realizar su provisión de forma definitiva mediante el sistema de méritos:

**Tabla 62. Vacantes oferta Convocatoria 2149 de 2021**

Regional	Tipo de OPEC		Vacantes ofertadas
	Ascenso	Abierto	
Amazonas	5	26	31
Antioquia	37	302	339
Arauca	5	35	40
Atlántico	28	119	147
Bogotá	77	395	472
Bolívar	18	79	97
Boyacá	10	93	103
Caldas	12	93	105
Caquetá	7	62	69
Casanare	4	38	42
Cauca	17	105	122
Cesar	15	49	64
Chocó	10	58	68
Córdoba	19	79	98
Cundinamarca	31	165	196
Dirección General	67	38	105
Guainía	2	21	23
Guaviare	4	22	26
Huila	10	111	121
La Guajira	8	80	88
Magdalena	11	96	107
Meta	13	80	93
Nariño	15	125	140
Norte de Santander	17	67	84
Putumayo	10	36	46
Quindío	11	40	51
Risaralda	11	79	90
San Andrés	7	22	29
Santander	19	160	179

Regional	Tipo de OPEC		Vacantes ofertadas
	Ascenso	Abierto	
Sucre	16	45	61
Tolima	12	150	162
Valle	37	308	345
Vaupés		18	18
Vichada		31	31
<b>Cargos ofertados Convocatoria 2149</b>	<b>565</b>	<b>3227</b>	<b>3792</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana - ICBF. Corte: diciembre 2021.

Es importante señalar que dentro de las 3.226 vacantes se encuentran 348 cargos del nivel profesional que no requieren experiencia alguna; con esto el ICBF realiza su aporte a la política de empleo joven.

Al realizar la provisión de los empleos el Instituto logrará contar con una planta estabilizada que permitirá alcanzar los objetivos organizacionales, a través del empoderamiento de los servidores y así generar mejores resultados, propiciando a la vez un clima laboral favorable que impulse el bienestar, el sentido de pertenencia, y principalmente la comprensión de que la Gestión del Talento Humano está al servicio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas.

Por otra parte es relevante resaltar que una vez realizadas las Gestiones ante Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda para la vigencia 2022, se logró el incremento en la asignación presupuestal para capacitación pasando de \$1.000.600.000 a \$3.000.000.000, lo cual permitirá realizar no solo mayor cantidad de capacitaciones sino llegar a mayor número de servidores públicos del ICBF en el país.

Así mismo, el ICBF, garantizó la sostenibilidad de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obteniendo un 98 % en la medición de estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Trabajo para la vigencia 2021 a través de la implementación del Plan de Trabajo Anual del SG-SST adoptado mediante Resolución 0446 29 de enero de 2021 con una ejecución presupuestal de \$2.591.220.236. Esto generó impacto en los servidores públicos y demás colaboradores a través de los Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo: Exámenes médicos ocupacionales osteomuscular, psicosocial y complementarios: optometría, perfil lipídico, psicosenométricos, Audiometría Espirometría, alcoholemia y vacunación (fiebre amarilla, tétano); análisis de puestos de trabajo y calibración de equipos médicos. Igualmente, en el componente de Seguridad Industrial, Higiene y Emergencias se realizó la adquisición de elementos de protección personal, señalización, emergencia, dispositivos médicos, elementos ergonómicos, bioseguridad, dotación de brigadas y COPASST.

Aunado con lo anterior la Entidad, continuó con la adopción de acciones y medidas en materia de bioseguridad para brindar condiciones de salud y seguridad a los servidores públicos y colaboradores; priorizando una estrategia integral en salud mental.

## 8.4 Servicios a la ciudadanía

Con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria en el país, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en cumplimiento de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y los entes territoriales, relativas al aislamiento preventivo obligatorio, priorizó la atención a la ciudadanía a través de canales de atención no presenciales.

En este sentido, se impartieron lineamientos para que la ciudadanía pudiera reportar situaciones de amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, consultar información sobre los diferentes servicios y oferta institucional, e interponer peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, a través de los siguientes canales de atención:

- Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080
- Línea 141
- Líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 - 320 239 13 20 - 320 865 54 50
- Correo electrónico: [atencionalciudadano@ICBF.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ICBF.gov.co)
- Página web [www.ICBF.gov.co](http://www.ICBF.gov.co) - opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en línea.

Estos canales se encuentran habilitados las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días a la semana. En tal sentido, durante la declaratoria de emergencia sanitaria se ha mantenido el acompañamiento continuo a los ciudadanos.

El retorno a la presencialidad en los diferentes puntos de atención del ICBF, se ha venido desarrollando a la fecha, con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, distanciamiento mínimo y demás acciones generadas por los Directores Regionales para la atención ciudadana.

### **PQRDS (Peticiones, quejas, reclamos, reportes de amenaza o vulneración de derechos y solicitudes de acceso a la información<sup>43</sup>)**

Es importante anotar que, mediante el artículo 5 del Decreto Legislativo 491 de 2020, se amplió el término para la atención de las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la emergencia sanitaria, así:

- - Peticiones de interés general y particular: 30 días
- - Peticiones de documentos e información: 20 días
- - Consultas: 35 días

43 - PQRS: Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, reportes de amenaza o vulneración de derechos y solicitudes de acceso a la información del ICBF: <https://www.ICBF.gov.co/servicios/informes-boletines-pqrds>

Así mismo, se menciona que «**C**uando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los casos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término, señalado en el presente artículo expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto en este artículo». En los demás aspectos se aplicará lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

En este marco, con el fin de garantizar una respuesta a las peticiones ciudadanas, en los términos que establece la ley, se continuaron implementando los mecanismos de seguimiento y control en las regionales que presentaron debilidades en la oportunidad y calidad de las respuestas. Por tal razón, se remitieron mensualmente correos electrónicos dirigidos a los directores, jefes de oficina, subdirectores y directores regionales, con las alertas y el reporte consolidado de las PQRS a cargo del área que se encontraban vencidas y sin ninguna gestión en el Sistema de Información Misional (SIM), cuya respuesta se evidenciaba fuera de términos o sin respuesta de fondo al ciudadano. Adicionalmente, se remitió copia de esta alerta a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para que desde su competencia apoyara en el fomento del cumplimiento a las normas vigentes.

Adicionalmente, durante la vigencia 2021, se desarrollaron actividades e implementaron estrategias para fortalecer el adecuado registro, direccionamiento y trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a nivel nacional. Esto se realizó a través de los siguientes mecanismos:

- **Alertas de peticiones creadas sin direccionamiento:** semanalmente se realizó reporte de las peticiones que deben ser direccionadas a cada punto de atención (centro zonal, regional). Este se envió vía correo electrónico a los responsables de servicios y atención de las regionales; así mismo, en caso de identificarse, se informaron las peticiones del tipo de Petición “Información y orientación” que requieren cierre inmediato, tal como lo señala la Guía de Gestión de PQRS.
- **Memorandos de análisis de gestión de PQRS:** se realizó seguimiento trimestral a la gestión regional del proceso de “Relación con el ciudadano” y los resultados fueron socializados con los directores regionales, mediante memorando. Esta información comprende un análisis integral, a nivel de Centros zonales, que contiene recomendaciones según la situación de cada regional, ya sea invitando a identificar e implementar acciones de mejora o realizando reconocimientos a la gestión. Dicho análisis aborda aspectos como: resultados de los indicadores de gestión, seguimiento a los reportes de amenaza o vulneración de derechos, peticiones pendientes de gestión o cierre, acciones correctivas, principales motivos afectados por las PQRS, apropiación de conocimientos, resultado de encuestas de satisfacción y modelo de atención presencial.
- **Seguimiento a indicadores - Dirección de Servicios y Atención:** previo al reporte de indicadores definitivos en el tablero de control, se remite un informe preliminar a las direcciones regionales, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes ante las peticiones que afectan la valoración, específicamente, frente al cargue de respuestas o actualización de actuaciones en SIM.



Una vez las regionales han validado la información preliminar, se realiza el reporte final de indicadores, el cual es cargado en el tablero de control (SIMEI), en los términos establecidos por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación. Esta estrategia permite promover la cultura de actualización del SIM, además de fortalecer los controles frente la oportunidad de respuesta.

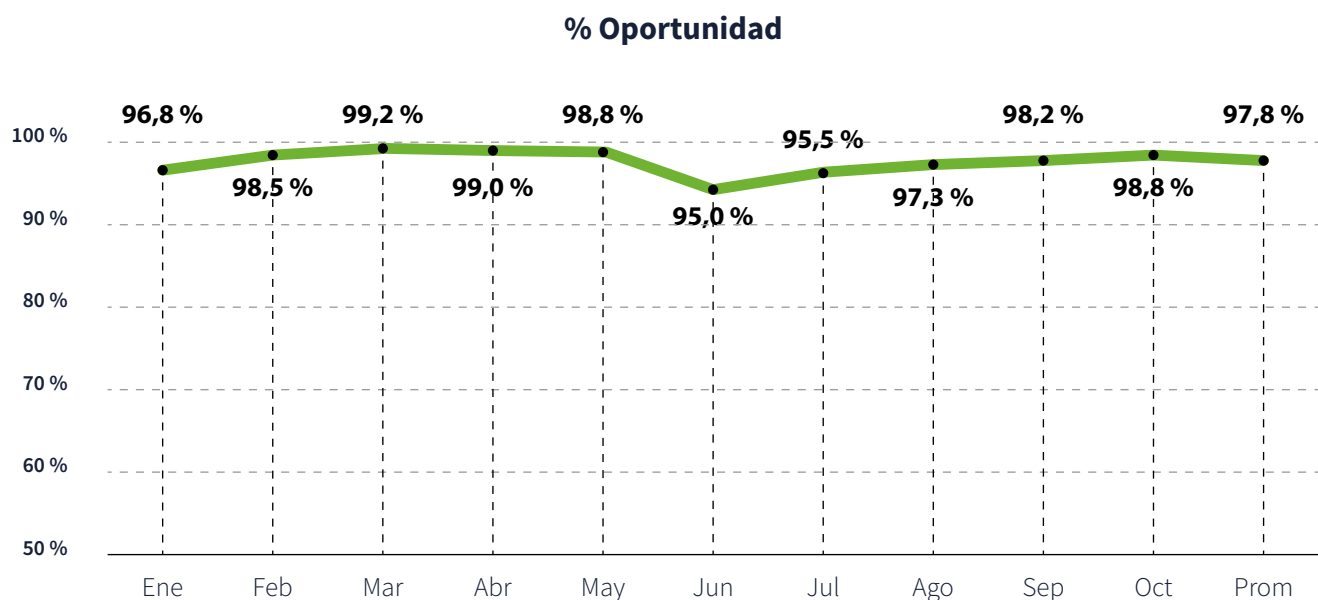
A continuación, se relaciona el comportamiento de los indicadores de gestión durante la vigencia 2021, con relación a los derechos de petición Gestionados en términos de oportunidad, de conformidad con lo establecido en la Guía de Gestión de PQRS.

- **Peticiones ciudadanas:** el ICBF cuenta con diferentes canales de atención con cobertura a nivel nacional: el presencial, el telefónico, el virtual y el escrito, a través de los cuales pone a disposición de la ciudadanía la posibilidad de interactuar con la entidad, en tiempo real, para presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), o reportar casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en contra de las niñas, niños y adolescentes.

Durante la vigencia 2021, fueron registradas 955.589 peticiones ciudadanas, recibidas a través de los diferentes canales de atención, de las cuales 124.973 corresponden a Derechos de Petición, frente a los cuales se tuvo un porcentaje de oportunidad del 97,9 %, promedio a corte de diciembre, de conformidad con los términos de la Ley 1755 de 2015.

Frente al indicador PA-131 “Porcentaje de derechos de petición atendidos oportunamente”, se observa que las solicitudes de Información y Orientación con Trámite (DP-IOT), Atención por Ciclos de Vida y Nutrición (DP- ACVN), Quejas, Reclamos y Sugerencias mantuvieron una tendencia estable en nivel adecuado de cumplimiento. Como se observa en la siguiente gráfica:

**Gráfica 15. Indicador porcentaje de derechos de petición atendidos oportunamente**



Fuente: SIMEI - Sistema Integral de Monitoreo Institucional, corte diciembre 2021.

Adicionalmente, en los boletines de informe de PQRS y solicitudes de acceso a la información del ICBF, se incluyó el registro mensual de denuncias por presuntos actos de corrupción, clasificadas por departamento de recepción, motivo y canal por el cual se recibieron 529 denuncias. En la tabla a continuación se desagregan por motivo:

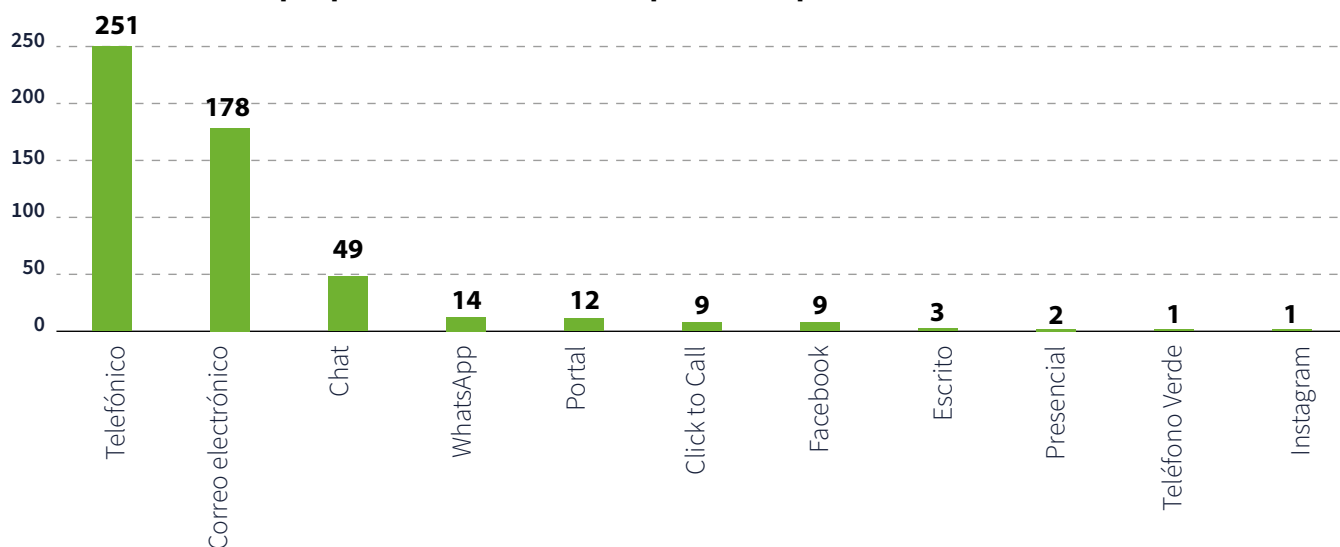
**Tabla 63. Motivo de denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas en la vigencia 2021**

Motivo	Total
Apropiación de bienes materiales, recursos económicos del Instituto	172
Servidor público que obliga a otro a darle dinero	112
Tráfico de influencias	56
Uso indebido de la información del ICBF	53
Contrato sin requisitos legales	47
Participación en política	20
No realizar un acto propio de sus funciones	16
Servidor público que recibe dinero	15
Uso indebido de los bienes del ICBF	14
Incremento patrimonial sin justa causa	14
Interés provecho propio dentro de un contrato	15
Indebida inversión o gasto de recursos del Instituto	3
Persona que ofrece dinero a servidor público	1
<b>Total general</b>	<b>538</b>

Fuente: Informe de PQRS. Reporte de Amenazas o Vulneración de Derechos y solicitudes de acceso a la información 2021.

Por otra parte, el medio de comunicación en el que más confiaron los ciudadanos para dar a conocer información relacionada con presuntos actos de corrupción fue el telefónico, con 251 casos (47.4 %).

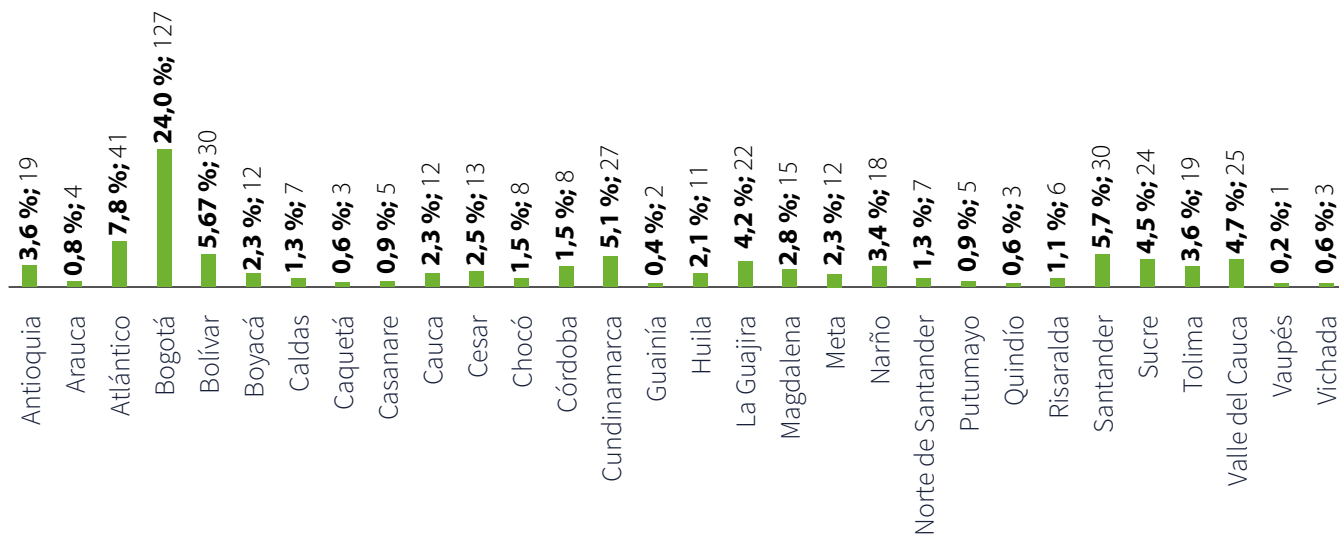
**Gráfica 16. Denuncias por presuntos actos de corrupción 2021 por canal de atención**



Fuente: Informe de PQRS, Reporte de amenazas o vulneración de derechos y solicitudes de acceso a la información 2021.

A continuación, se presenta la distribución del número de denuncias por departamento.

**Gráfica 17. Denuncias por presuntos actos de corrupción 2021 por departamento**



Fuente: Informe de PQRS, Reporte de Amenazas o Vulneración de Derechos y solicitudes de acceso a la información 2021.

## Principales logros del 2021

- 1. Teléfono Verde:** se fortaleció la iniciativa de Teléfono Verde, mediante la ampliación de la cobertura de este canal a 140 puntos de atención, así como la creación de una estrategia de comunicación para su impulso y promoción. -
- 2. Nivel de satisfacción:** para la vigencia 2021, se obtuvo un nivel de satisfacción del 96 %, evaluado por parte de los peticionarios del canal presencial, en los puntos de atención. Este es el porcentaje más alto históricamente alcanzado desde 2016.
- 3. Estrategia de lenguaje claro:** en articulación con el Centro de Contacto y el DNP (Departamento Nacional de Planeación), fue posible iniciar la Estrategia de Lenguaje Claro para el canal telefónico. Esta actividad le permitió al ICBF ver y valorar todos los esfuerzos de los colaboradores del Centro de Contacto para brindar una experiencia memorable de servicio a los ciudadanos que se comunican con las líneas de atención.
- 4. Capacitación y formación del talento humano:** se logró ampliar la cobertura de capacitación, más allá de los equipos de responsables de servicios y atención, en los que participaron otros colaboradores que hacen parte de los centros zonales y direcciones regionales.
- 5. Accesibilidad:** se produjo señalética en lengua nativa JIW y Nukak, para los puntos de atención de la Regional Guaviare, así mismo, señalización *wayfinding* para la sede de la Dirección General y señalización en LSC en 5 puntos de atención.

**6. Innovación abierta:** construcción de 41 casos de uso que hacen parte de la primera fase del Centro de Atención Virtual (Mi CAV). En el marco de este proceso, se implementó en las 33 regionales y 215 centros zonales el piloto de recordatorios de citas de atención extraprocesal con equipo de defensoría de familia, mediante el envío de 58,602 mensajes de texto, como parte de la estrategia para minimizar el número de audiencias reprogramadas.

**7. Política de Participación Ciudadana:** se pusieron en marcha acciones pertinentes para la implementación de la estrategia de participación ciudadana en el nivel regional. Se diseñó un documento orientador, para la construcción de Planes de Participación Ciudadana por parte de las direcciones regionales y se conformaron equipos que apoyarán la participación desde las regionales.

También se articularon acciones con la Contraloría Distrital de Bogotá y el Ministerio del Interior, para realizar capacitación sobre Control Social y Veedurías Ciudadanas a enlaces de la Mesa de Participación Ciudadana de la sede nacional y a colaboradores de las regionales.

**8. Canales de atención del Centro de Contacto:** se logró el posicionamiento de los canales de atención en la prestación del servicio para los ciudadanos, niñas, niños y adolescentes, en atención a las restricciones de la atención presencial, convirtiéndose la Línea 141 y los canales de atención digital en los más utilizados.

**9. Fortalecimiento del conocimiento del proceso de relación el ciudadano:** la articulación interinstitucional y con las dependencias de la Sede Nacional, permitió brindar mejor orientación a los ciudadanos respecto a los trámites que realiza la entidad y la remisión a otras instituciones de los casos que no son competencia del ICBF. Adicional, se realizó refuerzo de conocimiento frente a las temáticas relacionadas con el Proceso de Relación con el Ciudadano, dirigida a los profesionales de las regionales y centros zonales.

Adicional, se implementó el Boletín Notigestora el cual busca el fortalecimiento de conocimientos mediante la socialización de material didáctico.

Durante el año 2021 se dio continuidad a la estrategia de calidad de datos, cuyo objetivo es revisar las peticiones ingresadas al Sistema de Información Misional SIM, con el fin de obtener un diagnóstico significativo en cuanto a calidad en el registro de peticiones en cada punto de atención presencial del ICBF, para plantear, ejecutar e implementar acciones de mejora, focalizada a través del grupo de cogestoras.

## Retos para 2022

**1. Teléfono Verde:** ampliar la estrategia a todos los puntos de atención presencial a nivel nacional. Así mismo, incluir en el contrato de mobiliario del 2022, los elementos para visibilizar la estrategia de Teléfono Verde (repisas, afiches, acrílicos, entre otros) y demás mobiliario con el fin de fortalecer el proceso de relación con el ciudadano.

- 2. Calidad de datos:** mejorar la calidad del registro en SIM por parte de los colaboradores que sean responsables del diligenciamiento de peticiones en el módulo de atención al ciudadano.
- 3. Nivel de Satisfacción:** para la vigencia 2022 se espera contar con un promedio del 90 % en nivel de satisfacción con respecto a los contenidos dispuestos en el portafolio de servicios en el portal web del ICBF.
- 4. Estrategia de lenguaje claro:** fortalecer el talento humano que hace parte del proceso de relación con el ciudadano, a través de la implementación de nuevas metodologías de aprendizaje que permitan una mayor apropiación de los conocimientos de la línea técnica.
- 5. Capacitación y formación del talento humano:** lograr que la participación de los colaboradores del Proceso de Relación con el Ciudadano en las capacitaciones sea al menos de un 80 %.
- 6. Accesibilidad:** ampliar la dotación de señalización en lenguas de señas y en lenguas nativas, y fortalecer las herramientas tecnológicas para mejorar el canal presencial en los puntos de atención.
- 7. Política de Participación Ciudadana:**
  - a. Seguimiento y puesta en marcha de herramientas y procedimientos, para la implementación de los 33 Planes de Participación Ciudadana Regionales.
  - b. Fortalecer el talento humano, que permita asumir la carga adicional que se generará en 2022 para dar un acompañamiento pertinente y sólido a los equipos de participación de las regionales, respecto de la implementación de los planes construidos a finales del 2021.
  - c. Desarrollar una estrategia que permita dar línea técnica desde el nivel central, sobre temas de participación a los equipos de participación de las regionales.
- 8. Canales de atención del Centro de Contacto:** Continuar fortaleciendo y posicionando el uso de los diferentes canales de atención, por parte de ciudadanos, niños, niñas y adolescentes, acercando al ICBF a los ciudadanos en todo el territorio nacional.
- 9.** Implementar estrategias focalizadas a cada uno de los segmentos del Centro de Contacto con el objetivo de optimizar los servicios ofrecidos, y que permitan la satisfacción y cumplimiento a la atención de los ciudadanos, niños, niñas y adolescentes.

## 8.5 Desarrollos Normativos

En el 2021 el ICBF participó en un total de 36 trámites entre leyes, decretos y proyectos de ley.

**Tabla 64. Leyes expedidas en la vigencia 2021**

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
Nro. 2078 del 8 de enero de 2021	Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia.	Subdirección General Dirección de Protección Dirección de Nutrición SNBF Oficina Asesora Jurídica	Involucra la participación del ICBF como integrante del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas.
Nro. 2080 del 25 de enero de 2021	Por medio de la cual se reforma el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descONGestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.	Se aplica de forma transversal en las diferentes dependencias del ICBF.	Involucra al ICBF por cuanto sus actuaciones se rigen, entre otras, por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Nro. 2081 del 3 de febrero de 2021	Por medio de la cual declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos a menores de 18 años.	Dirección de Protección	Desarrollo normativo acompañado por el ICBF.
Nro. 2088 del 12 de mayo de 2021	Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Gestión Humana	Involucra al ICBF en las relaciones laborales con sus funcionarios.
Nro. 2089 del 14 de mayo de 2021	Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Protección	Desarrollo normativo acompañado por el ICBF.
Nro. 2097 del 2 de julio de 2021	Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Protección	Desarrollo normativo acompañado por el ICBF.
Nro. 2098 del 06 de julio de 2021	Por medio de la cual se reglamenta la prisión perpetua revisable y se reforma el Código Penal (Ley 599 de 2000), el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jiménez.	Dirección de Protección	Desarrollo normativo acompañado por el ICBF.



Nro. 2109 del 29 de julio de 2021	Por medio del cual se fomenta la orientación socioocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media.	Dirección de Protección	Involucra al ICBF, por cuanto le atribuye la implementación de los modelos respectivos para garantizar la orientación socioocupacional de los niños, niñas y adolescentes en SRPA o PARD.
Nro. 2113 del 29 de julio de 2021	Por medio del cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.	Dirección de Protección	Involucra al ICBF al otorgar competencia a los consultorios jurídicos para conocer temas de familia, excepto PARD y adopción. Lo cual repercute en la carga laboral de los Defensores de Familia.
Nro. 2120 del 30 de julio de 2021	Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones.	Dirección de Nutrición	Involucra la participación del ICBF como integrante de la CISAN al establecerle nuevas funciones.
Nro. 2126 del 4 de agosto de 2021	Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Protección	Involucra al ICBF al asignarle la función de definir los lineamientos técnicos que deben cumplir las Comisarías de Familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, y asegurar su restablecimiento.
Nro. 2132 del 4 de agosto de 2021	Por medio del cual se establece el día nacional de la niñez y la adolescencia indígena colombiana y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Primera infancia. Dirección de infancia. Dirección de adolescencia y juventud.	Involucra al ICBF, por cuanto debe adelantar acciones para conmemorar el día nacional de la niñez y adolescencia indígena colombiana.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, 2021.

**Tabla 65. Decretos expedidos en la vigencia 2021**

Número y Fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
Nro. 688 de 24 de junio de 2021	Por el cual se adiciona la Sección 10 al Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y se crea el apoyo para la generación de empleo para jóvenes dentro de la Estrategia Sacúdete.	Dirección de Adolescencia y Juventud	Desarrollo normativo acompañado por el ICBF.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, 2021.

**Tabla 66. Proyectos de ley sobre los que el ICBF se ha pronunciado en la vigencia 2021**

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
Enero/2021	Proyecto de Ley 270 de 2020 Senado	«Por medio de la cual se establecen medidas de apoyo y orientación integral a la mujer durante el embarazo y puerperio, para prevenir el abandono de menores y se dictan otras disposiciones» – Ley de Refugios seguros	Se emitió concepto para CONGRESO	INCONVENIENTE La iniciativa legislativa no toma en cuenta programas de protección a los menores de edad existentes.
Enero/2021	Proyecto de Ley 383 de 2020 Cámara	«Por medio de la cual se adoptan medidas para promover la producción, distribución y consumo de alimentos saludables de la Canasta Básica de Salud Alimentaria»	Se emitió concepto para CONGRESO	CONVENIENTE Es una propuesta relevante para la salud y nutrición de la población colombiana.
Enero/2021	Proyecto de Ley 412 de 2020 Cámara	«Por la cual se establecen lineamientos para los programas de apoyo a la mujer en gestación, el recién nacido y el que está por nacer» – Ley parto digno	Se emitió concepto para CONGRESO	INCONVENIENTE La iniciativa legislativa no toma en cuenta la reglamentación existente.
Mayo/2021	Proyecto de Ley 479 de 2020 Cámara	«Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones»	Se emitió concepto para CONGRESO	CONVENIENTE La iniciativa pretende crear un procedimiento más célere frente al reconocimiento paterno de los menores de edad salvaguardando sus derechos.
Mayo/2021	Proyecto de Ley 522 de 2020 Cámara	«Mediante la cual se implementa el programa nacional de nutrición prenatal y seguridad alimentaria gestacional»	Se emitió concepto para CONGRESO	INCONVENIENTE La iniciativa legislativa no toma en cuenta la reglamentación existente
Mayo/2021	Proyecto de Ley 089 de 2019 Cámara	«Por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes»	Se emitió concepto para CONGRESO	CONVENIENTE CON OBSERVACIONES La iniciativa es pertinente para alcanzar la igualdad real a la vinculación al empleo de los jóvenes. No obstante, se sugiere tener en cuenta las recomendaciones expuestas.

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
Junio/2021	Proyecto de Ley 571 de 2021 Cámara	«Por medio de la cual se promueve la protección a la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>CONVENIENTE</p> <p>La iniciativa promueve la práctica de la lactancia materna en espacios públicos y la reconoce en el marco del enfoque de un derecho humano a la alimentación de los niños y niñas.</p>
Junio/2021	Proyecto de Ley 475 de 2020 Cámara	«Por medio de la cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2020, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el artículo 188-b, se modifica su párrafo y se adiciona un segundo párrafo al citado artículo»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>CONVENIENTE</p> <p>La iniciativa es pertinente para la lucha en contra de los flagelos del tráfico de migrantes y trata de personas, en especial cuando se involucran los niños, niñas y adolescentes.</p>
Julio/2021	Proyecto de Ley 543 de 2021 Cámara	«Por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada – Ley Johana Bahamón»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>CONVENIENTE CON COMENTARIOS</p> <p>La iniciativa legislativa es necesaria y pertinente para incentivar la contratación laboral de la población pospenada, no obstante, debe tenerse en cuenta que un beneficio tributario adicional respecto de los aportes parafiscales en los términos propuestos, tendría una repercusión considerable en el financiamiento y funcionamiento del ICBF.</p>
Agosto/2021	Proyecto de Ley 600 de 2021 Cámara	<p>«Por la cual se regulan las responsabilidades establecidas en el artículo 47 de la Ley 1098</p> <p>de 2006 para el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia y se adoptan medidas preventivas para evitar la vulneración de sus derechos. [Protección menores de edad]»</p>	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>CONVENIENTE CON OBSERVACIONES</p> <p>La iniciativa es pertinente para establecer obligaciones de los medios de comunicación frente a la protección de los derechos de los menores de edad, sin embargo, debe tenerse en cuenta (i) Incluir la prensa escrita como medio de comunicación y, (ii) MinTIC debe liderar la Comisión de expertos, y el ICBF brindar asistencia y asesoría.</p>

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
Septiembre/2021	Proyecto de ley 638 de 2021 Cámara	«Por la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos Intercolegiados nacionales»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>CONVENIENTE</p> <p>La iniciativa fomenta la práctica deportiva en el marco de su derecho fundamental a la recreación.</p>
Octubre/2021	Proyecto de Ley 075 de 2021 Cámara	«Mediante el cual se implementa el programa nacional de nutrición prenatal y seguridad alimentaria gestacional»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>CONVENIENTE CON OBSERVACIONES</p> <p>La iniciativa se enmarca en el deber constitucional del Estado de garantizar durante el embarazo y después del parto una especial asistencia y protección a la mujer. No obstante, debe establecer cómo se articulará la política pública propuesta con el marco legal existente.</p>
Octubre/2021	Proyecto de Ley 090 de 2021 Cámara	«Por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>CONVENIENTE</p> <p>La iniciativa responde a los compromisos adquiridos por el Estado frente a la protección de la población juvenil.</p>
Octubre/2021	Proyecto de Ley 013 de 2021 Cámara	«Por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los funcionarios que atiendan a mujeres víctimas de la violencia»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>CONVENIENTE CON OBSERVACIONES</p> <p>La iniciativa se enmarca en el deber del Estado de garantizar a las mujeres una vida libre de todo tipo de violencia, sin embargo, existen normas que cumplen un objeto similar.</p>
Noviembre/2021	Proyecto de Ley 244 de 2021 Cámara	«Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>INCONVENIENTE</p> <p>La iniciativa debe reforzar la justificación de trato diferencial de las familias múltiples.</p>
Noviembre/2021	Proyecto de Ley 043 de 2021 Senado	«Por medio de la cual se prohíbe la venta y/o consumo a menores de edad de bebidas energizantes, se regula su comercialización y se dictan otras disposiciones»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>INCONVENIENTE</p> <p>La iniciativa debe incluir un análisis de costo fiscal y de constitucionalidad frente a los efectos que puede tener en la libertad de empresa.</p>

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
Noviembre/2021	Proyecto de Ley 224 de 2021 Cámara	«Por medio del cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel»	Se emitió concepto para CONGRESO	INCONVENIENTE La iniciativa dentro del marco legal aplicables y vigente en Colombia no es viable, podría resultar inconstitucional y afectar los recursos que hacen parte de la prestación del servicio público a la primera infancia.
Noviembre/2021	Proyecto de Ley 249 de 2021 Cámara	«Por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa del contagio de covid-19 y se dictan otras disposiciones»	Se emitió concepto para CONGRESO	INCONVENIENTE La iniciativa tal como se encuentra redactada podría resultar inconstitucional por supeditar un beneficio económico a la causa de fallecimiento de los padres, así mismo, no toma en cuenta los programas existentes brindados por el ICBF.
Noviembre/2021	Proyecto de Ley No. 116 de 2021 Senado	«Por medio de la cual se crea la política pública de educación rural en Colombia»	Se emitió concepto para CONGRESO	CONVENIENTE CON OBSERVACIONES La iniciativa persigue una finalidad constitucional y legal válida; sin embargo, debe incluir la participación en la formulación de la política a las comunidades campesinas, indígenas y NARP.
Noviembre/2021	Proyecto de Ley No. 110 de 2021 Senado	«Por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria»	Se emitió concepto para CONGRESO	CONVENIENTE CON OBSERVACIONES La iniciativa fortalece la garantía del derecho a la alimentación equilibrada, sin embargo, no contempla en su articulado, acciones específicas para la promoción de la alimentación complementaria a pesar de que está recomendada con la continuidad de la lactancia materna hasta los dos años o más.

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
Noviembre/2021	Proyecto de Ley No. 253 de 2021 Cámara	«Por medio del cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>CONVENIENTE CON OBSERVACIONES</p> <p>El proyecto busca la protección y garantía de la lactancia materna en espacios públicos, como un derecho de las madres lactantes y de los niños y niñas, sin embargo, se sugiere incorporar a la iniciativa legislativas las garantías de salubridad y estándares de calidad que deberán cumplir las ALMEP y fortalecer las estrategias de información, educación y comunicación para la educación alimentaria y Nutricional.</p>
Noviembre/2021	Proyecto de Ley No. 187 de 2021 Senado	«Por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 – código de la infancia y la adolescencia – con relación a la adopción desde el vientre»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>INCONVENIENTE</p> <p>La modificación que se pretende incluir podría considerarse una medida regresiva por acortar los tiempos de la mujer para otorgar un consentimiento libre y voluntario.</p>
Diciembre/2021	Proyecto de Ley No. 232 de 2021 Cámara	«Por medio de la cual se reglamenta el modelo para atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del estado a través del instituto colombiano de bienestar familiar»	Se emitió concepto para CONGRESO	<p>INCONVENIENTE</p> <p>Se sugiere fortalecer el proyecto incluyendo datos obtenidos en la observación y seguimiento de las condiciones fácticas en las que la población beneficiaria ha venido desarrollando su proyecto de vida, que sustenten y ejemplifiquen la necesidad de estas medidas, e incluir un artículo que indique los recursos con los que se financiarían las actividades que contempla el proyecto.</p>

Fuente: CONGRESO de la República y Matriz de seguimiento a la agenda legislativa y demás asuntos normativos relevantes de la Oficina Asesora Jurídica, 2021.

## 8.6 Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República<sup>44</sup> conformado por las acciones y actividades derivadas de hallazgos identificados por el ente de control en desarrollo de las actuaciones que se relacionan a continuación:

44 - En cumplimiento del Procedimiento Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República P5.



**Tabla 67. Actuaciones que integran el Plan de Mejoramiento ICBF – CGR**

Actuación	Descripción
Auditoría Financiera 2018 y Reformulación	Informe Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2018.
Auditoría Cumplimiento Chocó	Auditoría de Cumplimiento al ICBF, entidades del orden nacional y departamento del Chocó - seguimiento al fallo de tutela 2016-00097-01 del Consejo de Estado.
Auditoría Cumplimiento La Guajira	Informe Auditoría de Cumplimiento sobre los programas del ICBF en el Departamento, especialmente en la contratación para la atención a la primera infancia, madres gestantes y/o lactantes, paquetes de nutrición y atención a la comunidad Wayuu.
Auditoría Cumplimiento T-302	Informe Auditoría de Cumplimiento a las órdenes de la sentencia T-302 de 2017 - Corte Constitucional al ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento para la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento de la Guajira y los Municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao.
Auditoría Cumplimiento Timbiquí	Informe Auditoría de Cumplimiento al municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca y Entidades del orden Nacional en cumplimiento de la Sentencia 071 de 2015 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, vigencia 2018.
Denuncia Amazonas	Petición ciudadana 2018-134249-80914-D a la Regional Amazonas - La Chorrera; Hallazgo Denuncia 2018-132952-80914-D.
Denuncia Antioquia	Actuación de vigilancia fiscal que atendió el derecho de petición denuncia con presuntas irregularidades en la apropiación de recursos de la Asociación de Padres de Infancia Feliz del Municipio de Medellín por parte de su representante Legal (Contrato 1113 de 2016).
Auditoría Desempeño ODS	Informe de Auditoría de Desempeño de la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5
Denuncia La Casona	Seguimiento Denuncia Código SIPAR 2018-136845-80664-D CDI LA CASONA.
Denuncia 962-970 Nazareth	Comunicación de hallazgo en atención a las denuncias con radicados CGR 2019ER0043962 y 2019ER0043970 del 05/05/2019.
Denuncia “Los Cordiales” Antioquia	Actuación de Vigilancia Fiscal, que atendió el derecho de petición denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del contrato Nro. 1031 del 25 de octubre de 2016, HCB “Los Cordiales”.
Actuación Fiscal Seguimiento Sentencia 187	Actuación Fiscal de Seguimiento Sentencia 187 de 2018 Juzgado Primero de familia de Pereira-Risaralda.
Denuncia “La Asperla” - Antioquia	Actuación de vigilancia fiscal por medio de la cual atendió el derecho de petición denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato Nro. 1141 de 2017 (contrato de Aporte “ASPERLA”).
Auditoría Financiera 2019	Informe Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Vigencia 2019.
Auditoría De Cumplimiento - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia	Informe Auditoría de Cumplimiento Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia.
Auditoría Cumplimiento Banco de Oferentes Primera Infancia	Actuación de vigilancia fiscal por medio de la cual atendió el derecho de petición denuncia radicado con el código SIPAR 2020-178718-82111-D, relacionada con presuntas irregularidades, acaecidas al interior del ICBF- Dirección Regional de Antioquia, mediante la contratación con la firma APFNUH Mis Juguetes.
Auditoría Financiera 2020	Informe Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Vigencia 2020

Para las actuaciones antes descritas, los responsables formularon planes de mejoramiento que iniciaron desde la fecha de la actuación a corte julio de la vigencia 2021, algunos planes culminaron la ejecución de sus actividades con un cumplimiento del 95,9 %; los hallazgos no cumplidos y los no efectivos surtieron procesos de reformulación, continuando en el Plan de Mejoramiento Institucional.

A corte diciembre del 2021 el Plan de Mejoramiento Institucional estaba conformado por seis (6) planes en ejecución con 1.065 actividades cuyo cumplimiento es de 90,48 % en promedio.

**Tabla 68. Plan de Mejoramiento Institucional ICBF – Cumplimiento y Avance – Corte 2021**

Plan de mejoramiento	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Hallazgos (individuales)	Nro. de actividades	Cumplimiento	Avance
Auditoría cumplimiento Banco de Oferentes Primera Infancia	Febrero 2021	Enero 2022	21	141	83,20 %	74,66 %
Denuncia “Mis Juguetes”	Junio 2021	Mayo 2022	2	23	100,00 %	57,23 %
Reformulación efectividad 30 septiembre 2020	Junio 2021	Diciembre 2021	15	122	87,40 %	87,40 %
Auditoría financiera 2020 y reformulados	Agosto 2021	Julio 2022	117	528	97,32 %	52,76 %
Reformulación Efectividad 31 marzo 2021	Noviembre 2021	Mayo 2022	29	184	96,38 %	12,40 %
Reformulación PM 2020-2021 (AF 2019 y anteriores)	Noviembre 2021	Mayo 2022	13	67	100,00 %	25,63 %
<b>TOTALES</b>			<b>197</b>	<b>1065</b>	<b>98,48 %</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, 2021.

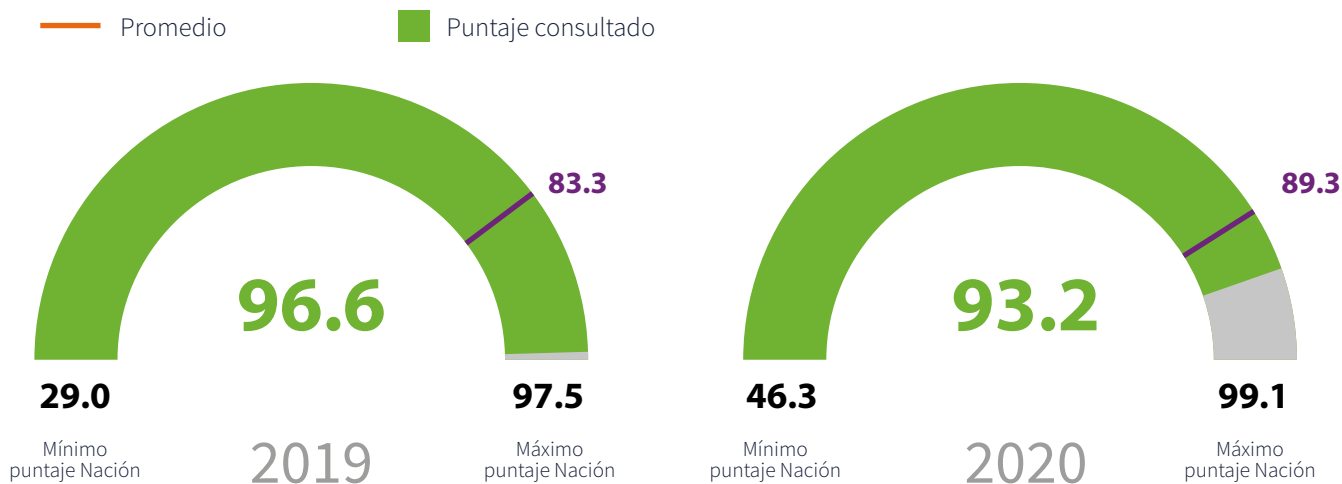
## 8.7 Evaluación del Sistema de Control Interno

A partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017 las entidades públicas iniciaron el proceso de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que permite a la entidad dirigir, planear, ejecutar, evaluar y controlar la gestión institucional con base en siete (7) dimensiones que proveen a las instituciones políticas e instrumentos para tal fin.

Este modelo articula el Sistema de Gestión (Sistema de Desarrollo Administrativo + Sistema de Gestión de la Calidad) y el Sistema de Control Interno y en la séptima dimensión «Control Interno» se determinan los mecanismos de control y verificación para asegurar la adecuada operación y el logro de los objetivos institucionales. Así mismo, esta dimensión está acompañada del esquema de asignación de responsabilidades denominado *Líneas de Defensa* que especifica las funciones y deberes en la gestión de riesgos y control en todos los niveles de la administración.

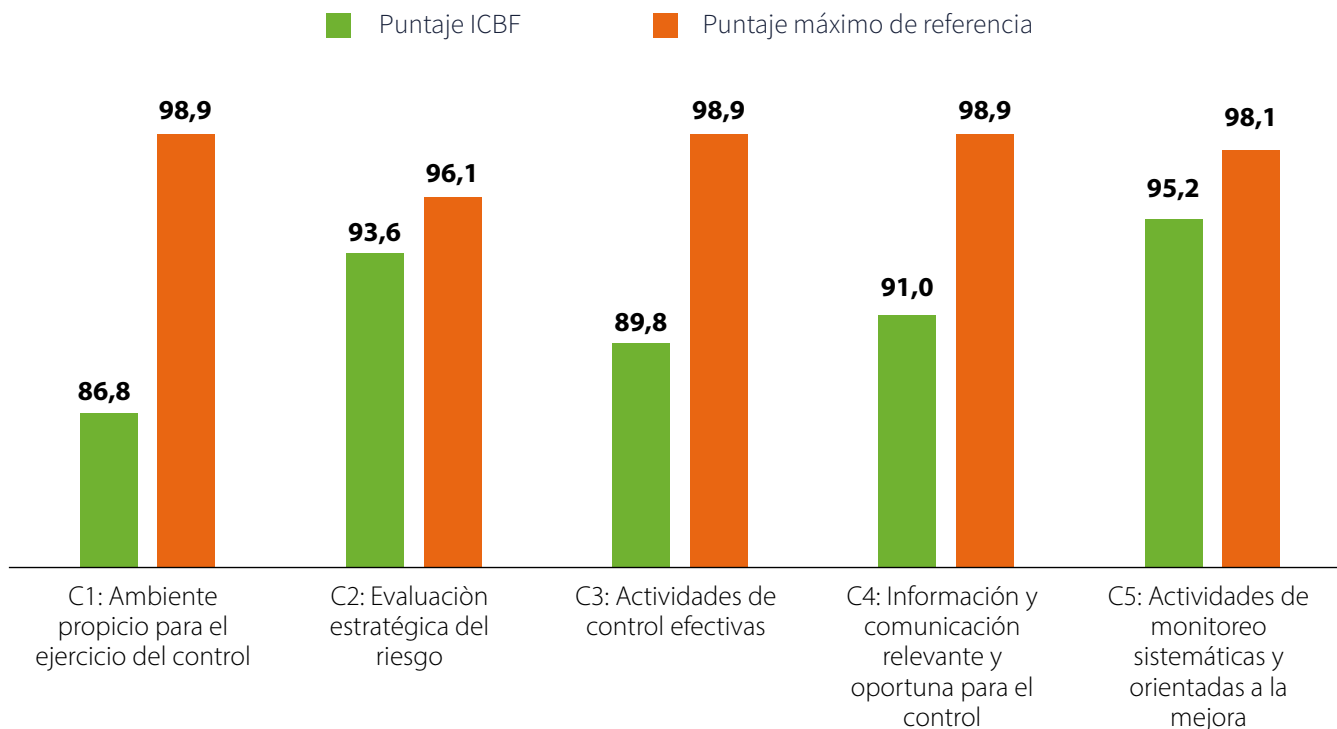
El Sistema de Control Interno en el ICBF (fundamentado en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI) para la vigencia 2020<sup>45</sup>, obtuvo una calificación general de 93,2 puntos.

**Gráfica 18. Índice de Control Interno (FURAG) - Comparativo 2019-2020**



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG, 2020.

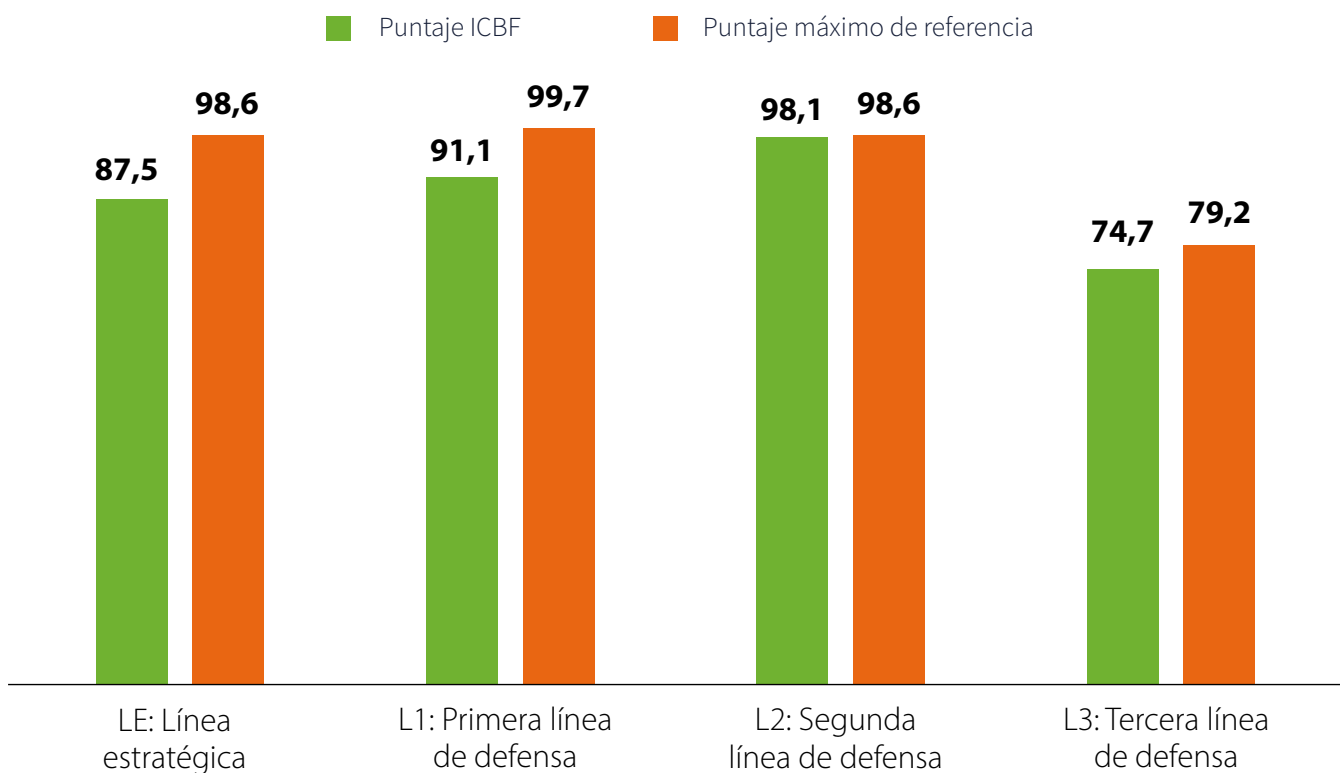
**Gráfica 19. Índices de desempeño componentes MECI (FURAG) - 2020**



Fuente: Elaboración propia - Datos <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

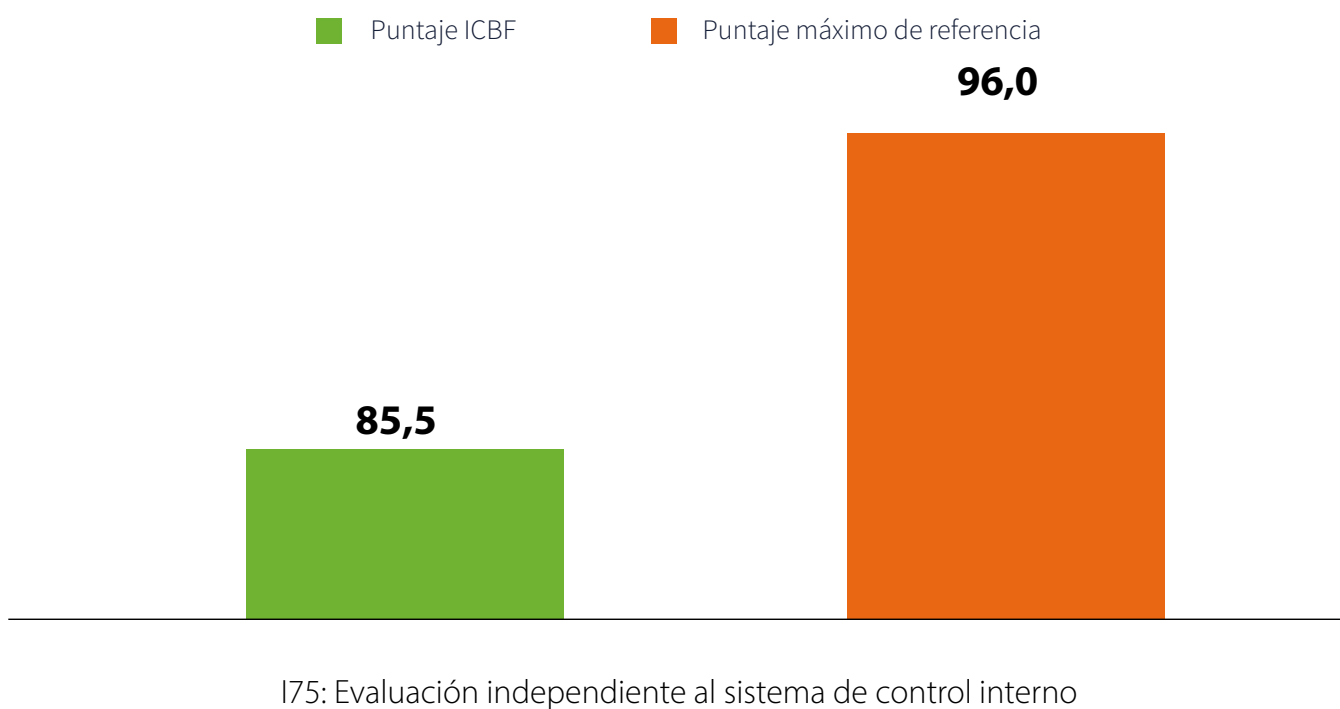
45 - Se evalúa año vencido y la última medición se comunicó por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en mayo de 2021.

**Gráfica 20. Índices de desempeño por línea de defensa (FURAG) - 2020**



Fuente: Elaboración propia - Datos <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

**Gráfica 21. Índice de desempeño independiente (FURAG) - 2020**



Fuente: Elaboración propia - Datos <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A continuación, se presentan otras actividades adelantadas por la OCI en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento:

- 1. Informes de ley o internos:** de acuerdo con la legislación vigente y las directrices internas, las oficinas de control interno deben presentar o publicar diferentes informes de evaluación a la gestión institucional. A continuación, se presentan los generados con corte a 31 de diciembre de 2021:

**Tabla 69. Informes Ley o Internos 2021**

Nro.	Informe	Nro. de informes elaborados
1	Informe de Gestión - OCI	2
2	Cumplimiento políticas de operación y seguridad del SIIF Nación (en el marco de la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera)	1
3	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	3
4	Reporte semestral Plan de Mejoramiento CGR (Reporte SIRECI)	2
5	Reporte información de los recursos destinados al posconflicto (Reporte SIRECI)	2
6	Reporte información de obras inconclusas (Reporte SIRECI)	12
7	Reporte información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado (Reporte SIRECI)	2
8	Reporte información acciones de repetición (Reporte SIRECI)	2
9	Informe anual de evaluación institucional por dependencias, considerando la aplicación del Acuerdo 565 de 2016	1
10	Reporte semestral Plan de Mejoramiento Archivístico (AGN)	2
11	Informe verificación y evaluación cajas menores ICBF (II Sem. 2020 / I Sem. 2021)	2
12	Rendición de cuentas ICBF - Cuenta Anual Consolidada (SIRECI - CGR)	1
13	Evaluación anual del control interno contable	1
14	Reporte anual de personal y costos	1
15	Verificación obligaciones Ekogui (Certificación)	2
16	Verificación cumplimiento normas de uso de software	1
17	Informe proceso Servicios y Atención (peticiones, quejas, sugerencias y reclamos)	2
18	Informe Austeridad en el gasto público (cuarto trimestre 2020 / primer trimestre 2021 / segundo trimestre 2021 / tercer trimestre 2021)	4
19	Informe semestral de acción de repetición (II Sem. 2020 / I Trim. 2021)	2
20	Informe revisión por la Dirección (Informe y Compromisos)	4
21	Informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno	2
22	Implementación Ley de Cuotas (Seguimiento)	1
23	Informe SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (II Sem. 2020 a Sep. 2021)	1

24	Informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno Institucional (Base encuesta MECI / FURAG)	2
25	Procesamiento resultados Encuesta FURAG - Presentación Resultados	1
26	Seguimiento a la misionalidad del ICBF - Estado de emergencia económica, social y ecológica. (Protección / Primera Infancia)	4
27	Seguimiento Directrices Trabajo en Casa - Estado de emergencia económica, social y ecológica (informe final y encuesta)	2
28	Ley de Transparencia	1
29	Informe Seguimiento Circular Externa 010 de 2020 CNSC 2020 - 2021	1
30	Informe seguimiento Decreto 1778 de 2016 - Reporte de activos del Estado en el Sistema de Información de Gestión de Activos (SIGA)	1
	Informe seguimiento Decreto 2011 de 2017 - Porcentaje vinculación de personas con discapacidad	1
<b>Total</b>	<b>65</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno- ICBF, 2021.

**2. Auditoría interna:** el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2021 fue aprobado en una primera versión por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 03 de marzo de 2021 de acuerdo con los resultados de la priorización de auditorías con base en riesgos 2021. Durante la vigencia se realizaron dos (2) actualizaciones. A continuación, se presenta la relación de Auditorías SIGE y de evaluaciones a casos específicos:

**Tabla 70. Auditorías SIGE ICBF- 2021**

Eje	Nro.	Fecha de inicio	Fecha de Ejecución	Regional
Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015	1	15/03/2021	06/04/2021	Sede Dirección General
	2	9/06/2021	17/06/2021	Guajira
	3	20/09/2021	28/09/2021	Meta
Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015	4	18/03/2021	26/03/2021	Sede Dirección General
	5	8/06/2021	15/06/2021	Vichada
	6	21/09/2021	27/09/2021	Putumayo
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 - Decreto 1072 de 2015	7	24/05/2021	28/05/2021	Vichada
Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO/IEC 27001:2013	8	5/04/2021	16/04/2021	Sede Dirección General
	9	1/07/2021	9/07/2021	Magdalena
	10	4/10/2021	11/10/2021	Putumayo

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, 2021.



Tabla 71. Evaluaciones de Caso Específico ICBF – 2021

Descripción de la evaluación	Fecha ejecución		Proceso	Sede
	Del	Al		
Evaluación Independiente Regional Tolima - Centro Zonal Galán - Proceso Servicios Administrativos	20/05/2021	4/06/2021	Servicios Administrativos	Sede Dirección General, Regional Tolima y Centro Zonal Galán
Evaluación Independiente Proceso Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario	31/05/2021	17/06/2021	Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario	Sede de la Dirección General, Oficina de Control Interno Disciplinario.
Evaluación independiente al proceso adquisición de bienes y servicios 2021	5/08/2021	15/09/2021	Adquisición de Bienes y Servicios; Servicios Administrativos; Gestión Financiera.	Sede de la Dirección General. Regionales: Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena y Sucre
Evaluación Independiente - Proceso Gestión de Tecnología e Información (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación - PETI 2019 - 2022)	10/08/2021	30/08/2021	Gestión de la Tecnología e Información con alcance a los procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión Financiera, Adquisición de Bienes y Servicios, Mejora e Innovación, y Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.	Dirección de Información y Tecnología, Subdirección de Sistemas Integrados de Información, Subdirección de Recursos Tecnológicos, Dirección de Contratación, Dirección Financiera, Mejora e Innovación, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Evaluación independiente Gestión Financiera	8/09/2021	19/10/2021	Gestión Financiera (Planeación Financiera, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Recaudo) y procesos proveedores de información: Gestión Administrativa, Gestión del Talento Humano, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica y Promoción y Prevención.	Sede de la Dirección General, Grupo Financiero Sede de la Dirección General y Regionales: Antioquia, Caldas, Amazonas y Santander
Evaluación independiente - Plan Estratégico de Seguridad Vial	20/10/2021	4/11/2021	Servicios Administrativos Gestión de Talento Humano	Sede de la Dirección General y Regional Bogotá
Evaluación Independiente - Programa de Gestión Documental - PGD y PINAR 2020	13/10/2021	3/11/2021	Servicios Administrativos	Sede de la Dirección General y Regional Norte de Santander
Evaluación Independiente Regional Cesar - Contratación y Atención Beneficiarios Protección Modalidad Internado – FUNDINAJ	30/11/2021	22/12/2021	Adquisición de Bienes y Servicios; Protección	Regional Cesar

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, 2021.

## 8.8 Control Interno Disciplinario

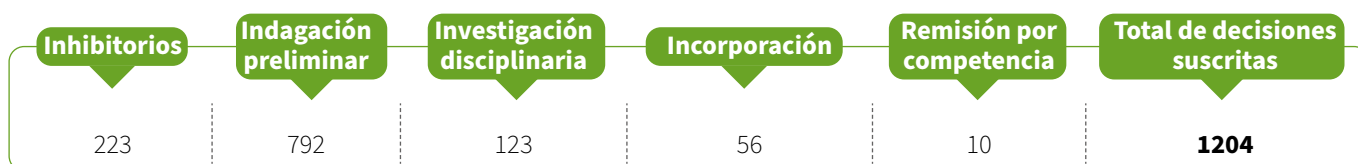
La Oficina de Control Interno Disciplinario tiene competencia sobre todos los servidores y exservidores públicos del ICBF ubicados en la Sede Nacional y las 33 regionales del país con sus centros zonales.

### Gestión a las quejas e informes recibidos

La Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF recibe diariamente un promedio de 40 quejas o informes, para un consolidado mensual de 160 asuntos aproximadamente. Con corte al 31 de diciembre del 2021 fueron recibidas 2.140 quejas o informes.

De las quejas radicadas durante esta anualidad y de vigencias anteriores se han registrado a la fecha 1.204 decisiones, así:

**Tabla 72. Gestión a las quejas e informes recibidos, 2021**

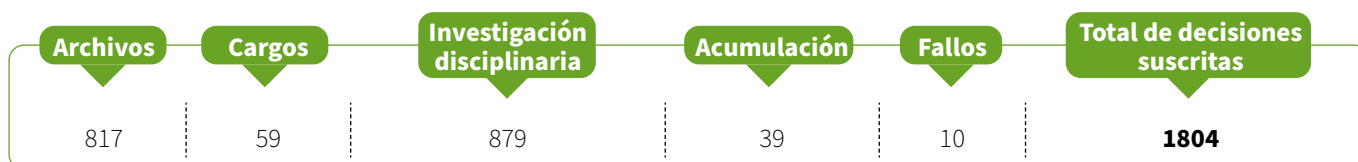


Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2021

### Gestión a los procesos disciplinarios

La Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF profirió durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, un total de 1.804 decisiones de fondo, respecto a la calificación de cada una de las etapas de los procesos disciplinarios que se encontraban activos para la época:

**Tabla 73. Gestión de los procesos disciplinarios**



Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2021

Durante el citado periodo, la Oficina de Control Interno Disciplinario profirió 10 fallos, atendiendo a que durante la vigencia 2020 y hasta la fecha, se encuentra en la labor de notificación de los procesos en etapa de pliego de cargos, toda vez que, por la suspensión de términos acaecida por la declaratoria de la emergencia sanitaria del Gobierno Nacional, no se ha logrado la comparecencia de los disciplinados y ante la alternancia de las universidades, se ha obstaculizado la asignación de defensores de oficio que permitan continuar con la respectiva etapa y, en consecuencia, fallarlos en el menor tiempo posible respetando los términos de ley.

Las decisiones de fallos suscritas para dicho periodo fueron las siguientes:

**Tabla 74. Decisiones de fallos suscritas**

Fallo sancionatorio				Total
Fallo absolutorio	Destitución	Suspensión	Amonestación	
2		7	1	10

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2021

## Gestión general de quejas e informes y procesos disciplinarios

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, la Oficina de Control Interno Disciplinario suscribió un total de 4.215 decisiones, así:

**Tabla 75. Decisiones suscritas**

Clase de decisión	Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021
Investigaciones disciplinarias	792
Archivos	817
Cargos	59
Fallos	10
Acumulaciones	39
<b>Subtotal impulso de procesos</b>	<b>1717</b>
Inhibitorios	223
Investigaciones disciplinarias	123
Remisión por competencia	10
Incorporaciones	56
Indagaciones preliminares	792
<b>Subtotal impulso de quejas</b>	<b>1204</b>
<b>Autos de trámite</b>	<b>1294</b>
<b>Total</b>	<b>4.215</b>

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2021

## Gestión probatoria

Se instruyeron probatoriamente durante este periodo **1.909** procesos disciplinarios:

**Tabla 76. Procesos disciplinarios instruidos probatoriamente**



Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2021

## Prevención en falta disciplinaria

Durante el periodo se realizaron 48 charlas de sensibilización de falta disciplinaria a nivel nacional, lo que permitió la sensibilización en falta disciplinaria a más de 1.620 colaboradores del ICBF, como mecanismo de prevención para la reducción de comisión de faltas disciplinarias y la mejora en la prestación de los servicios del ICBF.

**Tabla 77. Charlas de sensibilización de falta disciplinaria**

No	Centro Zonal o Regional	Regional	Fecha de sensibilización	Grupo
1	Jordán	Regional Tolima	26/02/2021	PREVENCIÓN
2	Galán	Regional Tolima	29/03/2021	PREVENCIÓN
3	Líbano	Regional Tolima	27/04/2021	PREVENCIÓN
4	Carlos Lleras y Bucaramanga Sur	Regional Santander	18/05/2021	PREVENCIÓN
5	Luis Carlos Galán y Antonia Santos	Regional Santander	19/05/2021	PREVENCIÓN
6	La Floresta - Vélez - Socorro	Regional Santander	25/06/2021	PREVENCIÓN
7	Centro Zonal Pacho	Regional Cundinamarca	21/06/2021	QUEJAS
8	Centro Zonal Ocaña	Regional Norte de Santander	25/02/2021	QUEJAS
9	Centro Zonal Mitú	Regional Vaupés	25/03/2021	QUEJAS
10	Centro Zonal Pamplona	Regional Norte de Santander	23/04/2021	QUEJAS
11	Centro Zonal Cúcuta	Regional Norte de Santander	21/05/2021	QUEJAS
12	Centro Zonal Inírida	Regional Guainía	31/05/2021	QUEJAS
13	Centro Zonal Riohacha	Regional Guajira	26/02/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA
14	Centro Zonal Chiriguáná	Regional Cesar	11/03/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA
15	Centro Zonal Valledupar Dos	Regional Cesar	23/04/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA
16	Centro Zonal Maicao	Regional Guajira	26/05/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA
17	Centro Zonal Fundación	Regional Magdalena	28/05/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA
18	Centro Zonal Codazzi	Regional Cesar	30/06/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA

No	Centro Zonal o Regional	Regional	Fecha de sensibilización	Grupo
19	Centro Zonal San Andrés de Sotavento	Regional Córdoba	30/06/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA
20	Regional Guaviare	Regional Guaviare	26/02/2021	INVESTIGACIONES
21	Centro Zonal Mitú	Regional Vaupés	30/03/2021	INVESTIGACIONES
22	Regional Amazonas	Regional Amazonas	22/04/2021	INVESTIGACIONES
23	Centro Zonal Leticia	Regional Amazonas	20/05/2021	INVESTIGACIONES
24	Centro Zonal Tame	Regional Arauca	24/06/2021	INVESTIGACIONES
25	Centro Zonal Mocoa	Regional Putumayo	14/07/2021	INVESTIGACIONES
26	Centro Zonal Gacheta	Regional Cundinamarca	21/07/2021	QUEJAS
27	Centro Zonal San Juan de Río Seco	Regional Cundinamarca	29/07/2021	PREVENCIÓN
28	Centro Zonal Manaure	Regional Guajira	30/07/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA
29	Centro Zonal San Juan de Río Seco	Regional Cundinamarca	27/08/2021	QUEJAS
30	Centro Zonal Cerete	Regional Córdoba	30/08/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA
31	Centro Zonal Cáqueza	Regional Cundinamarca	26/08/2021	PREVENCIÓN
32	Centro Zonal Banco	Regional Magdalena	27/08/2021	INVESTIGACIONES
33	Centro Zonal la Hormiga	Regional Putumayo	21/09/2021	QUEJAS
34	Centro Zonal Lorica	Regional Córdoba	29/09/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA
35	Centro Zonal Zipaquirá	Regional Cundinamarca	22/09/2021	PREVENCIÓN
36	Centro Zonal histórico y del Caribe	Regional Bolívar	15/09/2021	INVESTIGACIONES
37	Centro Zonal Sibundoy	Regional Putumayo	25/10/2021	QUEJAS
38	Centro Zonal Suroriente	Regional Antioquia	27/10/2021	INVESTIGACIONES
39	Centro Zonal Sabanagrande	Regional Atlántico	27/10/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA
40	Centro Zonal Suroriente	Regional Antioquia	27/10/2021	ACTUACIÓN INMEDIATA
41	Centro Zonal Gacheta	Regional Cundinamarca	25/10/2021	PREVENCIÓN
42	Centro Zonal Noroccidental	Regional Antioquia	17/11/2021	INVESTIGACIONES
43	Centro Zonal Puerto Asís	Regional Putumayo	19/11/2021	QUEJAS
44	Centro Zonal Sincelejo	Regional Sucre	29/11/2021	ACTUACION INMEDIATA
45	Centro Zonal Soacha	Regional Cundinamarca	26/11/2021	PREVENCIÓN
46	Centro Zonal Mocoa	Regional Putumayo	3/12/2021	QUEJAS
47	Centro Zonal Istmina	Regional Choco	2/12/2021	PREVENCIÓN
48	Centro Zonal Norte	Regional Sucre	14/12/2021	ACTUACION INMEDIATA

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2021.

Así mismo, durante esta anualidad se adelantaron 14 charlas a directivos y colaboradores a nivel nacional, respecto a la aplicación del artículo 51 de la Ley 734 de 2002 y sensibilización de falta disciplinaria, así:

**Tabla 78. Charlas de sensibilización de falta disciplinaria a directivos y colaboradores**

No.	Centro zonal o regional	Asunto	Nro. De participantes	Fecha de sensibilización
1	Nivel nacional	Sensibilización en falta disciplinaria	407	25/02/2021
2	Nivel nacional	Sensibilización en artículo 51 Ley 734	72	4/03/2021
3	Nivel nacional	Sensibilización en artículo 51 Ley 735	9	20/04/2021
4	Nivel nacional	Sensibilización en artículo 51 Ley 736		29/04/2021
5	Nivel nacional	Sensibilización en falta disciplinaria	285	17/06/2021
6	Nivel nacional	Sensibilización en artículo 51 Ley 734		24/06/2021
7	Nivel nacional	Sensibilización en artículo 51 Ley 735		29/07/2021
8	Nivel nacional	Sensibilización en falta disciplinaria	362	16/09/2021
9	Nivel nacional	Responsabilidad disciplinaria de los supervisores de contratos		27/09/2021
10	Nivel nacional	Responsabilidad disciplinaria de los supervisores de contratos		28/09/2021
11	Nivel nacional	Responsabilidad disciplinaria de los supervisores de contratos		29/09/2021
12	Nivel nacional	Responsabilidad disciplinaria de los supervisores de contratos		30/09/2021
13	Nivel nacional	Responsabilidad disciplinaria de los supervisores de contratos		1/10/2021
14	Nivel nacional	Sensibilización en artículo 51 Ley 735	32	18/11/2021
<b>TOTAL</b>			<b>1167</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2021.

## 8.9 Oficina Aseguramiento de la Calidad

La Oficina de Aseguramiento de la Calidad lidera el proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a la prestación de Servicio Público de Bienestar Familiar para determinar las condiciones de cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo con el servicio prestado.

La inspección se lleva a cabo a través de visitas de inspección, auditorías preventivas o averiguaciones preliminares, encaminadas a la verificación de las condiciones de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar frente a requisitos legales, técnico-administrativos y financieros establecidos por el ICBF.



A través de la vigilancia se otorgan, reconocen, suspenden o cancelan personerías jurídicas y se otorgan, suspenden o cancelan licencias de funcionamiento a las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para operar modalidades o programas que para su desarrollo exigen contar con este requisito.

El control se adelanta por medio de la sustanciación de los Procesos Administrativos Sancionatorios cuando por parte del Comité de Inspección, Vigilancia y Control, se considera que los resultados de las acciones de inspección así lo ameritan.

## Principales logros del 2021

Los siguientes son los principales logros en materia de aseguramiento de la calidad del ICBF:

1. **Estudios de caso:** se realizaron 98 estudios de caso, adelantados de oficio o por denuncias, quejas, requerimientos de la ciudadanía, los entes de control y otras autoridades, cuya finalidad es determinar las acciones conducentes que se deriven del proceso de IVC.
2. **Acciones de inspección:** se realizaron 40 visitas de inspección en atención a denuncias recibidas, a la búsqueda activa de noticias y situaciones indicativas. Igualmente, se realizaron 20 auditorías preventivas o de oficio. Es así como, se presenta un incremento en la vigencia del 50 % frente a las 40 acciones de inspección adelantadas en 2020.
3. **Planes de mejoramiento:** en la vigencia 2020 se realizó un plan de descONGestión para cerrar 125 planes de mejoramiento de las anualidades 2017, 2018, 2019 y 2020, quedando abiertos para inicios de la vigencia 2021, un total de 37 planes de mejoramiento, de los cuales, a corte del 31 de diciembre, se cerró el 100 %. Adicional, se inició el desarrollo de 50 planes de mejoramiento, producto de las acciones de inspección de la vigencia 2021, con cierre efectivo de 16, es decir, el 32 %.

Durante la vigencia 2021, se realizaron un total de 49 asistencias técnicas con el objetivo de brindar claridad a los operadores sobre las acciones de mejora y de no repetición y, en consecuencia, lograr corregir e incentivar la mejora de la calidad de los servicios auditados.

4. **Licencias de funcionamiento iniciales:** como parte del plan de descONGestión, de las 182 solicitudes de licencias iniciales en curso al inicio de la vigencia, se otorgaron 53, se negaron 9 y se desistieron 77, para un total 139 decisiones de fondo, correspondientes al 76,37 %. Así mismo, de las 138 solicitudes radicadas en la vigencia 2021, al 31 de diciembre se desistieron 28 y se otorgaron 9, para un 26,81 % de decisiones de fondo.

Con las licencias otorgadas se logró la habilitación de un total de 2.978 cupos o sesiones para nuevos servicios a los beneficiarios de los programas de Protección y se habilitaron 37 servicios que no requieren capacidad instalada, como son entidades administradoras de hogares sustitutos, intervenciones de apoyo psicosocial y psicológico especializado, entre otros.

Al corte, 144 solicitudes continúan en trámite así: 101 radicadas en 2021, 29 en 2020, 14 en 2019.

Se resalta que, para el 2021, se avanzó en reducir los tiempos de gestión a un promedio de 10 meses para el 60 % de las solicitudes de licencias de funcionamiento inicial, considerando que, al 31 de diciembre, se ha tomado decisión de fondo de 72 de las 116 solicitudes, radicadas entre marzo de 2020 y marzo de 2021, correspondiente al 62 %.

### **5.Licencias de funcionamiento Programa Especializado de Internado para Madres Gestantes y/o Lactantes y Programa de Adopción:**

debido a que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 1315 del 25 de noviembre de 2021, prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 28 de febrero de 2022, las licencias de funcionamiento que se hayan vencido o vengán en el lapso comprendido entre el 12 de marzo de 2020 y el 28 de febrero de 2022, se entenderán prorrogadas automáticamente en los términos indicados en la Resolución 3102 del 31 de marzo de 2020, expedida por el ICBF, sin requerir acto administrativo adicional.

En este sentido, las 19 licencias de funcionamiento del programa de adopciones y atención a mujeres gestantes o en periodo de lactancia, con trámites de renovación solicitado en las vigencias 2020 y 2021, se prorrogaron hasta la terminación de la emergencia sanitaria. No obstante, acatando los principios de eficacia, economía y celeridad de las actuaciones administrativas, esta Oficina ha realizado la revisión documental y retroalimentaciones de los trámites radicados, con el fin de agilizar la decisión de fondo una vez se considere legalmente.

**6.Avales para procesos contractuales en regionales:** en coordinación con la Dirección de Protección y la Dirección de Infancia, se realizó la revisión de los actos administrativos de 2.431 licencias de funcionamiento otorgadas por las direcciones regionales, como medida de control previa a los procesos contractuales.

**7.Procesos administrativos sancionatorios:** en la vigencia 2021 se continuó con el desarrollo de espacios de gestión del conocimiento entre los grupos de la oficina, así como, con la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección General, en las que se estudiaron más de 160 decisiones, enriqueciendo su contenido normativo y doctrinal. Así mismo, se realizaron 11 sesiones del Comité de Inspección, Vigilancia y Control, y se adelantaron los 62 procesos administrativos sancionatorios derivados de las acciones de inspección.

**8.Visitas virtuales (no presenciales):** debido a las condiciones que se han presentado durante la pandemia por COVID-19 y ante la necesidad de continuar los trámites de licencias iniciales y las acciones de inspección, desde la vigencia 2020 se documentó el anexo técnico y se implementaron las visitas no presenciales para estos procedimientos, logrando lo siguiente en 2021:

- **Licencias de funcionamiento:** un total de 48 visitas virtuales para tomar decisiones de fondo para otorgar o negar licencias.
- **Acciones de Inspección:** 20 visitas de inspección y 17 auditorías de calidad y 1 averiguación preliminar permitiendo la atención de denuncias y la verificación de las condiciones de calidad de la Prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar.

**9. Aula virtual:** el ICBF diseñó y puso en marcha el curso virtual «Orientaciones para la evaluación de requisitos para el otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento», de 24 horas virtuales. Desde junio de 2021, realizaron el curso un total de 62 profesionales, incluyendo colaboradores de las direcciones regionales, de la Sede de la Dirección General y personal de entidades externas.

**10. Plan de descONGestión en procesos administrativos sancionatorios:** en lo que se refiere a los procesos administrativos sancionatorios, en el último trimestre, se inició la implementación del plan de descONGestión para avanzar en la sustanciación y el impulso de los 64 procesos de la vigencia 2019 (aproximadamente 80 % más que en el 2018), logrando a 31 de diciembre la expedición 39 autos de cargos, 20 traslados para alegar y 3 fallos. Este avance permite reducir el tiempo de toma de decisiones de fondo, el riesgo de caducidades y permitir el adelanto de procesos de las vigencias siguientes.

**11. Actualización documental:** se gestionó la actualización de cuatro (4) procedimientos, correspondientes a Licencias de Funcionamiento Regional, Licencias de Funcionamiento iniciales, Visitas de Inspección y Auditorías de Calidad. Así como, la actualización del formato «Estado de licencias de funcionamiento y personerías jurídicas», cuyo propósito es optimizar tiempos, mejorar los controles y contar con la información del proceso. Igualmente, se ajustaron instructivos e instrumentos de modalidades y servicios de acuerdo con las modificaciones de los lineamientos técnicos realizadas por las áreas misionales.

## Cumplimiento de metas institucionales, 2021

Las metas establecidas en materia de aseguramiento a la calidad se ven reflejadas en cuatro (4) indicadores que hacen parte del tablero de control y un (1) indicador perteneciente al plan anual. A corte 31 de diciembre de 2021, el ICBF cumplió con las metas propuestas manteniendo sus cinco (5) indicadores en rango óptimo, como se puede observar a continuación:

**Tabla 79. Indicadores del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC)**

Cod. Indicador	Nombre indicador	Meta vigencia	% Avance septiembre	Rango septiembre
A16-PEV1-02	Porcentaje de procesos administrativos sancionatorios con fallo o archivo y resolución de recursos de reposición	100 %	100 %	Óptimo
A16-PEV1-03	Porcentaje de respuestas oportunas realizadas a las solicitudes de los trámites de las licencias de funcionamiento	88 %	93.7 %	Óptimo
A16-PEV1-04	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las auditorías de calidad	100 %	100 %	Óptimo
PA-116	Porcentaje de cumplimiento en el plan de fortalecimiento del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control	100 %	100 %	Óptimo
A16-PEV1-05	Porcentaje de cumplimiento en la expedición de autos de cargos, fallos, archivos y recursos del proceso administrativo sancionatorio.	100 %	100 %	Óptimo

Fuente: Sistema Integral del Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte septiembre de 2021.

La Oficina de Aseguramiento de la Calidad del ICBF estableció un plan anual de 20 auditorías de calidad preventivas, basado en criterios como cobertura, modalidades y regionales no auditadas en el año anterior, entre otros realizando la totalidad de estas auditorías a corte del 31 de diciembre

Por otra parte, para la vigencia 2021, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad del ICBF redujo el tiempo de respuesta a las solicitudes elevadas en el marco de los trámites de Licencias de Funcionamiento de su competencia de 30 a 25 días, y aumentó la meta a 88 % frente al 85 % establecido para la vigencia 2020. Al corte, de las 1.252 solicitudes que han sido elevadas, 1.173 fueron respondidas dentro de los términos establecidos, manteniendo los resultados por encima de la meta establecida.

En referencia a los procesos administrativos sancionatorios, se expidieron 59 autos de cargos y 53 autos de impulso, lo cual permitió que, en su totalidad, los procesos hayan sido fallados, archivados o cuenten con resolución de recursos de reposición en el término oportuno.

## **Retos para la vigencia 2022**

- 1.** Una vez se supere la emergencia sanitaria, se deberá realizar un plan de acción para la renovación de las Licencias de Funcionamiento del Programa de Adopciones y el Programa de Atención a Madres Gestantes o en Periodo de Lactancia, así como para la renovación de Licencias de Funcionamiento regionales, que ascienden aproximadamente a 950.
- 2.** Actualización de los instrumentos de las modalidades de Restablecimiento de Derechos, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Modalidad De Tú a Tú, a partir de la modificación de los manuales operativos.
- 3.** Proponer modificación de la Resolución 3899 de 2010, respecto de los trámites de otorgamiento de las licencias de funcionamiento a entidades para operar modalidades o programas que para su desarrollo exigen contar con este requisito.

Tomar decisiones de fondo en un promedio de 10 meses frente al 60 % de las solicitudes de Licencias de Funcionamiento Inicial.

- 4.** El plan de descONGestión de los 64 Procesos Administrativos Sancionatorios demandará, de forma paralela a las metas establecidas para la vigencia 2022, dar trámite a los recursos de reposición interpuestos, los cuales se espera sean aproximadamente 50.







**BIENESTAR  
FAMILIAR**



LÍNEA DE  
ATENCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.  
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
**www.icbf.gov.co**



 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

